

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los
Trabajadores del Estado (ISSSTE)
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

ÍNDICE

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.....	3
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	7
ESTADO DE ACTIVIDADES.....	8
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.....	9
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.....	10
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	11
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS.....	12
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO.....	13
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL.....	14
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES	16
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	22
A) Notas de desglose.....	22
I) Notas al Estado de Situación Financiera	22
ACTIVO	22
a) Efectivo y Equivalentes:.....	22
b) Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir:	23
c) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios):	26
d) Inversiones Financieras:	27
e) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:	27
f) Estimaciones y Deterioros:.....	29
g) Otros Activos:	29
PASIVO	30
h) Cuentas por Pagar:	30
i) Provisiones a Largo Plazo:	30
j) Desagregación de los pasivos a cargo del Instituto:	31
II) Notas al Estado de Actividades	33
a) Ingresos de Gestión	33
b) Gastos y Otras Pérdidas.....	34
III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.....	35
IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo	36

V)	Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	39
B)	Notas de memoria (Cuentas de Orden)	41
	Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias	41
	a) Contables.....	41
	Del ISSSTE.....	41
	De los Órganos Administrativos Desconcentrados.....	42
	b) Cuentas de Orden Presupuestarias	43
	Ley de Ingresos.....	43
	Presupuesto de Egresos.....	43
C)	Notas de Gestión Administrativa (NO AUDITADO).....	44
	1. Introducción	44
	2. Panorama Económico y Financiero.....	44
	3. Autorización e Historia	45
	4. Organización y Objeto Social	46
	5. Bases de Preparación de los Estados Financieros	53
	6. Políticas de Contabilidad Significativas.....	59
	7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario	67
	8. Reporte Analítico del Activo.....	67
	9. Fideicomiso, Mandatos y Análogos.....	68
	10. Reporte de la Recaudación.....	68
	11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.....	69
	12. Calificaciones Otorgadas.....	69
	13. Proceso de Mejora.....	69
	14. Información por Segmentos	71
	15. Eventos Posteriores al Cierre	72
	16. Partes Relacionadas.....	73
	17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable	73
	18. Otras revelaciones	73

Informe de los Auditores Independientes

A la Secretaría de la Función Pública
A la H. Junta Directiva del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

(Cifras en pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado – Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados, (el ISSSTE o el Instituto en lo sucesivo), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota C) 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (la Norma Gubernamental).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades de los auditores sobre la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

(Continúa)

Párrafos de énfasis

1. Como se menciona en las notas C) 5 y C) 6(e) a los estados financieros, el ISSSTE reconoce los pasivos que se derivan de las obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores en cuentas de orden, conforme a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 05 “Obligaciones Laborales”. Las entidades cuyas relaciones de trabajo se rigen por el Apartado “B” del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores; adicionalmente, mediante oficio No. 309-A-II-593/2012 y 309-A-II-003/2015, la Secretaría informó y confirmó el criterio de que el ISSSTE no está obligado a la constitución de reservas para reconocer obligaciones por beneficios laborales al retiro. Dicha obligación es registrada mediante cuentas de orden. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.
2. Como se menciona en la nota C) 14 a los estados financieros, la información financiera de los órganos desconcentrados del ISSSTE, el FOVISSSTE y PENSIONISSSTE (este último excepto por los activos propios para su operación) se encuentra registrada en cuentas de orden, ya que dicha información no corresponde al patrimonio del Instituto, sino al de los Trabajadores del Estado. Por separado y con esta misma fecha se han emitido estados financieros dictaminados de las operaciones del FOVISSSTE y PENSIONISSSTE al 31 de diciembre de 2018 y 2017. En la nota C) 14 se muestra la información condensada y dictaminada de cada uno de los Órganos Desconcentrados. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la nota C) 5 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota C) 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

(Continúa)

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Instituto o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto.

Responsabilidades de los auditores sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la Administración del Instituto.

(Continúa)

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la Administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otras cuestiones

Con fecha 23 de marzo de 2018, emitimos nuestra opinión con salvedades sobre los estados financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2017, debido a que no pudimos cerciorarnos de la razonabilidad del registro en el patrimonio por un monto de \$5,706,535,369 relativo a la cancelación de costos de adquisición de edificios no residenciales del ISSSTE por los años de 1977 a 1988 y su depreciación acumulada. Durante 2018, la Compañía nos proporcionó evidencia de auditoría de dicho registro, por lo que nuestra opinión actual sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 es distinta a la originalmente emitida.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

L.C.C. Alejandro Lozano Rodríguez

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2019



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(CIFRAS EN PESOS)

Ente Público: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

CONCEPTO	2018	2017	CONCEPTO	2018	2017
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (nota A I a))	2,456,785,375	12,177,913,544	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (nota A I h))	30,509,320,099	20,941,129,687
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (nota A I b))	59,221,470,410	55,579,608,146	Provisiones a Corto Plazo	6,507,190	68,031,499
Derechos a recibir Bienes o Servicios (nota A I b))	210,689,983	267,791,250			
Inventarios (nota A I c))	287,670,303	271,566,042	Total de Pasivo Circulante	30,515,827,289	21,009,161,186
Almacenes (nota A I c))	6,336,427,680	4,531,571,440			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos (nota A I f))	-5,457,904,122	-5,500,625,738	Pasivo No Circulante		
			Provisiones a Largo Plazo (nota A I i))	93,287,104,495	89,080,663,131
Total de Activos Circulantes	63,055,139,629	67,327,824,684	Total de Pasivo No Circulante	93,287,104,495	89,080,663,131
Activo No Circulante			TOTAL DE PASIVO	123,802,931,784	110,089,824,317
Inversiones Financieras a Largo Plazo (nota A I d))	94,700,866,169	83,469,500,058			
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	751,207	751,207	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (nota A I e))	26,664,065,304	27,905,311,884	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Bienes Muebles (nota A I e))	15,492,350,878	14,044,836,603	Aportaciones	25,000,000	25,000,000
Activos Intangibles (nota A I e))	40,694,164	34,152,554	Donaciones de Capital	560,550,281	472,858,647
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (nota A I e))	-19,948,884,164	-19,692,320,349			
Activos Diferidos (nota A I g))	6,947,259,282	4,153,667,020	Total Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	585,550,281	497,858,647
Total de Activos no Circulantes	123,897,102,840	109,915,898,977			
TOTAL DE ACTIVO	\$ 186,952,242,469	\$ 177,243,723,661	Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
			Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-3,981,226,344	347,714,457
			Resultado de Ejercicios Anteriores	51,152,588,734	50,430,135,499
			Revalúos	18,848,937,081	19,381,060,253
			Reservas	1,461,737,924	1,461,737,924
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-4,918,276,991	4,964,607,436
			Total Hacienda Pública / Patrimonio Generado	62,563,760,404	66,656,040,697
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	63,149,310,685	67,153,899,344
			TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ 186,952,242,469	\$ 177,243,723,661

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DR. PEDRO MARIO ZENTENO SANTAELLA
DIRECTOR NORMATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DE 2019

L.C. JESÚS PACHECO VÁZQUEZ
SUBDIRECTOR DE CONTADURÍA
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 8 DE FEBRERO DE 2019

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(CIFRAS EN PESOS)

Ente Público: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

CONCEPTO	2018	2017	CONCEPTO	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de Gestión	90,488,196,687	87,343,580,877	Gastos de Funcionamiento	86,334,476,405	74,582,002,833
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	89,325,145,098	86,035,716,048	Servicios Personales	43,086,375,740	39,374,163,746
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,163,051,589	1,307,864,829	Materiales y Suministros	18,713,287,197	16,953,648,174
			Servicios Generales	24,534,813,468	18,254,190,913
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,059,487,768	9,319,300,000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,873,087,848	2,562,734,598
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,059,487,768	9,319,300,000	Ayudas Sociales	2,873,087,848	2,562,734,598
Otros Ingresos y Beneficios	6,685,715,383	8,486,274,874	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	22,007,061,929	27,656,703,863
Ingresos Financieros	2,244,501,665	4,682,867,258	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,637,461,223	1,451,457,238
Incremento por Variación de Inventarios	18,536,903	63,135,608	Disminución de Inventarios	98,718,906	171,227,143
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4,422,676,815	3,740,272,008	Otros Gastos	20,270,881,800	26,034,019,482
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (nota A II a))	\$ 107,233,399,838	\$ 105,149,155,751	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (nota A II b))	\$ 111,214,626,182	\$ 104,801,441,294
			RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	- 3,981,226,344	347,714,457

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DR. PEDRO MARIO ZENTENO SANTAELLA
DIRECTOR NORMATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DE 2019

L.C. JESÚS PACHECO VÁZQUEZ
SUBDIRECTOR DE CONTADURÍA
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 8 DE FEBRERO DE 2019

**ISSSTE**INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(CIFRAS EN PESOS)

Ente Público: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	497,858,647	-	-	-	497,858,647
Aportaciones	25,000,000	-	-	-	25,000,000
Donaciones de Capital	472,858,647	-	-	-	472,858,647
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	-	66,308,326,240	347,714,457	-	66,656,040,697
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	347,714,457	-	347,714,457
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	50,430,135,499	-	-	50,430,135,499
Revalúos	-	19,381,060,253	-	-	19,381,060,253
Reservas	-	1,461,737,924	-	-	1,461,737,924
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	4,964,607,436	-	-	4,964,607,436
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2017	\$497,858,647	66,308,326,240	347,714,457	-	\$67,153,899,344
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2018	87,691,634	-	-	-	87,691,634
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	87,691,634	-	-	-	87,691,634
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio	-	722,453,235	4,814,733,528	-	4,092,280,293
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	3,981,226,344	-	3,981,226,344
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	722,453,235	347,714,457	-	374,738,778
Revalúos	-	-	532,123,172	-	532,123,172
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	46,330,445	-	46,330,445
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio Ejercicio 2018	\$585,550,281	67,030,779,475	4,467,019,071	-	\$63,149,310,685

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

DR. PEDRO MARIO ZENTENO SANTAELLA
DIRECTOR NORMATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DE 2019

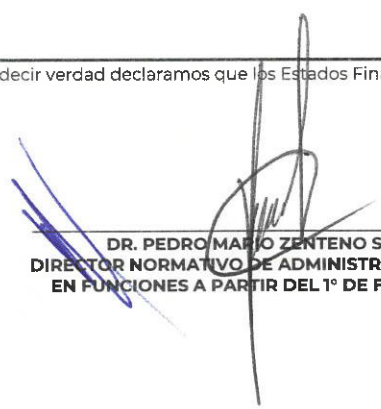
L.C. JESÚS PACHECO VÁZQUEZ
SUBDIRECTOR DE CONTADURÍA
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 8 DE FEBRERO DE 2019

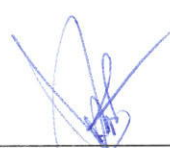
CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(CIFRAS EN PESOS)

Ente Público: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN	CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	\$ 11,276,039,831	\$ 20,984,558,639	PASIVO	\$ 13,774,631,776	\$ 61,524,309
Activo Circulante	9,778,229,436	5,505,544,381	Pasivo Circulante	9,568,190,412	61,524,309
Efectivo y Equivalentes	9,721,128,169	-	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,568,190,412	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	3,641,862,264	Provisiones a Corto Plazo	-	61,524,309
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	57,101,267	-	Pasivo No Circulante	4,206,441,364	-
Inventarios	-	16,104,261	Provisiones a Largo Plazo	4,206,441,364	-
Almacenes	-	1,804,856,240			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos	-	42,721,616			
Activo No Circulante	1,497,810,395	15,479,014,258	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$ 856,475,314	\$ 4,861,063,973
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	11,231,366,111	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	87,691,634	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,241,246,580	-	Donaciones de Capital	87,691,634	-
Bienes Muebles	-	1,447,514,275	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	768,783,680	4,861,063,973
Activos Intangibles	-	6,541,610	Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-	4,328,940,801
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	256,563,815	-	Resultados de Ejercicios Anteriores	722,453,235	-
Activos Diferidos	-	2,793,592,262	Revalúos	-	532,123,172
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	46,330,445	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


DR. PEDRO MARIO ZENTENO SANTAELLA
DIRECTOR NORMATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DE 2019


L.C. JESÚS PACHECO VÁZQUEZ
SUBDIRECTOR DE CONTADURÍA
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 8 DE FEBRERO DE 2019



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(CIFRAS EN PESOS)

Ente Público: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

CONCEPTO	2018	2017	CONCEPTO	2017	2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	107,233,399,838	105,149,155,751	Origen	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	89,325,145,098	86,035,716,048			
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,163,051,589	1,307,864,829	Aplicación	2,120,217,226	2,942,133,767
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	10,059,487,768	9,319,300,000	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	666,161,187	1,684,133,108
Otros Orígenes de Operación	6,685,715,383	8,486,274,874	Bienes Muebles	1,447,514,429	1,250,008,364
			Otras Aplicaciones de Inversión	6,541,610	7,992,295
Aplicación	109,116,738,375	101,015,008,014	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-2,120,217,226	-2,942,133,767
Servicios Personales	43,086,375,740	39,374,163,746			
Materiales y Suministros	18,713,287,197	16,953,648,174	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Servicios Generales	24,534,813,468	18,254,190,913			
Ayudas Sociales	2,873,087,848	2,562,734,598	Origen	15,685,272,904	24,856,749,894
Otras Aplicaciones de Operación	19,909,174,122	23,870,270,583	Otros Orígenes de Financiamiento	15,685,272,904	24,856,749,894
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-\$1,883,338,537	\$4,134,147,737	Aplicación	21,402,845,310	21,785,319,239
			Otras Aplicaciones de Financiamiento	21,402,845,310	21,785,319,239
			Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-5,717,572,406	3,071,430,655
			Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-9,721,128,169	4,263,444,625
			Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	12,177,913,544	7,914,468,919
			Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$2,456,785,375	\$12,177,913,544

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

DR. PEDRO MARIO ZENTENO SANTAELLA
DIRECTOR NORMATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DE 2019

L.C. JESÚS PACHECO VÁZQUEZ
SUBDIRECTOR DE CONTADURÍA
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 8 DE FEBRERO DE 2019

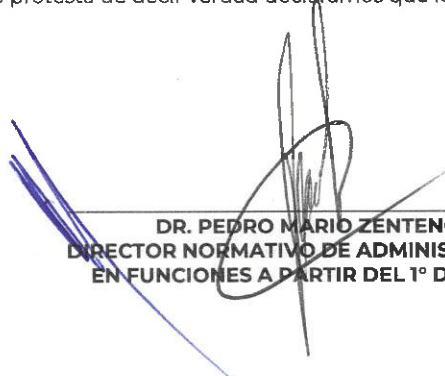


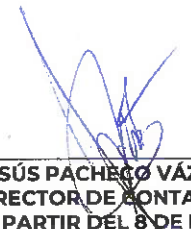
CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(CIFRAS EN PESOS)

Ente Público: **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
<u>Corto Plazo</u>				
Deuda Interna			-	-
Deuda Externa			-	-
Subtotal a Corto Plazo			-	-
<u>Largo Plazo</u>				
Deuda Interna			-	-
Deuda Externa			-	-
Subtotal a Largo Plazo			-	-
<u>Otros Pasivos</u>			110,089,824,317	123,802,931,784
TOTAL DE DEUDA Y OTROS PASIVOS			\$ 110,089,824,317	\$ 123,802,931,784

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


DR. PEDRO MARIO ZENTENO SANTAELLA
DIRECTOR NORMATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DE 2019


L.C. JESÚS PACHECO VÁZQUEZ
SUBDIRECTOR DE CONTADURÍA
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 8 DE FEBRERO DE 2019

**ISSSTE**INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(CIFRAS EN PESOS)

Ente Público: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO					
Activo Circulante	67,327,824,684	4,296,993,868,189	4,301,266,553,244	63,055,139,629	-4,272,685,055
Efectivo y Equivalentes	12,177,913,544	2,993,645,606,676	3,003,366,734,845	2,456,785,375	-9,721,128,169
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	55,579,608,146	1,256,460,654,127	1,252,818,791,863	59,221,470,410	3,641,862,264
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	267,791,250	191,098,755	248,200,022	210,689,983	-57,101,267
Inventarios	271,566,042	912,214,009	896,109,748	287,670,303	16,104,261
Almacenes	4,531,571,440	44,632,301,605	42,827,445,365	6,336,427,680	1,804,856,240
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circul	-5,500,625,738	1,151,993,017	1,109,271,401	-5,457,904,122	42,721,616
Activo No Circulante	109,915,898,977	2,264,057,243,037	2,250,076,039,174	123,897,102,840	13,981,203,863
Inversiones Financieras a Largo Plazo	83,469,500,058	1,755,972,814,093	1,744,741,447,982	94,700,866,169	11,231,366,111
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo P	751,207	0	0	751,207	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	27,905,311,884	2,664,952,713	3,906,199,293	26,664,065,304	-1,241,246,580
Bienes Muebles	14,044,836,603	20,158,313,836	18,710,799,561	15,492,350,878	1,447,514,275
Activos Intangibles	34,152,554	26,166,442	19,624,832	40,694,164	6,541,610
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada	-19,692,320,349	13,156,540,065	13,413,103,880	-19,948,884,164	-256,563,815
Activos Diferidos	4,153,667,020	472,078,455,888	469,284,863,626	6,947,259,282	2,793,592,262
TOTAL DEL ACTIVO	\$177,243,723,661	\$6,561,051,111,226	\$6,551,342,592,418	\$186,952,242,469	\$9,708,518,808

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

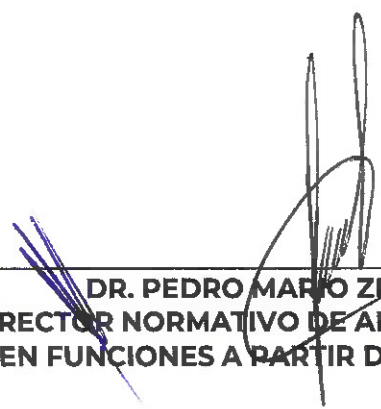
DR. PEDRO MARIO ZENTENO SANTAELLA
 DIRECTOR NORMATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 EN FUNCIONES A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DE 2019

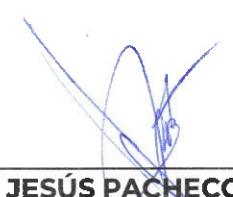
L.C. JESÚS RACHICO VÁZQUEZ
 SUBDIRECTOR DE CONTADURÍA
 EN FUNCIONES A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2019

**ISSSTE**INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO**CUENTA PÚBLICA 2018**
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(CIFRAS EN PESOS)**Ente Público: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

CONCEPTO	MONTO
Total de Patrimonio del ente público	\$ 63,149,310,685
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	\$ <u>63,149,310,685</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



DR. PEDRO MARIO ZENTENO SANTAELLA
DIRECTOR NORMATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DE 2019

L.C. JESÚS PACHECO VÁZQUEZ
SUBDIRECTOR DE CONTADURÍA
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 8 DE FEBRERO DE 2019

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Pesos)

Derivado de las prestaciones y beneficios económicos establecidos en la Ley Federal del Trabajo y en las Condiciones Generales de Trabajo del ISSSTE, las y los trabajadores durante su vida laboral generan derechos legales ante el Instituto por diversos conceptos, en ese sentido, el pasivo laboral representa la obligación implícita adquirida por el ISSSTE en su calidad de patrón.

En este apartado se presenta la valuación y situación de los pasivos laborales contingentes, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 214, fracción XIX, inciso d) de la Ley del ISSSTE; la estimación de los mismos se realizó bajo los lineamientos determinados en la Norma de Información Financiera (NIF) D-3 “Beneficios a los empleados”, emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

El Instituto registra en sus Estados Financieros los pasivos laborales de conformidad con lo descrito en la Nota de Gestión Administrativa No. 6, e) “Beneficios a empleados”.

A continuación, en la Tabla 1 se describen a detalle los beneficios considerados en la valuación del pasivo laboral contingente del Instituto.

Tabla 1. Beneficios considerados en la valuación de pasivo laboral

Beneficio	Descripción
Prima de antigüedad	Beneficio equivalente a 12 días del último salario por cada año de servicio. Se paga en los siguientes casos: muerte, invalidez o incapacidad, despido y separación voluntaria. <i>(Artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo)</i>
Indemnización despido	por Beneficio equivalente a 3 meses de sueldo más 20 días de salario por cada año de servicio. Se paga en caso de despido del trabajador. <i>(Artículos 48, 49 y 50 de la Ley Federal del Trabajo)</i>

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Informe de pasivos contingentes

(Pesos)

Tabla 1. Beneficios considerados en la valuación de pasivos laborales

Beneficio	Descripción
Pago de gastos por defunción del trabajador	El beneficio equivale a cuatro meses del sueldo percibido por el trabajador fallecido, más la parte proporcional de aguinaldo que le correspondería a éste. Se paga a familiares deudos o a la persona que acredite haber cubierto los gastos de defunción. <i>(Artículo 87, Fracción XI, de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSSTE).</i>
Bonos por reconocimiento de antigüedad	El día 1o. de octubre, el Instituto otorgará a sus trabajadores premios por antigüedad, dependiendo de los años de servicio 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 años. Otorga un Diploma, de 15 a 45 días de sueldo, dependiendo de la antigüedad, y moneda de oro (o su equivalente en pesos) cuya denominación va de \$5 a \$50, a partir de 15 años de antigüedad. <i>(Artículo 87, fracción VII, de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSSTE).</i>
Pago a la jubilación	El beneficio equivale a un mes de salario bruto. Se paga al personal trabajador que acredite haber causado baja por jubilación o que cumpla treinta años de servicio (veintiocho años en el caso de las mujeres) o que cumplan treinta años de servicio. <i>(Artículo 87, fracción XIV, de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSSTE)</i>

Análisis de la población

El número de trabajadoras y trabajadores que laboraron en el ISSSTE y en sus Órganos desconcentrados (PENSIONISSSTE, TURISSSTE, FOVISSSTE y SUPERISSSTE); al cierre del año 2017, ascendió a 104,032. La distribución de la población trabajadora por entidad, así como la edad, antigüedad, sueldo mensual promedio y nómina anual se muestra en la tabla 2.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Informe de Pasivos Contingentes

(Pesos)

Tabla 2. Población de trabajadores por entidad, edad, antigüedad y salario promedio

Entidad	Trabajadores	Edad promedio	Antigüedad promedio	Sueldo mensual promedio	Nómina anual 1/
ISSSTE	100,049	46.77	15.58	21,516	25,832
SUPERISSSTE	2,245	49.78	19.50	15,413	415
FOVISSSTE	873	48.94	17.80	25,249	265
PENSIONISSSTE	569	40.08	4.73	28,235	193
TURISSSTE	296	45.75	15.27	17,774	63
Total	104,032	46.82	15.63	21,442	26,767

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

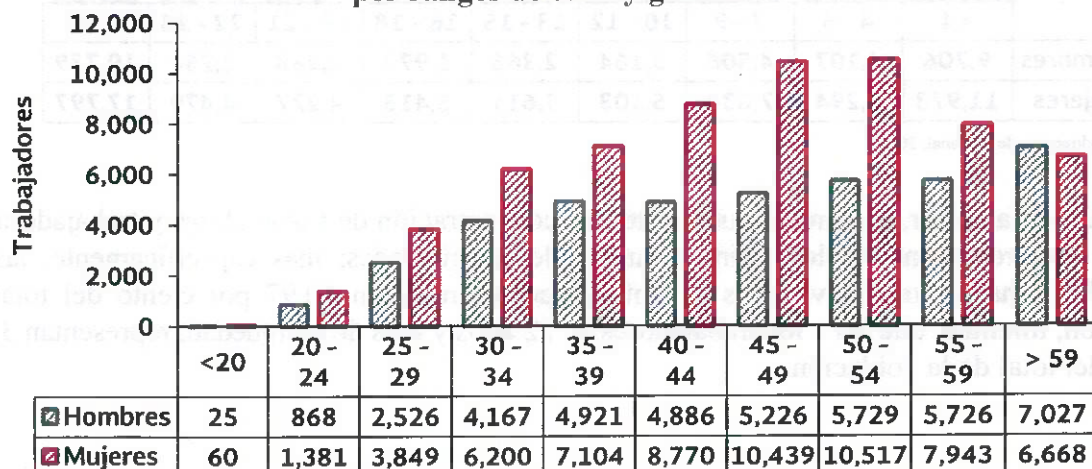
1/ Cifra en millones de pesos y se obtiene de multiplicar el número de trabajadores por el sueldo mensual promedio.

Fuente: ISSSTE, Subdirección de Personal, 2017.

Tomando en cuenta los valores reportados en la tabla anterior, respecto al año 2016, se tiene un aumento de 5.28 por ciento en el salario mensual promedio (al pasar de 20,367 a 21,442 pesos), y un incremento de 11.25 por ciento en la nómina anual, al pasar de 24,060 mdp a 26,767 mdp.

Con la finalidad de exponer las principales características de la población con la que se cuantificó el pasivo laboral, en la gráfica 1 se presenta la distribución del personal trabajador por quinquenios de edad y género.

Gráfica 1. Distribución del personal trabajador del ISSSTE y sus Órganos Desconcentrados por rangos de edad y género



Fuente ISSSTE, Subdirección de Personal, 2017.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

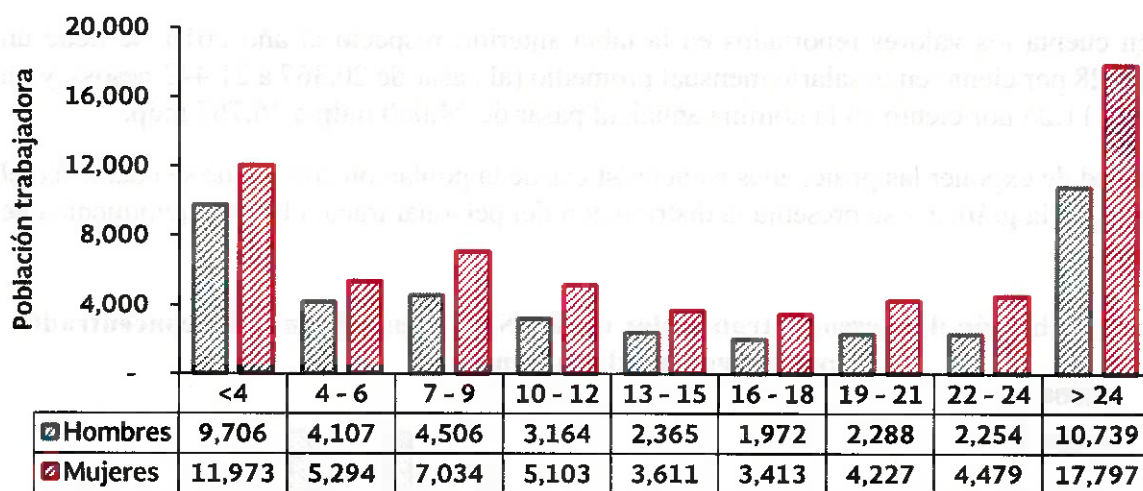
Informe de Pasivos Contingentes

(Pesos)

Cabe mencionar que de los 104,032 trabajadores y trabajadoras, 60.5 por ciento son mujeres y 39.5 por ciento son hombres. De manera general, es posible observar una mayor proporción de mujeres en cada uno de los quinquenios a excepción del grupo de edad de mayores a 59 años. Asimismo, respecto a la edad y el género de los trabajadores, los quinquenios que concentran la mayor cantidad de trabajadoras se encuentran entre los 40 y 59 años; mientras que, para la población masculina la mayor concentración se encuentra a partir de los 45 años en adelante.

Una de las variables que determina el monto de los pasivos laborales es la antigüedad del personal, en ese sentido, en la gráfica 2 se muestra la distribución de la población trabajadora por antigüedad y género.

**Gráfica 2. Distribución de la población trabajadora del ISSSTE y sus Órganos
Desconcentrados por antigüedad y género**



ISSSTE, Subdirección de Personal, 2017.

De la gráfica anterior, se aprecia que existe una concentración de trabajadores y trabajadoras tanto en los primeros como en los últimos rangos de antigüedades; más específicamente, las y los trabajadores hasta con nueve años de antigüedad, representan 40.97 por ciento del total de la población, mientras que las y los trabajadores de 22 años y más de antigüedad, representan 33.9 por ciento del total de la población.

(Continúa)

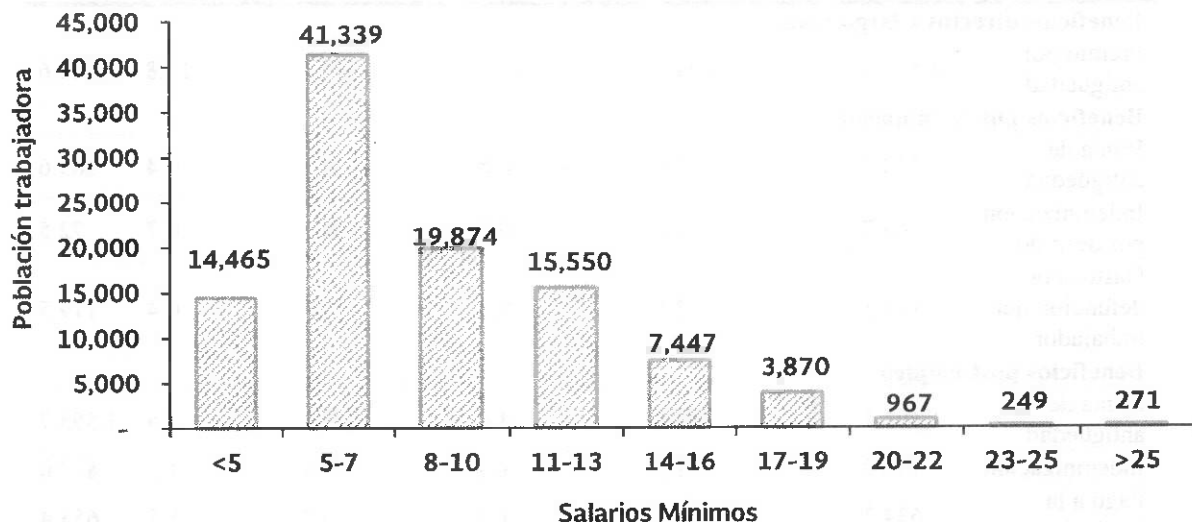
**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Informe de Pasivos Contingentes

(Pesos)

Además de la edad y la antigüedad, el salario mensual percibido, es un factor que interviene en el cálculo del pasivo laboral contingente; por ello en la gráfica 3 se muestra la distribución de la población por salario integrado en rango de salarios mínimos al 31 de diciembre de 2017.

**Gráfica 3. Distribución de la población trabajadora del ISSSTE y sus Órganos
Desconcentrados por salario integrado mensual al 31 de diciembre de 2017**



ISSSTE, Subdirección de Personal, 2017.

Con base en la gráfica anterior, se observa que la mayor parte de la población trabajadora se encuentra acumulada en el rango de entre cinco y 13 salarios mínimos (76,763 trabajadores y trabajadoras, que representan 73.8% de la población total); de manera general, la distribución de las y los trabajadores por salario integrado alcanza su máximo en el rango que va de los cinco a los siete salarios mínimos; finalmente, las y los trabajadores que perciben más de 13 salarios mínimos representan 12.3 por ciento (12,804 trabajadores y trabajadoras), porcentaje similar al de las y los trabajadores que perciben menos de cinco salarios mínimos (13.9% del total de la población trabajadora).

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Informe de Pasivos Contingentes

(Pesos)

Resultados

La cuantificación de los pasivos laborales contingentes al 31 de diciembre de 2017, se estima en 8,226.2 mdp de manera integral, el desglose de los montos de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) a nivel central y por Órgano Desconcentrado se presentan en la tabla 3.

Tabla 3 Obligaciones (OBD) al 31 de diciembre de 2017, a nivel central y por Órgano Desconcentrado (millones de pesos)

Beneficio	ISSSTE	SUPERISSSTE	TURISSSTE	FOVISSSTE	PENSION- ISSSTE	Total
Beneficios directos a largo plazo						
Premio por antigüedad	4,563.1	109.2	13.1	47.4	11.8	4,744.6
Beneficios por terminación						
Prima de antigüedad	252.2	7.5	0.8	2.7	0.4	263.6
Indemnización por despido	69.7	1.2	0.3	0.7	0.7	72.5
Gastos por defunción del trabajador	115.5	2.1	0.3	1.2	0.4	119.5
Beneficios post-empleo						
Prima de antigüedad	1,492.7	42.0	4.0	15.5	1.5	1,555.7
Indemnización	793.0	13.3	1.5	7.9	1.3	817.0
Pago a la jubilación	634.3	10.4	1.2	6.2	1.3	653.4
Total de obligaciones	7,920.5	185.7	21.1	81.5	17.5	8,226.2

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Fuente: Cálculos Actuariales al 31 de diciembre de 2017

Adicionalmente a los 8,226.2 mdp estimados para el pasivo laboral del Ejercicio Fiscal 2017, se contempla un costo neto del período que asciende a 1,203.7 mdp, este concepto contempla los siguientes costos:

- Costo del Servicio, que a su vez está integrado por:
 - Costo asociado al reconocimiento de un año más de antigüedad de los trabajadores (costo laboral del servicio actual).
 - Amortización o reconocimiento del pasivo actuarial (costo laboral del servicio pasado).
- Interés Neto sobre el Pasivo Neto por Beneficios Definidos
 - Costo correspondiente al financiamiento por el periodo atribuible a los pasivos laborales (costo por interés de la OBD).

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Pesos)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental relativos a revelación suficiente e importancia relativa, se presentan tres tipos de notas que acompañan a los presentes estados financieros del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) - Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal:

- A. Notas de desglose;
- B. Notas de memoria (cuentas de orden), y
- C. Notas de gestión administrativa.

El Instituto registra, valúa y revela sus transacciones, prepara y presenta sus estados financieros con base en lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

De conformidad con la LGCG en su artículo 49, las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, por lo que las presentes notas se presentan de conformidad con el Capítulo VIII “Estados Financieros”, numeral 8 “Notas a los Estados Financieros” del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal publicado en la página electrónica de la SHCP el 31 de julio de 2018. Asimismo, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP informó con oficio circular No. 309.-A-004/2018 de fecha 31 de julio de 2018, la aplicación del Manual de Contabilidad Gubernamental referido, dejando sin efecto lo comunicado en el Oficio No. 309.-A.- II- 008/2014.

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

a) Efectivo y Equivalentes:

Los movimientos en el rubro de *efectivo y equivalentes* incluyen el efectivo en cajas de depósitos y en cuentas bancarias; las recaudaciones se reconocen en el estado de actividades del ejercicio en el que se cobran.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Bancos / Tesorería	\$ 4,211,310,195	\$ 13,256,064,038
Fondos con afectación específica	6,209	-
Otros Efectivos y Equivalentes	<u>(1,754,531,029)</u>	<u>(1,078,150,494)</u>
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ <u>2,456,785,375</u>	\$ <u>12,177,913,544</u>

El importe de la cuenta “*Otros Efectivos y Equivalentes*” representa la diferencia de los enteros realizados a la SHCP de las Cuotas y Aportaciones por el Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez contra las provisiones reportadas por la ProceSAR, S.A. de C.V. Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR, cuyo registro se encuentra contemplado en la cuenta del pasivo, por lo que se tienen perfectamente identificados e integrados los movimientos antes comentados.

b) *Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir:*

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Inversiones financieras a corto plazo:</u>		
- PENSIONISSSTE	\$ 6,381,827,056	\$ 5,434,728,786
- ISSSTE (Asegurador)	2,428,892,763	1,581,945,490
- SUPERISSSTE	<u>71,315,404</u>	<u>139,506,685</u>
Total inversiones	\$ <u>8,882,035,223</u>	\$ <u>7,156,180,961</u>

Cuentas por cobrar:

Préstamos personales otorgados

-A corto, mediano plazo y complementarios	\$ 1,385,079,403	\$ 1,580,887,172
-Especiales	30,689,676,116	27,956,791,368
-Ordinario	8,872,142,610	9,217,245,336
-Extraordinarios	2,413,111,531	2,734,115,927
-Conmemorativos	3,654,522,057	2,237,371,107
-Adquisición de bienes de consumo duradero	22,550,725	39,993,551

Importe líquido neto de flujo de efectivo de préstamos

	<u>(3,846,822,576)</u>	<u>(3,354,129,677)</u>
Subtotal a la hoja siguiente	\$ <u>43,190,259,866</u>	\$ <u>40,412,274,784</u>

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Subtotal de la hoja anterior	\$ 43,190,259,866	\$ 40,412,274,784
<i>Ingresos derivados de cuotas y aportaciones</i>		
- Aportaciones ISSSTE	1,957,314,918	2,299,221,213
- Cuotas ISSSTE	1,032,552,402	1,056,942,175
- Adeudos de Cuotas y Aportaciones CDMX	519,103,614	-
Subtotal	<u>3,508,970,934</u>	<u>3,356,163,388</u>
Total cuentas por cobrar	\$ <u>46,699,230,800</u>	\$ <u>43,768,438,172</u>
<u>Deudores diversos por cobrar</u>		
- Otros deudores	1,520,310,314	1,481,785,868
- Cuentas por Cobrar TURISSSTE	787,313,817	990,312,627
- Cuentas por Cobrar SUPERISSSTE	654,366,860	687,514,688
- Responsabilidades	235,067,538	221,633,282
- Cuentas por Cobrar PENSIONISSSTE	38,705,334	46,127,862
- Otros impuestos acreditables de SUPERISSSTE	35,839,840	48,235,007
- Gastos a comprobar	1,987,107	2,112,566
Total deudores diversos por cobrar	\$ <u>3,273,590,810</u>	\$ <u>3,477,721,900</u>
<u>Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes</u>		
- Impuesto al Valor Agregado de órganos administrativos desconcentrados	385,027,543	682,423,371
- Recaudaciones por distribuir	(18,413,966)	(24,690,487)
- Gobierno de la CDMX	-	519,534,229
Total de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ <u>366,613,577</u>	\$ <u>1,177,267,113</u>
TOTAL DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ <u>59,221,470,410</u>	\$ <u>55,579,608,146</u>

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

La desagregación por vencimiento de los derechos a recibir efectivo y equivalentes es la siguiente:

2018							
Antigüedad	Préstamos a derechohabientes	Cuotas y aportaciones	Adeudos de Cuotas y Aportaciones CDMX	Inversiones financieras	PENSIONISSSTE	SUPERISSSTE	Total
A 90 días	\$ 8 350,599,106	766,359,165	-	2,428,892,763	6,381,827,056	71,315,404	\$ 17,998,993,494
A 180 días	8,179,045,853	472,717,069	-	-	-	-	8,651,762,922
A 365 días	11,128,584,015	183,375,334	-	-	-	-	11,311,959,349
Mayor a 365 días	<u>15,532,030,892</u>	<u>1,567,415,752</u>	<u>519,103,614</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>17,618,550,258</u>
	<u>\$ 43,190,259,866</u>	<u>2,989,867,320</u>	<u>519,103,614</u>	<u>2,428,892,763</u>	<u>6,381,827,056</u>	<u>71,315,404</u>	<u>\$ 55,581,266,023</u>
						Otras cuentas por cobrar	<u>3,640,204,387</u>
						TOTAL	\$ 59,221,470,410
2017							
Antigüedad	Préstamos a derechohabientes	Cuotas y aportaciones	Adeudos de Cuotas y Aportaciones CDMX	Inversiones financieras	PENSIONISSSTE	SUPERISSSTE	Total
A 90 días	\$ 9,820,433,802	788,653,614	-	1,581,945,490	5,434,728,786	139,506,685	\$17,765,268,377
A 180 días	13,527,182,464	851,860,236	-	-	-	-	\$14,379,042,700
A 365 días	3,126,933,166	152,176,630	-	-	-	-	\$3,279,109,796
Mayor a 365 días	<u>13,937,725,352</u>	<u>1,563,472,908</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>\$15,501,198,260</u>
	<u>\$ 40,412,274,784</u>	<u>3,356,163,388</u>	<u>-</u>	<u>1,581,945,490</u>	<u>5,434,728,786</u>	<u>139,506,685</u>	<u>\$50,924,619,133</u>
						Otras cuentas por cobrar	<u>4,654,989,013</u>
						TOTAL	\$55,579,608,146

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

Derechos a recibir Bienes o Servicios:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Anticipo a Contratistas	\$ 195,285,290	\$ 252,743,924
Anticipo a Proveedores	<u>15,404,693</u>	<u>15,047,326</u>
TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ <u>210,689,983</u>	\$ <u>267,791,250</u>

c) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios):

<u>Inventarios</u> – Nota C 6 d 1)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Fosas y Osarios para servicios funerarios	\$ 204,703,037	\$ 205,106,057
Mercancía en tiendas de SUPERISSTE (1)	<u>82,967,266</u>	<u>66,459,985</u>
Total Inventarios	\$ <u>287,670,303</u>	\$ <u>271,566,042</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, SUPERISSTE cuenta con 67 y 70 tiendas en operación, respectivamente.

<u>Almacenes</u> – Nota C 6 d 2)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Productos farmacéuticos y de laboratorio en unidades médicas y almacenes	\$ 6,091,942,916	\$ 4,337,903,987
Otros materiales y suministros	<u>244,484,764</u>	<u>193,667,453</u>
Total Almacenes	\$ <u>6,336,427,680</u>	\$ <u>4,531,571,440</u>
TOTAL BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO	\$ <u>6,624,097,983</u>	\$ <u>4,803,137,482</u>

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

d) Inversiones Financieras:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Fondos de reservas de la Ley del ISSSTE – Nota C 6 g)	\$ 93,116,134,098	\$ 82,056,554,574
Inversiones en acciones en SIEFORES – Nota C 6 c 2)	<u>1,584,732,071</u>	<u>1,412,945,484</u>
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$ <u>94,700,866,169</u>	\$ <u>83,469,500,058</u>

e) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Bienes muebles

	<u>2018</u>			<u>2017</u>
	<u>Costo Histórico</u>	<u>Actualización</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 11,866,467,607	\$ 2,373	\$ 11,866,469,980	\$ 10,898,896,385
Mobiliario y Equipo de Administración	1,994,118,922	10,288,122	2,004,407,044	2,000,236,071
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	895,853,392	191,338	896,044,730	550,639,333
Equipo de Transporte	393,189,320	9,063,263	402,252,583	442,914,376
Colecciones Obras de Arte y Objetos Valiosos	120,751,514	-	120,751,514	96,916,724
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	<u>202,386,549</u>	<u>38,478</u>	<u>202,425,027</u>	<u>55,233,714</u>
TOTAL BIENES MUEBLES	\$ <u>15,472,767,304</u>	\$ <u>19,583,574</u>	\$ <u>15,492,350,878</u>	\$ <u>14,044,836,603</u>

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

Bienes inmuebles

	<u>2018</u>			<u>2017</u>
	<u>Costo Histórico</u>	<u>Actualización</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
Terrenos	\$ 2,372,900,394	\$ 1,068,203,825	\$ 3,441,104,219	\$ 3,371,253,239
Edificios no residenciales	12,080,557,124	7,303,944,823	19,384,501,947	20,079,923,863
Construcciones en proceso (1)	<u>3,838,459,138</u>	<u>-</u>	<u>3,838,459,138</u>	<u>4,454,134,782</u>
TOTAL BIENES INMUEBLES	\$ <u>18,291,916,656</u>	\$ <u>8,372,148,648</u>	\$ <u>26,664,065,304</u>	\$ <u>27,905,311,884</u>

(1) El saldo de construcciones en proceso se refiere principalmente a la construcción de hospitales, mantenimiento y rehabilitación de los mismos, así como a instalaciones y obras de construcciones especiales incluidas oficinas delegacionales estatales y regionales del ISSSTE.

Activos intangibles

	<u>2018</u>			<u>2017</u>
	<u>Costo Histórico</u>	<u>Actualización</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
Software PENSIONISSTE	40,694,164	-	40,694,164	34,152,554
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	\$ <u>40,694,164</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>40,694,164</u>	\$ <u>34,152,554</u>

Depreciación y amortización acumulada:

	<u>2018</u>			<u>2017</u>
	<u>Costo Histórico</u>	<u>Actualización</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
Bienes inmuebles (2)	\$ 4,383,227,398	\$ 4,511,065,301	\$ 8,894,292,699	\$ 9,634,937,084
Bienes muebles (3)	11,000,351,005	19,583,572	11,019,934,577	10,030,972,433
Activos intangibles (4)	<u>34,656,888</u>	<u>-</u>	<u>34,656,888</u>	<u>26,410,832</u>
TOTAL DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	\$ <u>15,418,235,291</u>	\$ <u>4,530,648,873</u>	\$ <u>19,948,884,164</u>	\$ <u>19,692,320,349</u>

(2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la depreciación de los bienes inmuebles registrada en el estado de actividades ascendió a \$ 524,796,114 y \$ 481,857,216, respectivamente.

(3) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la depreciación de los bienes muebles registrada en el estado de actividades ascendió a \$ 1,091,576,691 y \$ 963,903,613, respectivamente.

(4) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la amortización de los activos intangibles registrada en el estado de actividades ascendió a \$ 8,246,056 y \$ 7,506,601, respectivamente.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

Las características del estado de los activos son adecuadas y se encuentran funcionando de conformidad con la información presentada en el Informe Financiero y Actuarial 2018.

Respecto a la depreciación del ejercicio y acumulada, método de depreciación, tasas aplicadas y criterios de aplicación, ver Nota de Gestión Administrativa 8. "Reporte Analítico del Activo".

f) Estimaciones y Deterioros:

**Estimación por pérdida o deterioro de activos
circulantes**

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<i><u>-Estimación para cuentas incobrables.</u></i>		
- Préstamos otorgados a derechohabientes, jubilados y activos del ISSSTE (Reserva de garantía y préstamos prescritos)	\$ 2,845,132,857	\$ 2,759,728,061
- Deudores diversos y otras cuentas por cobrar	1,862,444,420	1,972,375,426
- Ingresos derivados de cuotas y aportaciones	<u>735,675,840</u>	<u>735,675,840</u>
<i>Subtotal estimación de cuentas incobrables</i>	5,443,253,117	5,467,779,327
<i><u>-Estimación por deterioro de inventarios.</u></i>	<u>14,651,005</u>	<u>32,846,411</u>
TOTAL ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$ <u>5,457,904,122</u>	\$ <u>5,500,625,738</u>

Para el registro de las estimaciones el Instituto realiza estudios y análisis de conformidad con las Normas y Bases para la Cancelación de las Cuentas por Cobrar Irrecuperables, publicadas en el DOF el 04-06-2014 en su sección IV, artículo Vigésimo Octavo.

g) Otros Activos:

<u>No circulantes</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
- Resoluciones Judiciales, Embargos y Nómina de Pensiones	\$ 6,748,220,228	\$ 3,872,274,968
- Otros activos	141,861,169	145,898,474
- Estudios Formulación y Evaluación de Proyectos	<u>57,177,885</u>	<u>135,493,578</u>
TOTAL OTROS ACTIVOS	\$ <u>6,947,259,282</u>	\$ <u>4,153,667,020</u>

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

PASIVO

h) Cuentas por Pagar:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores por pagar		
- ISSSTE Asegurador (1)	\$ 18,851,154,471	\$ 8,346,843,452
- SUPERISSSTE	456,160,229	633,640,515
- TURISSSTE	<u>1,441,855</u>	<u>-</u>
	19,308,756,555	8,980,483,967
Otras cuentas por pagar		
- Pensiones (2)	2,811,684,491	5,788,849,733
- Otros Órganos Administrativos Desconcentrados	907,315,473	696,144,905
- TURISSSTE	548,797,430	701,546,850
- SUPERISSSTE	135,396,356	132,207,351
- Otras cuentas por pagar	<u>4,743,747,607</u>	<u>1,936,535,318</u>
	9,146,941,357	9,255,284,157
Retenciones y contribuciones por pagar	2,053,622,187	2,702,909,588
Contratistas por obras públicas por pagar	<u>-</u>	<u>2,451,975</u>
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 30,509,320,099	\$ 20,941,129,687

- (1) El saldo de proveedores por pagar del ISSSTE al 31 de diciembre de 2018, se integra por los pasivos de fin de año por un monto de \$18,921,274,896, de los cuales \$18,769,963,553 son de ISSSTE Asegurador [\$16,801,818,924 por Oficinas Centrales y \$1,968,144,629 por Delegaciones] y \$151,311,343 corresponde a los Órganos Desconcentrados (Otras cuentas por pagar), así como las Cuentas por Liquidar Certificadas pendientes de pago al cierre del ejercicio 2018, las cuales serán liquidadas durante el primer trimestre de 2019.
- (2) Se integran principalmente de los recursos recibidos por anticipado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el pago de nómina de pensiones del siguiente período.

i) Provisiones a Largo Plazo:

La integración de los movimientos de las reservas establecidas en la Ley del ISSSTE:

	<u>2018</u>				
	<u>Saldo al 31/12/2017</u>	<u>Rendimientos, comisiones e Intereses</u>	<u>Reclasificaciones</u>	<u>Incremento anual de reserva</u>	<u>Saldos al 31/12/2018</u>
-Financiera y actuarial	\$ 66,957,493,988	5,604,960,526	(2,005,532,609)	6,853,138,160	\$ 77,410,060,065
-De operación para contingencia y financiamiento	13,612,973,868	455,904,850	93,946,780	-	14,162,825,498
-General Financiera y actuarial	<u>1,486,086,718</u>	<u>73,457,946</u>	<u>(16,296,129)</u>	<u>-</u>	<u>1,543,248,535</u>
	82,056,554,574	6,134,323,322	(1,927,881,958)	6,853,138,160	93,116,134,098
-Otras reservas					
Reservas por constituir (1)	6,853,138,160	-	-	(6,853,138,160)	-
Otras reservas TURISSSTE (2)	<u>170,970,397</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>170,970,397</u>
TOTAL PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$ 89,080,663,131	6,134,323,322	(1,927,881,958)	-	\$ 93,287,104,495

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

- (1) En 2018 fueron constituidas las reservas financieras y actuariales por un importe de \$6,853,138,160 que se reflejó en los estados financieros de 2017 como "reservas pendientes de constituir".
- (2) Corresponde al registro de la provisión por los remanentes de operación obtenidos en TURISSSTE durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2007, 2009, 2010, 2011 y 2012, en cumplimiento con el artículo 233 de la Ley del ISSSTE, de los cuales el órgano desconcentrado realizó un pago en 2014.

	2017				
	Saldo al 31/12/2016	Rendimientos, comisiones e Intereses	Reclasificaciones	Incremento anual de reserva	Saldos al 31/12/2017
-Financiera y actuarial	\$58,675,810,798	11,932,882,032	(6,673,417,366)	3,022,218,524	\$66,957,493,988
-De operación para contingencia y financiamiento	12,460,357,103	1,611,257,152	(458,640,387)	-	13,612,973,868
-General Financiera y actuarial	<u>1,356,595,280</u>	<u>143,126,005</u>	<u>(13,634,567)</u>	-	<u>1,486,086,718</u>
	72,492,763,181	13,687,265,189	(7,145,692,320)	3,022,218,524	82,056,554,574
-Otras reservas					
Reservas por constituir	2,972,218,523	-	-	3,880,919,637	6,853,138,160
Otras reservas TURISSSTE	<u>170,970,397</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>170,970,397</u>
Total	<u>\$75,635,952,101</u>	<u>13,687,265,189</u>	<u>(7,145,692,320)</u>	<u>6,903,138,161</u>	<u>\$89,080,663,131</u>

j) Desagregación de los pasivos a cargo del Instituto:

A continuación, se presenta la desagregación del total de pasivos a cargo del Instituto por vencimiento:

	2018	2017	
Proveedores por pagar	\$ 19,308,756,555	\$ 8,980,483,967	Menos de 365 días
Otras cuentas por pagar	9,146,941,357	9,255,284,157	Menos de 365 días
Retenciones y Contribuciones por pagar	2,053,622,187	2,702,909,588	Menos de 365 días
Contratistas por obras Públicas por pagar	-	2,451,975	90 días
Otras Provisiones	6,507,190	68,031,499	Menos de 365 días
Provisiones a Largo Plazo	<u>93,287,104,495</u>	<u>89,080,663,131</u>	Más de 365 días
TOTAL DE PASIVO	\$ <u>123,802,931,784</u>	\$ <u>110,089,824,317</u>	

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

A continuación, se presenta la desagregación del total de pasivos a cargo del Instituto por Unidad Administrativa. Cada Órgano Administrativo Desconcentrado es responsable de su integración.

	2018					
	ISSSTE Asegurador	PENSIONISSSTE	SUPERISSSTE	TURISSSTE	FOVISSSTE	TOTAL
	(1)					
Proveedores por pagar	\$ 18,851,154,470	-	456,160,229	1,441,856	-	\$ 19,308,756,555
Otras cuentas por pagar	7,555,432,098	907,315,473	135,396,356	548,797,430	-	9,146,941,357
Retenciones y Contribuciones por pagar	1,891,475,165	15,645,398	21,513,688	63,594,825	61,393,111	2,053,622,187
Otras Provisiones	-	6,507,190	-	-	-	6,507,190
Provisiones a Largo Plazo	93,287,104,495	-	-	-	-	93,287,104,495
TOTAL DE PASIVO	\$ 121,585,166,228	929,468,061	613,070,273	613,834,111	61,393,111	\$ 123,802,931,784

- (1) Se compone por cifras de las Unidades Administrativas Centrales, Delegaciones Estatales y Regionales, Hospitales Regionales y Centro Médico Nacional.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

II) Notas al Estado de Actividades

a) Ingresos de Gestión

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Aportaciones	\$ 43,791,121,688	\$ 42,583,219,888
Cuotas	27,963,251,119	26,938,017,602
Cuota Social	<u>17,570,772,291</u>	<u>16,514,478,558</u>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	89,325,145,098	86,035,716,048
 Venta en tiendas	 894,085,018	 1,039,587,440
Servicios Turísticos	<u>268,966,571</u>	<u>268,277,389</u>
Ingresos por venta de bienes y servicios	1,163,051,589	1,307,864,829
 Transferencias del Gobierno Federal para cubrir déficit de seguros por la SHCP	 10,059,487,768	 9,319,300,000
 Intereses Financieros de Préstamos	 1,786,327,607	 3,871,802,602
Otros intereses bancarios	<u>458,174,058</u>	<u>811,064,656</u>
Ingresos financieros	2,244,501,665	4,682,867,258
 Incremento por variación de Inventarios	 18,536,903	 63,135,608
 Ingresos del PENSIONISSSTE (SIEFORES)	 1,398,982,066	 817,657,776
Ingresos del FOVISSSTE	1,045,408,057	1,424,833,472
Apoyo a Órganos Desconcentrados	841,985,819	975,406,661
Otros ingresos institucionales	<u>1,136,300,873</u>	<u>522,374,099</u>
Otros ingresos y beneficios varios	4,422,676,815	3,740,272,008
 <u>TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN</u>	 \$ <u>107,233,399,838</u>	 \$ <u>105,149,155,751</u>

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

b) Gastos y Otras Pérdidas

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Servicios Personales	\$ 43,086,375,740	\$ 39,374,163,746
Materiales y Suministros	18,713,287,197	16,953,648,174
Servicios Generales	<u>24,534,813,468</u>	<u>18,254,190,913</u>
Gastos de Funcionamiento	86,334,476,405	74,582,002,833
 Aportación para Compra de Montos Constitutivos	 2,297,325,252	 2,098,570,150
Ayudas Sociales	550,562,596	448,395,704
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	15,700,000	15,750,000
Donativos a Fideicomisos Mandatos y Contratos	<u>9,500,000</u>	<u>18,744</u>
Trasferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	2,873,087,848	2,562,734,598
 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	 1,637,461,223	 1,451,457,238
Disminución de Inventarios	98,718,906	171,227,143
Otros gastos	<u>20,270,881,800</u>	<u>26,034,019,482</u>
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	22,007,061,929	27,656,703,863
 <u>TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</u>	<u>\$ 111,214,626,182</u>	<u>\$ 104,801,441,294</u>

El rubro de "Otros gastos se compone por los siguientes conceptos:

Otros Gastos:	<u>2018</u>	<u>2017</u>
SHCP Artículo Décimo Transitorio	\$ 15,277,448,404	\$ 14,597,454,379
SHCP Artículo Décimo Noveno Transitorio	3,678,792,666	3,672,552,746
Incrementos a las reservas de la Ley del ISSSTE	-	6,903,138,161
Recursos entregados por ISSSTE a SUPERISSSTE y TURISSSTE	841,985,819	817,657,776
Diversos	<u>472,654,911</u>	<u>43,216,420</u>
 <u>Total Otros Gastos</u>	<u>\$ 20,270,881,800</u>	<u>\$ 26,034,019,482</u>

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del ISSSTE, el patrimonio del ISSSTE se constituye por los siguientes conceptos:

- I. Sus propiedades, posesiones, derechos y obligaciones;
- II. Las Cuotas, Aportaciones y Cuota Social al seguro de salud que se enteren en los términos de esta Ley, a excepción de las del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y al Fondo de la Vivienda, que junto con los intereses y rendimientos que generen, son patrimonio de los Trabajadores;
- III. El importe de los créditos e intereses a favor del Instituto, con excepción de los afectos al Fondo de la Vivienda.
- IV. Los intereses, rentas, plusvalías y demás utilidades que se obtengan de las inversiones que conforme a esta Ley haga el Instituto;
- V. El importe de las indemnizaciones, pensiones caídas e intereses que prescriban en favor del Instituto.
- VI. El producto de las sanciones pecuniarias derivadas de la aplicación de la Ley del ISSSTE.
- VII. Las donaciones, herencias y legados a favor del Instituto.
- VIII. Los bienes muebles e inmuebles que las Dependencias o Entidades destinen y entreguen para los servicios y prestaciones que establece la Ley del ISSSTE, así como aquellos que adquiera el Instituto y puedan ser destinados a los mismos fines, y
- IX. Cualquiera otra percepción respecto de la cual el ISSSTE resulte beneficiario.

Por lo tanto, los recursos de los trabajadores no se incluyen en el Patrimonio del Instituto y son registrados en cuentas de orden, tal es el caso de los recursos administrados por el Fondo de Vivienda y de PENSIONISSSTE.

Principales movimientos

Las variaciones en el patrimonio de 2018, se deben al resultado del ejercicio por \$(4,328,940,801), resultado de ejercicios anteriores que se incrementó en \$ 722,453,235, revalúo de bienes muebles inmuebles por \$ (532,123,172), donaciones de capital en \$ 87,691,634 y rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores por \$ 46,330,445.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

La variación en donaciones de capital se debe a la donación de bienes muebles por arrendadora y a altas de bienes muebles e inmuebles en diferentes delegaciones estatales por donaciones de organismos estatales, descentralizados y desconcentrados.

Respecto a rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores es por el efecto neto de las siguientes causas: i) Valuación de Siefors en PENSIONISSSTE, conforme a la NIF C-2 “Inversión en Instrumentos Financieros”; ii) afectación de resultados anteriores de materiales y suministros en delegaciones estatales; iii) alta de terreno y construcciones recibidas en dación de pago, según convenio ISSSTE-SEP-UAZ informada en oficio 600-603-SNBI-583-2018; iv) Depuración de información contable en SuperISSSTE, de conformidad con las atribuciones establecidas en su Reglamento Orgánico.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

a) Efectivo y Equivalentes

El saldo del rubro “Efectivo y Equivalentes” asciende al 31 de diciembre de 2018 y 2017 a \$ 2,456,785,375 y \$ 12,177,913,544 respectivamente integrado de la siguiente forma:

	<u>TIPO</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Bancos / Tesorería</u>	Nómina Pensiones	\$ 873,060,486	\$ 4,526,551,494
	Nómina	365,960,267	358,659,675
	Pagadora	70,644,784	52,147,348
	Ingresos	1,937,711,245	5,765,985,281
	Préstamos	721,278,087	844,880,521
	Otras	242,655,327	629,689,225
<u>Fondos con afectación específica</u>	Fondos revolventes en caja	6,209	-
<u>Otros Efectivos y Equivalentes</u>	Recaudaciones en tránsito	(1,754,531,030)	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$ <u>2,456,785,375</u>	\$ <u>12,177,913,544</u>

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

El importe de la cuenta "Otros Efectivos y Equivalentes" refleja la diferencia de los enteros realizados a la SHCP de las Cuotas y Aportaciones por el Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez comparados con las provisiones reportadas por la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional del SAR (PROCESAR), cuyo registro se encuentra contemplado en la cuenta del pasivo.

Por otra parte, a continuación se enuncian las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, destacando Edificios no residenciales y Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio:

Adquisiciones de bienes inmuebles

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Terrenos	\$ 56,424,999	\$ 225,944,503
Edificios no residenciales	1,225,411,832	1,036,559,569
Construcciones en proceso	(615,675,644)	421,629,036
TOTAL	\$ <u>666,161,187</u>	\$ <u>1,684,133,108</u>

Adquisiciones de bienes muebles

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 4,171,128	\$ (52,037,798)
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	147,191,312	3,672,695
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	967,573,595	1,328,890,108
Equipo de Transporte	(40,661,792)	(36,555,088)
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	345,405,397	6,036,977
Colecciones Obras de Arte y Objetos Valiosos	23,834,789	1,470
TOTAL	\$ <u>1,447,514,429</u>	\$ <u>1,250,008,364</u>

(Continúa)

(Pesos)

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro / (Desahorro), se presenta a continuación:

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

1. Ingresos Presupuestarios		320,439,870,729
2. Más ingresos contables no presupuestarios		(400,822,963)
Incremento por variación de inventarios	18,536,903	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	1,323,007,919	
Otros ingresos contables no presupuestarios	(1,742,367,785)	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		212,805,647,928
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	5,477,573,668	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	207,328,074,260	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		107,233,399,838

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios		300,161,459,544
2. Menos egresos presupuestarios no contables		226,384,255,591
Mobiliario y equipo de administración	76,701,088	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	637,185	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	613,380,275	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	20,398,938	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes propios	424,577,846	
Otros Egresos Presupuestales No Contables (Transferencias)	225,248,560,259	
3. Más gastos contables no presupuestales		37,437,422,229
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,637,461,223	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	98,718,906	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	19,806,168,779	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	15,895,073,321	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		111,214,626,182

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

El ISSSTE y sus Órganos Administrativos Desconcentrados registran en cuentas de orden información financiera y no financiera, que es complementaria a la presentada en el Estado de Situación Financiera, como a continuación se describe:

a) Contables

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económicos financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto el resultado del Instituto, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales.

Del ISSSTE

En ISSSTE Asegurador, principalmente relacionados por los efectos relacionados con las Pensiones, así como los movimientos aplicados por los contratos de Asociación Público Privada.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pensiones	\$ 208,546,849,101	\$ 186,123,759,005
Contrato Asociación Público Privada	46,727,935,596	46,727,935,596
Pasivo laboral actuarial	8,226,200,000	7,613,500,000
Monto neto acumulado por aclarar de los faltantes en la toma física de inventarios	186,483,668	184,300,450
Incobrabilidad	578,877	578,771
Recurso Otorgado al Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC)	695,450,810	-
Créditos Fiscales en Proceso	5,824,288,948	-
Bienes bajo contrato en comodato	75	76
	<u>270,207,787,075</u>	<u>240,650,073,898</u>
Delegaciones Estatales y Regionales	4,964,034,578	4,574,100,777
Unidades Administrativas Centrales	7,197,893,190	2,789,623,504
Demandas judiciales en proceso de resolución	<u>12,161,927,768</u>	<u>7,363,724,281</u>
TOTAL CUENTAS DE ORDEN CONTABLES DEL ISSSTE	\$ <u>282,369,714,843</u>	\$ <u>248,013,798,179</u>

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

Las *demandas judiciales en proceso de resolución* representan las demandas y juicios en contra del Instituto que pueden derivar en una obligación de pago, así como de requerimientos fiscales, notificadas por las unidades jurídicas, de conformidad con la Guía Contabilizadora 32 Demandas y Juicios del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2018, publicado en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el pasado 31 de julio de 2018, aplicable a partir del 1° de enero de este ejercicio.

Bienes concesionados o en comodato:

Al 31 de diciembre de 2018 el ISSSTE tiene 81 Inmuebles en comodato correspondiente a 20 Unidades Administrativas, incrementando 5 respecto a 2017.

De los Órganos Administrativos Desconcentrados

FOVISSSTE

Principalmente por los compromisos crediticios contraídos, las garantías recibidas y los bienes en administración que tienen a cargo; prácticamente la totalidad de activos y pasivos del FOVISSSTE se reportan en las cuentas de orden de los estados financieros adjuntos, por ser patrimonio de los trabajadores.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Diversas cuentas de activo	\$ 257,431,472,264	\$ 237,125,346,194
Garantías recibidas	219,175,701,531	209,436,856,065
Bienes en administración	188,348,455,165	174,887,680,281
Gastos del ejercicio	21,792,555,249	11,293,662,631
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	5,140,573,740	6,513,834,514
Compromisos crediticios	1,698,793,104	2,400,475,726
Administración de activos fijos	291,051,864	288,400,471
Aportaciones por cobrar	8,196,015	15,741,450
TOTAL CUENTAS DE ORDEN CONTABLES DEL FOVISSSTE	\$ <u>693,886,798,932</u>	\$ <u>641,961,997,332</u>

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

PENSIONISSSTE

En el caso del PENSIONISSSTE, por los títulos que respaldan las inversiones en acciones que tiene en las SIEFORES y que efectúa por cuenta propia y por cuenta de los trabajadores.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Otros PENSIONISSSTE	\$ 213,210,235,638	\$ 194,389,148,806
Aportaciones de la vivienda FOVISSSTE	130,458,182,835	121,006,429,550
Recaudación acumulada	85,324,346,403	54,709,236,304
Importe de bonos de pensión del ISSSTE	84,160,696,272	89,765,585,436
Bancos cuentas de afiliados	80,325,114,128	77,629,949,752
Retiros acumulados	49,995,790,343	33,103,773,240
Por PENSIONISSSTE aportaciones a la vivienda	8,510,356,944	7,747,698,269
Patrimonio autorizado	<u>781,610,000</u>	<u>781,610,000</u>
TOTAL CUENTAS DE ORDEN CONTABLES DEL PENSIONISSSTE	\$ <u>652,766,332,563</u>	\$ <u>579,133,431,357</u>

b) Cuentas de Orden Presupuestarias

Representan el importe de las operaciones de ingresos y egresos presupuestarios del Instituto y sus cuatro Órganos Administrativos Desconcentrados.

Ley de Ingresos

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ley de Ingresos Estimada	\$ 311,298,411,949	\$ 292,666,066,778
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-	-
Ley de Ingresos Devengada	-	-
Ley de Ingresos Recaudada	<u>(319,017,419,158)</u>	<u>(289,954,947,043)</u>
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ <u>(7,719,007,209)</u>	\$ <u>(2,711,119,735)</u>

Presupuesto de Egresos

Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ (282,632,561,843)	\$ (263,589,295,179)
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	(7,865,861,279)	182,251,154
Presupuesto de Egresos Comprometido	617,462	-
Presupuesto de Egresos Devengado	(617,462)	-
Presupuesto de Egresos Ejercido	189,721,092,362	153,789,356,889
Presupuesto de Egresos Pagado	<u>99,489,493,552</u>	<u>109,617,687,136</u>
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ <u>1,287,837,208</u>	\$ <u>-</u>

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (NO AUDITADO)

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, se realizan de conformidad con la normatividad contable aplicable las cuales presentan el detalle y señalamiento de los aspectos más relevantes de la situación financiera del período que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, los cuales proveen de información para los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos, financieros y políticos más relevantes que influyeron en las decisiones; así mismo, contribuir con la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos de la Administración Pública Federal.

2. Panorama Económico y Financiero

La tasa de crecimiento real del Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2018 fue de 1.7%.

Al 31 de diciembre de 2018, se observó una inflación anual de 4.83%, el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Dólares de los EE.UU.A. pagaderas en la República Mexicana mantuvo un valor promedio de 19.23 pesos por dólar; el valor de tipo de cambio osciló en un rango de entre los 17.98 y 20.72 pesos.

Las tasas de interés al 31 de diciembre de 2018 son:

- Tasas representativas en el mercado interno:
 - Tasa de interés objetivo 8.25%
 - TIIE 28 días 8.60%
 - TIIE 91 días 8.63%
 - CETES 28 días 8.17%
 - CETES 91 días 8.31%

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

- Tasas en los mercados internacionales:
 - Londres: Libor 3 meses 2.81%
 - Londres: Libor 6 meses 2.88%
 - EUA: Tasa de Fondos Federales 2.50%

Fuente: Banxico, Bloomberg.

El precio de la Mezcla Mexicana de petróleo de Exportación (MME) al 31 de diciembre de 2018 observó un promedio de 50.49 Dólares por barril;

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio constituido a través de la Ley del ISSSTE que se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 1959 y mediante la cual la Dirección de Pensiones Civiles se transformó en el ISSSTE, a quien cedió sus Activos, Pasivos y Recursos Patrimoniales.

b) Principales cambios en su estructura.

Con fecha 31 de marzo de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del ISSSTE, la cual entró en vigor a partir del 1o. de abril de 2007, abrogando la Ley anterior; a continuación se mencionan los principales cambios corporativos y de régimen financiero:

- I. Se reestructuró el servicio en 4 seguros que son:
 - i) Retiro, Cesantía en edad avanzada y vejez
 - ii) Invalidez y vida
 - iii) Riesgos de trabajo
 - iv) Salud
- II. Se creó el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado denominado PENSIONISSSTE, el cual es un órgano público desconcentrado del Instituto dotado de facultades ejecutivas, con competencia funcional de acuerdo al artículo 103 de la ley de ISSSTE.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

Este órgano público desconcentrado tiene a su cargo; administrar las cuentas individuales e invertir los recursos de las cuentas individuales que administre, excepto los de la subcuenta del Fondo de la Vivienda y se encuentra sujeto para su operación, administración y funcionamiento, a la regulación y supervisión de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), debiendo cumplir con las disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las reglas de carácter general que emita dicha Comisión aplicables a las Administradoras.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

El objeto del ISSSTE es otorgar a los servidores públicos, pensionistas y demás derechohabientes sujetos al régimen de su Ley, los seguros, prestaciones y servicios establecidos con carácter obligatorio, así como ejercer las funciones que determine la legislación aplicable, para lo cual conduce sus actividades en forma programada, con base en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Institucional, establezcan conforme a sus respectivas atribuciones la Junta Directiva y el Director General, en los términos del Estatuto Orgánico.

Al 31 de diciembre de 2018, la población amparada por el Instituto es de 13,347,389 de Derechohabientes, integrados por 2,917,997 Trabajadores; 8,111,984 Familiares de Trabajadores; 1,167,408 Pensionistas y 1,150,000 Familiares de Pensionistas.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el ISSSTE se divide operativamente en ISSSTE-Asegurador, y sus Órganos Administrativos Desconcentrados denominados Sistema de Agencias Turísticas (TURISSSTE), Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE), Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) y el SuperISSSTE. Sus funciones y actividades están reguladas por la Ley del ISSSTE, su Estatuto Orgánico y sus diversos Reglamentos Orgánicos.

Como Organismo Público Descentralizado dedicado a la prestación de servicios de seguridad social, está sujeto al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal.

La Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado establece los siguientes órganos de gobierno:

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

- I. La Junta Directiva;
- II. El Director General;
- III. La Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda;
- IV. La Comisión Ejecutiva del PENSIONISSSTE; y
- V. La Comisión de Vigilancia.

La Junta es un órgano de gobierno del Instituto en términos de lo señalado en el artículo 209 de la Ley. Tiene a su cargo las tareas de planeación estratégica, de definición de prioridades y de normatividad de los programas, estructuras y funciones institucionales, así como de evaluación, control y supervisión de las actividades de los demás órganos de gobierno y Unidades Administrativas del propio Instituto.

La Junta se integra por diecinueve miembros, como se indica a continuación:

- I. El Director General, quien la preside;
- II. El Titular y dos Subsecretarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; los titulares de las Secretarías de: Salud, Desarrollo Social, Trabajo y Previsión Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Función Pública; así como del Instituto Mexicano del Seguro Social; y
- III. Nueve representantes de las organizaciones de trabajadores, designados conforme a las Bases expedidas por el Ejecutivo Federal a que se refiere el artículo 225 de la Ley.

b) Principal actividad.

La Ley del ISSSTE vigente establece los seguros, prestaciones y servicios:

- Seguros de salud; de riesgos del trabajo; de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; y de invalidez y vida.
- Préstamos hipotecarios y personales.
- Servicios sociales, consistentes en: programas y servicios de apoyo para la adquisición de productos básicos y de consumo para el hogar; servicios turísticos; servicios funerarios; y servicios de atención para el bienestar y el desarrollo infantil.
- Servicios culturales, consistentes en: programas culturales; programas educativos y de capacitación; atención a jubilados, pensionados y discapacitados; y programas de fomento deportivo.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

Las principales actividades de los Órganos Administrativos Desconcentrados son:

I. Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE

El Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE, tiene como antecedente la formación de la agencia turística ISSSTE, registrada en la Secretaría de Turismo (SECTUR) bajo el número 625 y que inicio operaciones el 5 de marzo de 1973. En enero de 1977 a través de la consideración de la H. Junta Directiva se creó la unidad administrativa desconcentrada denominada “Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE”, cuya principal función es proporcionar a los derechohabientes del ISSSTE servicios turísticos relacionados con la gestoría de hospedaje, transportación aérea nacional e internacional, transportación terrestre y asesoría en materia turística, buscando aplicar una mayor diversificación, facilitando precios accesibles.

II. SuperISSSTE

Es un Órgano Administrativo Desconcentrado del ISSSTE, creado mediante acuerdo de la Junta Directiva SJP-0510/95 del ISSSTE, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de agosto de 1995, con una duración indefinida y domicilio en la Ciudad de México. El objeto del SuperISSSTE es planear, dirigir y normar las acciones de protección del poder adquisitivo del salario de los trabajadores al servicio del Estado, mediante la venta de productos básicos y de consumo para el hogar, medicamentos y material de curación a precios económicos, así como garantizar el abasto oportuno de bienes y servicios de comercialización de los derechohabientes y público en general.

Con fecha 29 de junio de 2009, a través del acuerdo número 74.1318.2009, la Junta Directiva del ISSSTE, aprobó cambiar la denominación del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias (SITyF) para adoptar la denominación SuperISSSTE, publicándose este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación del 17 de julio de 2009.

III. FOVISSSTE

El FOVISSSTE es un Órgano Administrativo Desconcentrado del ISSSTE que se creó mediante decreto emitido por el Congreso de la Unión, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de diciembre de 1972, con una duración indefinida.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

De conformidad con los artículos 167, 168 y 169 de la Ley del ISSSTE, el FOVISSSTE tiene por objeto:

- Administrar los recursos del Fondo de la Vivienda, que se integra con las aportaciones recibidas de las dependencias y entidades, equivalentes al 5% del sueldo básico a favor de los trabajadores.
- Establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente para la adquisición o construcción de vivienda, reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones, y el pago de pasivos contraídos por los conceptos anteriores.
- Descontar, a través de las entidades financieras que cuenten con la autorización de la SHCP, los créditos que haya otorgado para aplicarse a los conceptos señalados en el inciso anterior.

La Ley del ISSSTE incluye disposiciones orientadas a separar del patrimonio del ISSSTE los recursos del Fondo de la Vivienda, estableciendo que dichos recursos son propiedad de los trabajadores y a favor de quienes se hacen las aportaciones, por lo tanto se separan las propiedades, derechos, aportaciones, intereses, rendimientos y los créditos e intereses del FOVISSSTE.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) supervisa las operaciones y la contabilidad del FOVISSSTE, así como el establecimiento de reglas prudenciales a las que debe sujetarse el mismo.

IV. PENSIONISSSTE

Conforme al artículo 103 de la Ley del ISSSTE publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007, se creó el PENSIONISSSTE, el cual es un Órgano Administrativo Desconcentrado del ISSSTE, dotado de facultades ejecutivas con competencia funcional propia en los términos de la Ley del ISSSTE.

Las facultades consignadas al PENSIONISSSTE para su ejecución, se encuentran contenidas en el artículo 105 de la Ley del ISSSTE, y principalmente son:

- Abrir, administrar y operar las cuentas individuales para el retiro de los trabajadores en los mismos términos que las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES);

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

- Recibir las cuotas y aportaciones de seguridad social correspondientes a las cuentas individuales para el retiro y los demás recursos que en términos de la Ley puedan ser recibidos en las cuentas individuales, excepto las de la Subcuenta del Fondo de la Vivienda;
- Individualizar las cuotas y aportaciones destinadas a las cuentas individuales, así como los rendimientos derivados de la inversión de las mismas;
- Constituir y operar sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro e invertir los recursos de las cuentas individuales en dichas sociedades;
- Cobrar comisiones a las cuentas individuales de los trabajadores, con excepción de la Subcuenta del Fondo de la Vivienda. Estas comisiones estarán destinadas a cubrir los gastos de administración y operación del PENSIONISSSTE que sean inherentes a sus funciones.

Los recursos para la operación del PENSIONISSSTE se integran, tal como lo estipula el artículo 108 de la Ley del ISSSTE, de la siguiente forma:

- Con las comisiones cobradas por la administración de los recursos de las cuentas individuales, con excepción de la Subcuenta del Fondo de la Vivienda, y
- Con los demás bienes y derechos que adquiera por cualquier título.

Este Órgano está sujeto para su operación, administración y funcionamiento, a la regulación y supervisión de la CONSAR y debe cumplir con las disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las reglas de carácter general que emita dicha Comisión aplicables a las Administradoras de Fondos para el Retiro.

c) Ejercicio fiscal.

De conformidad con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado “Devengo Contable”, establece en Periodo Contable que la vida del ente público se divide en periodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas; en lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el Decreto del presupuesto de Egresos de la Federación; y la necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en periodos uniformes permitiendo su comparabilidad.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

Por lo anterior, el periodo informado y auditado corresponde del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018.

d) Régimen jurídico.

El Instituto es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido como un organismo paraestatal, de conformidad con la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Las funciones y organización del Instituto se rigen por la Ley del ISSSTE.

El Estatuto Orgánico establece las atribuciones, funciones y estructura de los Órganos de Gobierno y de las Unidades Administrativas Centrales y Desconcentradas del Instituto.

Dicho ordenamiento fue reformado mediante acuerdo No. 43.1360.2017 de la Junta Directiva del 7 de diciembre de 2017, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 del mismo mes y año.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El ISSSTE, de acuerdo a su naturaleza tributa en el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta "De las Personas Morales con Fines no lucrativos". La principal obligación que tiene es la de retener y enterar los impuestos federales que le correspondan, así como el cumplimiento de las disposiciones fiscales, entre las que se destacan emitir y recabar la documentación que reúna los requisitos fiscales, el pago mensual de los impuestos y la presentación de declaraciones informativas.

TURISSSTE, SUPERISSSTE, FOVISSSTE y PENSIONISSSTE cuentan con su propio Registro Federal de Contribuyentes y por tanto, cumplen por su cuenta sus obligaciones fiscales a las que están sujetos.

Durante los últimos años se han generado obligaciones como son la expedición de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) para los servicios que se prestan al público en general y su Derechohabencia, emisión de recibos de nómina a su personal y pensionados y la validación de lo CFDI recibidos; para cumplir con estas nuevas disposiciones se han realizado estrategias para que a nivel nacional se cumplan en tiempo y forma.

Derivado de las reformas fiscales del 2018 y con el fin de cumplir con la norma vigente, se implementó un mecanismo para la aceptación de la cancelación de los CFDI, así como también para la obtención de los complementos de pago a nivel nacional.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

f) Estructura Organizacional Básica.

El ISSSTE cuenta con las siguientes unidades administrativas, para la planeación, ejecución y evaluación de los asuntos que le competen, de acuerdo al artículo 5 del Estatuto Orgánico del ISSSTE:

I. Secretaría General;

II. Unidades Administrativas Centrales:

- a) Dirección Jurídica;
- b) Dirección de Administración;
- c) Dirección de Finanzas;
- d) Dirección de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales;
- e) Dirección Médica;
- f) Dirección de Delegaciones;
- g) Dirección de Tecnología y Estrategia Digital;
- h) Dirección de Comunicación Social; y
- i) Coordinación de Hospitales Regionales.

III. Unidades Administrativas Desconcentradas:

- a) FOVISSSTE;
- b) PENSIONISSSTE;
- c) SuperISSSTE;
- d) Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE;
- e) Centro Médico Nacional “20 de Noviembre” y Hospitales Regionales;
- f) Delegaciones Estatales y Regionales;
- g) Escuela de Dietética y Nutrición; y
- h) Escuela Nacional de Enfermería e Investigación.

Además también cuenta con una Unidad de Desarrollo Institucional y con un Órgano Interno de Control que se rige conforme a lo que establece la ley aplicable en la materia.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El Instituto participa en el Fideicomiso denominado “Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social (FOSISS). El objeto del FOSISS es promover la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, mediante la canalización de recursos a proyectos de investigación que pueden generar conocimiento, desarrollos tecnológicos o innovaciones para el sector que atiende los problemas de salud. De esta manera el fondo contribuye al fortalecimiento de las capacidades en ciencias, tecnología e innovación de la materia.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

El CONACYT y Nacional Financiera, S.N.C. celebraron contrato de Fideicomiso denominado FOSISSS, con la participación en calidad de aportantes de la Secretaría de Salud (SSA), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el ISSSTE, en el marco de los programas que el Comité Técnico apruebe.

La vigilancia del Fideicomiso estará a cargo del Órgano Interno de Control de la SSA, el cual está obligado a rendir anualmente los resultados de la revisión o en el momento en que una de las partes lo solicite.

La SSA, el IMSS y el ISSSTE firmaron un anexo de ejecución del Convenio de Colaboración del ejercicio 2002, mismo que entre otras cuestiones establece las aportaciones de dichas partes al referido Fondo [CLÁUSULA SEGUNDA, inciso c], el cual para este Instituto en el ejercicio 2017 ascendió a \$ 9,500,000.

De conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, Guía Contabilizadora “20.- Fideicomisos”, el FOSISSS no es considerado para el ISSSTE como un fideicomiso al no contar con derecho alguno respecto a la aportación, por lo que se revela en el gasto del Instituto al estar tipificada como una transacción por donativos, en materia contable gubernamental, situación que fue confirmada por la Dirección Médica.

Por lo que respecta al ejercicio 2018, la H. Junta Directiva del ISSSTE, en sesión ordinaria número 1363 del 26 de octubre del 2018, a través del ACUERDO 38.1363.2018 aprobaron la aportación del Instituto a dicho Fondo por la cantidad de \$ 9,500,000 de conformidad con lo estipulado en la cláusula segunda, apartado c) del “ANEXO de ejecución para el ejercicio fiscal 2018 del Convenio de Colaboración del ejercicio 2002”, firmado el 30 de marzo de 2018.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros del ISSSTE, han sido preparados en cumplimiento cabal, de los criterios establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), observando las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la SHCP.

Considerando el oficio 309-A-008/2019 de fecha 11 de febrero de 2019, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental perteneciente a la SHCP, mediante el cual da a conocer los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2018”, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado deberá generar la información contable descrita en la siguiente página.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

- a) Introducción
- b) Estado de actividades
- c) Estado de situación financiera
- d) Estado de cambios en la situación financiera
- e) Estado de variación en la hacienda pública
- f) Estado analítico del activo
- g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- h) Estado de flujos de efectivo
- i) Conciliación Contable-Presupuestal
- j) Relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las entidades del ente público
- k) Notas a los estados financieros
- l) Informe sobre pasivos contingentes

Los estados financieros adjuntos han sido específicamente elaborados para su presentación a la H. Junta Directiva de ISSSTE, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública para dar cumplimiento a las disposiciones legales a las que está sujeto y fueron preparados de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental
2. La Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
3. Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal de la SHCP

El 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la LGCG. El CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, el 15 de diciembre de 2010, con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas, en el cual previó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tendrían la obligación a partir del 1° de enero de 2012 de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los Manuales de Contabilidad Gubernamental Armonizados.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

Asimismo, a partir de la fecha señalada se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho Acuerdo.

De 2009 a 2012, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Asimismo con fecha 23 de diciembre de 2011, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, a través de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, comunicó al ISSSTE mediante el oficio No.309-A-II-1047 /2011, que en la primera fase se debería aplicar a partir del 1o. de enero de 2012 el Plan de cuentas, Instructivo de manejo de cuentas, Modelo de asientos para el registro contable y Guías contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

Dado lo anterior, a partir del 1o. de enero de 2012, el ISSSTE ha armonizado los registros contables en su Plan de cuentas y la estructura de los estados financieros con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC y a partir del ejercicio 2013 aplicó en sus registros contables el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (SPF).

El 31 de enero de 2013, la SHCP, a través de la UCG, emitió el oficio número 309-A-0015/2013, a través del cual comunicó la adopción del nuevo modelo contable que promueve las mejores prácticas contables nacionales e internacionales y estableció las disposiciones en materia contable aplicables al SPF.

El 2 de enero de 2014, la misma autoridad, emitió el oficio número 309-A-II-014/2014, en el cual establece el orden de prelación de la supletoriedad normativa en materia contable.

En septiembre de 2014, mediante circular número 309-A-II-008/2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió la aprobación del listado de cuentas aplicable a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Así mismo el mediante el oficio No. 309-A-II-78.04/2014, la SHCP, a través de la UCG, comunicó al Instituto que para la elaboración del manual de contabilidad gubernamental que establece el artículo 20 de la LGCG, se deberá considerar la lista de cuentas aprobada, por lo que dicho manual y la lista en comento deberán ser elaborados y aprobados por las áreas competentes en materia de contabilidad gubernamental de esa entidad.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

Mediante el Oficio Circular No. 309-A-II-001/2016 de fecha 29 de diciembre de 2016, la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP comunica que el “Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal” emitido a partir del 1º de enero de 2015, continuará vigente hasta en tanto no se publiquen las actualizaciones procedentes.

En el capítulo IV el Manual de Contabilidad Gubernamental para el SPF (Sector Paraestatal Federal) recoge la normatividad contable correspondiente a las NIFGG SP y las NIFGE SP, entre otras. Dicho Manual se complementa con las principales reglas generales y específicas de registro y valoración del patrimonio de los entes públicos que ha emitido el CONAC, y otros documentos normativos que progresivamente se incorporen en el ámbito de la Federación, de manera tal que con este conjunto de instrumentos se concluyan las bases técnicas, estructurales y funcionales del sistema contable del ISSSTE.

Actualmente, el ISSSTE cuenta con un Manual de Contabilidad, elaborado y autorizado por las áreas competentes en materia de contabilidad gubernamental, el cual contiene las reglas generales y específicas de registro, valuación, revelación y presentación de la información financiera.

Así mismo mediante el oficio No. 309-A-II-003/2018 de fecha 16 de enero de 2018, la UCG de la SHCP, informa al Instituto que de conformidad con lo señalado en el artículo 17 de la Ley de Contabilidad Gubernamental cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y de sus registros contables correspondientes.

La UCG perteneciente a la SHCP con el propósito de coadyuvar en el registro de las operaciones contables y la rendición de cuentas, emitió el Oficio Circular 309-A.-004/2018 dirigido a las Dependencias o Ramos Coordinadores de las Entidades del Sector Paraestatal Federal y del Ramo 47, donde informa que el pasado 31 de julio se publicó el “Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio 2018” aplicable a partir del 1º de enero de este ejercicio, quedando sin efecto lo dispuesto en el oficio circular No 309-A-II-008/2014 emitido por la Dirección General de Normatividad Contable el 29 de septiembre de 2014.

Es de resaltar que en el ámbito de aplicación de las disposiciones emitidas por la UCG, se establece que son de observancia obligatoria para las entidades paraestatales federales, como el ISSSTE, y que los organismos que se encuentran regulados por la CNBV y por la CONSAR, continuarán utilizando la normatividad que en materia contable emitan dichas comisiones.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

Por lo anterior, los estados financieros del FOVISSSTE fueron preparados de conformidad con las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento", emitidas por la CNBV.

Asimismo, los estados financieros del PENSIONISSSTE fueron preparados de acuerdo con lo regulado y supervisado por la CONSAR, cumpliendo con las disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, su Reglamento y las reglas de carácter general emitidas por dicha Comisión aplicables al PENSIONISSSTE.

Por los criterios contables no previstos por las autoridades antes comentadas, el FOVISSSTE y PENSIONISSSTE se apegan a lo señalado en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera de acuerdo a lo señalado en sus Notas a los Estados Financieros.

El Órgano Administrativo Desconcentrado SuperISSSTE, realiza la valuación de sus inventarios de mercancías por el método detallista, utilizando de manera supletoria la Norma de Información Financiera (NIF) C-4 "Inventarios", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF), debido a que en la normatividad gubernamental no existe una norma contable para este propósito.

Las Normas de Información Financiera Gubernamental vigentes al 31 de diciembre de 2018, aprobadas por la SHCP son las siguientes:

- NIFGG "Norma de Información Financiera Gubernamental General"
- NIFGG 01 "Norma para ajustar al cierre del ejercicio, los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración"
- NIFGE SP "Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal"
- NIFGE SP 01 "PIDIREGAS (Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo)"
- NACG Norma de Archivo Contable
- NACG 01 "Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental"
- NIFGG SP "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal"
- NIFGG SP 01 "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos"
- NIFGG SP 02 "Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades"
- NIFGG SP 03 "Estimación de cuentas incobrables"

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

- NIFGG SP 04 “Reexpresión”
- NIFGG SP 05 “Obligaciones laborales”
- NIFGG SP 06 “Arrendamiento financiero”

A continuación, se presentan las principales diferencias con las NIF's:

(1) Corrección de errores

La NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” requiere la aplicación retrospectiva de la corrección de un error en periodos anteriores a la fecha en que esto ocurre, como si el tratamiento o reclasificación adoptado siempre se hubiera aplicado o el error no hubiera ocurrido. En discrepancia, al respecto, para el ente público se realiza con base en las reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el cual afecta Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.

(2) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La NIF B-10 “Efectos de la inflación” requiere en adición a la NIFGG SP 04 “Reexpresión”, lo siguiente:

- La actualización de todas las partidas del patrimonio en términos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.
- La determinación del resultado por posición monetaria y su inclusión en el estado de resultados.

Adicionalmente para la NIFGG SP 04, los efectos de reexpresión del activo fijo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o vende.

(3) Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores

Obligaciones por beneficios laborales al retiro - Observando la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales”, no se tienen reservas constituidas para reconocer obligaciones por beneficios laborales al retiro, situación que difiere de los lineamientos establecidos por la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” emitida por el CINIF.

La SHCP mediante oficio No. 309-A-II-003/2015, ratificó el oficio No. 309-A-II-593/2012 en el que se informó que el ISSSTE no está obligado a la aplicación de dicha norma.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

(4) Impuestos diferidos

El ISSSTE se encuentra en el esquema del Título III del Régimen de personas morales con fines no lucrativos de la Ley del Impuesto sobre la Renta y no tiene obligación de otorgar Participación de Utilidades a los trabajadores, por lo cual, no aplica los lineamientos establecidos en la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad" emitido por el CINIF.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización:

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados conforme a los lineamientos contables vigentes, los cuales debido a que el ISSSTE y sus Órganos Administrativos Desconcentrados operan en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

El 24 de agosto de 2018, el INEGI difundió en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una nueva metodología para la determinación del INPC, en donde adoptó como nueva base la segunda quincena de julio de 2018 =100, en sustitución de la base segunda quincena de diciembre 2010 = 100.

El 10 de septiembre de 2018, el INEGI dio a conocer el INPC correspondiente a agosto de 2018, así como el relativo a julio, ya con la nueva base:

Mes	Base: segunda quincena de julio de 2018 = 100
Agosto	100.4920
Julio	99.9090

Estos datos que tienen su aplicación en materia fiscal y otros ámbitos que requieren actualización de valores, han sido incorporados en el portal del SAT (<https://www.sat.gob.mx/consulta/11676/consulta-indices,-tasas,-tarifas-y-tipo-de-cambio.>), con la reconversión efectuada por el INEGI, desde enero de 1969 hasta la actualidad. Además fueron publicados en el DOF 10 y 11 de septiembre del actual.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

Por lo anterior, sin menoscabo de alguna afectación en los efectos de actualización, se presentan los porcentajes de inflación anual y acumulada con el antiguo y actual sistema:

Ejercicio	<u>INPC</u>		<u>Inflación (Antiguo método)</u>		<u>Inflación (Base: segunda quincena de julio de 2018)</u>	
	<u>Antiguo</u>	<u>Actual</u>	<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>	<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2018	-	103.020	-	-	4.83%	4.83%
2017	130.813	98.273	3.36%	9.87%	6.77%	6.77%
2016	122.515	92.039	2.13%	10.52	3.36%	3.36%

b) Operaciones en el extranjero:

El Instituto no realizó operaciones en el extranjero.

c) Valuación de la inversión:

1. Inversiones financieras a corto plazo.

Representan títulos y/o instrumentos financieros que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo.

Se valúan a su valor razonable y su efecto se reconoce en los estados de actividades de cada ejercicio.

2. Inversión en acciones de las SIEFORES

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y la CONSAR, el PENSIONISSSTE debe mantener una inversión obligatoria en acciones representativas del capital social de las SIEFORES.

Las inversiones en acciones de SIEFORES corresponden a reservas del PENSIONISSSTE, estas inversiones tienen por objeto garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones del mismo, pudiendo disponer de éstas para garantizar su operación, así como para cumplir con sus fines y obligaciones buscando su viabilidad financiera. Estas reservas deberán afectarse durante el período para el fin que cada una haya sido autorizada para financiar las obligaciones, fines y contingencias que amparen. En todos los casos el PENSIONISSSTE deberá llevar el registro contable de su ejercicio sujetándose a la normatividad que resulte aplicable.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

Las inversiones en acciones de las SIEFORES se valúan a su valor de mercado diariamente con base al precio unitario de cada acción, determinado por PENSIONISSSTE. La diferencia entre el costo de adquisición de las inversiones y el importe de la valuación se aplica directamente al resultado del año.

3. *Inversiones financieras a largo plazo*

Ver Nota de Gestión Administrativa 6 g.

d) *Valuación de inventarios:*

1. *Inventarios*

Incluye los inventarios de mercancía en tiendas de SuperISSSTE y las Fosas y Osarios para los servicios funerarios del ISSSTE.

Los inventarios de SuperISSSTE se valúan por el método detallista, que consiste en deducir del precio de venta los factores de margen de utilidad bruta de las mercancías, para obtener el costo por cada grupo o familia de artículos. El costo se determina con base en los elementos del costo de adquisición, así como, otros costos necesarios para darles su condición de inventarios. Dicho costo es similar a su valor de reposición al cierre del ejercicio y no excede a su valor de realización.

Para hacer dicha valuación, se utilizó de manera supletoria la NIF C-4 "Inventarios", emitida por el CINIF, debido a que en la normatividad gubernamental no contempla una norma relativa a la valuación de los inventarios por el método detallista. Lo anterior de conformidad con el oficio circular número 309-A-II-008/2014, emitido por la SHCP, previamente explicado en el apartado de Bases de la Preparación de los Estados Financieros y la supletoriedad señalada en el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental.

La provisión para la baja de valor y faltantes de inventarios se determina aplicando un factor de 1.5% sobre el valor de las ventas de tiendas, con cargo al resultado del ejercicio.

Los lotes de terrenos del Instituto destinados a la venta para propósitos funerarios, que se incluyen en este rubro, se registran a su costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos se actualizaron aplicando factores derivados del INPC.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

2. Almacenes

Los materiales registrados en Almacenes lo constituyen insumos, productos farmacéuticos, de laboratorio y similares para el desempeño de las actividades del ISSSTE y se registran al costo de adquisición que comprende el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), la transportación, el almacenamiento y otros gastos directamente aplicables. El método utilizado para su valuación es costo promedio.

La variación que resulta de comparar este costo con los precios de compra se registra en los resultados del ejercicio en que se consumen. La provisión para mermas de medicamentos y materiales se registra a costos promedio, se reconoce por los artículos que se encuentran caducos o en mal estado, y se registra en los resultados del ejercicio.

e) Beneficios a empleados:

El ISSSTE no reconoce en los pasivos que se derivan de las obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que de acuerdo a la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", las entidades cuyas relaciones de trabajo se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores.

Adicionalmente, mediante oficio No. 309-A.-II-593/2012 y 309-A-II-003/2015, la SHCP informó y confirmó el criterio de que el ISSSTE no está obligado a la constitución de reservas para reconocer obligaciones por beneficios laborales al retiro, por lo que dicha obligación es registrada mediante cuentas de orden.

El ISSSTE realizó el registro de sus pasivos laborales en cuentas de orden de conformidad con el Informe Financiero y Actuarial 2018.

f) Provisiones:

Las provisiones comprenden los importes de gastos para prever contingencias futuras del pasivo a corto plazo y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos del CONAC. En el caso del corto plazo, se registran las provisiones de aguinaldo y gratificaciones anuales, y en el caso de largo plazo, están registradas las reservas financieras y actuariales del Instituto.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

g) Reservas:

Las inversiones financieras a largo plazo, corresponden a los recursos monetarios que se han destinado para constituir los fondos de las Reservas que establece la Ley de ISSSTE, los cuales se invierten en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal y/o en valores de alta calidad crediticia que se determinen por la Junta Directiva tomando previamente en cuenta la opinión del Comité de Inversiones del ISSSTE, y cuya finalidad es garantizar el aseguramiento financiero de prestaciones, servicios y seguros de los derechohabientes del ISSSTE.

Las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, se constituirán en la forma, términos y plazos que establezca la Junta Directiva, conforme al reglamento correspondiente, considerando el Informe Financiero y Actuarial.

La Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento se constituirá, incrementará o reconstituirá trimestralmente hasta alcanzar un monto equivalente a sesenta días naturales del ingreso total del ISSSTE en el año anterior, excluyendo los recursos correspondientes al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y al Fondo de la Vivienda.

Los fondos de las reservas de la Ley del ISSSTE, se encuentran invertidos en instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, emisiones cuasi-gubernamentales (FOVISSSTE e INFONAVIT), empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE), Banca de Desarrollo entre otros y en cuentas de inversión productivas de alto rendimiento aperturadas en instituciones financieras, dichas reservas tienen por objeto garantizar el aseguramiento financiero de prestaciones, servicios y seguros de los derechohabientes del ISSSTE.

En este sentido, la cartera está compuesta por emisiones que cuentan con diferentes plazos y tipo de interés, ya que cuenta con instrumentos con tasas de interés nominal y real, ya sean fijas o variables. Esta diversificación conlleva a aminorar la concentración y permite mitigar el riesgo por movimientos y cambios en las tasas de interés.

Cabe señalar que los fondos de las reservas de Ley de ISSSTE son recursos restringidos que respaldan financieramente las reservas de Ley, cuyo uso no está disponible hasta obtener la autorización de la H. Junta Directiva, de conformidad con la normatividad aplicable, independientemente del plazo de inversión.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

h) Cambios en políticas contables y correcciones de errores:

a. Rectificaciones de resultados a ejercicios anteriores.

Las rectificaciones de resultados a ejercicios anteriores se realizan de conformidad con la Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio que en su numeral 16 “cambios en criterios, estimaciones contables y errores” menciona lo siguiente:

“16.3. Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.”

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.

i) Reclasificaciones:

El Instituto, no realizó reclasificaciones contables en el periodo que se informa.

j) Depuración y cancelación:

De acuerdo al Manual de Organización General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Subdirección de Contaduría del ISSSTE tiene como objetivo emitir estados e información financiera de las operaciones de las Unidades Administrativas que emana de la Contabilidad Gubernamental mediante el Sistema Contable (SIC), sujetándose a la normatividad vigente; así como representar al Instituto en materia contable y fiscal, con el fin de apoyar la toma de decisiones.

Para que las operaciones financieras se presenten en la contabilidad en cumplimiento de la normatividad aplicable y sean útiles para la toma de decisiones, dentro de sus funciones están las de supervisar, analizar y depurar las cuentas contables de las unidades administrativas centrales; para el caso de las delegaciones, hospitales y unidades administrativas desconcentradas del Instituto, cada Reglamento Orgánico establece dicha facultad en los Subdirectores, Subdelegados de Administración y Subdirectores de Finanzas que corresponda.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

PENSIONISSSTE

Por normatividad específica (NIF C-2 “Inversión en Instrumentos Financieros”) aplicable al Órgano Desconcentrado, se encuentra obligado a presentar en el Patrimonio Contable el rubro de Otros Resultados Integrales, mismo que se encuentra integrado por la valuación a valor razonable de las inversiones disponibles para su venta, determinado entre el valor de adquisición (por reconocimiento inicial) contra su valor razonable (a la fecha de valuación), se registra por su correspondiente efecto bajo el concepto de plusvalía (minusvalía) de instrumentos disponibles para su venta.

SUPERISSSTE

El Órgano Desconcentrado realizó procesos de depuración contable en su información financiera, de conformidad con las atribuciones establecidas en su Reglamento Orgánico, de los siguientes rubros:

a. Impuestos por acreditar:

El SUPERISSSTE realizó la depuración de los saldos de impuestos por acreditar que no correspondían al RFC de SUPERISSSTE. Las operaciones no reconocidas se reclasificaron a la cuenta de Patrimonio “Cambios por Errores Contables”, de conformidad con lo establecido por el CONAC.

b. Clientes:

Se realizaron labores de identificación de las cuentas por cobrar, para solicitar la autorización del dictamen de incobrabilidad y estar en condiciones de llevar a cabo la cancelación del adeudo. Asimismo se han generado durante 2018 gestiones con Oficio Número SF/0813/2018, ante la Dirección Jurídica del ISSSTE señalando la situación de la cancelación de adeudos por venta de mercancía y por el que solicita opinión para interpretar y definir normativamente la solicitud a la Junta Directiva. Mismo del que se tiene la emisión de respuesta con el Oficio Número 600.605.1.DACOD.SDC/JSC/373/2018 en el que hace la siguiente referencia:

“Sobre el particular, conforme a lo que establece el artículo 57 fracciones VI y XVI del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y el numeral 6.2 del Manual de Organización del Instituto, se realizan las siguientes declaraciones.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

Con base en el último párrafo de la norma séptima de las Normas y Bases para la Cancelación de Cuentas por Cobrar Irrecuperables del Instituto, mediante acuerdo 43.13362.2018 la junta Directiva autorizó como supuesto de origen de cuentas por cobrar irrecuperables los adeudos de venta de mercancía relativos a la observación emitida por el despacho de auditores KPMG Cárdenas Dosal, S.C., por la cantidad de \$49,843,947.00 (Cuarenta y nueve millones, ochocientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Si una vez que se sujetó a las Normas y Bases para la Cancelación de cuentas por Cobrar Irrecuperables del Instituto, no le fue posible cumplir con los requisitos ahí establecidos, se informa que no se cuenta con mayor normatividad institucional que prevea la cancelación solicitada.

Respecto a su propuesta de acuerdo de la Junta Directiva, se considera que al existir ya un instrumento normativo institucional que regula los procedimientos para la cancelación de cuentas por cobrar irrecuperables, la Junta Directiva solo puede autorizar la cancelación que cumpla con lo previsto en las Normas y Bases para la Cancelación de Cuentas por Cobrar Irrecuperables del Instituto.

Por lo que si dicho instrumento, no se ajusta a las necesidades de esta Unidad Administrativa, y si así lo determinara, puede presentar una propuesta de actualización de dicho instrumento normativo conforme a lo previsto en los “Lineamientos por los que se establece el Proceso para la Emisión de Instrumentos Normativos del ISSSTE, así como la Integración y Funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna”.

Finalmente, le comento que el presente tiene por objeto brindar únicamente una orientación general, con base en los antecedentes proporcionados y sin convalidar los actos emitidos por las diversas Unidades Administrativas, por lo que el mismo no representa, desde luego una instrucción, decisión o resolución respecto del asunto planteado.”

c. Proveedores:

El SUPERISSSTE realizó una conciliación de los saldos vigentes de proveedores. Las operaciones no reconocidas se reclasificaron a la cuenta de Patrimonio “Cambios por Errores Contables”, de conformidad con lo establecido por el CONAC.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Instituto no realizó operaciones en el extranjero.

8. Reporte Analítico del Activo

El valor de los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, se expresa como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1o. de enero de 2008 a su costo histórico y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 a sus valores actualizados, que fueron determinados aplicando a los costos históricos de adquisición los factores derivados del INPC (método de indexación).

Al 31 de diciembre de 2018, la depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren los bienes. La depreciación se determina aplicando a los valores históricos de dichos bienes los porcentajes anuales que se indican a continuación:

Edificios no habitacionales	2% y 5%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10%
Mobiliario y equipo de administración	10% y 25%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%

Los efectos de reexpresión de los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se eliminan y/o se reconocen como parte de los remanentes de ejercicios anteriores hasta que el activo se deprecia totalmente a su valor histórico, se deteriora o se vende. Los efectos de revaluación por venta o baja de activos fijos se cancelan contra el rubro "Superávit por revaluación de activos" (revalúo) que forma parte del Estado de Variaciones en el Patrimonio.

A partir del ejercicio 2014, la Administración del ISSSTE llevó a cabo un proceso de inspección física, avalúos paramétricos y conciliación de la información financiera y legal de terrenos con afectación a las cuentas de Patrimonio llamada "Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores".

Actualmente, el Instituto se encuentra en proceso de regularización de bienes inmuebles, a fin de contar con evidencia de la propiedad y del valor para los registros contables del Padrón Inmobiliario Institucional.

En la página de internet <http://www.gob.mx/issste/documentos/activo-fijo-bienes-muebles-e-inmuebles>, el ISSSTE da cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la LGCG, respecto a publicar el inventario de bienes muebles e inmuebles el cual se encuentra resguardado en el Sistema Contable (SIC) y en el Sistema de Control de Bienes Muebles (SICOBIM).

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

9. Fideicomiso, Mandatos y Análogos

El Instituto no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos, Nota 4 g).

10. Reporte de la Recaudación

Para el mes de diciembre de 2018 el ISSSTE tenía autorizado un presupuesto de ingresos de \$ 311,298,411,949 del cual al cierre del mes de diciembre de 2018 se logró una recaudación de \$ 319,017,419,158, lo que representa 2.5% por arriba de lo programado, derivado principalmente de las transferencias del gobierno Federal y de la actualización de cifras de PROCESAR del Seguro de CV, el resultado fue positivo. Del total de los ingresos \$ 208,880,409,764 se destinaron al pago de pensiones y en enero de 2018 se realizó una devolución del mismo rubro por \$148,697,623 correspondiente a una diferencia a favor de la SHCP del ejercicio 2017. Las cuotas y aportaciones reportadas en el Estado de Actividades al mes de diciembre de 2018 ascendieron a \$ 89,325,145,098.

En el artículo 59, fracción V, del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se establece que la Dirección de Finanzas del ISSSTE tiene la función de recaudar y registrar los ingresos de cuotas, aportaciones y cuota social provenientes de las dependencias y entidades afiliadas, o de cualquier otro generado por la institución, así como formular, consolidar y controlar el presupuesto de ingresos del Instituto, manteniendo el buen funcionamiento del sistema de recaudación de cuotas y aportaciones.

Las proyecciones de la recaudación que este Instituto efectuara para el primer semestre del ejercicio fiscal 2019, se muestran en el siguiente cuadro, mismo que sirve de base para la toma de decisiones en los aspectos de aplicación de recursos aunado con la legislación y normatividad que les regula.

Presupuesto de Ingresos del ISSSTE - Asegurador Enero a Diciembre de 2019
Con el Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez
(Pesos)

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	ENERO - DICIEMBRE
Total de Ingresos	5,298,459,102	5,311,665,398	7,554,111,155	5,603,322,345	7,601,682,612	6,238,383,891	82,950,974,698
Venta de Servicios (EBDIS)	-	-	-	196,217,325	114,375,378	113,952,887	525,976,158
Cuotas	1,396,633,615	1,287,006,820	2,473,507,751	1,286,056,364	2,473,436,483	1,285,473,565	23,401,954,552
Aportaciones	246,473,095	267,429,548	279,359,659	267,998,244	278,939,856	266,016,666	3,377,586,610
Ingresos Diversos	502,458,134	263,455,952	578,928,029	361,277,173	512,615,179	1,081,167,534	6,835,753,417
Aportaciones para el ISSSTE	3,152,894,258	3,493,773,078	4,222,315,716	3,491,773,239	4,222,315,716	3,491,773,239	48,809,703,961
Transferencias del Gobierno Federal	46,476,969,577	19,276,938,774	19,564,986,791	20,779,419,731	19,338,885,347	22,421,145,579	247,481,891,331
Total de Ingresos + Transferencias	51,775,428,679	24,588,604,172	27,119,097,946	26,382,742,076	26,940,567,959	28,659,529,470	330,432,866,029

Fuente: Tesorería General del ISSSTE.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

De conformidad con el estado financiero denominado “Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos”, el ISSSTE registra adeudos en el rubro de “Otros Pasivos”, los cuales han sido desglosados en la nota I inciso j, por un importe de \$ 123,802,931,784.

12. Calificaciones Otorgadas

De acuerdo al comunicado emitido por Standard & Poor's (S&P) del 9 de mayo de 2018, confirmó las calificaciones crediticias de emisor de largo y corto plazo en escala nacional –CaVal– ‘mxAAA’ y ‘mxA-1+’ respectivamente del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE, no calificado). La perspectiva se mantiene estable.

Asimismo, Fitch Ratings el 27 de abril de 2018, emitió un comunicado mediante el cual ratificó la calificación como Administrador Primario de Activos Financieros de Crédito (AAFC) al FOVISSSTE en ‘AAFC2+(mex)’ ; manteniendo la perspectiva como Estable.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

En materia de Control Interno Institucional, el ISSSTE participa en el Proceso Anual de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) que coordina la Secretaría de la Función Pública, cuyo objetivo es normar la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del SCII.

Derivado de los resultados obtenidos en la Autoevaluación antes mencionada se establecen las acciones de mejora determinadas por las áreas dueñas de los procesos a fin de fortalecer los mismos y en todo momento buscando brindar una atención al derechohabiente cada vez de mayor calidad, con calidez, oportunidad y capacidad resolutoria en cada etapa del otorgamiento de los seguros, prestaciones y servicios, así como de los procesos adjetivos financieros, que en conjunto contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales con una seguridad razonable.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

En ese sentido en materia de SCII el ISSSTE lleva a cabo las siguientes actividades:

- Reuniones de trabajo con las áreas sustantivas a fin de analizar, definir, establecer y formalizar las acciones de mejora en materia de control institucional.
- Se presenta el Programa de Trabajo de Control Interno y los Reportes de Avance Trimestral al Comité de Control y Desempeño Institucional para su aprobación.
- Como parte de las acciones de transparencia y rendición de cuentas, se realizan reuniones con el Órgano Interno de Control, el personal del Enlace de SCII, personal de las áreas sustantivas a fin de garantizar un seguimiento puntual, detectar áreas de oportunidad, así como verificar las evidencias que sustenten el avance en cada acción.

De igual manera, las acciones permanentes que coadyuvan el cumplimiento de los objetivos, metas institucionales derivadas de la aplicación de la metodología de Administración de Riesgos Institucional, se plasma en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), a través del diseño de acciones que contribuyen en mantener una gestión eficaz y responsable. Con principal énfasis en la legalidad, integridad, transparencia, rendición de cuentas, respeto a las garantías establecidas en la Ley, así como en los procesos para el otorgamiento de los 21 seguros, prestaciones y servicios.

Como parte de la metodología Administración de Riesgos Institucional, se desprenden las siguientes acciones permanentes:

- Capacitación en materia de Riesgos con las áreas sustantivas del ISSSTE.
- Reuniones de trabajo a fin de analizar, definir, establecer y formalizar los riesgos susceptibles a ser incorporados en el PTAR.
- Como parte de las acciones de transparencia y rendición de cuentas, se realizan reuniones con el personal de Enlace de Administración de Riesgos Institucional, personal de las áreas sustantivas a fin de detectar áreas de oportunidad.

Como resultado de las gestiones mencionadas, se conforma la "Metodología para el Proceso de Control Interno y de Administración de Riesgos en el ISSSTE" de conformidad con el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, última reforma del 05 de septiembre del presente año.

(Continúa)

**2074 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Al 31 de diciembre de 2018, el seguimiento al desempeño institucional se dio mediante el cumplimiento de los compromisos y metas institucionales que se encuentran incorporados en el Programa de Trabajo y Desarrollo Institucional (PTDI).

Los informes de Evaluación del PTDI, se realizaron mediante el análisis, revisión y evaluación de la información remitida por las áreas institucionales que participaron en el cronograma, integrándose dos Informes; uno semestral y otro anual, lo anterior con base en lo establecido en el Artículo 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

14. Información por Segmentos

Los estados financieros del ISSSTE incluyen los activos, pasivos y los resultados del ISSSTE Asegurador y de sus Órganos Administrativos Desconcentrados, TURISSSTE, SuperISSSTE, FOVISSSTE y PENSIONISSSTE.

Los Órganos Administrativos Desconcentrados son responsables de mantener el registro y control de la información financiera que generan, y de emitir sus estados financieros de conformidad con las atribuciones establecidas en los Reglamentos Orgánicos respectivos.

El ISSSTE integra la información financiera de dichos órganos, para incorporarla en los estados contables institucionales.

En la siguiente tabla, se presenta información condensada de los estados financieros del ISSSTE Asegurador y de sus Órganos Administrativos Desconcentrados.

		2018			
		Activo	Pasivo		
		Total	Total	Patrimonio	Ingresos
					Gastos
ISSSTE Asegurador	\$	177,388,569,032	121,585,166,229	55,803,402,803	102,681,312,448
TURISSSTE		536,008,265	613,834,110	-77,825,845	360,043,847
SuperISSSTE		898,564,357	613,070,272	285,494,085	1,670,490,630
FOVISSSTE		61,393,111	61,393,111	-	1,045,408,057
PENSIONISSSTE		8,264,493,261	929,468,061	7,335,025,199	1,476,144,856
	\$	<u>187,149,028,026</u>	<u>123,802,931,783</u>	<u>63,346,096,242</u>	<u>107,233,399,838</u>
					<u>111,017,840,624</u>

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

		2017			
		Activo	Pasivo	Patrimonio	Ingresos
		Total	Total		Gastos
ISSSTE Asegurador	\$	167,763,042,825	107,663,804,460	60,099,238,365	100,609,530,656
TURISSSTE		742,730,297	794,840,194	-52,109,897	365,767,831
SuperISSSTE (1)		1,156,828,848	797,733,445	359,095,403	1,773,617,125
FOVISSSTE		68,984,713	68,984,713	-	975,406,661
PENSIONISSSTE		7,512,136,978	764,461,505	6,747,675,473	1,424,833,479
	\$	<u>177,243,723,661</u>	<u>110,089,824,317</u>	<u>67,153,899,344</u>	<u>105,149,155,752</u>
					<u>104,801,441,295</u>

- (1) El Instituto realiza la reclasificación de la cuenta “Transferencias de mercancía”, por un monto que asciende a \$ 2,160,424 pesos del pasivo al activo por efectos de presentación.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Al 31 de diciembre de 2018, el Instituto emitió Cuentas por Liquidar Certificadas, cuyo pago se realizará en el primer trimestre de 2019.

Lo anterior, derivado del cumplimiento de las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, emitidas por la SHCP y la SFP.

Mediante ACUERDO 26.02.E.2018 la Junta Directiva aprueba modificaciones al Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 1° de febrero de 2019, destacando lo siguiente:

- Modificación en la Estructura Orgánica del ISSSTE:
 - Dirección Normativa de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales.
 - Dirección Normativa de Salud.
 - Dirección Normativa de Procedimientos Legales.
 - Dirección Normativa de Inversiones y Recaudación.
 - Dirección Normativa de Prospectiva y Planeación Institucional.
 - Dirección Normativa de Supervisión y Calidad.
 - Dirección Normativa de Administración y Finanzas.
 - Unidades Administrativas Desconcentradas: FOVISSSTE, PENSIONISSSTE, SuperISSSTE, Del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre" y Hospitales Regionales, Delegaciones Estatales y Regionales y la Unidad de Profesionalización y Escuela Nacional de Enfermería, Escuela de Dietética y Nutrición.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

- Desaparición del Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE como Órgano Administrativo Desconcentrado e incorporando las funciones del mismo a la Dirección Normativa de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales del ISSSTE.

El Instituto, por conducto de la Dirección Normativa de Administración y Finanzas, dentro de los primeros 90 días naturales contados a partir de la publicación de Decreto en el Diario Oficial de la Federación, coordinará con las unidades, las acciones relativas a los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, estrictamente para el desempeño de las nuevas atribuciones establecidas para éstas.

A la fecha de la firma de los presentes Estados Financieros, la Administración del ISSSTE no tiene conocimiento de algún otro hecho que proporcionen evidencia sobre eventos que le afecten económicamente al 31 de diciembre de 2018.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los Estados Financieros adjuntos y estas notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

18. Otras revelaciones

a) Asociación Público Privada

1. Clínica Hospital Mérida, Yucatán.

A través de la publicación del Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 14 de noviembre de 2016, se dio a conocer el Permiso Administrativo Temporal a título oneroso para el uso, aprovechamiento y explotación del bien inmueble ubicado en calle 21, Tablaje Catastral No. 40638, s/n, Colonia Comisaría de Susula, C.P. 97314, en la Ciudad de Mérida, Estado de Yucatán para el desarrollo de un proyecto de Asociación Público Privada de la Nueva Clínica Hospital Mérida, que otorga el Instituto a favor de “Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Yucatán, S.A.P.I. DE C.V.” (Realizado mediante Licitación Pública Nacional Mixta No. APP-019GYN006-E3-2016), informando que el referido PERMISO permite el uso, aprovechamiento y explotación del citado bien inmueble propiedad del Instituto por 25 años, el cual continua en proceso de construcción.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

El Contrato de Prestación de Servicios en la modalidad de Asociación Público Privada, en su cláusula tercera establece que la contraprestación por los servicios complementarios de atención médica se calculará y realizará de forma mensual durante el periodo de pagos, siendo la Tarifa Anual Integral de Servicios de \$ 175,356,207.00 sin IVA. al 31 de diciembre de 2018 no se erogaron recursos por este concepto.

2. Hospital General “Águiles Calles Ramírez”, Tepic, Nayarit

Con fecha 30 de agosto de 2017, el Instituto formalizó el proyecto de APP denominado sustitución del Hospital General “Águiles Calles Ramírez”, Tepic, Nayarit con la “Promotora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. DE C.V.”, (mediante la Licitación Pública Nacional Mixta No. LPNI-CS-DA-SRMS-197-2017), con No. De contrato APP-019GYN006-E5-2017, siendo la Tarifa Anual Integral de Servicios de \$ 469, 429,809.57, sin IVA. al 31 de diciembre de 2018 no se erogaron recursos por este concepto.

3. Hospital “General en la Zona Sur de la Ciudad de México”, Tláhuac

Se formalizó con fecha 6 de noviembre de 2017, el proyecto de APP, para el nuevo Hospital “General en la Zona Sur de la Ciudad de México”, Tláhuac, al “Consorcio Operador de Hospitales Regionales del Sur., S.A. de C.V.”, (mediante Licitación Pública No. LPIM-CS-DA-SRMS-237/2017), con No. de contrato APP-019-GYN006-E7-2017, siendo la Tarifa Anual Integral de Servicios de \$ 804,900,000.00, sin IVA. al 31 de diciembre de 2018 no se erogaron recursos por este concepto.

4. Hospital “General de Dr. Daniel Gurría Urgell”, en la ciudad de Tabasco

Con fecha 12 de diciembre de 2017, el Instituto formalizó proyecto de APP, para la sustitución del Hospital “General de Dr. Daniel Gurría Urgell”, en la ciudad de Tabasco, a la “Concesionaria Hospital Tabasco S.A.P.I. de C.V.” (Mediante Licitación Pública No. LPIM-CS-DA-SRMS-290/2017), con No. de contrato APP-019GYN006-E6-2017, siendo la Tarifa Anual Integral de Servicios de \$ 312,777,777.00, sin IVA. al 31 de diciembre de 2018 no se erogaron recursos por este concepto.

El ISSSTE realiza el registro contable en cuentas de orden de los contratos antes referidos e identifica en sus bienes inmuebles el activo restringido producto del permiso temporal antes mencionado. De conformidad con el Oficio No. 309-A-II-148/2015 de fecha 29 de julio de 2015, emitido por Unidad de Contabilidad Gubernamental perteneciente a la SHCP.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

5. Hospital General “Dr. Gonzalo Castañeda Escobar”, CDMX

Por último, se informa que en el 2015, se reveló en este apartado que el ISSSTE rescindió el contrato de prestación de servicios en la modalidad de asociación público privada, para operar el Hospital General “Dr. Gonzalo Castañeda Escobar”, adjudicado al desarrollador Preiton, S.A.P.I. de C.V., así como la revocación del Permiso Administrativo temporal a título oneroso a favor de la misma empresa, derivado de los incumplimientos de las obligaciones contractuales. Esta situación continúa en proceso legal.

b) Cuotas y aportaciones de seguridad social

En este rubro el ISSSTE registra las cuotas de seguridad social (de salud, de invalidez y vida, de riesgo del trabajo, de cesantía en edad avanzada y vejez y servicios sociales y culturales) pagaderas por los trabajadores registrados como sus derechohabientes, que se recaudan a través de las dependencias y entidades donde laboran dichos trabajadores, así como los enteros de recursos que cubren las dependencias y entidades. El ISSSTE registra una cuenta por cobrar de dichas cuotas a partir del derecho de cobro, la cual se ajusta conforme se conoce el importe real, una vez que se cuenta con la documentación comprobatoria.

c) Transferencias del Gobierno Federal para pago de pensiones

A partir del 1° de enero de 2008, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del ISSSTE, el Instituto no registra en el Estado de Actividades los ingresos que recibe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para pagos de pensiones, así como las respectivas erogaciones que efectúa por este concepto, situación que difiere del registro presupuestario debido a que la H. Cámara de Diputados aprobó al ISSSTE ingresos y egresos presupuestales para el pago de las pensiones como parte del presupuesto autorizado al 31 de diciembre de 2018, es importante mencionar que en materia contable, esta operación se registra en Cuentas de Orden, según el Décimo Noveno Transitorio de la Ley del ISSSTE y se efectúa una conciliación presentada en el punto V de las notas de desglose.

(Continúa)

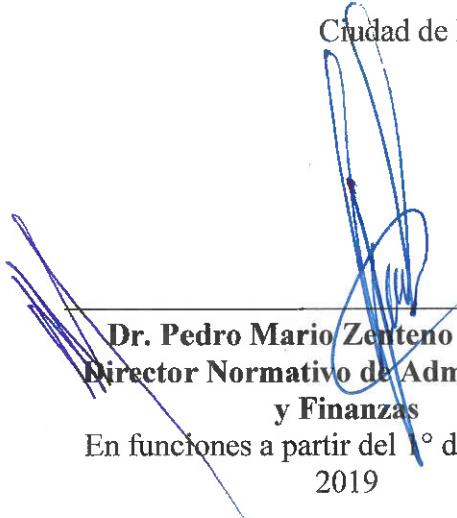
**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los Estados Financieros

(Pesos)

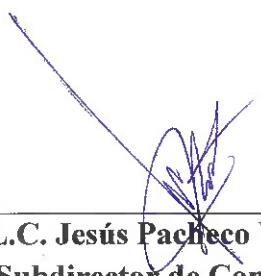
Estas notas a los estados financieros se presentan en cumplimiento a la LGCG, a las disposiciones del CONAC y a los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2018", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Oficio No. 309-A.-008/2019 con fecha 11 de febrero de 2019.

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2019.



Dr. Pedro Mario Zenteno Santaella
**Director Normativo de Administración
y Finanzas**

En funciones a partir del 1° de febrero de
2019



L.C. Jesús Pacheco Vázquez
Subdirector de Contaduría

En funciones a partir del 8 de
febrero de 2019

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los
Trabajadores del Estado (ISSSTE)
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Dictamen presupuestal

31 de diciembre de 2018

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Contenido

Informe de Auditores Independientes	1
Estado Analítico de Ingresos	4
Ingresos de Flujo de Efectivo	5
Egresos de Flujo de Efectivo	6
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	7
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (armonizado)	8
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto	9
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (armonizado)	11
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (armonizado)	12
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación funcional programática	14
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación funcional (armonizado)	28
Gasto por categoría programática	29
Gasto por categoría programática (armonizado)	34
Notas a los Estados Presupuestarios	35
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	76
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	77

Informe de los Auditores Independientes

A la Secretaría de la Función Pública y
A la H. Junta Directiva del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE o Instituto) - Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2018, que comprenden:

— Los estados:

- Analítico de ingresos
- Ingresos de flujo de efectivo, egresos de flujo de efectivo
- Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa
- Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado)
- Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto
- Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)
- Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado)
- Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática
- Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)
- Gasto por categoría programática y gasto por categoría programática (armonizado),

— Las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas, la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables y la conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

(Continúa)

Aguascalientes, Ags.
Cancún, Q. Roo
Ciudad de México.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.

Guadalupe, Jal.
Hermosillo, Son.
León, Gto.
Mérida, Yuc.
Mexicali, B.C.
Monterrey, N.L.

Puebla, Pue.
Querétaro, Qro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas se describen con más detalle en la sección “*Responsabilidades de los auditores para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria*” de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el ISSSTE y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La Administración del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado - Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados, ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada, con fecha de 15 de marzo de 2019, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La Administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria, libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria del Instituto.

(Continúa)

Responsabilidades de los auditores sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionadamente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la Administración del Instituto.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

L.C.C. Alejandro Lozano Rodríguez

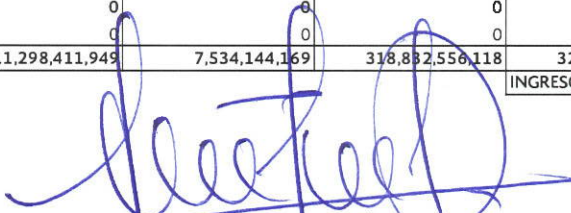
Ciudad de México, a 15 de marzo de 2019.

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	71,941,839,989	-585,086,545	71,356,753,444	72,754,357,813	71,356,753,444	-585,086,545
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	6,438,345,154	-98,258,095	6,340,087,059	6,340,087,059	6,340,087,059	-98,258,095
CORRIENTE	6,438,345,154	-98,258,095	6,340,087,059	6,340,087,059	6,340,087,059	-98,258,095
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	4,378,077,410	580,529,045	4,958,606,455	4,983,453,657	4,958,606,455	580,529,045
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	228,540,149,396	7,636,959,764	236,177,109,160	236,361,972,200	236,361,972,200	7,821,822,804
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL^{1/}	311,298,411,949	7,534,144,169	318,832,556,118	320,439,870,729	319,017,419,158	
INGRESOS EXCEDENTES						7,719,007,209

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
INGRESOS DEL GOBIERNO	6,438,345,154	-98,258,095	6,340,087,059	6,340,087,059	6,340,087,059	-98,258,095
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	6,438,345,154	-98,258,095	6,340,087,059	6,340,087,059	6,340,087,059	-98,258,095
CORRIENTE	6,438,345,154	-98,258,095	6,340,087,059	6,340,087,059	6,340,087,059	-98,258,095
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	304,860,066,795	7,632,402,264	312,492,469,059	314,099,783,670	312,677,332,099	7,817,265,304
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	71,941,839,989	-585,086,545	71,356,753,444	72,754,357,813	71,356,753,444	-585,086,545
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	4,378,077,410	580,529,045	4,958,606,455	4,983,453,657	4,958,606,455	580,529,045
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	228,540,149,396	7,636,959,764	236,177,109,160	236,361,972,200	236,361,972,200	7,821,822,804
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL^{1/}	311,298,411,949	7,534,144,169	318,832,556,118	320,439,870,729	319,017,419,158	
INGRESOS EXCEDENTES						7,719,007,209

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.


Mtro. Javier Tapia Santoyo
Tesorero General

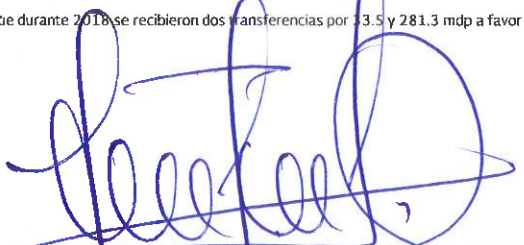
CUENTA PUBLICA 2018
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO	DIFERENCIA ENTRE RECAUDADO Y ESTIMADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	494,576,418,845	431,069,250,472	431,254,113,512	-63,322,305,333
DISPONIBILIDAD INICIAL	183,278,006,896	112,236,694,354	112,236,694,354	-71,041,312,542
CORRIENTES Y DE CAPITAL	82,758,262,553	82,655,446,958	82,655,446,958	-102,815,595
VENTA DE BIENES	108,416,474	197,425,129	197,425,129	89,008,655
INTERNAS	108,416,474	197,425,129	197,425,129	89,008,655
EXTERNAS	0	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	4,004,993,279	4,187,075,470	4,187,075,470	182,082,191
INTERNAS	4,004,993,279	4,187,075,470	4,187,075,470	182,082,191
EXTERNAS	0	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	6,703,012,811	6,914,192,915	6,914,192,915	211,180,104
PRODUCTOS FINANCIEROS	6,438,345,154	6,340,087,059	6,340,087,059	-98,258,095
OTROS	264,667,657	574,105,856	574,105,856	309,438,199
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
CUOTAS DE TRABAJADORES AL ISSSTE	28,345,268,194	27,987,640,894	27,987,640,894	-357,627,300
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (DEPENDENCIAS Y ENTIDADES)	26,715,700,943	26,293,265,716	26,293,265,716	-422,435,227
CUOTAS PARA PENSIONES	9,145,861,705	9,743,924,734	9,743,924,734	598,063,029
OTRAS	17,569,839,238	16,549,340,982	16,549,340,982	-1,020,498,256
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL (DEPENDENCIAS Y ENTIDADES)	1,584,654,989	1,566,360,270	1,566,360,270	-18,294,719
CUOTAS PARA PENSIONES	135,421,663	187,532,143	187,532,143	52,110,480
OTRAS	1,449,233,326	1,378,828,127	1,378,828,127	-70,405,199
CUOTAS DIVERSAS	44,912,262	128,014,908	128,014,908	83,102,646
APORTACIONES FEDERALES PARA EL ISSSTE	43,596,571,795	43,369,112,550	43,369,112,550	-227,459,245
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (DEPENDENCIAS Y ENTIDADES)	40,142,316,136	40,025,319,385	40,025,319,385	-116,996,751
APORTACIONES PARA PENSIONES	4,663,360,564	4,941,806,213	4,941,806,213	278,445,649
OTRAS ISSSTE	35,478,955,572	35,083,513,172	35,083,513,172	-395,442,400
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL (DEPENDENCIAS Y ENTIDADES)	3,385,009,082	3,191,259,533	3,191,259,533	-193,749,549
APORTACIONES PARA PENSIONES	71,434,494	86,771,510	86,771,510	15,337,016
OTRAS ISSSTE	3,313,574,588	3,104,488,023	3,104,488,023	-209,086,565
APORTACIONES DIVERSAS ISSSTE	69,246,577	152,533,632	152,533,632	83,287,055
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	228,540,149,396	236,177,109,160	236,361,972,200	7,821,822,804
SUBSIDIOS	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0	0
APOYOS FISCALES	228,540,149,396	236,177,109,160	236,361,972,200	7,821,822,804
CORRIENTES	228,540,149,396	236,177,109,160	236,361,972,200	7,821,822,804
PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES 1/	206,265,000,000	208,546,849,101	208,731,712,141	2,466,712,141
CUOTA SOCIAL 2/	17,255,849,396	17,570,772,291	17,570,772,291	314,922,895
OTROS	5,019,300,000	10,059,487,768	10,059,487,768	5,040,187,768
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	311,298,411,949	318,832,556,118	319,017,419,158	7,719,007,209
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0	0
INTERNO	0	0	0	0
EXTERNO	0	0	0	0

1/ La diferencia de 184.8 millones de pesos (mdp) entre Recaudado y Modificado resulta de reintegros a la SHCP por 148.6 y 533.5 mdp realizados en 2018 y 2019 de los ejercicios 2017 y 2018, respectivamente.

2/ La diferencia de 314.9 mdp entre Recaudado y Original resulta de que durante 2018 se recibieron dos transferencias por 3.5 y 281.3 mdp a favor del ISSSTE, ambas correspondientes a diferencias de los ejercicios 2017 y 2018.

Fuente: Estimado y Modificado, Sistemas SHCP; Recaudado, ISSSTE.


Mtro. Javier Tapia Santoyo
Tesorero General

CUENTA PÚBLICA 2018
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

Concepto	ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO				PRESUPUESTO PAGADO		
	APROBADO	MODIFICACIONES			RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	TOTAL
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO			
TOTAL DE RECURSOS^{1/2/3/4/}	494,576,418,845	10,514,003,437	74,021,171,810	431,069,250,472	194,743,443,689	236,510,669,823	431,254,113,512
GASTO CORRIENTE	73,807,561,845	6,634,097,367	2,036,071,382	78,405,587,830	49,478,800,288	27,630,260,059	77,109,060,347
SERVICIOS PERSONALES	39,488,289,841	3,545,217,495	0	43,033,507,336	20,043,054,634	22,990,452,702	43,033,507,336
DE OPERACIÓN	33,250,110,067	2,970,578,775	2,036,071,382	34,184,617,460	28,261,556,707	4,626,533,270	32,888,089,977
MEDICINAS, PRODUCTOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	14,171,767,969	0	2,036,071,382	12,135,696,587	8,847,621,131	2,069,045,658	10,916,666,789
OTROS	19,078,342,098	2,970,578,775	0	22,048,920,873	19,413,935,576	2,557,487,612	21,971,423,188
SUBSIDIOS	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	1,069,161,937	118,301,097	0	1,187,463,034	1,174,188,947	13,274,087	1,187,463,034
TRASLADO DE ENFERMOS Y APOYOS DE ACT. CULTURALES	402,850,953	48,108,347	0	450,959,300	437,685,213	13,274,087	450,959,300
OTROS	666,310,984	70,192,750	0	736,503,734	736,503,734	0	736,503,734
PENSIONES Y JUBILACIONES	207,264,999,998	3,579,174,017	0	210,844,174,015	2,297,324,914	208,546,849,101	210,844,174,015
PENSIONES FEDERALIZADAS	158,886,637,281	732,516,155	0	159,619,153,436	0	159,619,153,436	159,619,153,436
PENSIONES NO FEDERALIZADAS	47,378,362,719	1,549,332,946	0	48,927,695,665	0	48,927,695,665	48,927,695,665
RENTAS VITALICIAS A CARGO DEL ISSSTE	999,999,998	1,297,324,916	0	2,297,324,914	2,297,324,914	0	2,297,324,914
INVERSIÓN FÍSICA	1,560,000,000	0	309,959,931	1,250,040,069	1,250,040,069	0	1,250,040,069
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	936,000,000	0	90,360,863	845,639,137	845,639,137	0	845,639,137
OBRA PÚBLICA	624,000,000	0	219,599,068	404,400,932	404,400,932	0	404,400,932
SUBSIDIOS	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0	0	0
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	0	0	0	0	0	0	0
ADQUISICIÓN DE VALORES	0	0	0	0	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0	0	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	300,732,053	0	300,732,053	300,732,053	0	300,732,053
POR CUENTA DE TERCEROS	0	300,732,053	0	300,732,053	300,732,053	0	300,732,053
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	282,632,561,843	10,514,003,437	2,346,031,313	290,800,533,967	53,326,897,324	236,177,109,160	289,504,006,484
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	0	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0
AJUSTE DISPONIBILIDAD FOVISSSTE	0	0	0	0	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	211,943,857,002	0	71,675,140,497	140,268,716,505	141,416,546,365	333,560,663	141,750,107,028
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Presupuesto Aprobado y Modificado, Sistemas globalizadores de La Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Se realizó un reintegro por 333.6 millones de pesos en el mes de enero de 2019, dicho monto se refleja en la disponibilidad final de los Subsidios y Apoyos Fiscales.

3/ Los recursos reflejados en el presupuesto pagado en Subsidios y Apoyos fiscales corresponden a lo ministrado por el Ramo 19.

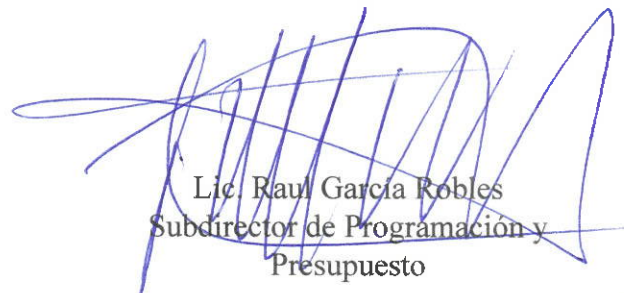
Lic. Raúl García Robles
Subdirector de Programación y
Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	282,632,561,843	290,800,533,967	300,161,459,544	289,504,006,484	-9,360,925,577

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Lic. Raul García Robles
 Subdirector de Programación y
 Presupuesto

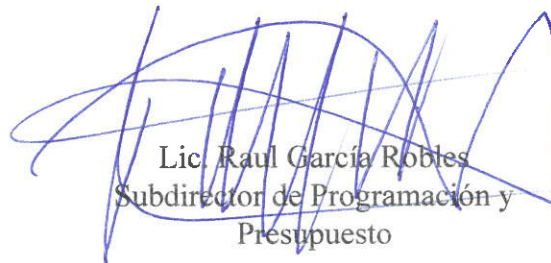
CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	282,632,561,843	8,167,972,124	290,800,533,967	300,161,459,544	289,504,006,484	-9,360,925,577
Total del Gasto	282,632,561,843	8,167,972,124	290,800,533,967	300,161,459,544	289,504,006,484	-9,360,925,577

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Lic. Raul García Robles
Subdirector de Programación y
Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	282,632,561,843	290,800,533,967	300,161,459,544	289,504,006,484	-9,360,925,577
Gasto Corriente	73,807,561,845	78,706,319,883	88,181,590,197	77,409,792,400	-9,475,270,314
Servicios Personales	39,488,289,841	43,033,507,336	43,033,507,336	43,033,507,336	
1000 Servicios personales	39,488,289,841	43,033,507,336	43,033,507,336	43,033,507,336	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	12,104,319,710	12,365,965,212	12,365,965,212	12,365,965,212	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	733,921,480	212,160,192	212,160,192	212,160,192	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	9,322,466,833	11,537,006,977	11,537,006,977	11,537,006,977	
1400 Seguridad social	3,876,665,297	3,500,205,206	3,500,205,206	3,500,205,206	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	10,742,273,224	10,425,727,664	10,425,727,664	10,425,727,664	
1600 Previsiones	1,115,761,204				
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	1,592,882,093	4,992,442,085	4,992,442,085	4,992,442,085	
Gasto De Operación	33,250,110,067	34,184,617,460	43,542,090,685	32,888,089,977	-9,357,473,225
2000 Materiales y suministros	16,742,429,848	15,934,800,629	19,906,986,847	14,713,909,087	-3,972,186,218
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	179,940,695	337,339,890	343,937,392	337,190,914	-6,597,502
2200 Alimentos y utensilios	471,457,138	685,815,232	786,044,627	685,805,140	-100,229,395
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	80,863,765	87,215,798	89,490,866	87,215,798	-2,275,068
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	15,095,032,108	13,260,494,011	17,041,803,230	12,039,761,537	-3,781,309,219
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	225,665,162	288,987,710	335,386,859	288,987,710	-46,399,149
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	649,490,484	1,245,802,993	1,283,537,784	1,245,802,993	-37,734,791
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	39,980,496	29,144,995	26,786,089	29,144,995	2,358,906
3000 Servicios generales	16,507,680,219	18,249,816,831	23,635,103,838	18,174,180,890	-5,385,287,007
3100 Servicios básicos	1,321,686,017	1,635,360,996	1,902,096,145	1,635,360,996	-266,735,149
3200 Servicios de arrendamiento	1,448,289,644	1,671,255,983	1,846,516,922	1,666,412,983	-175,260,939
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	9,777,449,076	10,659,435,164	15,184,043,123	10,588,666,376	-4,524,607,959
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	356,074,409	424,426,304	425,561,827	424,426,304	-1,135,523
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,531,387,349	2,408,210,808	2,823,451,238	2,408,186,655	-415,240,430
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	133,829,427	133,528,997	133,379,050	133,528,997	149,947

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
3700 Servicios de traslado y viáticos	172,019,809	132,595,885	139,209,815	132,595,885	-6,613,930
3800 Servicios oficiales	14,167,514	89,860,580	90,054,004	89,860,580	-193,424
3900 Otros servicios generales	752,776,974	1,095,142,114	1,090,791,714	1,095,142,114	4,350,400
Otros De Corriente	1,069,161,937	1,488,195,087	1,605,992,176	1,488,195,087	-117,797,089
3000 Servicios generales	525,137,938	993,644,506	1,028,385,461	993,644,506	-34,740,955
3900 Otros servicios generales	525,137,938	993,644,506	1,028,385,461	993,644,506	-34,740,955
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	544,023,999	494,550,581	577,606,715	494,550,581	-83,056,134
4400 Ayudas sociales	517,763,999	468,081,803	551,137,937	468,081,803	-83,056,134
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	9,880,000	9,500,000	9,500,000	9,500,000	
4800 Donativos	16,380,000	15,700,000	15,700,000	15,700,000	
4900 Transferencias al exterior		1,268,778	1,268,778	1,268,778	
Pensiones Y Jubilaciones	207,264,999,998	210,844,174,015	210,844,174,015	210,844,174,015	
Pensiones Y Jubilaciones	207,264,999,998	210,844,174,015	210,844,174,015	210,844,174,015	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	207,264,999,998	210,844,174,015	210,844,174,015	210,844,174,015	
4500 Pensiones y jubilaciones	207,264,999,998	210,844,174,015	210,844,174,015	210,844,174,015	
Gasto De Inversión	1,560,000,000	1,250,040,069	1,135,695,332	1,250,040,069	114,344,737
Inversión Física	1,560,000,000	1,250,040,069	1,135,695,332	1,250,040,069	114,344,737
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	936,000,000	845,639,137	711,117,486	845,639,137	134,521,651
5100 Mobiliario y equipo de administración		77,124,483	76,701,088	77,124,483	423,395
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo		637,185	637,185	637,185	
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	936,000,000	753,975,051	613,380,275	753,975,051	140,594,776
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas		13,902,418	20,398,938	13,902,418	-6,496,520
6000 Inversión pública	624,000,000	404,400,932	424,577,846	404,400,932	-20,176,914
6200 Obra pública en bienes propios	624,000,000	404,400,932	424,577,846	404,400,932	-20,176,914

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Lio. Raul Garcia Robles
Subdirector de Programación y
Presupuesto

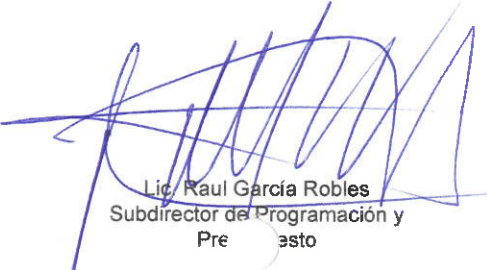
CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	73,807,561,845	4,898,758,038	78,706,319,883	88,181,590,197	77,409,792,400	-9,475,270,314
Gasto De Capital	1,560,000,000	-309,959,931	1,250,040,069	1,135,695,332	1,250,040,069	114,344,737
Pensiones Y Jubilaciones	207,264,999,998	3,579,174,017	210,844,174,015	210,844,174,015	210,844,174,015	
Total del Gasto	282,632,561,843	8,167,972,124	290,800,533,967	300,161,459,544	289,504,006,484	-9,360,925,577

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Lic. Raul García Robles
Subdirector de Programación y
Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	39,488,289,841	3,545,217,495	43,033,507,336	43,033,507,336	43,033,507,336	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	12,104,319,710	261,645,502	12,365,965,212	12,365,965,212	12,365,965,212	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	733,921,480	-521,761,288	212,160,192	212,160,192	212,160,192	
Remuneraciones adicionales y especiales	9,322,466,833	2,214,540,144	11,537,006,977	11,537,006,977	11,537,006,977	
Seguridad social	3,876,665,297	-376,460,091	3,500,205,206	3,500,205,206	3,500,205,206	
Otras prestaciones sociales y económicas	10,742,273,224	-316,545,560	10,425,727,664	10,425,727,664	10,425,727,664	
Previsiones	1,115,761,204	-1,115,761,204				
Pago de estímulos a servidores públicos	1,592,882,093	3,399,559,992	4,992,442,085	4,992,442,085	4,992,442,085	
Materiales y suministros	16,742,429,848	-807,629,219	15,934,800,629	19,906,986,847	14,713,909,087	-3,972,186,218
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	179,940,695	157,399,195	337,339,890	343,937,392	337,190,914	-6,597,502
Alimentos y utensilios	471,457,138	214,358,094	685,815,232	786,044,627	685,805,140	-100,229,395
Materiales y artículos de construcción y de reparación	80,863,765	6,352,033	87,215,798	89,490,866	87,215,798	-2,275,068
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	15,095,032,108	-1,834,538,097	13,260,494,011	17,041,803,230	12,039,761,537	-3,781,309,219
Combustibles, lubricantes y aditivos	225,665,162	63,322,548	288,987,710	335,386,859	288,987,710	-46,399,149
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	649,490,484	596,312,509	1,245,802,993	1,283,537,784	1,245,802,993	-37,734,791
Herramientas, refacciones y accesorios menores	39,980,496	-10,835,501	29,144,995	26,786,089	29,144,995	2,358,906
Servicios generales	17,032,818,157	2,210,643,180	19,243,461,337	24,663,489,299	19,167,825,396	-5,420,027,962
Servicios básicos	1,321,686,017	313,674,979	1,635,360,996	1,902,096,145	1,635,360,996	-266,735,149
Servicios de arrendamiento	1,448,289,644	222,966,339	1,671,255,983	1,846,516,922	1,666,412,983	-175,260,939
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	9,777,449,076	881,986,088	10,659,435,164	15,184,043,123	10,588,666,376	-4,524,607,959
Servicios financieros, bancarios y comerciales	356,074,409	68,351,895	424,426,304	425,561,827	424,426,304	-1,135,523
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,531,387,349	-123,176,541	2,408,210,808	2,823,451,238	2,408,186,655	-415,240,430
Servicios de comunicación social y publicidad	133,829,427	-300,430	133,528,997	133,379,050	133,528,997	149,947
Servicios de traslado y viáticos	172,019,809	-39,423,924	132,595,885	139,209,815	132,595,885	-6,613,930
Servicios oficiales	14,167,514	75,693,066	89,860,580	90,054,004	89,860,580	-193,424
Otros servicios generales	1,277,914,912	810,871,708	2,088,786,620	2,119,177,175	2,088,786,620	-30,390,555
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	207,809,023,997	3,529,700,599	211,338,724,596	211,421,780,730	211,338,724,596	-83,056,134

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Ayudas sociales	517,763,999	-49,682,196	468,081,803	551,137,937	468,081,803	-83,056,134
Pensiones y jubilaciones	207,264,999,998	3,579,174,017	210,844,174,015	210,844,174,015	210,844,174,015	
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	9,880,000	-380,000	9,500,000	9,500,000	9,500,000	
Donativos	16,380,000	-680,000	15,700,000	15,700,000	15,700,000	
Transferencias al exterior		1,268,778	1,268,778	1,268,778	1,268,778	
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	936,000,000	-90,360,863	845,639,137	711,117,486	845,639,137	134,521,651
Mobiliario y equipo de administración		77,124,483	77,124,483	76,701,088	77,124,483	423,395
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		637,185	637,185	637,185	637,185	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	936,000,000	-182,024,949	753,975,051	613,380,275	753,975,051	140,594,776
Maquinaria, otros equipos y herramientas		13,902,418	13,902,418	20,398,938	13,902,418	-6,496,520
Inversión pública	624,000,000	-219,599,068	404,400,932	424,577,846	404,400,932	-20,176,914
Obra pública en bienes propios	624,000,000	-219,599,068	404,400,932	424,577,846	404,400,932	-20,176,914
Total del Gasto	282,632,561,843	8,167,972,124	290,800,533,967	300,161,459,544	289,504,006,484	-9,360,925,577

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Lic. Raul García Robles
 Subdirector de Programación y
 Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA ^{1/}
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
							SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
FI	FN	SE	AJ	PP	UR													CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
						TOTAL APROBADO	39,488,289.841	33,250,110.067		1,069,161.937	73,807,561.845	207,264,999.998	1,560,000.000		1,560,000.000	282,632,561.843	26.1	73.3	0.6	
						TOTAL MODIFICADO	43,033,507.336	34,184,617.460		1,488,195.087	78,706,319.883	210,844,174.015	1,250,040.069		1,250,040.069	290,800,533.967	27.1	72.5	0.4	
						TOTAL DEVENGADO	43,033,507.336	42,542,090.685		1,605,992.176	88,181,590.197	210,844,174.015	1,135,695.332		1,135,695.332	300,161,459.544	29.4	70.2	0.4	
						TOTAL PAGADO	43,033,507.336	32,880,089.977		1,488,195.087	77,409,792.400	210,844,174.015	1,250,040.069		1,250,040.069	289,504,006.484	26.7	72.8	0.4	
						Porcentaje Pag/Aprob	109.0	98.9		139.2	104.9	101.7	80.1		80.1	102.4				
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	96.2		100.0	98.4	100.0	100.0		100.0	99.6				
1						Gobierno														
1						Aprobado	205,339,550	32,897,628		169,628	238,406,806					238,406,806	100.0			
1						Modificado	302,902,976	25,408,468		9,256,257	337,567,701					337,567,701	100.0			
1						Devengado	302,902,976	27,168,227		9,256,257	339,327,460					339,327,460	100.0			
1						Pagado	302,902,976	25,408,468		9,256,257	337,567,701					337,567,701	100.0			
1						Porcentaje Pag/Aprob	147.5	77.2	0-	141.6						141.6				
1						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno														
1	3					Aprobado	205,339,550	32,897,628		169,628	238,406,806					238,406,806	100.0			
1	3					Modificado	302,902,976	25,408,468		9,256,257	337,567,701					337,567,701	100.0			
1	3					Devengado	302,902,976	27,168,227		9,256,257	339,327,460					339,327,460	100.0			
1	3					Pagado	302,902,976	25,408,468		9,256,257	337,567,701					337,567,701	100.0			
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	147.5	77.2	0-	141.6						141.6				
1	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				
1	3	04				Función Pública														
1	3	04				Aprobado	205,339,550	32,897,628		169,628	238,406,806					238,406,806	100.0			
1	3	04				Modificado	302,902,976	25,408,468		9,256,257	337,567,701					337,567,701	100.0			
1	3	04				Devengado	302,902,976	27,168,227		9,256,257	339,327,460					339,327,460	100.0			
1	3	04				Pagado	302,902,976	25,408,468		9,256,257	337,567,701					337,567,701	100.0			
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	147.5	77.2	0	141.6						141.6				
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				
1	3	04	001			Apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	04	001			Aprobado	179,489,493	22,295,522			201,785,015					201,785,015	100.0			
1	3	04	001			Modificado	129,805,664	25,168,038		7,401,458	162,375,160					162,375,160	100.0			
1	3	04	001			Devengado	129,805,664	26,924,934		7,401,458	164,132,056					164,132,056	100.0			
1	3	04	001			Pagado	129,805,664	25,168,038		7,401,458	162,375,160					162,375,160	100.0			
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	72.3	112.9			80.5					80.5				
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				
1	3	04	001	0001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	04	001	0001		Aprobado	179,489,493	22,295,522			201,785,015					201,785,015	100.0			
1	3	04	001	0001		Modificado	129,805,664	25,168,038		7,401,458	162,375,160					162,375,160	100.0			
1	3	04	001	0001		Devengado	129,805,664	26,924,934		7,401,458	164,132,056					164,132,056	100.0			
1	3	04	001	0001		Pagado	129,805,664	25,168,038		7,401,458	162,375,160					162,375,160	100.0			
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Aprob	72.3	112.9			80.5					80.5				
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				
1	3	04	001	0001	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado														
1	3	04	001	0001	GYN	Aprobado	179,489,493	22,295,522			201,785,015					201,785,015	100.0			
1	3	04	001	0001	GYN	Modificado	129,805,664	25,168,038		7,401,458	162,375,160					162,375,160	100.0			
1	3	04	001	0001	GYN	Devengado	129,805,664	26,924,934		7,401,458	164,132,056					164,132,056	100.0			
1	3	04	001	0001	GYN	Pagado	129,805,664	25,168,038		7,401,458	162,375,160					162,375,160	100.0			
1	3	04	001	0001	GYN	Porcentaje Pag/Aprob	72.3	112.9			80.5					80.5				
1	3	04	001	0001	GYN	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				
1	3	04	012			Comercialización de productos básicos en Tiendas y Farmacias del ISSSTE														
1	3	04	012			Aprobado	13,435,946	9,854,156		169,628	23,459,730					23,459,730	100.0			

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA 17
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
							SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL			
FI	FN	SE	AL	PP	UR													CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
1	3	04	012			Modificado	152,694,841	98,464		1,854,799	154,648,104						154,648,104	100.0			
1	3	04	012			Devengado	152,694,841	101,327		1,854,799	154,650,967						154,650,967	100.0			
1	3	04	012			Pagado	152,694,841	98,464		1,854,799	154,648,104						154,648,104	100.0			
1	3	04	012			Porcentaje Pag/Aprob	-0-	1.0		0-	-0-						-0-				
1	3	04	012			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0				
1	3	04	012	0001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno															
1	3	04	012	0001		Aprobado	13,435,946	9,854,156		169,628	23,459,730						23,459,730	100.0			
1	3	04	012	0001		Modificado	152,694,841	98,464		1,854,799	154,648,104						154,648,104	100.0			
1	3	04	012	0001		Devengado	152,694,841	101,327		1,854,799	154,650,967						154,650,967	100.0			
1	3	04	012	0001		Pagado	152,694,841	98,464		1,854,799	154,648,104						154,648,104	100.0			
1	3	04	012	0001		Porcentaje Pag/Aprob	0-	1.0		0-	-0-						-0-				
1	3	04	012	0001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0				
1	3	04	012	0001	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado															
1	3	04	012	0001	GYN	Aprobado	13,435,946	9,854,156		169,628	23,459,730						23,459,730	100.0			
1	3	04	012	0001	GYN	Modificado	152,694,841	98,464		1,854,799	154,648,104						154,648,104	100.0			
1	3	04	012	0001	GYN	Devengado	152,694,841	101,327		1,854,799	154,650,967						154,650,967	100.0			
1	3	04	012	0001	GYN	Pagado	152,694,841	98,464		1,854,799	154,648,104						154,648,104	100.0			
1	3	04	012	0001	GYN	Porcentaje Pag/Aprob	0-	1.0		0-	-0-						-0-				
1	3	04	012	0001	GYN	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0				
1	3	04	013			Préstamos hipotecarios y FOVISSSTE															
1	3	04	013			Aprobado	12,414,111	747,950			13,162,061						13,162,061	100.0			
1	3	04	013			Modificado	20,402,471	141,966			20,544,437						20,544,437	100.0			
1	3	04	013			Devengado	20,402,471	141,966			20,544,437						20,544,437	100.0			
1	3	04	013			Pagado	20,402,471	141,966			20,544,437						20,544,437	100.0			
1	3	04	013			Porcentaje Pag/Aprob	164.3	19.0			156.1						156.1				
1	3	04	013			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0				
1	3	04	013	0001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno															
1	3	04	013	0001		Aprobado	12,414,111	747,950			13,162,061						13,162,061	100.0			
1	3	04	013	0001		Modificado	20,402,471	141,966			20,544,437						20,544,437	100.0			
1	3	04	013	0001		Devengado	20,402,471	141,966			20,544,437						20,544,437	100.0			
1	3	04	013	0001		Pagado	20,402,471	141,966			20,544,437						20,544,437	100.0			
1	3	04	013	0001		Porcentaje Pag/Aprob	164.3	19.0			156.1						156.1				
1	3	04	013	0001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0				
1	3	04	013	0001	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado															
1	3	04	013	0001	GYN	Aprobado	12,414,111	747,950			13,162,061						13,162,061	100.0			
1	3	04	013	0001	GYN	Modificado	20,402,471	141,966			20,544,437						20,544,437	100.0			
1	3	04	013	0001	GYN	Devengado	20,402,471	141,966			20,544,437						20,544,437	100.0			
1	3	04	013	0001	GYN	Pagado	20,402,471	141,966			20,544,437						20,544,437	100.0			
1	3	04	013	0001	GYN	Porcentaje Pag/Aprob	164.3	19.0			156.1						156.1				
1	3	04	013	0001	GYN	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0				
2						Desarrollo Social															
2						Aprobado	39,210,549,537	33,188,313,397		1,068,992,309	73,467,855,243	207,264,999,998	1,560,000,000				1,560,000,000	282,292,855,241	26.0	73.4	0.6
2						Modificado	42,654,774,719	34,115,286,417		1,478,938,830	78,248,999,966	210,844,174,015	1,249,130,047				1,249,130,047	290,342,304,028	27.0	72.6	0.4
2						Devengado	42,654,774,719	43,483,262,882		1,596,735,919	87,734,773,520	210,844,174,015	1,134,785,310				1,134,785,310	299,713,732,845	29.3	70.3	0.4
2						Pagado	42,654,774,719	32,818,758,934		1,478,938,830	76,952,472,483	210,844,174,015	1,249,130,047				1,249,130,047	289,045,776,545	26.6	72.9	0.4
2						Porcentaje Pag/Aprob	108.8	98.9		138.1	104.7	101.7	80.1				80.1	102.4			
2						Porcentaje Pag/Modif	100.0	96.2		100.0	98.3	100.0	100.0				100.0	99.6			
2						Salud															
2						Aprobado	28,302,697,868	24,760,422,002		413,939,161	53,477,059,231		1,560,000,000				1,560,000,000	55,037,059,231	97.2		2.8
2						Modificado	19,825,411,591	24,394,478,222		954,595,221	55,174,485,034		1,147,318,919				1,147,318,919	56,321,803,953	98.0		2.0

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA ^{1/}
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FN	SE	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	3					Devengado	29,825,411.591	32,871,723.204		1,072,314.046	63,769,448.841		1,026,477.662			1,026,477.662	64,795,926.503	98.4		1.6
2	3					Pagado	29,825,411.591	23,101,610.828		954,595.221	53,881,617.640		1,147,318.919			1,147,318.919	55,028,936.559	97.9		2.1
2	3					Porcentaje Pag/Aprob	105.4	93.3		230.6	100.8		73.5			73.5	100.0			
2	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	94.7		100.0	97.7		100.0			100.0	97.7			
2	3	02				Prestación de Servicios de Salud a la Persona														
2	3	02				Aprobado	28,302,697.868	24,760,422.002		413,939.361	53,477,059.231		1,560,000.000			1,560,000.000	55,037,059.231	97.2		2.8
2	3	02				Modificado	29,825,411.591	24,394,478.223		954,595.221	55,174,485.034		1,147,318.919			1,147,318.919	56,321,803.953	98.0		2.0
2	3	02				Devengado	29,825,411.591	32,871,723.204		1,072,314.046	63,769,448.841		1,026,477.662			1,026,477.662	64,795,926.503	98.4		1.6
2	3	02				Pagado	29,825,411.591	23,101,610.828		954,595.221	53,881,617.640		1,147,318.919			1,147,318.919	55,028,936.559	97.9		2.1
2	3	02				Porcentaje Pag/Aprob	105.4	93.3		230.6	100.8		73.5			73.5	100.0			
2	3	02				Porcentaje Pag/Modif	100.0	94.7		100.0	97.7		100.0			100.0	97.7			
2	3	02	003			Cobertura de la atención médica preventiva														
2	3	02	003			Aprobado	4,022,468.583	81,078.854		5,998.199	4,109,545.636						4,109,545.636	100.0		
2	3	02	003			Modificado	4,207,130.198	79,618.504		5,997.846	4,292,746.548		12.122			12.122	4,292,758.670	100.0		0-
2	3	02	003			Devengado	4,207,130.198	85,110.288		6,305.004	4,298,545.490		12.122			12.122	4,298,557.612	100.0		0-
2	3	02	003			Pagado	4,207,130.198	79,618.504		5,997.846	4,292,746.548		12.122			12.122	4,292,758.670	100.0		0-
2	3	02	003			Porcentaje Pag/Aprob	104.6	98.2		100.0	104.5					104.5				
2	3	02	003			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0			100.0	100.0			
2	3	02	003	E043		Prevención y Control de Enfermedades														
2	3	02	003	E043		Aprobado	4,022,468.583	81,078.854		5,998.199	4,109,545.636						4,109,545.636	100.0		
2	3	02	003	E043		Modificado	4,207,130.198	79,618.504		5,997.846	4,292,746.548		12.122			12.122	4,292,758.670	100.0		0-
2	3	02	003	E043		Devengado	4,207,130.198	85,110.288		6,305.004	4,298,545.490		12.122			12.122	4,298,557.612	100.0		0
2	3	02	003	E043		Pagado	4,207,130.198	79,618.504		5,997.846	4,292,746.548		12.122			12.122	4,292,758.670	100.0		-0-
2	3	02	003	E043		Porcentaje Pag/Aprob	104.6	98.2		100.0	104.5					104.5				
2	3	02	003	E043		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0			100.0	100.0			
2	3	02	003	E043	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado														
2	3	02	003	E043	GYN	Aprobado	4,022,468.583	81,078.854		5,998.199	4,109,545.636						4,109,545.636	100.0		
2	3	02	003	E043	GYN	Modificado	4,207,130.198	79,618.504		5,997.846	4,292,746.548		12.122			12.122	4,292,758.670	100.0		0
2	3	02	003	E043	GYN	Devengado	4,207,130.198	85,110.288		6,305.004	4,298,545.490		12.122			12.122	4,298,557.612	100.0		0-
2	3	02	003	E043	GYN	Pagado	4,207,130.198	79,618.504		5,997.846	4,292,746.548		12.122			12.122	4,292,758.670	100.0		-0-
2	3	02	003	E043	GYN	Porcentaje Pag/Aprob	104.6	98.2		100.0	104.5					104.5				
2	3	02	003	E043	GYN	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0			100.0	100.0			
2	3	02	004			Cobertura de la atención médica curativa														
2	3	02	004			Aprobado	15,114,194.800	7,592,693.285		394,606.556	23,101,494.641						23,101,494.641	100.0		
2	3	02	004			Modificado	16,259,767.663	9,684,926.628		439,140.760	26,383,835.051		756,024.620			756,024.620	27,139,859.671	97.2		2.8
2	3	02	004			Devengado	16,259,767.663	13,951,775.700		520,598.655	30,732,142.018		615,006.449			615,006.449	31,347,148.467	98.0		2.0
2	3	02	004			Pagado	16,259,767.663	9,683,570.588		439,140.760	26,382,479.011		756,024.620			756,024.620	27,138,503.631	97.2		2.8
2	3	02	004			Porcentaje Pag/Aprob	107.6	127.5		111.3	114.2					117.5				
2	3	02	004			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0			100.0	100.0			
2	3	02	004	E044		Atención a la Salud														
2	3	02	004	E044		Aprobado	15,114,194.800	7,592,693.285		394,606.556	23,101,494.641						23,101,494.641	100.0		
2	3	02	004	E044		Modificado	16,259,767.663	9,684,926.628		439,140.760	26,383,835.051		756,024.620			756,024.620	27,139,859.671	97.2		2.8
2	3	02	004	E044		Devengado	16,259,767.663	13,951,775.700		520,598.655	30,732,142.018		615,006.449			615,006.449	31,347,148.467	98.0		2.0
2	3	02	004	E044		Pagado	16,259,767.663	9,683,570.588		439,140.760	26,382,479.011		756,024.620			756,024.620	27,138,503.631	97.2		2.8
2	3	02	004	E044		Porcentaje Pag/Aprob	107.6	127.5		111.3	114.2					117.5				
2	3	02	004	E044		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0			100.0	100.0			
2	3	02	004	E044	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado														
2	3	02	004	E044	GYN	Aprobado	15,114,194.800	7,592,693.285		394,606.556	23,101,494.641						23,101,494.641	100.0		
2	3	02	004	E044	GYN	Modificado	16,259,767.663	9,684,926.628		439,140.760	26,383,835.051		756,024.620			756,024.620	27,139,859.671	97.2		2.8
2	3	02	004	E044	GYN	Devengado	16,259,767.663	13,951,775.700		520,598.655	30,732,142.018		615,006.449			615,006.449	31,347,148.467	98.0		2.0

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA 1/
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FN	SE	AJ	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	3	02	004	E044	GYN	Pagado	16,259,767,663	9,683,570,588		439,140,760	26,382,479,011		756,024,620			756,024,620	27,138,503,631	97.2		2.8
2	3	02	004	E044	GYN	Porcentaje Pag/Aprob	107.6	127.5		111.3	114.2						117.5			
2	3	02	004	E044	GYN	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0			100.0	100.0			
2	3	02	005			Otros Servicios de Salud														
2	3	02	005			Aprobado	9,166,034,485	17,086,649,863		13,334,606	26,266,018,954		1,560,000,000			1,560,000,000	27,826,018,954	94.4		5.6
2	3	02	005			Modificado	9,358,513,730	14,629,933,090		509,456,615	24,497,903,435		391,282,177			391,282,177	24,889,185,612	98.4		1.6
2	3	02	005			Devengado	9,358,513,730	18,834,837,216		545,410,387	28,738,761,333		411,459,091			411,459,091	29,150,220,424	98.6		1.4
2	3	02	005			Pagado	9,358,513,730	13,338,421,736		509,456,615	23,206,392,081		391,282,177			391,282,177	23,597,674,258	98.3		1.7
2	3	02	005			Porcentaje Pag/Aprob	102.1	78.1		-0	88.4		25.1			25.1	84.8			
2	3	02	005			Porcentaje Pag/Modif	100.0	91.2		100.0	94.7		100.0			100.0	94.8			
2	3	02	005	E018		Suministro de Claves de Medicamentos														
2	3	02	005	E018		Aprobado	29,062,706	15,093,235,548			15,122,298,254						15,122,298,254	100.0		
2	3	02	005	E018		Modificado	29,069,101	13,217,042,108		59	13,246,111,268						13,246,111,268	100.0		
2	3	02	005	E018		Devengado	29,069,101	17,010,655,535		59	17,039,724,695						17,039,724,695	100.0		
2	3	02	005	E018		Pagado	29,069,101	11,996,309,634		59	12,025,378,794						12,025,378,794	100.0		
2	3	02	005	E018		Porcentaje Pag/Aprob	100.0	79.5			79.5						79.5			
2	3	02	005	E018		Porcentaje Pag/Modif	100.0	90.8		100.0	90.8						90.8			
2	3	02	005	E018	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado														
2	3	02	005	E018	GYN	Aprobado	29,062,706	15,093,235,548			15,122,298,254						15,122,298,254	100.0		
2	3	02	005	E018	GYN	Modificado	29,069,101	13,217,042,108		59	13,246,111,268						13,246,111,268	100.0		
2	3	02	005	E018	GYN	Devengado	29,069,101	17,010,655,535		59	17,039,724,695						17,039,724,695	100.0		
2	3	02	005	E018	GYN	Pagado	29,069,101	11,996,309,634		59	12,025,378,794						12,025,378,794	100.0		
2	3	02	005	E018	GYN	Porcentaje Pag/Aprob	100.0	79.5			79.5						79.5			
2	3	02	005	E018	GYN	Porcentaje Pag/Modif	100.0	90.8		100.0	90.8						90.8			
2	3	02	005	E044		Atención a la Salud														
2	3	02	005	E044		Aprobado	253,084,832	1,017,046,871			1,270,131,703						1,270,131,703	100.0		
2	3	02	005	E044		Modificado	259,704,492	809,210,800			1,068,915,292						1,068,915,292	100.0		
2	3	02	005	E044		Devengado	259,704,492	1,119,261,039			1,378,965,531						1,378,965,531	100.0		
2	3	02	005	E044		Pagado	259,704,492	809,210,800			1,068,915,292						1,068,915,292	100.0		
2	3	02	005	E044		Porcentaje Pag/Aprob	102.6	79.6			84.2						84.2			
2	3	02	005	E044		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
2	3	02	005	E044	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado														
2	3	02	005	E044	GYN	Aprobado	253,084,832	1,017,046,871			1,270,131,703						1,270,131,703	100.0		
2	3	02	005	E044	GYN	Modificado	259,704,492	809,210,800			1,068,915,292						1,068,915,292	100.0		
2	3	02	005	E044	GYN	Devengado	259,704,492	1,119,261,039			1,378,965,531						1,378,965,531	100.0		
2	3	02	005	E044	GYN	Pagado	259,704,492	809,210,800			1,068,915,292						1,068,915,292	100.0		
2	3	02	005	E044	GYN	Porcentaje Pag/Aprob	102.6	79.6			84.2						84.2			
2	3	02	005	E044	GYN	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
2	3	02	005	K011		Proyectos de infraestructura social														
2	3	02	005	K011		Aprobado							624,000,000			624,000,000	624,000,000			100.0
2	3	02	005	K011		Modificado							391,193,089			391,193,089	391,193,089			100.0
2	3	02	005	K011		Devengado							411,370,003			411,370,003	411,370,003			100.0
2	3	02	005	K011		Pagado							391,193,089			391,193,089	391,193,089			100.0
2	3	02	005	K011		Porcentaje Pag/Aprob							62.7			62.7	62.7			
2	3	02	005	K011		Porcentaje Pag/Modif							100.0			100.0	100.0			
2	3	02	005	K011	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado														
2	3	02	005	K011	GYN	Aprobado							624,000,000			624,000,000	624,000,000			100.0
2	3	02	005	K011	GYN	Modificado							391,193,089			391,193,089	391,193,089			100.0
2	3	02	005	K011	GYN	Devengado							411,370,003			411,370,003	411,370,003			100.0
2	3	02	005	K011	GYN	Pagado							391,193,089			391,193,089	391,193,089			100.0

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA ^{1/}
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS							DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FN	ST	AL	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES		GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA		SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL			
																	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN		
2	3	02	005	K011	GYN	Porcentaje Pag/Aprob								62.7		62.7	62.7				
2	3	02	005	K011	GYN	Porcentaje Pag/Modif								100.0		100.0	100.0				
2	3	02	005	M002		Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros															
2	3	02	005	M002		Aprobado	8,883,886.947	976,367.444		13,334.606	9,873,588.997		936,000.000		936,000.000	10,809,588.997	91.3		8.7		
2	3	02	005	M002		Modificado	9,069,740.137	603,680.182		208,724.503	9,882,144.822		89,088		89,088	9,882,233.910	100.0		-0-		
2	3	02	005	M002		Devengado	9,069,740.137	704,920.642		209,937.320	9,984,598.099		89,088		89,088	9,984,687.187	100.0		-0-		
2	3	02	005	M002		Pagado	9,069,740.137	532,901.302		208,724.503	9,811,365.942		89,088		89,088	9,811,455.030	100.0		-0-		
2	3	02	005	M002		Porcentaje Pag/Aprob	102.1	54.6		-0-	99.4		0		-0-	90.8					
2	3	02	005	M002		Porcentaje Pag/Modif	100.0	88.3		100.0	99.3		100.0		100.0	99.3					
2	3	02	005	M002	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado															
2	3	02	005	M002	GYN	Aprobado	8,883,886.947	976,367.444		13,334.606	9,873,588.997		936,000.000		936,000.000	10,809,588.997	91.3		8.7		
2	3	02	005	M002	GYN	Modificado	9,069,740.137	603,680.182		208,724.503	9,882,144.822		89,088		89,088	9,882,233.910	100.0		-0-		
2	3	02	005	M002	GYN	Devengado	9,069,740.137	704,920.642		209,937.320	9,984,598.099		89,088		89,088	9,984,687.187	100.0		-0-		
2	3	02	005	M002	GYN	Pagado	9,069,740.137	532,901.302		208,724.503	9,811,365.942		89,088		89,088	9,811,455.030	100.0		-0-		
2	3	02	005	M002	GYN	Porcentaje Pag/Aprob	102.1	54.6		-0-	99.4		-0-		-0-	90.8					
2	3	02	005	M002	GYN	Porcentaje Pag/Modif	100.0	88.3		100.0	99.3		100.0		100.0	99.3					
2	3	02	005	W001		Operaciones Ajenas															
2	3	02	005	W001		Aprobado															
2	3	02	005	W001		Modificado				300,732.053	300,732.053					300,732.053	100.0				
2	3	02	005	W001		Devengado				335,473.008	335,473.008					335,473.008	100.0				
2	3	02	005	W001		Pagado				300,732.053	300,732.053					300,732.053	100.0				
2	3	02	005	W001		Porcentaje Pag/Aprob															
2	3	02	005	W001		Porcentaje Pag/Modif				100.0	100.0					100.0					
2	3	02	005	W001	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado															
2	3	02	005	W001	GYN	Aprobado															
2	3	02	005	W001	GYN	Modificado				300,732.053	300,732.053					300,732.053	100.0				
2	3	02	005	W001	GYN	Devengado				335,473.008	335,473.008					335,473.008	100.0				
2	3	02	005	W001	GYN	Pagado				300,732.053	300,732.053					300,732.053	100.0				
2	3	02	005	W001	GYN	Porcentaje Pag/Aprob															
2	3	02	005	W001	GYN	Porcentaje Pag/Modif				100.0	100.0					100.0					
2	6					Protección Social															
2	6					Aprobado	10,907,851.669	8,427,891.395		655,052.948	19,990,796.012	207,264,999.998				227,255,796.010	8.8	91.2			
2	6					Modificado	12,829,363.128	9,720,808.195		524,343.609	23,074,514.932	210,844,174.015	101,811.128		101,811.128	234,020,500.075	9.9	90.1	-0-		
2	6					Devengado	12,829,363.128	10,611,539.678		524,421.873	23,965,324.679	210,844,174.015	108,307.648		108,307.648	234,917,806.342	10.2	89.8	-0-		
2	6					Pagado	12,829,363.128	9,717,148.106		524,343.609	23,070,854.843	210,844,174.015	101,811.128		101,811.128	234,016,839.986	9.9	90.1	-0-		
2	6					Porcentaje Pag/Aprob	117.6	115.3		80.0	115.4	101.7				103.0					
2	6					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	100.0		100.0	100.0					
2	6	01				Enfermedad e incapacidad															
2	6	01				Aprobado	104,738.951				104,738.951	4,147,368.719				4,252,107.670	2.5	97.5			
2	6	01				Modificado						3,944,320.335				3,944,320.335		100.0			
2	6	01				Devengado						3,944,320.335				3,944,320.335		100.0			
2	6	01				Pagado						3,944,320.335				3,944,320.335		100.0			
2	6	01				Porcentaje Pag/Aprob						95.1				92.8					
2	6	01				Porcentaje Pag/Modif						100.0				100.0					
2	6	01	006			Pago de riesgos de trabajo y subsidios y ayudas															
2	6	01	006			Aprobado	55,385.387				55,385.387	3,147,200.202				3,202,585.589	1.7	98.3			
2	6	01	006			Modificado						2,245,374.737				2,245,374.737		100.0			
2	6	01	006			Devengado						2,245,374.737				2,245,374.737		100.0			
2	6	01	006			Pagado						2,245,374.737				2,245,374.737		100.0			
2	6	01	006			Porcentaje Pag/Aprob						71.3				70.1					

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
							SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
FI	FN	SE	AL	PP	UR															
2	6	01	006			Porcentaje Pag/Modif					100.0					100.0				
2	6	01	006	J019		Pensiones por Riesgos de Trabajo														
2	6	01	006	J019		Aprobado	31,194,659			31,194,659	3,115,045,538					3,146,240,197	1.0	99.0		
2	6	01	006	J019		Modificado					2,225,627,753					2,225,627,753		100.0		
2	6	01	006	J019		Devengado					2,225,627,753					2,225,627,753		100.0		
2	6	01	006	J019		Pagado					2,225,627,753					2,225,627,753		100.0		
2	6	01	006	J019		Porcentaje Pag/Aprob					71.4					70.7				
2	6	01	006	J019		Porcentaje Pag/Modif					100.0					100.0				
2	6	01	006	J019	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado														
2	6	01	006	J019	GYN	Aprobado	31,194,659			31,194,659	3,115,045,538					3,146,240,197	1.0	99.0		
2	6	01	006	J019	GYN	Modificado					2,225,627,753					2,225,627,753		100.0		
2	6	01	006	J019	GYN	Devengado					2,225,627,753					2,225,627,753		100.0		
2	6	01	006	J019	GYN	Pagado					2,225,627,753					2,225,627,753		100.0		
2	6	01	006	J019	GYN	Porcentaje Pag/Aprob					71.4					70.7				
2	6	01	006	J019	GYN	Porcentaje Pag/Modif					100.0					100.0				
2	6	01	006	J020		Subsidios y Ayudas														
2	6	01	006	J020		Aprobado	24,190,728			24,190,728	32,154,664					56,345,392	42.9	57.1		
2	6	01	006	J020		Modificado					19,746,984					19,746,984		100.0		
2	6	01	006	J020		Devengado					19,746,984					19,746,984		100.0		
2	6	01	006	J020		Pagado					19,746,984					19,746,984		100.0		
2	6	01	006	J020		Porcentaje Pag/Aprob					61.4					35.0				
2	6	01	006	J020		Porcentaje Pag/Modif					100.0					100.0				
2	6	01	006	J020	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado														
2	6	01	006	J020	GYN	Aprobado	24,190,728			24,190,728	32,154,664					56,345,392	42.9	57.1		
2	6	01	006	J020	GYN	Modificado					19,746,984					19,746,984		100.0		
2	6	01	006	J020	GYN	Devengado					19,746,984					19,746,984		100.0		
2	6	01	006	J020	GYN	Pagado					19,746,984					19,746,984		100.0		
2	6	01	006	J020	GYN	Porcentaje Pag/Aprob					61.4					35.0				
2	6	01	006	J020	GYN	Porcentaje Pag/Modif					100.0					100.0				
2	6	01	007			Pago de Pensiones por Invalidez y Vida														
2	6	01	007			Aprobado	49,353,564			49,353,564	1,000,168,517					1,049,522,081	4.7	95.3		
2	6	01	007			Modificado					1,698,945,598					1,698,945,598		100.0		
2	6	01	007			Devengado					1,698,945,598					1,698,945,598		100.0		
2	6	01	007			Pagado					1,698,945,598					1,698,945,598		100.0		
2	6	01	007			Porcentaje Pag/Aprob					169.2					161.9				
2	6	01	007			Porcentaje Pag/Modif					100.0					100.0				
2	6	01	007	J021		Pensiones por Invalidez														
2	6	01	007	J021		Aprobado	24,676,782			24,676,782						24,676,782	100.0			
2	6	01	007	J021		Modificado					218,502,784					218,502,784		100.0		
2	6	01	007	J021		Devengado					218,502,784					218,502,784		100.0		
2	6	01	007	J021		Pagado					218,502,784					218,502,784		100.0		
2	6	01	007	J021		Porcentaje Pag/Aprob					0-					0-				
2	6	01	007	J021		Porcentaje Pag/Modif					100.0					100.0				
2	6	01	007	J021	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado														
2	6	01	007	J021	GYN	Aprobado	24,676,782			24,676,782						24,676,782	100.0			
2	6	01	007	J021	GYN	Modificado					218,502,784					218,502,784		100.0		
2	6	01	007	J021	GYN	Devengado					218,502,784					218,502,784		100.0		
2	6	01	007	J021	GYN	Pagado					218,502,784					218,502,784		100.0		
2	6	01	007	J021	GYN	Porcentaje Pag/Aprob					0-					0-				
2	6	01	007	J021	GYN	Porcentaje Pag/Modif					100.0					100.0				

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA V/
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL			
							SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
FI	FN	SE	AI	PP	UR															
2	6	01	007	J022		Pensiones por Causa de Muerte														
2	6	01	007	J022		Aprobado	24,676,782				24,676,782	1,000,168,517					1,024,845,299	2.4	97.6	
2	6	01	007	J022		Modificado						1,480,442,814					1,480,442,814		100.0	
2	6	01	007	J022		Devengado						1,480,442,814					1,480,442,814		100.0	
2	6	01	007	J022		Pagado						1,480,442,814					1,480,442,814		100.0	
2	6	01	007	J022		Porcentaje Pag/Aprob						148.0					144.5			
2	6	01	007	J022		Porcentaje Pag/Modif						100.0					100.0			
2	6	01	007	J022	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado														
2	6	01	007	J022	GYN	Aprobado	24,676,782				24,676,782	1,000,168,517					1,024,845,299	2.4	97.6	
2	6	01	007	J022	GYN	Modificado						1,480,442,814					1,480,442,814		100.0	
2	6	01	007	J022	GYN	Devengado						1,480,442,814					1,480,442,814		100.0	
2	6	01	007	J022	GYN	Pagado						1,480,442,814					1,480,442,814		100.0	
2	6	01	007	J022	GYN	Porcentaje Pag/Aprob						148.0					144.5			
2	6	01	007	J022	GYN	Porcentaje Pag/Modif						100.0					100.0			
2	6	02				Edad Avanzada														
2	6	02				Aprobado	543,050,026	824,589,479			1,367,639,505	203,117,631,279					204,485,270,784	0.7	99.3	
2	6	02				Modificado	322,942,679	772,513,469		14,179,507	1,109,635,655	206,899,853,680	11,007,665			11,007,665	208,020,497,000	0.5	99.5	-0
2	6	02				Devengado	322,942,679	768,090,956		14,179,507	1,105,213,142	206,899,853,680	11,007,665			11,007,665	208,016,074,487	0.5	99.5	-0
2	6	02				Pagado	322,942,679	772,513,469		14,179,507	1,109,635,655	206,899,853,680	11,007,665			11,007,665	208,020,497,000	0.5	99.5	-0
2	6	02				Porcentaje Pag/Aprob	59.5	93.7			81.1	101.9					101.7			
2	6	02				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	100.0			100.0	100.0			
2	6	02	008			Pago de pensiones por retiro, cesantía en edad avanzada y vejez														
2	6	02	008			Aprobado	61,987,548				61,987,548	7,384,145,927					7,446,133,475	0.8	99.2	
2	6	02	008			Modificado	15,111,814				15,111,814	15,292,985,159					15,308,096,973	0.1	99.9	
2	6	02	008			Devengado	15,111,814				15,111,814	15,292,985,159					15,308,096,973	0.1	99.9	
2	6	02	008			Pagado	15,111,814				15,111,814	15,292,985,159					15,308,096,973	0.1	99.9	
2	6	02	008			Porcentaje Pag/Aprob	24.4				24.4	207.1					205.6			
2	6	02	008			Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0	100.0					100.0			
2	6	02	008	J024		Pensiones por Cesantía														
2	6	02	008	J024		Aprobado	30,993,774				30,993,774	229,940,950					260,934,724	11.9	88.1	
2	6	02	008	J024		Modificado	7,555,907				7,555,907	306,307,809					313,863,716	2.4	97.6	
2	6	02	008	J024		Devengado	7,555,907				7,555,907	306,307,809					313,863,716	2.4	97.6	
2	6	02	008	J024		Pagado	7,555,907				7,555,907	306,307,809					313,863,716	2.4	97.6	
2	6	02	008	J024		Porcentaje Pag/Aprob	24.4				24.4	133.2					120.3			
2	6	02	008	J024		Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0	100.0					100.0			
2	6	02	008	J024	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado														
2	6	02	008	J024	GYN	Aprobado	30,993,774				30,993,774	229,940,950					260,934,724	11.9	88.1	
2	6	02	008	J024	GYN	Modificado	7,555,907				7,555,907	306,307,809					313,863,716	2.4	97.6	
2	6	02	008	J024	GYN	Devengado	7,555,907				7,555,907	306,307,809					313,863,716	2.4	97.6	
2	6	02	008	J024	GYN	Pagado	7,555,907				7,555,907	306,307,809					313,863,716	2.4	97.6	
2	6	02	008	J024	GYN	Porcentaje Pag/Aprob	24.4				24.4	133.2					120.3			
2	6	02	008	J024	GYN	Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0	100.0					100.0			
2	6	02	008	J025		Pensiones por Vejez														
2	6	02	008	J025		Aprobado	30,993,774				30,993,774	7,154,204,977					7,185,198,751	0.4	99.6	
2	6	02	008	J025		Modificado	7,555,907				7,555,907	14,986,677,350					14,994,233,257	0.1	99.9	
2	6	02	008	J025		Devengado	7,555,907				7,555,907	14,986,677,350					14,994,233,257	0.1	99.9	
2	6	02	008	J025		Pagado	7,555,907				7,555,907	14,986,677,350					14,994,233,257	0.1	99.9	
2	6	02	008	J025		Porcentaje Pag/Aprob	24.4				24.4	209.5					208.7			
2	6	02	008	J025		Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0	100.0					100.0			

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA 1/
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
							SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
FI	FN	SE	AI	PP	UR												CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	6	02	008	J025	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado													
2	6	02	008	J025	GYN	Aprobado	30,993,774				30,993,774	7,154,204,977					7,185,198,751	0.4	99.6
2	6	02	008	J025	GYN	Modificado	7,555,907				7,555,907	14,986,677,350					14,994,233,257	0.1	99.9
2	6	02	008	J025	GYN	Devengado	7,555,907				7,555,907	14,986,677,350					14,994,233,257	0.1	99.9
2	6	02	008	J025	GYN	Pagado	7,555,907				7,555,907	14,986,677,350					14,994,233,257	0.1	99.9
2	6	02	008	J025	GYN	Porcentaje Pag/Aprob	24.4				24.4	209.5					208.7		
2	6	02	008	J025	GYN	Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0	100.0					100.0		
2	6	02	009			Pago de Pensiones y Jubilaciones a la población derechohabiente del ISSSTE													
2	6	02	009			Aprobado	214,331,739				214,331,739	195,733,485,352					195,947,817,091	0.1	99.9
2	6	02	009			Modificado	52,231,592				52,231,592	191,606,868,521					191,659,100,113	-0-	100.0
2	6	02	009			Devengado	52,231,592				52,231,592	191,606,868,521					191,659,100,113	-0-	100.0
2	6	02	009			Pagado	52,231,592				52,231,592	191,606,868,521					191,659,100,113	-0-	100.0
2	6	02	009			Porcentaje Pag/Aprob	24.4				24.4	97.9					97.8		
2	6	02	009			Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0	100.0					100.0		
2	6	02	009	J026		Pensiones y Jubilaciones													
2	6	02	009	J026		Aprobado	164,391,138				164,391,138	194,812,579,224					194,976,970,362	0.1	99.9
2	6	02	009	J026		Modificado	40,062,547				40,062,547	190,854,625,385					190,894,687,932	-0-	100.0
2	6	02	009	J026		Devengado	40,062,547				40,062,547	190,854,625,385					190,894,687,932	-0-	100.0
2	6	02	009	J026		Pagado	40,062,547				40,062,547	190,854,625,385					190,894,687,932	-0-	100.0
2	6	02	009	J026		Porcentaje Pag/Aprob	24.4				24.4	98.0					97.9		
2	6	02	009	J026		Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0	100.0					100.0		
2	6	02	009	J026	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado													
2	6	02	009	J026	GYN	Aprobado	164,391,138				164,391,138	194,812,579,224					194,976,970,362	0.1	99.9
2	6	02	009	J026	GYN	Modificado	40,062,547				40,062,547	190,854,625,385					190,894,687,932	-0-	100.0
2	6	02	009	J026	GYN	Devengado	40,062,547				40,062,547	190,854,625,385					190,894,687,932	-0-	100.0
2	6	02	009	J026	GYN	Pagado	40,062,547				40,062,547	190,854,625,385					190,894,687,932	-0-	100.0
2	6	02	009	J026	GYN	Porcentaje Pag/Aprob	24.4				24.4	98.0					97.9		
2	6	02	009	J026	GYN	Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0	100.0					100.0		
2	6	02	009	J027		Indemnizaciones Globales													
2	6	02	009	J027		Aprobado	24,863,242				24,863,242	96,290,002					121,153,244	20.5	79.5
2	6	02	009	J027		Modificado	6,060,882				6,060,882	16,747,478					22,808,360	26.6	73.4
2	6	02	009	J027		Devengado	6,060,882				6,060,882	16,747,478					22,808,360	26.6	73.4
2	6	02	009	J027		Pagado	6,060,882				6,060,882	16,747,478					22,808,360	26.6	73.4
2	6	02	009	J027		Porcentaje Pag/Aprob	24.4				24.4	17.4					18.8		
2	6	02	009	J027		Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0	100.0					100.0		
2	6	02	009	J027	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado													
2	6	02	009	J027	GYN	Aprobado	24,863,242				24,863,242	96,290,002					121,153,244	20.5	79.5
2	6	02	009	J027	GYN	Modificado	6,060,882				6,060,882	16,747,478					22,808,360	26.6	73.4
2	6	02	009	J027	GYN	Devengado	6,060,882				6,060,882	16,747,478					22,808,360	26.6	73.4
2	6	02	009	J027	GYN	Pagado	6,060,882				6,060,882	16,747,478					22,808,360	26.6	73.4
2	6	02	009	J027	GYN	Porcentaje Pag/Aprob	24.4				24.4	17.4					18.8		
2	6	02	009	J027	GYN	Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0	100.0					100.0		
2	6	02	009	J028		Pagos de Funeral													
2	6	02	009	J028		Aprobado	25,077,359				25,077,359	824,616,126					849,693,485	3.0	97.0
2	6	02	009	J028		Modificado	6,108,163				6,108,163	735,495,658					741,603,821	0.8	99.2
2	6	02	009	J028		Devengado	6,108,163				6,108,163	735,495,658					741,603,821	0.8	99.2
2	6	02	009	J028		Pagado	6,108,163				6,108,163	735,495,658					741,603,821	0.8	99.2
2	6	02	009	J028		Porcentaje Pag/Aprob	24.4				24.4	89.2					87.3		
2	6	02	009	J028		Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0	100.0					100.0		

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA 1/
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS							DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
								SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																			CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
FI	FN	SE	AI	PP	UR																
2	6	02	009	J028	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado															
2	6	02	009	J028	GYN	Aprobado	25,077,359				25,077,359	824,616,126					849,693,485	3.0	97.0		
2	6	02	009	J028	GYN	Modificado	6,108,163				6,108,163	735,495,658					741,603,821	0.8	99.2		
2	6	02	009	J028	GYN	Devengado	6,108,163				6,108,163	735,495,658					741,603,821	0.8	99.2		
2	6	02	009	J028	GYN	Pagado	6,108,163				6,108,163	735,495,658					741,603,821	0.8	99.2		
2	6	02	009	J028	GYN	Porcentaje Pag/Aprob	24.4				24.4	89.2					87.3				
2	6	02	009	J028	GYN	Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0	100.0					100.0				
2	6	02	010			PENSIONISSTE, administración de las cuentas individuales de los trabajadores															
2	6	02	010			Aprobado	266,730,739	824,589,479			1,091,320,218						1,091,320,218	100.0			
2	6	02	010			Modificado	255,599,273	772,513,469		14,179,507	1,042,292,249		11,007,665			11,007,665	1,053,299,914	99.0		1.0	
2	6	02	010			Devengado	255,599,273	768,090,956		14,179,507	1,037,869,736		11,007,665			11,007,665	1,048,877,401	99.0		1.0	
2	6	02	010			Pagado	255,599,273	772,513,469		14,179,507	1,042,292,249		11,007,665			11,007,665	1,053,299,914	99.0		1.0	
2	6	02	010			Porcentaje Pag/Aprob	95.8	93.7			95.5						96.5				
2	6	02	010			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0			100.0	100.0				
2	6	02	010	M002		Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros															
2	6	02	010	M002		Aprobado	266,730,739	824,589,479			1,091,320,218						1,091,320,218	100.0			
2	6	02	010	M002		Modificado	255,599,273	772,513,469		14,179,507	1,042,292,249		11,007,665			11,007,665	1,053,299,914	99.0		1.0	
2	6	02	010	M002		Devengado	255,599,273	768,090,956		14,179,507	1,037,869,736		11,007,665			11,007,665	1,048,877,401	99.0		1.0	
2	6	02	010	M002		Pagado	255,599,273	772,513,469		14,179,507	1,042,292,249		11,007,665			11,007,665	1,053,299,914	99.0		1.0	
2	6	02	010	M002		Porcentaje Pag/Aprob	95.8	93.7			95.5						96.5				
2	6	02	010	M002		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0			100.0	100.0				
2	6	02	010	M002	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado															
2	6	02	010	M002	GYN	Aprobado	266,730,739	824,589,479			1,091,320,218						1,091,320,218	100.0			
2	6	02	010	M002	GYN	Modificado	255,599,273	772,513,469		14,179,507	1,042,292,249		11,007,665			11,007,665	1,053,299,914	99.0		1.0	
2	6	02	010	M002	GYN	Devengado	255,599,273	768,090,956		14,179,507	1,037,869,736		11,007,665			11,007,665	1,048,877,401	99.0		1.0	
2	6	02	010	M002	GYN	Pagado	255,599,273	772,513,469		14,179,507	1,042,292,249		11,007,665			11,007,665	1,053,299,914	99.0		1.0	
2	6	02	010	M002	GYN	Porcentaje Pag/Aprob	95.8	93.7			95.5						96.5				
2	6	02	010	M002	GYN	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0			100.0	100.0				
2	6	03				Familia e Hijos															
2	6	03				Aprobado	1,178,004,218	474,407,136			1,652,411,354						1,652,411,354	100.0			
2	6	03				Modificado	1,801,108,889	555,866,350		208,608	2,357,183,847		376,813			376,813	2,357,560,660	100.0		-0-	
2	6	03				Devengado	1,801,108,889	591,960,218		101,191	2,393,170,298		376,813			376,813	2,393,547,111	100.0		-0-	
2	6	03				Pagado	1,801,108,889	555,866,350		208,608	2,357,183,847		376,813			376,813	2,357,560,660	100.0		-0-	
2	6	03				Porcentaje Pag/Aprob	152.9	117.2			142.7						142.7				
2	6	03				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0			100.0	100.0				
2	6	03	011			Prestaciones sociales y culturales															
2	6	03	011			Aprobado	1,178,004,218	474,407,136			1,652,411,354						1,652,411,354	100.0			
2	6	03	011			Modificado	1,801,108,889	555,866,350		208,608	2,357,183,847		376,813			376,813	2,357,560,660	100.0		-0-	
2	6	03	011			Devengado	1,801,108,889	591,960,218		101,191	2,393,170,298		376,813			376,813	2,393,547,111	100.0		-0-	
2	6	03	011			Pagado	1,801,108,889	555,866,350		208,608	2,357,183,847		376,813			376,813	2,357,560,660	100.0		-0-	
2	6	03	011			Porcentaje Pag/Aprob	152.9	117.2			142.7						142.7				
2	6	03	011			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0			100.0	100.0				
2	6	03	011	E045		Prestaciones Sociales															
2	6	03	011	E045		Aprobado	1,178,004,218	474,407,136			1,652,411,354						1,652,411,354	100.0			
2	6	03	011	E045		Modificado	1,801,108,889	555,866,350		208,608	2,357,183,847		376,813			376,813	2,357,560,660	100.0		-0-	
2	6	03	011	E045		Devengado	1,801,108,889	591,960,218		101,191	2,393,170,298		376,813			376,813	2,393,547,111	100.0		-0-	
2	6	03	011	E045		Pagado	1,801,108,889	555,866,350		208,608	2,357,183,847		376,813			376,813	2,357,560,660	100.0		-0-	
2	6	03	011	E045		Porcentaje Pag/Aprob	152.9	117.2			142.7						142.7				
2	6	03	011	E045		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0			100.0	100.0				

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA 1/
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
FI	FN	SE	AI	PR	UR	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	6	03	011	E045	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado														
2	6	03	011	E045	GYN	Aprobado	1,178,004,218	474,407,136			1,652,411,354						1,652,411,354	100.0		
2	6	03	011	E045	GYN	Modificado	1,801,108,889	555,866,350		208,608	2,357,183,847		376,813			376,813	2,357,560,660	100.0		-0-
2	6	03	011	E045	GYN	Devengado	1,801,108,889	591,960,218		101,191	2,393,170,298		376,813			376,813	2,393,547,111	100.0		-0-
2	6	03	011	E045	GYN	Pagado	1,801,108,889	555,866,350		208,608	2,357,183,847		376,813			376,813	2,357,560,660	100.0		-0-
2	6	03	011	E045	GYN	Porcentaje Pag/Aprob	152.9	117.2			142.7						142.7			
2	6	03	011	E045	GYN	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0			100.0	100.0			
2	6	06				Apoyo Social para la Vivienda														
2	6	06				Aprobado	391,471,906	585,499,893		4,565,857	981,537,656						981,537,656	100.0		
2	6	06				Modificado	410,599,050	543,585,563		19,208,918	973,393,531						973,393,531	100.0		
2	6	06				Devengado	410,599,050	559,141,976		19,208,918	988,949,944						988,949,944	100.0		
2	6	06				Pagado	410,599,050	543,585,563		19,208,918	973,393,531						973,393,531	100.0		
2	6	06				Porcentaje Pag/Aprob	104.9	92.8			420.7						99.2			
2	6	06				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
2	6	06	013			Préstamos hipotecarios y FOVISSSTE														
2	6	06	013			Aprobado	391,471,906	585,499,893		4,565,857	981,537,656						981,537,656	100.0		
2	6	06	013			Modificado	410,599,050	543,585,563		19,208,918	973,393,531						973,393,531	100.0		
2	6	06	013			Devengado	410,599,050	559,141,976		19,208,918	988,949,944						988,949,944	100.0		
2	6	06	013			Pagado	410,599,050	543,585,563		19,208,918	973,393,531						973,393,531	100.0		
2	6	06	013			Porcentaje Pag/Aprob	104.9	92.8			420.7						99.2			
2	6	06	013			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
2	6	06	013	M002		Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros														
2	6	06	013	M002		Aprobado	391,471,906	585,499,893		4,565,857	981,537,656						981,537,656	100.0		
2	6	06	013	M002		Modificado	410,599,050	543,585,563		19,208,918	973,393,531						973,393,531	100.0		
2	6	06	013	M002		Devengado	410,599,050	559,141,976		19,208,918	988,949,944						988,949,944	100.0		
2	6	06	013	M002		Pagado	410,599,050	543,585,563		19,208,918	973,393,531						973,393,531	100.0		
2	6	06	013	M002		Porcentaje Pag/Aprob	104.9	92.8			420.7						99.2			
2	6	06	013	M002		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
2	6	06	013	M002	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado														
2	6	06	013	M002	GYN	Aprobado	391,471,906	585,499,893		4,565,857	981,537,656						981,537,656	100.0		
2	6	06	013	M002	GYN	Modificado	410,599,050	543,585,563		19,208,918	973,393,531						973,393,531	100.0		
2	6	06	013	M002	GYN	Devengado	410,599,050	559,141,976		19,208,918	988,949,944						988,949,944	100.0		
2	6	06	013	M002	GYN	Pagado	410,599,050	543,585,563		19,208,918	973,393,531						973,393,531	100.0		
2	6	06	013	M002	GYN	Porcentaje Pag/Aprob	104.9	92.8			420.7						99.2			
2	6	06	013	M002	GYN	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
2	6	09				Otros de Seguridad Social y Asistencia Social														
2	6	09				Aprobado	8,690,586,568	6,543,394,887		650,487,091	15,884,468,546						15,884,468,546	100.0		
2	6	09				Modificado	10,294,712,510	7,848,842,813		490,746,576	18,634,301,899		90,426,650			90,426,650	18,724,728,549	99.5		0.5
2	6	09				Devengado	10,294,712,510	8,692,346,528		490,932,257	19,477,991,295		96,923,170			96,923,170	19,574,914,465	99.5		0.5
2	6	09				Pagado	10,294,712,510	7,845,182,724		490,746,576	18,630,641,810		90,426,650			90,426,650	18,721,068,460	99.5		0.5
2	6	09				Porcentaje Pag/Aprob	118.5	119.9		75.4	117.3						117.9			
2	6	09				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0			100.0	100.0			
2	6	09	002			Servicios de apoyo administrativo														
2	6	09	002			Aprobado	6,685,228,506	5,874,878,377		535,493,474	13,095,600,357						13,095,600,357	100.0		
2	6	09	002			Modificado	8,817,581,471	7,367,004,659		401,012,209	16,585,598,339		77,116,612			77,116,612	16,662,714,951	99.5		0.5
2	6	09	002			Devengado	8,817,581,471	8,179,218,503		401,011,309	17,397,811,283		77,116,612			77,116,612	17,474,927,895	99.6		0.4
2	6	09	002			Pagado	8,817,581,471	7,363,493,546		401,012,209	16,582,087,226		77,116,612			77,116,612	16,659,203,838	99.5		0.5
2	6	09	002			Porcentaje Pag/Aprob	131.9	125.3		74.9	126.6						127.2			
2	6	09	002			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0			100.0	100.0			
2	6	09	002	K027		Mantenimiento de Infraestructura														

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA 1/
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS							GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
							DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
FI	FN	SE	AJ	PP	UR	CORRIENTE													PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	6	09	002	K027		Aprobado														
2	6	09	002	K027		Modificado					13,207,843		13,207,843	13,207,843						100.0
2	6	09	002	K027		Devengado					13,207,843		13,207,843	13,207,843						100.0
2	6	09	002	K027		Pagado					13,207,843		13,207,843	13,207,843						100.0
2	6	09	002	K027		Porcentaje Pag/Aprob														
2	6	09	002	K027		Porcentaje Pag/Modif					100.0		100.0	100.0						
2	6	09	002	K027	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado														
2	6	09	002	K027	GYN	Aprobado														
2	6	09	002	K027	GYN	Modificado					13,207,843		13,207,843	13,207,843						100.0
2	6	09	002	K027	GYN	Devengado					13,207,843		13,207,843	13,207,843						100.0
2	6	09	002	K027	GYN	Pagado					13,207,843		13,207,843	13,207,843						100.0
2	6	09	002	K027	GYN	Porcentaje Pag/Aprob														
2	6	09	002	K027	GYN	Porcentaje Pag/Modif					100.0		100.0	100.0						
2	6	09	002	M001		Actividades de apoyo administrativo														
2	6	09	002	M001		Aprobado	6,685,228,506	5,874,878,377		535,493,474	13,095,600,357					13,095,600,357	100.0			
2	6	09	002	M001		Modificado	8,817,581,471	7,367,004,659		401,012,209	16,585,598,339		63,908,769		63,908,769	16,649,507,108	99.6			0.4
2	6	09	002	M001		Devengado	8,817,581,471	8,179,218,503		401,011,309	17,397,811,283		63,908,769		63,908,769	17,461,720,052	99.6			0.4
2	6	09	002	M001		Pagado	8,817,581,471	7,363,493,546		401,012,209	16,582,087,226		63,908,769		63,908,769	16,645,995,995	99.6			0.4
2	6	09	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	131.9	125.3		74.9	126.6					127.1				
2	6	09	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0		100.0	100.0				
2	6	09	002	M001	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado														
2	6	09	002	M001	GYN	Aprobado	6,685,228,506	5,874,878,377		535,493,474	13,095,600,357					13,095,600,357	100.0			
2	6	09	002	M001	GYN	Modificado	8,817,581,471	7,367,004,659		401,012,209	16,585,598,339		63,908,769		63,908,769	16,649,507,108	99.6			0.4
2	6	09	002	M001	GYN	Devengado	8,817,581,471	8,179,218,503		401,011,309	17,397,811,283		63,908,769		63,908,769	17,461,720,052	99.6			0.4
2	6	09	002	M001	GYN	Pagado	8,817,581,471	7,363,493,546		401,012,209	16,582,087,226		63,908,769		63,908,769	16,645,995,995	99.6			0.4
2	6	09	002	M001	GYN	Porcentaje Pag/Aprob	131.9	125.3		74.9	126.6					127.1				
2	6	09	002	M001	GYN	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0		100.0	100.0				
2	6	09	011			Prestaciones sociales y culturales														
2	6	09	011			Aprobado	1,237,983,829	416,099,523		113,240,332	1,767,323,684					1,767,323,684	100.0			
2	6	09	011			Modificado	837,994,288	393,420,736		52,644,884	1,284,059,908		13,310,038		13,310,038	1,297,369,946	99.0			1.0
2	6	09	011			Devengado	837,994,288	420,030,206		52,831,465	1,310,855,959		19,806,558		19,806,558	1,330,662,517	98.5			1.5
2	6	09	011			Pagado	837,994,288	393,271,760		52,644,884	1,283,930,932		13,310,038		13,310,038	1,297,220,970	99.0			1.0
2	6	09	011			Porcentaje Pag/Aprob	67.7	94.5		46.5	72.6					73.4				
2	6	09	011			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0		100.0	100.0				
2	6	09	011	E036		Equidad de Género														
2	6	09	011	E036		Aprobado	26,140,331	1,457,386			27,597,717					27,597,717	100.0			
2	6	09	011	E036		Modificado	31,077,115	417,600			31,494,715					31,494,715	100.0			
2	6	09	011	E036		Devengado	31,077,115	417,600			31,494,715					31,494,715	100.0			
2	6	09	011	E036		Pagado	31,077,115	417,600			31,494,715					31,494,715	100.0			
2	6	09	011	E036		Porcentaje Pag/Aprob	118.9	28.7			114.1					114.1				
2	6	09	011	E036		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0				
2	6	09	011	E036	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado														
2	6	09	011	E036	GYN	Aprobado	26,140,331	1,457,386			27,597,717					27,597,717	100.0			
2	6	09	011	E036	GYN	Modificado	31,077,115	417,600			31,494,715					31,494,715	100.0			
2	6	09	011	E036	GYN	Devengado	31,077,115	417,600			31,494,715					31,494,715	100.0			
2	6	09	011	E036	GYN	Pagado	31,077,115	417,600			31,494,715					31,494,715	100.0			
2	6	09	011	E036	GYN	Porcentaje Pag/Aprob	118.9	28.7			114.1					114.1				
2	6	09	011	E036	GYN	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0				
2	6	09	011	E042		Atención a Personas con Discapacidad														
2	6	09	011	E042		Aprobado	26,140,331	129,044			26,469,375					26,469,375	100.0			

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA 17
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
							SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
FI	FN	FE	AI	PP	UR													CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	6	09	011	E042		Modificado	31,077.167	30,604			31,107.771						31,107.771	100.0		
2	6	09	011	E042		Devengado	31,077.167	30,604			31,107.771						31,107.771	100.0		
2	6	09	011	E042		Pagado	31,077.167	30,604			31,107.771						31,107.771	100.0		
2	6	09	011	E042		Porcentaje Pag/Aprob	118.9	9.3			117.5						117.5			
2	6	09	011	E042		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
2	6	09	011	E042	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado														
2	6	09	011	E042	GYN	Aprobado	26,140,331	329,044			26,469,375						26,469,375	100.0		
2	6	09	011	E042	GYN	Modificado	31,077.167	30,604			31,107.771						31,107.771	100.0		
2	6	09	011	E042	GYN	Devengado	31,077.167	30,604			31,107.771						31,107.771	100.0		
2	6	09	011	E042	GYN	Pagado	31,077.167	30,604			31,107.771						31,107.771	100.0		
2	6	09	011	E042	GYN	Porcentaje Pag/Aprob	118.9	9.3			117.5						117.5			
2	6	09	011	E042	GYN	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
2	6	09	011	E045		Prestaciones Sociales														
2	6	09	011	E045		Aprobado	610,093,091	177,691,913		58,375,874	846,160,878						846,160,878	100.0		
2	6	09	011	E045		Modificado	743,570,943	153,886,568		17,715,664	915,173,175		13,004,000			13,004,000	928,177,175	98.6		1.4
2	6	09	011	E045		Devengado	743,570,943	161,043,363		17,902,245	922,516,551		19,500,520			19,500,520	942,017,071	97.9		2.1
2	6	09	011	E045		Pagado	743,570,943	153,779,027		17,715,664	915,065,634		13,004,000			13,004,000	928,069,634	98.6		1.4
2	6	09	011	E045		Porcentaje Pag/Aprob	121.9	86.5		30.3	108.1						109.7			
2	6	09	011	E045		Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.9		100.0	100.0		100.0			100.0	100.0			
2	6	09	011	E045	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado														
2	6	09	011	E045	GYN	Aprobado	610,093,091	177,691,913		58,375,874	846,160,878						846,160,878	100.0		
2	6	09	011	E045	GYN	Modificado	743,570,943	153,886,568		17,715,664	915,173,175		13,004,000			13,004,000	928,177,175	98.6		1.4
2	6	09	011	E045	GYN	Devengado	743,570,943	161,043,363		17,902,245	922,516,551		19,500,520			19,500,520	942,017,071	97.9		2.1
2	6	09	011	E045	GYN	Pagado	743,570,943	153,779,027		17,715,664	915,065,634		13,004,000			13,004,000	928,069,634	98.6		1.4
2	6	09	011	E045	GYN	Porcentaje Pag/Aprob	121.9	86.5		30.3	108.1						109.7			
2	6	09	011	E045	GYN	Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.9		100.0	100.0		100.0			100.0	100.0			
2	6	09	011	M002		Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros														
2	6	09	011	M002		Aprobado	575,610,076	236,621,180		54,864,458	867,095,714						867,095,714	100.0		
2	6	09	011	M002		Modificado	32,269,063	239,085,964		34,929,220	306,284,247		306,038			306,038	306,590,285	99.9		0.1
2	6	09	011	M002		Devengado	32,269,063	258,538,639		34,929,220	325,736,922		306,038			306,038	326,042,960	99.9		0.1
2	6	09	011	M002		Pagado	32,269,063	239,044,529		34,929,220	306,242,812		306,038			306,038	306,548,850	99.9		0.1
2	6	09	011	M002		Porcentaje Pag/Aprob	5.6	101.0		63.7	35.3						35.4			
2	6	09	011	M002		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0			100.0	100.0			
2	6	09	011	M002	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado														
2	6	09	011	M002	GYN	Aprobado	575,610,076	236,621,180		54,864,458	867,095,714						867,095,714	100.0		
2	6	09	011	M002	GYN	Modificado	32,269,063	239,085,964		34,929,220	306,284,247		306,038			306,038	306,590,285	99.9		0.1
2	6	09	011	M002	GYN	Devengado	32,269,063	258,538,639		34,929,220	325,736,922		306,038			306,038	326,042,960	99.9		0.1
2	6	09	011	M002	GYN	Pagado	32,269,063	239,044,529		34,929,220	306,242,812		306,038			306,038	306,548,850	99.9		0.1
2	6	09	011	M002	GYN	Porcentaje Pag/Aprob	5.6	101.0		63.7	35.3						35.4			
2	6	09	011	M002	GYN	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0			100.0	100.0			
2	6	09	012			Comercialización de productos básicos en Tiendas y Farmacias del ISSSTE														
2	6	09	012			Aprobado	684,660,325	207,622,931		1,353,285	893,636,541						893,636,541	100.0		
2	6	09	012			Modificado	547,779,241	57,628,438		32,657,514	638,065,193						638,065,193	100.0		
2	6	09	012			Devengado	547,779,241	60,866,983		32,657,514	641,303,738						641,303,738	100.0		
2	6	09	012			Pagado	547,779,241	57,628,438		32,657,514	638,065,193						638,065,193	100.0		
2	6	09	012			Porcentaje Pag/Aprob	80.0	27.8		0	71.4						71.4			
2	6	09	012			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
2	6	09	012	M002		Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros														
2	6	09	012	M002		Aprobado	684,660,325	207,622,931		1,353,285	893,636,541						893,636,541	100.0		

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA 1/
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS							DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
								SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
FI	FN	SE	AI	PP	UR																
2	6	09	012	M002		Modificado	547,779,241	57,628,438		32,657,514	638,065,193						638,065,193	100.0			
2	6	09	012	M002		Devengado	547,779,241	60,866,983		32,657,514	641,303,738						641,303,738	100.0			
2	6	09	012	M002		Pagado	547,779,241	57,628,438		32,657,514	638,065,193						638,065,193	100.0			
2	6	09	012	M002		Porcentaje Pag/Aprob	80.0	27.8		-0	71.4						71.4				
2	6	09	012	M002		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0				
2	6	09	012	M002	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado															
2	6	09	012	M002	GYN	Aprobado	684,660,325	207,622,931		1,353,285	893,636,541						893,636,541	100.0			
2	6	09	012	M002	GYN	Modificado	547,779,241	57,628,438		32,657,514	638,065,193						638,065,193	100.0			
2	6	09	012	M002	GYN	Devengado	547,779,241	60,866,983		32,657,514	641,303,738						641,303,738	100.0			
2	6	09	012	M002	GYN	Pagado	547,779,241	57,628,438		32,657,514	638,065,193						638,065,193	100.0			
2	6	09	012	M002	GYN	Porcentaje Pag/Aprob	80.0	27.8		-0	71.4						71.4				
2	6	09	012	M002	GYN	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0				
2	6	09	014			TURISSTE, Agencias de Servicios Turísticos															
2	6	09	014			Aprobado	82,713,908	44,794,056		400,000	127,907,964						127,907,964	100.0			
2	6	09	014			Modificado	91,357,510	30,788,980		4,431,969	126,578,459						126,578,459	100.0			
2	6	09	014			Devengado	91,357,510	32,230,836		4,431,969	128,020,315						128,020,315	100.0			
2	6	09	014			Pagado	91,357,510	30,788,980		4,431,969	126,578,459						126,578,459	100.0			
2	6	09	014			Porcentaje Pag/Aprob	110.4	68.7		-0	99.0						99.0				
2	6	09	014			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0				
2	6	09	014	M002		Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros															
2	6	09	014	M002		Aprobado	82,713,908	44,794,056		400,000	127,907,964						127,907,964	100.0			
2	6	09	014	M002		Modificado	91,357,510	30,788,980		4,431,969	126,578,459						126,578,459	100.0			
2	6	09	014	M002		Devengado	91,357,510	32,230,836		4,431,969	128,020,315						128,020,315	100.0			
2	6	09	014	M002		Pagado	91,357,510	30,788,980		4,431,969	126,578,459						126,578,459	100.0			
2	6	09	014	M002		Porcentaje Pag/Aprob	110.4	68.7		-0	99.0						99.0				
2	6	09	014	M002		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0				
2	6	09	014	M002	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado															
2	6	09	014	M002	GYN	Aprobado	82,713,908	44,794,056		400,000	127,907,964						127,907,964	100.0			
2	6	09	014	M002	GYN	Modificado	91,357,510	30,788,980		4,431,969	126,578,459						126,578,459	100.0			
2	6	09	014	M002	GYN	Devengado	91,357,510	32,230,836		4,431,969	128,020,315						128,020,315	100.0			
2	6	09	014	M002	GYN	Pagado	91,357,510	30,788,980		4,431,969	126,578,459						126,578,459	100.0			
2	6	09	014	M002	GYN	Porcentaje Pag/Aprob	110.4	68.7		-0	99.0						99.0				
2	6	09	014	M002	GYN	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0				
3						Desarrollo Económico															
3						Aprobado	72,400,754	28,899,042			101,299,796						101,299,796	100.0			
3						Modificado	75,829,641	43,922,575			119,752,216		910.022			910.022	120,662,238	99.2		0.8	
3						Devengado	75,829,641	31,659,576			107,489,217		910.022			910.022	108,399,239	99.2		0.8	
3						Pagado	75,829,641	43,922,575			119,752,216		910.022			910.022	120,662,238	99.2		0.8	
3						Porcentaje Pag/Aprob	104.7	152.0			118.2						119.1				
3						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0		100.0			100.0	100.0				
3	8					Ciencia, Tecnología e Innovación															
3	8					Aprobado	72,400,754	28,899,042			101,299,796						101,299,796	100.0			
3	8					Modificado	75,829,641	43,922,575			119,752,216		910.022			910.022	120,662,238	99.2		0.8	
3	8					Devengado	75,829,641	31,659,576			107,489,217		910.022			910.022	108,399,239	99.2		0.8	
3	8					Pagado	75,829,641	43,922,575			119,752,216		910.022			910.022	120,662,238	99.2		0.8	
3	8					Porcentaje Pag/Aprob	104.7	152.0			118.2						119.1				
3	8					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0		100.0			100.0	100.0				
3	8	01				Investigación Científica															
3	8	01				Aprobado	72,400,754	28,899,042			101,299,796						101,299,796	100.0			
3	8	01				Modificado	75,829,641	43,922,575			119,752,216		910.022			910.022	120,662,238	99.2		0.8	

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA 1/
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
							SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
FI	FN	SF	AL	PP	UR															
3	8	01				Devengado	75,829,641	31,659,576			107,489,217		910,022			910,022	108,399,239	99.2	0.8	
3	8	01				Pagado	75,829,641	43,922,575			119,752,216		910,022			910,022	120,662,238	99.2	0.8	
3	8	01				Porcentaje Pag/Aprob	104.7	152.0			118.2						119.1			
3	8	01				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0		100.0			100.0	100.0			
3	8	01	024			Investigación en Salud pertinente y de Excelencia Académica														
3	8	01	024			Aprobado	72,400,754	28,899,042			101,299,796						101,299,796	100.0		
3	8	01	024			Modificado	75,829,641	43,922,575			119,752,216		910,022			910,022	120,662,238	99.2	0.8	
3	8	01	024			Devengado	75,829,641	31,659,576			107,489,217		910,022			910,022	108,399,239	99.2	0.8	
3	8	01	024			Pagado	75,829,641	43,922,575			119,752,216		910,022			910,022	120,662,238	99.2	0.8	
3	8	01	024			Porcentaje Pag/Aprob	104.7	152.0			118.2						119.1			
3	8	01	024			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0		100.0			100.0	100.0			
3	8	01	024	E015		Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud														
3	8	01	024	E015		Aprobado	72,400,754	28,899,042			101,299,796						101,299,796	100.0		
3	8	01	024	E015		Modificado	75,829,641	43,922,575			119,752,216		910,022			910,022	120,662,238	99.2	0.8	
3	8	01	024	E015		Devengado	75,829,641	31,659,576			107,489,217		910,022			910,022	108,399,239	99.2	0.8	
3	8	01	024	E015		Pagado	75,829,641	43,922,575			119,752,216		910,022			910,022	120,662,238	99.2	0.8	
3	8	01	024	E015		Porcentaje Pag/Aprob	104.7	152.0			118.2						119.1			
3	8	01	024	E015		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0		100.0			100.0	100.0			
3	8	01	024	E015	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado														
3	8	01	024	E015	GYN	Aprobado	72,400,754	28,899,042			101,299,796						101,299,796	100.0		
3	8	01	024	E015	GYN	Modificado	75,829,641	43,922,575			119,752,216		910,022			910,022	120,662,238	99.2	0.8	
3	8	01	024	E015	GYN	Devengado	75,829,641	31,659,576			107,489,217		910,022			910,022	108,399,239	99.2	0.8	
3	8	01	024	E015	GYN	Pagado	75,829,641	43,922,575			119,752,216		910,022			910,022	120,662,238	99.2	0.8	
3	8	01	024	E015	GYN	Porcentaje Pag/Aprob	104.7	152.0			118.2						119.1			
3	8	01	024	E015	GYN	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0		100.0			100.0	100.0			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, al ente público.

Lic. Raúl García Robles
Subdirector de Programación y
Presupuesto

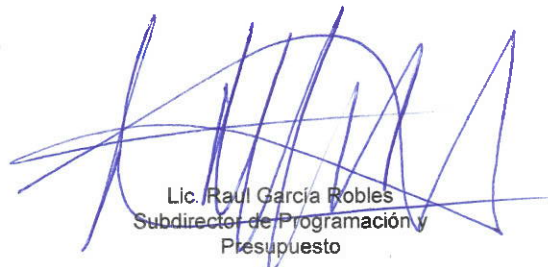
CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gobierno	238,406,806	99,160,895	337,567,701	339,327,460	337,567,701	-1,759,759
Coordinación de la Política de Gobierno	238,406,806	99,160,895	337,567,701	339,327,460	337,567,701	-1,759,759
Desarrollo Social	282,292,855,241	8,049,448,787	290,342,304,028	299,713,732,845	289,045,776,545	-9,371,428,817
Salud	55,037,059,231	1,284,744,722	56,321,803,953	64,795,926,503	55,028,936,559	-8,474,122,550
Protección Social	227,255,796,010	6,764,704,065	234,020,500,075	234,917,806,342	234,016,839,986	-897,306,267
Desarrollo Económico	101,299,796	19,362,442	120,662,238	108,399,239	120,662,238	12,262,999
Ciencia, Tecnología e Innovación	101,299,796	19,362,442	120,662,238	108,399,239	120,662,238	12,262,999
Total del Gasto	282,632,561,843	8,167,972,124	290,800,533,967	300,161,459,544	289,504,006,484	-9,360,925,577

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Lic. Raul Garcia Robles
 Subdirector de Programación y
 Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2018
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
					SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROYECTO													CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
				Programas Federales														
				TOTAL APROBADO	39,488,289,841	33,250,110,067		1,069,161,937	73,807,561,845	207,264,999,798	1,560,000,000			1,560,000,000	282,632,561,843	26.1	73.3	0.6
				TOTAL MODIFICADO	43,033,507,336	34,184,617,460		1,488,195,087	78,706,319,883	210,844,174,015	1,250,040,069			1,250,040,069	290,800,533,967	27.1	72.5	0.4
				TOTAL DEVENGADO	43,033,507,336	43,542,090,685		1,605,992,176	88,181,590,197	210,844,174,015	1,135,695,332			1,135,695,332	300,161,459,544	29.4	70.2	0.4
				TOTAL PAGADO	43,033,507,336	32,888,089,977		1,488,195,087	77,409,197,400	210,844,174,015	1,250,040,069			1,250,040,069	289,504,006,484	26.7	72.8	0.4
				Porcentaje Pag/Aprob	109.0	98.9		139.2	104.9	101.7	80.1			80.1	102.4			
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	96.2		100.0	98.4	100.0	100.0			100.0	99.6			
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	21,331,589,646	24,466,839,079		458,980,629	46,257,409,354		624,000,000			624,000,000	46,881,409,354	98.7		1.3
1	2			Modificado	23,438,335,209	24,544,921,737		463,062,937	48,446,319,883		1,174,728,509			1,174,728,509	49,621,048,392	97.6		2.4
1	2			Devengado	23,438,335,209	32,951,913,923		544,907,154	56,935,156,286		1,060,383,772			1,060,383,772	57,995,540,058	98.2		1.8
1	2			Pagado	23,438,335,209	23,322,725,682		463,062,937	47,224,123,828		1,174,728,509			1,174,728,509	48,398,852,337	97.6		2.4
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	109.9	95.3		100.9	102.1		188.3			188.3	103.2			
1	2			Porcentaje Pag/Modif	100.0	95.0		100.0	97.5		100.0			100.0	97.5			
1	2	E		Prestación de Servicios Públicos														
1	2	E		Aprobado	21,331,589,646	24,466,839,079		458,980,629	46,257,409,354						46,257,409,354	100.0		
1	2	E		Modificado	23,438,335,209	24,544,921,737		463,062,937	48,446,319,883		770,327,577			770,327,577	49,216,647,460	98.4		1.6
1	2	E		Devengado	23,438,335,209	32,951,913,923		544,907,154	56,935,156,286		635,805,926			635,805,926	57,570,962,212	98.9		1.1
1	2	E		Pagado	23,438,335,209	23,322,725,682		463,062,937	47,224,123,828		770,327,577			770,327,577	47,994,451,405	98.4		1.6
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob	109.9	95.3		100.9	102.1						103.8			
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif	100.0	95.0		100.0	97.5		100.0			100.0	97.5			
1	2	E	015	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud														
1	2	E	015	Aprobado	72,400,754	28,899,042			101,299,796						101,299,796	100.0		
1	2	E	015	Modificado	75,829,641	43,922,575			119,752,216		910,022			910,022	120,662,238	99.2		0.8
1	2	E	015	Devengado	75,829,641	31,659,576			107,489,217		910,022			910,022	108,399,239	99.2		0.8
1	2	E	015	Pagado	75,829,641	43,922,575			119,752,216		910,022			910,022	120,662,238	99.2		0.8
1	2	F	015	Porcentaje Pag/Aprob	104.7	152.0			118.2						119.1			
1	2	F	015	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0		100.0			100.0	100.0			
1	2	F	018	Suministro de Claves de Medicamentos														
1	2	F	018	Aprobado	29,062,706	15,093,235,548			15,122,298,254						15,122,298,254	100.0		
1	2	F	018	Modificado	29,069,101	13,217,042,108		59	13,246,111,268						13,246,111,268	100.0		
1	2	F	018	Devengado	29,069,101	17,010,655,535		59	17,039,724,695						17,039,724,695	100.0		
1	2	F	018	Pagado	29,069,101	11,996,309,634		59	12,025,378,794						12,025,378,794	100.0		
1	2	F	018	Porcentaje Pag/Aprob	100.0	79.5			79.5						79.5			
1	2	F	018	Porcentaje Pag/Modif	100.0	90.8		100.0	90.8						90.8			
1	2	F	036	Equidad de Género														
1	2	F	036	Aprobado	26,140,331	1,457,386			27,597,717						27,597,717	100.0		
1	2	F	036	Modificado	31,077,115	417,600			31,494,715						31,494,715	100.0		
1	2	F	036	Devengado	31,077,115	417,600			31,494,715						31,494,715	100.0		
1	2	F	036	Pagado	31,077,115	417,600			31,494,715						31,494,715	100.0		
1	2	F	036	Porcentaje Pag/Aprob	118.9	28.7			114.1						114.1			
1	2	F	036	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
1	2	F	042	Atención a Personas con Discapacidad														
1	2	F	042	Aprobado	26,140,331	329,044			26,469,375						26,469,375	100.0		
1	2	F	042	Modificado	31,077,167	30,604			31,107,771						31,107,771	100.0		
1	2	F	042	Devengado	31,077,167	30,604			31,107,771						31,107,771	100.0		
1	2	F	042	Pagado	31,077,167	30,604			31,107,771						31,107,771	100.0		
1	2	F	042	Porcentaje Pag/Aprob	118.9	9.3			117.5						117.5			
1	2	F	042	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
1	2	F	043	Prevención y Control de Enfermedades														
1	2	F	043	Aprobado	4,022,468,583	81,078,854		5,998,199	4,109,545,636						4,109,545,636	100.0		

CUENTA PÚBLICA 2018
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 1/
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y SUBSIDIOS	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
					SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA													CORRIENTE	PENSIONES Y SUBSIDIOS	INVERSIÓN
1	2	E	043	Modificado	4,207,130,198	79,618,504		5,997,846	4,292,746,548		12,122			12,122	4,292,758,670	100.0		-0-
1	2	E	043	Devengado	4,207,130,198	85,110,288		6,305,004	4,298,545,490		12,122			12,122	4,298,557,612	100.0		-0-
1	2	E	043	Pagado	4,207,130,198	79,618,504		5,997,846	4,292,746,548		12,122			12,122	4,292,758,670	100.0		-0-
1	2	F	043	Porcentaje Pag/Aprob		104.6		98.2	104.5						104.5			
1	2	E	043	Porcentaje Pag/Modif		100.0		100.0	100.0		100.0			100.0	100.0			
1	2	E	044	Atención a la Salud														
1	2	E	044	Aprobado	15,367,279,632	8,609,740,156		394,606,556	24,371,626,344						24,371,626,344	100.0		
1	2	E	044	Modificado	16,519,472,155	10,494,137,428		439,140,760	27,452,750,343		756,024,620			756,024,620	28,208,774,963	97.3		2.7
1	2	E	044	Devengado	16,519,472,155	15,071,036,739		520,598,655	32,111,107,549		615,006,449			615,006,449	32,726,113,998	98.1		1.9
1	2	E	044	Pagado	16,519,472,155	10,492,781,388		439,140,760	27,451,394,303		756,024,620			756,024,620	28,207,418,923	97.3		2.7
1	2	F	044	Porcentaje Pag/Aprob		107.5		121.9	111.3						115.7			
1	2	F	044	Porcentaje Pag/Modif		100.0		100.0	100.0		100.0			100.0	100.0			
1	2	F	045	Prestaciones Sociales														
1	2	E	045	Aprobado	1,788,097,309	652,099,049		58,375,874	2,498,572,232						2,498,572,232	100.0		
1	2	E	045	Modificado	2,544,679,832	709,752,918		17,924,272	3,272,357,022		13,380,813			13,380,813	3,285,737,835	99.6		0.4
1	2	E	045	Devengado	2,544,679,832	753,003,581		18,003,436	3,315,686,849		19,877,333			19,877,333	3,335,564,182	99.4		0.6
1	2	E	045	Pagado	2,544,679,832	709,645,377		17,924,272	3,272,249,481		13,380,813			13,380,813	3,285,630,294	99.6		0.4
1	2	E	045	Porcentaje Pag/Aprob		142.3		108.8	30.7						131.5			
1	2	E	045	Porcentaje Pag/Modif		100.0		100.0	100.0		100.0			100.0	100.0			
1	2	K		Proyectos de Inversión														
1	2	K		Aprobado							624,000,000			624,000,000	624,000,000			100.0
1	2	K		Modificado							404,400,932			404,400,932	404,400,932			100.0
1	2	K		Devengado							424,577,846			424,577,846	424,577,846			100.0
1	2	K		Pagado							404,400,932			404,400,932	404,400,932			100.0
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob							64.8			64.8	64.8			
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif							100.0			100.0	100.0			
1	2	K	011	Proyectos de infraestructura social														
1	2	K	011	Aprobado							624,000,000			624,000,000	624,000,000			100.0
1	2	K	011	Modificado							391,193,089			391,193,089	391,193,089			100.0
1	2	K	011	Devengado							411,370,003			411,370,003	411,370,003			100.0
1	2	K	011	Pagado							391,193,089			391,193,089	391,193,089			100.0
1	2	K	011	Porcentaje Pag/Aprob							62.7			62.7	62.7			
1	2	F	011	Porcentaje Pag/Modif							100.0			100.0	100.0			
1	2	K	027	Mantenimiento de Infraestructura														
1	2	K	027	Aprobado														
1	2	K	027	Modificado							13,207,843			13,207,843	13,207,843			100.0
1	2	K	027	Devengado							13,207,843			13,207,843	13,207,843			100.0
1	2	K	027	Pagado							13,207,843			13,207,843	13,207,843			100.0
1	2	K	027	Porcentaje Pag/Aprob														
1	2	K	027	Porcentaje Pag/Modif							100.0			100.0	100.0			
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado	17,775,641,957	8,783,270,988		610,181,308	27,169,094,253		936,000,000			936,000,000	28,105,094,253	96.7		3.3
1	3			Modificado	19,527,828,721	9,539,695,723		1,025,132,150	30,192,656,594		75,311,560			75,311,560	30,267,968,154	99.8		0.2
1	3			Devengado	19,527,828,721	10,590,176,762		1,061,085,022	31,179,090,505		75,311,560			75,311,560	31,254,402,065	99.8		0.2
1	3			Pagado	19,527,828,721	9,565,364,295		1,025,132,150	30,118,325,166		75,311,560			75,311,560	30,193,636,726	99.8		0.2
1	3			Porcentaje Pag/Aprob		109.9		108.9	168.0		8.0			8.0	107.4			
1	3			Porcentaje Pag/Modif		100.0		99.2	100.0		100.0			100.0	99.8			
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional														
1	3	M		Aprobado	17,570,302,407	8,750,373,360		610,011,680	26,930,687,447		936,000,000			936,000,000	27,866,687,447	96.6		3.4
1	3	M		Modificado	19,224,925,745	9,614,287,255		715,143,840	29,554,356,840		75,311,560			75,311,560	29,629,668,400	99.7		0.3
1	3	M		Devengado	19,224,925,745	10,563,008,535		716,355,757	30,504,290,037		75,311,560			75,311,560	30,579,601,597	99.8		0.2

CUENTA PÚBLICA 2018
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
					SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA													CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3	M		Pagado	19,224,925.745	9,539,955,877		715,143,840	29,480,025,412		75,311,560			75,311,560	29,555,336,972	99.7		0.3
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	109.4	109.0		117.2	109.5		8.0			8.0	106.1			
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.2		100.0	99.7		100.0			100.0	99.7			
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo											13,095,600,357	100.0		
1	3	M	001	Aprobado	6,585,228,506	5,874,878,377		535,493,474	13,095,600,357					63,908,769	16,649,507,108	99.6		
1	3	M	001	Modificado	8,817,581,471	7,367,004,659		401,012,209	16,585,598,339		63,908,769			63,908,769	17,461,720,052	99.6		0.4
1	3	M	001	Devengado	8,817,581,471	8,179,218,503		401,011,309	17,397,811,283		63,908,769			63,908,769	16,645,995,995	99.6		0.4
1	3	M	001	Pagado	8,817,581,471	7,363,493,546		401,012,209	16,582,087,226		63,908,769			63,908,769	127.1			
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	131.9	125.3		74.9	126.6						100.0			
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0			100.0	100.0			
1	3	M	002	Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros											14,771,087,090	93.7		6.3
1	3	M	002	Aprobado	10,885,073,901	2,875,494,983		74,518,206	13,835,087,090		936,000,000			936,000,000	12,980,161,292	99.9		0.1
1	3	M	002	Modificado	10,407,344,274	2,247,282,596		314,131,631	12,968,758,501		11,402,791			11,402,791	13,117,881,545	99.9		0.1
1	3	M	002	Devengado	10,407,344,274	2,383,790,032		315,344,448	13,106,478,754		11,402,791			11,402,791	12,909,340,977	99.9		0.1
1	3	M	002	Pagado	10,407,344,274	2,176,462,281		314,131,631	12,897,938,186		11,402,791			11,402,791	87.4			
1	3	M	002	Porcentaje Pag/Aprob	95.6	75.7		421.6	93.2		1.2			1.2	99.5			
1	3	M	002	Porcentaje Pag/Modif	100.0	96.8		100.0	99.5		100.0			100.0	100.0			
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión											238,406,806	100.0		
1	3	O		Aprobado	205,339,550	32,897,628		169,628	238,406,806						337,567,701	100.0		
1	3	O		Modificado	302,902,976	25,408,468		9,256,257	337,567,701						339,327,460	100.0		
1	3	O		Devengado	302,902,976	27,168,227		9,256,257	339,327,460						337,567,701	100.0		
1	3	O		Pagado	302,902,976	25,408,468		9,256,257	337,567,701						141.6			
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	147.5	77.2		-0	141.6						100.0			
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0									
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno											238,406,806	100.0		
1	3	O	001	Aprobado	205,339,550	32,897,628		169,628	238,406,806						337,567,701	100.0		
1	3	O	001	Modificado	302,902,976	25,408,468		9,256,257	337,567,701						339,327,460	100.0		
1	3	O	001	Devengado	302,902,976	27,168,227		9,256,257	339,327,460						337,567,701	100.0		
1	3	O	001	Pagado	302,902,976	25,408,468		9,256,257	337,567,701						141.6			
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	147.5	77.2		-0	141.6						100.0			
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0									
1	3	W		Operaciones ajenas											300,732,053	100.0		
1	3	W		Aprobado											335,473,008	100.0		
1	3	W		Modificado				300,732,053	300,732,053						300,732,053	100.0		
1	3	W		Devengado				335,473,008	335,473,008						300,732,053	100.0		
1	3	W		Pagado				300,732,053	300,732,053									
1	3	W		Porcentaje Pag/Aprob				100.0	100.0						100.0			
1	3	W		Porcentaje Pag/Modif														
1	3	W	001	Operaciones Ajenas											300,732,053	100.0		
1	3	W	001	Aprobado											335,473,008	100.0		
1	3	W	001	Modificado				300,732,053	300,732,053						300,732,053	100.0		
1	3	W	001	Devengado				335,473,008	335,473,008									
1	3	W	001	Pagado				300,732,053	300,732,053									
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Aprob											101.7			
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Modif				100.0	100.0									
1	5			Obligaciones de Gobierno Federal											207,646,058,236	0.2	99.8	
1	5			Aprobado	381,058,238				381,058,238	207,264,999,998					210,911,517,421	-0	100.0	
1	5			Modificado	67,343,406				67,343,406	210,844,174,015					210,911,517,421	-0	100.0	
1	5			Devengado	67,343,406				67,343,406	210,844,174,015					210,911,517,421	-0	100.0	
1	5			Pagado	67,343,406				67,343,406	210,844,174,015					210,911,517,421	-0	100.0	
1	5			Porcentaje Pag/Aprob	17.7				17.7	101.7					101.6			

CUENTA PÚBLICA 2018
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES
1	5			Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0	100.0				100.0			
1	5	J		Pensiones y jubilaciones													
1	5	J		Aprobado	381,058,238				381,058,238	207,264,999,998				207,646,058,236	0.2	99.8	
1	5	J		Modificado	67,343,406				67,343,406	210,844,174,015				210,911,517,421	0	100.0	
1	5	J		Devengado	67,343,406				67,343,406	210,844,174,015				210,911,517,421	0	100.0	
1	5	J		Pagado	67,343,406				67,343,406	210,844,174,015				210,911,517,421	0	100.0	
1	5	J		Porcentaje Pag/Aprob	17.7				17.7	101.7				101.6			
1	5	J		Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0	100.0				100.0			
1	5	J	019	Pensiones por Riesgos de Trabajo													
1	5	J	019	Aprobado	31,194,659				31,194,659	3,115,045,538				3,146,240,197	1.0	99.0	
1	5	J	019	Modificado						2,225,627,753				2,225,627,753		100.0	
1	5	J	019	Devengado						2,225,627,753				2,225,627,753		100.0	
1	5	J	019	Pagado						2,225,627,753				2,225,627,753		100.0	
1	5	J	019	Porcentaje Pag/Aprob						71.4				70.7			
1	5	J	019	Porcentaje Pag/Modif						100.0				100.0			
1	5	J	020	Subsidios y Ayudas													
1	5	J	020	Aprobado	24,190,728				24,190,728	32,154,664				56,345,392	42.9	57.1	
1	5	J	020	Modificado						19,746,984				19,746,984		100.0	
1	5	J	020	Devengado						19,746,984				19,746,984		100.0	
1	5	J	020	Pagado						19,746,984				19,746,984		100.0	
1	5	J	020	Porcentaje Pag/Aprob						61.4				35.0			
1	5	J	020	Porcentaje Pag/Modif						100.0				100.0			
1	5	J	021	Pensiones por Invalidez													
1	5	J	021	Aprobado	24,676,782				24,676,782					24,676,782	100.0		
1	5	J	021	Modificado						218,502,784				218,502,784		100.0	
1	5	J	021	Devengado						218,502,784				218,502,784		100.0	
1	5	J	021	Pagado						218,502,784				218,502,784		100.0	
1	5	J	021	Porcentaje Pag/Aprob										0			
1	5	J	021	Porcentaje Pag/Modif						100.0				100.0			
1	5	J	022	Pensiones por Causa de Muerte													
1	5	J	022	Aprobado	24,676,782				24,676,782	1,000,168,517				1,024,845,299	2.4	97.6	
1	5	J	022	Modificado						1,480,442,814				1,480,442,814		100.0	
1	5	J	022	Devengado						1,480,442,814				1,480,442,814		100.0	
1	5	J	022	Pagado						1,480,442,814				1,480,442,814		100.0	
1	5	J	022	Porcentaje Pag/Aprob						148.0				144.5			
1	5	J	022	Porcentaje Pag/Modif						100.0				100.0			
1	5	J	024	Pensiones por Cesantía													
1	5	J	024	Aprobado	30,993,774				30,993,774	229,940,950				260,934,724	11.9	88.1	
1	5	J	024	Modificado	7,555,907				7,555,907	306,307,809				313,863,716	2.4	97.6	
1	5	J	024	Devengado	7,555,907				7,555,907	306,307,809				313,863,716	2.4	97.6	
1	5	J	024	Pagado	7,555,907				7,555,907	306,307,809				313,863,716	2.4	97.6	
1	5	J	024	Porcentaje Pag/Aprob	24.4				24.4	133.2				120.3			
1	5	J	024	Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0	100.0				100.0			
1	5	J	025	Pensiones por Vejez													
1	5	J	025	Aprobado	30,993,774				30,993,774	7,154,204,977				7,185,198,751	0.4	99.6	
1	5	J	025	Modificado	7,555,907				7,555,907	14,986,677,350				14,994,233,257	0.1	99.9	
1	5	J	025	Devengado	7,555,907				7,555,907	14,986,677,350				14,994,233,257	0.1	99.9	
1	5	J	025	Pagado	7,555,907				7,555,907	14,986,677,350				14,994,233,257	0.1	99.9	
1	5	J	025	Porcentaje Pag/Aprob	24.4				24.4	209.5				208.7			
1	5	J	025	Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0	100.0				100.0			

CUENTA PÚBLICA 2018
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
															CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	5	J	026	Pensiones y Jubilaciones													
1	5	J	026	Aprobado	164,391,138				164,391,138	194,812,579,224					194,976,970,362	0.1	99.9
1	5	J	026	Modificado	40,062,547				40,062,547	190,854,625,385					190,894,687,932	-0-	100.0
1	5	J	026	Devengado	40,062,547				40,062,547	190,854,625,385					190,894,687,932	-0-	100.0
1	5	J	026	Pagado	40,062,547				40,062,547	190,854,625,385					190,894,687,932	-0-	100.0
1	5	J	026	Porcentaje Pag/Aprob	24.4				24.4	98.0					97.9		
1	5	J	026	Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0	100.0					100.0		
1	5	J	027	Indemnizaciones Globales													
1	5	J	027	Aprobado	24,863,242				24,863,242	96,290,002					121,153,244	20.5	79.5
1	5	J	027	Modificado	6,060,882				6,060,882	16,747,478					22,808,360	26.6	73.4
1	5	J	027	Devengado	6,060,882				6,060,882	16,747,478					22,808,360	26.6	73.4
1	5	J	027	Pagado	6,060,882				6,060,882	16,747,478					22,808,360	26.6	73.4
1	5	J	027	Porcentaje Pag/Aprob	24.4				24.4	17.4					18.8		
1	5	J	027	Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0	100.0					100.0		
1	5	J	028	Pagos de Funeral													
1	5	J	028	Aprobado	25,077,359				25,077,359	824,616,126					849,693,485	3.0	97.0
1	5	J	028	Modificado	6,108,163				6,108,163	735,495,658					741,603,821	0.8	99.2
1	5	J	028	Devengado	6,108,163				6,108,163	735,495,658					741,603,821	0.8	99.2
1	5	J	028	Pagado	6,108,163				6,108,163	735,495,658					741,603,821	0.8	99.2
1	5	J	028	Porcentaje Pag/Aprob	24.4				24.4	89.2					87.3		
1	5	J	028	Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0	100.0					100.0		

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -0- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Lic. Raul Garcia Robles
Subdirector de Programación y
Presupuesto

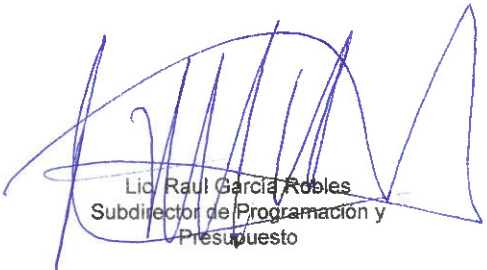
CUENTA PÚBLICA 2018
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Programas Federales	282,632,561,843	8,167,972,124	290,800,533,967	300,161,459,544	289,504,006,484	-9,360,925,577
Desempeño de las Funciones	46,881,409,354	2,739,639,038	49,621,048,392	57,995,540,058	48,398,852,337	-8,374,491,666
Prestación de Servicios Públicos	46,257,409,354	2,959,238,106	49,216,647,460	57,570,962,212	47,994,451,405	-8,354,314,752
Proyectos de Inversión	624,000,000	-219,599,068	404,400,932	424,577,846	404,400,932	-20,176,914
Administrativos y de Apoyo	28,105,094,253	2,162,873,901	30,267,968,154	31,254,402,065	30,193,636,726	-986,433,911
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	27,866,687,447	1,762,980,953	29,629,668,400	30,579,601,597	29,555,336,972	-949,933,197
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	238,406,806	99,160,895	337,567,701	339,327,460	337,567,701	-1,759,759
Operaciones ajenas		300,732,053	300,732,053	335,473,008	300,732,053	-34,740,955
Obligaciones de Gobierno Federal	207,646,058,236	3,265,459,185	210,911,517,421	210,911,517,421	210,911,517,421	
Pensiones y jubilaciones	207,646,058,236	3,265,459,185	210,911,517,421	210,911,517,421	210,911,517,421	
Total del Gasto	282,632,561,843	8,167,972,124	290,800,533,967	300,161,459,544	289,504,006,484	-9,360,925,577

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Lio. Raul García Robles
 Subdirector de Programación y
 Presupuesto

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018

(Pesos mexicanos)

1. Constitución y cambios en la estructura del ISSSTE

a) *Fecha de creación del Ente-*

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE o el Instituto o la Entidad), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio constituido a través de la ley del ISSSTE que se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 1959 y mediante la cual la Dirección de Pensiones Civiles se transformó en el ISSSTE, a quien cedió sus Activos, Pasivos y Recursos Patrimoniales.

b) *Principales cambios en su estructura-*

Con fecha 31 de marzo de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del ISSSTE, la cual entró en vigor a partir del 1o. de abril de 2007, abrogando la Ley anterior, a continuación se mencionan los principales cambios corporativos y de régimen financiero.

- 1.- Se reestructuró el servicio en 4 seguros que son:
 - i) Retiro, Cesantía en edad avanzada y vejez
 - ii) Invalidez y vida
 - iii) Riesgos de trabajo
 - iv) Salud
- 2.- Se creó el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado denominado PENSIONISSSTE, el cual es un órgano público desconcentrado del Instituto dotado de facultades ejecutivas, con competencia funcional de acuerdo al artículo 103 de la ley de ISSSTE.

Este órgano público desconcentrado tiene a su cargo; administrar las cuentas individuales e invertir los recursos de las cuentas individuales que administre, excepto los de la Subcuenta del Fondo de la Vivienda y se encuentra sujeto para su operación, administración y funcionamiento, a la regulación y supervisión de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), debiendo cumplir con las disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las reglas de carácter general que emita dicha Comisión aplicables a las Administradoras.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

Organización y Objeto Social

a) Objeto social-

El objeto del ISSSTE es otorgar a los servidores públicos, pensionistas y demás derechohabientes sujetos al régimen de su Ley, los seguros, prestaciones y servicios establecidos con carácter obligatorio, así como ejercer las funciones que determine la legislación aplicable, para lo cual conduce sus actividades en forma programada, con base en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Institucional, establezcan conforme a sus respectivas atribuciones la Junta Directiva y el Director General, en los términos del Estatuto Orgánico.

Al 31 de diciembre de 2018, la población amparada por el Instituto es de 13,347,389 de Derechohabientes, integrados por 2,917,997 Trabajadores; 8,111,984 Familiares de Trabajadores; 1,167,408 Pensionistas y 1,150,000 Familiares de Pensionistas.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el ISSSTE se divide operativamente en ISSSTE, y sus Órganos Administrativos Desconcentrados denominados: Sistema de Agencias Turísticas (TURISSSTE), Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE), Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) y el SuperISSSTE. Sus funciones y actividades están reguladas por la Ley del ISSSTE, su Estatuto Orgánico y sus diversos Reglamentos Orgánicos.

Como Organismo Público Descentralizado dedicado a la prestación de servicios de seguridad social, está sujeto al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal.

La Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado establece los siguientes órganos de gobierno:

- I. La Junta Directiva;
- II. El Director General;
- III. La Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda;
- IV. La Comisión Ejecutiva del PENSIONISSSTE; y
- V. La Comisión de Vigilancia.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

La Junta es un órgano de gobierno del Instituto en términos de lo señalado en el artículo 209 de la Ley. Tiene a su cargo las tareas de planeación estratégica, de definición de prioridades y de normatividad de los programas, estructuras y funciones institucionales, así como de evaluación, control y supervisión de las actividades de los demás órganos de gobierno y Unidades Administrativas del propio Instituto.

La Junta se integra por diecinueve miembros, como se indica a continuación:

I. El Director General, quien la preside;

II. El Titular y dos Subsecretarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; los titulares de las Secretarías de: Salud, Desarrollo Social, Trabajo y Previsión Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Función Pública; así como del Instituto Mexicano del Seguro Social; y

III. Nueve representantes de las organizaciones de trabajadores, designados conforme a las Bases expedidas por el Ejecutivo Federal a que se refiere el artículo 225 de la Ley.

b) *Principal actividad-*

La Ley del ISSSTE vigente establece los seguros, prestaciones y servicios:

- Seguros de: salud; de riesgos del trabajo; de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; y de invalidez y vida.
- Préstamos hipotecarios y personales.
- Servicios sociales, consistentes en: programas y servicios de apoyo para la adquisición de productos básicos y de consumo para el hogar; servicios turísticos; servicios funerarios; y servicios de atención para el bienestar y el desarrollo infantil.
- Servicios culturales, consistentes en: programas culturales; programas educativos y de capacitación; atención a jubilados, pensionados y discapacitados; y programas de fomento deportivo.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

Las principales actividades de los Órganos Administrativos Desconcentrados son:

I. Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE-

El Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE, tiene como antecedente la formación de la agencia turística ISSSTE, registrada en la Secretaría de Turismo (SECTUR) bajo el número 625 y que inicio operaciones el 5 de marzo de 1973. En enero de 1977 a través de la consideración de la H. Junta Directiva se creó la unidad administrativa desconcentrada denominada “Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE”, cuya principal función es proporcionar a los derechohabientes del ISSSTE servicios turísticos relacionados con la gestoría de hospedaje, transportación aérea nacional e internacional, transportación terrestre y asesoría en materia turística, buscando aplicar una mayor diversificación, facilitando precios accesibles

II. SuperISSSTE-

Es un Órgano Administrativo Desconcentrado del ISSSTE, creado mediante acuerdo de la Junta Directiva SJP-0510/95 del ISSSTE, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de agosto de 1995, con una duración indefinida y domicilio en la Ciudad de México. El objeto del SuperISSSTE es planear, dirigir y normar las acciones de protección del poder adquisitivo del salario de los trabajadores al servicio del Estado, mediante la venta de productos básicos y de consumo para el hogar, medicamentos y material de curación a precios económicos, así como garantizar el abasto oportuno de bienes y servicios de comercialización de los derechohabientes y público en general.

Con fecha 29 de junio de 2009, a través del acuerdo número 74.1318.2009, la Junta Directiva del ISSSTE, aprobó cambiar la denominación del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias (SITyF) para adoptar la denominación SuperISSSTE, publicándose este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación del 17 de julio de 2009.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

III. FOVISSSTE-

El FOVISSSTE es un Órgano Administrativo Desconcentrado del ISSSTE que se creó mediante decreto emitido por el Congreso de la Unión, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de diciembre de 1972, con una duración indefinida.

De conformidad con los artículos 167, 168 y 169 de la Ley del ISSSTE, el FOVISSSTE tiene por objeto:

- a) Administrar los recursos del Fondo de la Vivienda, que se integra con las aportaciones recibidas de las dependencias y entidades, equivalentes al 5% del sueldo básico a favor de los trabajadores.
- b) Establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente para la adquisición o construcción de vivienda, reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones, y el pago de pasivos contraídos por los conceptos anteriores.
- c) Descontar, a través de las entidades financieras que cuenten con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los créditos que haya otorgado para aplicarse a los conceptos señalados en el inciso anterior.

La Ley del ISSSTE incluye disposiciones orientadas a separar del patrimonio del ISSSTE los recursos del Fondo de la Vivienda, estableciendo que dichos recursos son propiedad de los trabajadores y a favor de quienes se hacen las aportaciones, por lo tanto se separan las propiedades, derechos, aportaciones, intereses, rendimientos y los créditos e intereses del FOVISSSTE.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) supervisa las operaciones y la contabilidad del FOVISSSTE, así como el establecimiento de reglas prudenciales a las que debe sujetarse el mismo.

IV. PENSIONISSSTE-

Conforme al artículo 103 de la Ley del ISSSTE publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007, se creó el PENSIONISSSTE, el cual es un Órgano Administrativo Desconcentrado del ISSSTE, dotado de facultades ejecutivas con competencia funcional propia en los términos de la Ley del ISSSTE.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

Las facultades consignadas al PENSIONISSSTE para su ejecución, se encuentran contenidas en el artículo 105 de la Ley del ISSSTE, y principalmente son las siguientes:

- a) Abrir, administrar y operar las cuentas individuales para el retiro de los trabajadores en los mismos términos que las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES);
- b) Recibir las cuotas y aportaciones de seguridad social correspondientes a las cuentas individuales para el retiro y los demás recursos que en términos de la Ley puedan ser recibidos en las cuentas individuales, excepto las de la Subcuenta del Fondo de la Vivienda;
- c) Individualizar las cuotas y aportaciones destinadas a las cuentas individuales, así como los rendimientos derivados de la inversión de las mismas;
- d) Constituir y operar sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro e invertir los recursos de las cuentas individuales en dichas sociedades;
- e) Cobrar comisiones a las cuentas individuales de los trabajadores, con excepción de la Subcuenta del Fondo de la Vivienda. Estas comisiones estarán destinadas a cubrir los gastos de administración y operación del PENSIONISSSTE que sean inherentes a sus funciones.

Los recursos para la operación del PENSIONISSSTE se integran, tal como lo estipula el artículo 108 de la Ley del ISSSTE, de la siguiente forma:

- a) Con las comisiones cobradas por la administración de los recursos de las cuentas individuales, con excepción de la Subcuenta del Fondo de la Vivienda, y
- b) Con los demás bienes y derechos que adquiera por cualquier título.

Este Órgano está sujeto para su operación, administración y funcionamiento, a la regulación y supervisión de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y debe cumplir con las disposiciones de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro y las reglas de carácter general que emita dicha Comisión aplicables a las Administradoras de Fondos para el Retiro.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

c) *Ejercicio fiscal-*

De conformidad con la normatividad aplicable al ISSSTE, el resultado del ejercicio no se afecta por ciertas erogaciones que se originan en presupuestos anteriores, si no que se produce una rectificación a los resultados acumulados, que se aplica en las cuentas del patrimonio. El resultado del año solamente se afecta por las operaciones del ejercicio presupuestal anual, en este caso el periodo corresponde del 1o. de enero al 31 de diciembre del 2018.

d) *Régimen jurídico-*

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (ISSSTE), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido a través de la Ley del ISSSTE, como un organismo paraestatal.

e) *Consideraciones fiscales del ente-*

De acuerdo con las disposiciones fiscales en vigor contenidas en el título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta del régimen de las personas morales con fines no lucrativos, el ISSSTE, TURISSSTE, SuperISSSTE, FOVISSSTE y PENSIONISSSTE no están sujetos al pago de impuesto sobre la renta; solo se tiene la obligación de retener los impuestos federales correspondientes, así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales.

Considerando la naturaleza de su operación comercial, el SuperISSSTE es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

SuperISSSTE, FOVISSSTE, PENSIONISSSTE y TURISSSTE cuentan con su propio Registro Federal de Contribuyentes y por lo tanto, cumplen por su cuenta con el pago de sus impuestos federales retenidos de manera individual; asimismo, cumplen con las obligaciones fiscales a las que están sujetos.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario-

El Instituto participa en el Fideicomiso denominado “Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social (FOSSISS). El objeto del FOSISS es promover la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, mediante la canalización de recursos a proyectos de investigación que pueden generar conocimiento, desarrollos tecnológicos o innovaciones para el sector que atiende los problemas de salud. De esta manera el fondo contribuye al fortalecimiento de las capacidades en ciencias, tecnología e innovación de la materia.

2. Normatividad Gubernamental

En materia del ejercicio presupuestal el ISSSTE se ajustó a la normatividad aplicable y establecida por las diversas dependencias globalizadoras y de fiscalización, entre éstas se destacan las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes:

- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley de Planeación.
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

Reglamentos:

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Otros documentos:

- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Clasificador por Objeto del Gasto del ISSSTE 2018, por Fuentes de Financiamiento.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.
- Estructura Programática 2018.
- Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, vigente.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
- Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

La Entidad prepara y emite por separado estados financieros de conformidad con las disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal, tal como, la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal y la Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP.

Es de resaltar que en el ámbito de aplicación de las disposiciones emitidas por la UCG, se establece que son de observancia obligatoria para las entidades paraestatales federales, como el ISSSTE, y que los organismos que se encuentran regulados por la CNBV y por la CONSAR, continuarán utilizando la normatividad que en materia contable emitan dichas comisiones.

Por lo anterior, los estados financieros del FOVISSSTE emitidos con fecha 26 de febrero de 2019, fueron preparados de conformidad con las “Disposiciones de carácter general en materia de contabilidad aplicable al ISSSTE en su carácter de administrador del Fondo de la Vivienda”, emitidas por la CNBV.

Asimismo, los estados financieros del PENSIONISSSTE emitidos con fecha 27 de febrero de 2019, fueron preparados de acuerdo con lo regulado y supervisado por la CONSAR, cumpliendo con las disposiciones de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, su Reglamento y las reglas de carácter general emitidas por dicha Comisión aplicables al PENSIONISSSTE.

Por los criterios contables no previstos por la SHCP, el FOVISSSTE, SUPERISSSTE, TURISSSTE y PENSIONISSSTE se apegan a lo señalado en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

3. Bases de preparación de la información presupuestal

En la Nota 2 se señalan las leyes que regulan la constitución, funcionamiento, control y evaluación del ISSSTE; asimismo, en su operación como ente de la Administración Pública Federal, se apegan a las disposiciones establecidas por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y las Normas Presupuestarias vigentes, entre otros preceptos normativos relativos al manejo y control del presupuesto.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

a) Estados e información presupuestaria

Los estados de ingresos y egresos presupuestarios, que se analizan en la Nota 5, fueron preparados sobre la base de flujo de efectivo, atendiéndose el criterio de que los ingresos y egresos se registran y reconocen cuando se realizan. Con base en lo anterior, los montos que se muestran en los estados mencionados en las columnas de Recaudado y Pagado, respectivamente, corresponden a la totalidad de los montos efectivamente cobrados y montos efectivamente pagados por el ISSSTE durante 2018, y los cuales incluyen los ingresos por obtener, y los pagos de compromisos adquiridos de 2017 que se recibieron o liquidaron en 2018, y adicionándole los ingresos devengados por obtener y los gastos devengados pendientes de pago al cierre del ejercicio 2018.

Además, reportan información presupuestal cuya obtención, clasificación y registro, se apega a las disposiciones normativas a que se refiere el primer párrafo de esta nota, asimismo, los gastos presupuestarios se presentan y revelan en los capítulos y partidas correspondientes, conforme al Clasificador por Objeto del Gasto regulado por el CONAC y autorizado por la SHCP.

b) Disponibilidad inicial y final

Con fecha 29 de noviembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación que autorizó la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2018, en el cual se incluye al ISSSTE como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal.

Como parte del presupuesto autorizado al ISSSTE, la Unidad de Política y Control Presupuestal de la SHCP emitió la “Carátula de Flujo de Efectivo” del ISSSTE, la cual presenta los renglones de disponibilidad inicial y disponibilidad final de efectivo en los ingresos y egresos presupuestales, respectivamente.

La disponibilidad inicial y final de efectivo para 2018 asciende a \$112,236,694,354 y \$141,750,107,028, respectivamente, que se incluye en los estados de ingresos y egresos de flujo de efectivo, se presenta de manera similar en los formatos reportados por el ISSSTE en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2018.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

4. Cumplimiento global de metas por programa (información no auditada)

Referente al cumplimiento global de metas por Actividad Institucional (AI), la disposición de los componentes del apartado de Evaluación del Desempeño del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, identifica a la categoría programática Programa Presupuestario (PP), como el factor de vinculación entre la desagregación funcional del gasto y los indicadores de desempeño con sus respectivas metas, como apareció reportado en el Sistema del Proceso Integral de Programación Presupuestación (PIPP).

Para el ejercicio 2018 no existen metas asociadas a Actividades Institucionales, por lo que se reportó en los apartados de Evaluación del Desempeño de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018 las metas asociadas a indicadores por Programa Presupuestario. El Instituto desempeño 15 Actividades Institucionales que son las siguientes:

- 001 Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno
- 002 Servicios de Apoyo Administrativo
- 003 Cobertura de la Atención Médica Preventiva
- 004 Cobertura de la Atención Médica Curativa
- 005 Otros Servicios de Salud
- 006 Pago de Riesgos de Trabajo y Subsidios y Ayudas
- 007 Pago de Pensiones por Invalidez y Vida
- 008 Pago de Pensiones por Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.
- 009 Pago de Pensiones y Jubilaciones a la Población Derechohabiente del ISSSTE
- 010 PENSIONISSSTE, Administración de las Cuentas Individuales de los Trabajadores
- 011 Prestaciones Sociales y Culturales
- 012 Comercialización de Productos Básicos en Tiendas y Farmacias del ISSSTE
- 013 Préstamos Hipotecarios y FOVISSSTE
- 014 TURISSSTE, Agencias de Servicios Turísticos
- 024 Investigación en Salud pertinente y de Excelencia Académica

Cabe señalar que de estas, las Actividades 001, 002, 006, 007, 008, 009, 010, 012, 013 y 014, agrupan Programas Presupuestarios de Modalidades J (Pensiones y Jubilaciones), M (Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional) y O (Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión), los cuales están exentos de tener una Matriz de Indicadores de Resultados.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

En contraste, las Actividades 003, 004, 005, 011 y 024, incluyen PP's de Modalidad E (Prestación de Servicios Públicos) y K (Proyectos de Inversión), los cuales tienen una MIR asociada y cuyos resultados, se resumen a continuación:

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 003 Cobertura de la Atención Médica Preventiva.

Programa Presupuestario: E043 Prevención y Control de Enfermedades.

Nivel de Propósito: En la población derechohabiente disminuyen los casos enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Indicador: Proporción de pacientes con diabetes controlados.

Es el porcentaje de pacientes con diabetes con hemoglobina glicosilada menor a 7%, que son atendidos en el Modelo de Manejo Integral de diabetes por Etapas (MIDE), y que están registrados en el Observatorio de Diabetes y Enfermedades Crónicas (ODEC).

Se registró un avance de 108.5% de la meta programada, debido a que se observó un incremento en el número de pacientes con diabetes con hemoglobina menor a 7%. Lo anterior, fue generado por el fortalecimiento de la capacitación del equipo multidisciplinario en modificaciones al estilo de vida; además se incrementaron las acciones de supervisión y asesoría a las áreas operativas y a las Subdelegaciones médicas.

Nivel de Componente: Vacunas para la prevención de enfermedades transmisibles en la población de responsabilidad institucional, aplicadas.

Indicador: Porcentaje de aplicación de vacunas en población de responsabilidad institucional.

Mide el cumplimiento de aplicación de los distintos biológicos del esquema de vacunación en la población de responsabilidad institucional.

Se registró un alcance de 111.72% con respecto a la meta programada, debido a que durante la temporada invernal hubo mayor demanda de la vacuna contra la influenza estacional por parte de la población de responsabilidad.

Indicador: Tasa de pruebas para detección de enfermedades crónico-degenerativas.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

Mide la cantidad de pruebas realizadas para la detección de enfermedades crónico-degenerativas en las poblaciones blanco de los servicios de salud del ISSSTE.

Se obtuvo un resultado de 103.44% respecto a la meta anual, ya que en las ferias de salud y módulos PrevenISSSTE, se incrementó la demanda de la aplicación de pruebas de detección de enfermedades crónico-degenerativas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 004 Cobertura de la Atención Médica Curativa.

Programa Presupuestario: E044 Atención a la salud.

Nivel de Fin: Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante la disminución de casos de enfermedades tratables y la mortalidad asociada a las mismas.

Indicador: Tasa de mortalidad general en derechohabientes de edad adulta mayor.

Es el número de pacientes fallecidos con 60 y más años de edad en el período, por cada 100 mil usuarios de los servicios de salud del ISSSTE en ese grupo de edad, estimados para el período.

El avance del 67.56% mayor al proyectado se debe un aumento en el número de defunciones, presentándose más decesos de los estimados. Además de que se consideran las muertes que ocurren en el servicio de urgencias. Cabe señalar la mayoría de los derechohabientes padecen multipatologías del tipo crónico degenerativas que aunado a la edad hace más vulnerable al paciente para que ocurra una defunción a pesar de la atención médica otorgada.

Indicador: Tasa de mortalidad general en derechohabientes de edad adulta.

Proporción de pacientes fallecidos entre 18 y 59 años de edad en el período, por cada 100 mil usuarios de los servicios de salud del ISSSTE en ese grupo de edad, estimados para el período.

El avance fue de 83.63% mayor a lo esperado, derivado de que en este grupo de edad no es común padecer multipatologías que compliquen la enfermedad del paciente o su control. Sin embargo, destaca que los principales motivos de defunción sean: diabetes mellitus con complicaciones renales, diabetes mellitus sin mención de complicación, enfermedad renal crónica, hipertensión esencial, neumonía, cirrosis hepática, sepsis, cáncer en la sangre y tumores sólidos.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 005 Otros Servicios de Salud.

Programa Presupuestario: E018 Suministro de Claves de Medicamento.

Nivel de Fin: Contribuir a asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud mediante el surtimiento de los medicamentos adquiridos.

Indicador: Porcentaje de derechohabientes satisfechos por el surtimiento de medicamentos.

Mide la satisfacción del derechohabiente respecto al surtimiento de los medicamentos prescritos en sus recetas.

Se registró un avance superior de 1.66% de la meta prevista (97%), debido a que un mayor número de derechohabientes entrevistados refirieron estar satisfechos con la obtención de sus medicamentos con una mayor oportunidad en las farmacias de sus unidades médicas.

Programa Presupuestario: K011 Proyectos de Infraestructura Social de Salud.

Nivel de Propósito: Elaboración de proyectos de infraestructura con recursos humanos definidos.

Indicador: Porcentaje de Proyectos de infraestructura con recursos humanos definidos respecto de los proyectos de infraestructura programados.

Mide la proporción de proyectos de inversión en salud que cuentan con recursos humanos definidos, se consideran médicos, enfermeras y paramédicos adecuados con la capacidad de la unidad médica.

Se registró un avance de 121.4% de la meta, debido al ejercicio de redistribución de personal de las unidades que así lo requirieron. Con lo que se logró hacer una asignación eficiente de personal para cubrir satisfactoriamente la demanda.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 011 Prestaciones Sociales y Culturales.

Programa Presupuestario: E036 Equidad de Género.

Nivel de Fin: Contribuir a garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres mediante el fortalecimiento de capacidades, sensibilización y difusión de los derechos de las mujeres.

Indicador: Porcentaje de Unidades Administrativas con objetivos transversales del PROIGUALDAD incorporados a las actividades de la Unidad Administrativa.

Mide el Porcentaje de Unidades Administrativas con objetivos transversales del PROIGUALDAD incorporados a las actividades de la Unidad Administrativa en relación al número de Unidades Administrativas del Instituto.

Se cumplió al 100% con la meta programada, debido a que fue posible que las 35 Unidades Administrativas que tenían previsto incorporar objetivos transversales del PROIGUALDAD a sus actividades lo llevaran a cabo.

Programa Presupuestario: E042 Atención a Personas con Discapacidad

Nivel de Proposito: Población derechohabiente con una visión incluyente e igualitaria de las personas con discapacidad.

Indicador: Tasa de variación del número de derechohabientes sensibilizados en materia de derechos de las personas con discapacidad respecto al año previo.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

Es el número de derechohabientes que recibieron acciones de sensibilización e información en materia de derechos de las personas con discapacidad comparadas con el número de derechohabientes del año inmediato anterior.

Se registró un avance del 100% de la meta programada, debido al registro de participación por parte de la derechohabiencia y trabajadores del Instituto en las sensibilizaciones sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.

Programa Presupuestario: E045 Prestaciones Sociales

Nivel de Actividad: Capacitación al personal del ISSSTE para mejorar los servicios y prestaciones.

Indicador: Porcentaje de avance del Programa Anual de Capacitación para los trabajadores del ISSSTE (ISSSTE-Patrón).

Trabajadores del ISSSTE capacitados para la mejora de su desempeño laboral.

La meta anual se superó en 100%, debido a que los contenidos de los cursos fueron de interés para el personal del Instituto, además de tener más demanda de la programada en los cursos en línea por las ventajas que éstos ofrecen.

Indicador: Porcentaje de avance del Programa Anual de Capacitación para el personal de las Dependencias y Entidades Afiliadas al ISSSTE y pensionados (ISSSTE-Asegurador).

Trabajadores del Estado, pensionados y familiares Derechohabientes capacitados sobre los seguros, prestaciones y servicios que ofrece el ISSSTE así como en el ejercicio de prácticas de autocuidado.

La meta anual se superó en 12.05%, debido a la mayor aceptación de los temas de los cursos y talleres que se ofertaron en otras Dependencias.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 024 Investigación en Salud pertinente y de Excelencia Académica.

Programa Presupuestario: E015 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud.

Nivel de Propósito: En el ISSSTE se realizan investigaciones de calidad en temas prioritarios de salud.

Indicador: Porcentaje de investigaciones apoyadas publicadas en revistas indizadas.

Del total de proyectos de investigación apoyados y concluidos, este indicador mostrará la proporción de los proyectos que se publicaron en una revista indizada.

Se registró un avance del 100% de la meta prevista, esto debido al apoyo eficaz dio como resultado que las investigaciones se publicaran satisfactoriamente en las revistas.

5. Variaciones en el ejercicio presupuestal

a) Modificaciones presupuestales

Durante el ejercicio 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), autorizó al Instituto 20 modificaciones al presupuesto autorizado para ese ejercicio fiscal, como se relacionan a continuación:

1. Se presentaron movimientos compensados en el gasto de operación con la finalidad de dotar de recursos a partidas de medicamentos por \$252,860,449 pesos y \$36,041,576 pesos en la 44102 "Traslado de enfermos", manteniendo el presupuesto modificado de \$282'632,561,843 pesos.
2. Se llevaron a cabo únicamente movimientos compensados para atender las siguientes necesidades: por un importe de \$327,305,390 pesos en partidas diferentes de medicamentos, con la finalidad de transferirlo a las partidas 27101 y 27501 correspondientes a vestuario y uniformes, y a ropa hospitalaria y poder llevar a cabo el pago y \$5,537,215 pesos en la partida 44102 "Traslado de enfermos". Manteniendo un presupuesto modificado de \$282,632,561,843 pesos.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

3. Se registraron solo movimientos compensados con la finalidad de cubrir necesidades tales como: \$1,373,980 pesos en partidas de medicamentos, así como \$192,110,640 pesos en partidas del capítulo 2000 "Materiales y Suministros", diferentes a las partidas de medicamentos, las transferencias correspondientes al capítulo 2000, se hicieron principalmente en la 21101 por la impresión de recetas médicas, 22102 por la adquisición de alimentos en unidades médicas y en las EBDI'S, 26105 en combustible, entre otras, manteniendo el presupuesto modificado en \$282'632,561,843 pesos.
4. Se realizaron movimientos compensados para atender las siguientes prioridades: 696,245 en partidas del capítulo 4000 "Otras erogaciones" y \$70,475,862 pesos en partidas del capítulo 2000 "Materiales y Suministros", diferentes a las partidas de medicamentos, principalmente en la 26105 combustibles y 27501 ropa hospitalaria. Manteniendo el presupuesto de egreso en \$282'632, 561,843 pesos.
5. Se llevaron a cabo movimientos compensados por un importe de \$111,232,158 pesos para atender principalmente el pago de los montos constitutivos transfiriendo a las partidas de gasto 45201 "Pago de pensiones y jubilaciones" y 45902 "Prestaciones económicas distintas de pensiones y jubilaciones" por concepto de montos constitutivos de Cuenta Individual por los Seguros de Invalidez, Vejez, Cesantía y Riesgo de Trabajo que el Instituto paga con recursos propios, conforme a lo señalado en los artículos 23, 57, 63, 68, 75, 119, 120, 122, 129, 140, 231, 232, 234 y 235 de la Ley del ISSSTE, recursos que son independientes a las transferencias que otorga el Gobierno Federal para las pensiones conforme al Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE., sin afectarse el egreso manteniéndose en \$282'632,561,843 pesos.
6. Se realizaron movimientos compensados con la finalidad de cubrir las siguientes necesidades: \$39,200,917 pesos en partidas del capítulo 3000 "Servicios Generales", con la finalidad de dotar de suficiencia algunas partidas del capítulo 3000 relacionadas con Tecnología de la Información, de igual forma \$73,241,296 pesos en partidas del concepto 4500 "Pensiones y jubilaciones", por concepto de montos constitutivos de cuenta individual por los seguros de invalidez, vejez, cesantía y riesgo de trabajo que el Instituto paga con recursos propios, conforme lo señalado en los artículos 23, 57, 63, 68, 75, 119, 120, 122, 129, 140, 231, 232, 234 y 235 de la Ley del ISSSTE, recurso independiente a las transferencias que otorga el Gobierno Federal para las pensiones correspondientes a las establecidas en el Artículo Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE, manteniendo el presupuesto de egreso en \$282'632,561,843 pesos.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

7. Se registraron movimientos compensados, reduciendo \$1,347'660,413 pesos, en los rubros de: "Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio", traslado de enfermos y en el renglón de otras erogaciones, con la finalidad de atender principalmente el concepto 4500 "Pensiones y jubilaciones", en el rubro de montos constitutivos de cuenta individual por los seguros de invalidez, vejez, cesantía y riesgo de trabajo que el Instituto paga con recursos propios, conforme lo señalado en los artículos 23, 57, 63, 68, 75, 119, 120, 122, 129, 140, 231, 232, 234 y 235 de la Ley del ISSSTE, recurso independiente a las transferencias que otorga el Gobierno Federal para las pensiones correspondientes a las establecidas en el Artículo Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE, de igual forma se atendieron pagos de partidas relacionadas con Tecnología de la Información y distribución de medicamentos, manteniendo el egreso en \$282'632,561,843 pesos.
8. En la adecuación se presentó la modificación a la Disponibilidad Inicial pasando de \$183,278'006,896 pesos a \$112,236'694,354 pesos, derivada del cierre de la Cuenta de la Hacienda Pública 2017 del Instituto.
9. Se realizaron sólo movimientos compensados con la finalidad de atender presiones de gasto de acuerdo a la siguiente distribución: \$85,130,296 pesos en las partidas del capítulo 2000 "Materiales y Suministros", diferentes a medicamentos, \$149,671 pesos en la partida 44102 "Traslado de enfermos", \$320,084,766 pesos en partidas del capítulo 3000 "Servicios Generales" y \$218,672,842 pesos en partidas del concepto 4500 "Pensiones y jubilaciones", por concepto de montos constitutivos de cuenta individual por los seguros de invalidez, vejez, cesantía y riesgo de trabajo que el Instituto paga con recursos propios, conforme lo señalado en los artículos 23, 57, 63, 68, 75, 119, 120, 122, 129, 140, 231, 232, 234 y 235 de la Ley del ISSSTE, recurso independiente a las transferencias que otorga el Gobierno Federal para las pensiones correspondientes a las establecidas en el Artículo Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE, conservando el presupuesto de egreso en \$282'632,561,843 pesos.
10. En la adecuación se presentaron varios movimientos en los ingresos:
 - Adelanto de calendario en el renglón de "Otros, en Subsidios y Transferencias", correspondiente al apoyo recibido para cubrir el déficit de operación del Instituto; éste, originalmente se calendarizó en el último trimestre; sin embargo, los compromisos contraídos por el Instituto, han generado la necesidad de modificar lo programado, moviendo el recurso para los meses de Febrero, Mayo y Agosto; y así estar en la posibilidad de cubrir los pago requeridos en el gasto de operación del Instituto.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

- Se presentó una reducción en ingresos en algunos conceptos, como los siguientes:
 - Venta de Bienes, tiene una disminución de \$62,405,831 pesos; ha sido en el Órgano Desconcentrado SuperISSSTE, por la caída en las ventas derivado de la falta de inventarios.
 - Ingresos Diversos, presenta un decremento de \$489,304,212 pesos; se da principalmente en Productos Financieros debido a que las Reservas Financieras y Actuariales se encuentran invertidas a vencimientos en instrumentos de deudas fijas de largo plazo y en fondos de inversión, por lo que su rendimiento en algunos instrumentos se obtiene a través de un aumento en el precio de mercado y no han generado producto financiero.
 - Cuotas de Trabajadores, tiene \$606,949,427 pesos; ya que el presupuesto se estimó de acuerdo al comportamiento del ejercicio fiscal anterior, aunado a los adeudos estimados para el cierre del ejercicio.
- Se refleja un incremento en algunos conceptos de los ingresos en:
 - Venta de Servicios, tiene un incremento de \$240,016,039 pesos; debido a que se han estimado con los crecimientos mensuales de las comisiones del PensionISSSTE.
 - Aportaciones para el Instituto, por \$210,594,956 pesos; al igual que en las Cuotas de Trabajadores se estimaron de acuerdo al comportamiento del ejercicio fiscal anterior.

Por lo anterior, se tiene una disminución total de \$708,048,475 pesos en los ingresos.

En los egresos, no se presentan movimientos y se registra el mismo nivel que en el modificado nueve de \$282,632'561,843 pesos.

11. Se presentó un movimiento compensado, del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" se transfirieron \$1,685'037,850 pesos al capítulo 1000 "Servicios Personales", lo anterior con fundamento en el Dictamen Presupuestario emitido mediante el oficio 315-A-2785 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" y al 307-A-2952 de la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, afectando a

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

las partidas 11301 "Sueldos base", 15401 "Prestaciones establecidas por condiciones generales del trabajo", 15901 "Otras prestaciones", 16101 "Incrementos a las percepciones" y 17102 "Estímulos al personal operativo", esta transferencia afecta los meses de noviembre y diciembre. Lo anterior, permitirá dar cumplimiento a la política salarial y a las Condiciones Generales del Trabajo en el Instituto, conservando los egresos en \$282,632,561,843 pesos.

12. Se registraron movimientos compensados para dotar de suficiencia a partidas del capítulo 3000 relacionadas con servicios básicos, mantenimiento de maquinaria y equipo, distribución de medicamentos por \$68,458,787 pesos, de igual forma \$242,087,876 pesos en partidas del concepto 4500 "Pensiones y jubilaciones", por concepto de montos constitutivos de cuenta individual por los seguros de invalidez, vejez, cesantía y riesgo de trabajo que el Instituto paga con recursos propios, conforme lo señalado en los artículos 23, 57, 63, 68, 75, 119, 120, 122, 129, 140, 231, 232, 234 y 235 de la Ley del ISSSTE, recurso independiente a las transferencias que otorga el Gobierno Federal para las pensiones correspondientes a las establecidas en el Artículo Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE, manteniendo el mismo egreso en \$282,632,561,843 pesos.
13. Se registró una ampliación al techo presupuestal autorizado al Instituto en gasto de operación por un monto de \$545,203,202 pesos en recursos propios derivados de una reducción por el mismo monto en las disponibilidades; afectando la partida 25301 "medicinas y productos farmacéuticos", en el programa E018 "Suministro de Claves de Medicamentos; lo anterior, con la finalidad de cubrir los pagos de compromisos contraídos, incrementando el presupuesto de egreso quedando en \$283,177,765,045 pesos.
14. Se presentó una ampliación al techo presupuestal autorizado al Instituto en gasto de operación por un monto de \$1,954,796,798 pesos en recursos provenientes del Gobierno Federal; afectando la partida 25301 "medicinas y productos farmacéuticos", en el programa E018 "Suministro de Claves de Medicamentos" por 1,000,000,000 y en la 33901 "Subcontratación de Servicios con Terceros" en el programa E044 "Atención a la Salud" lo restante; lo anterior, con la finalidad de cubrir los pagos de compromisos contraídos, incrementando el presupuesto de egreso quedando en \$285,132,561,843 pesos.
15. Se llevó a cabo una transferencia de recursos por un importe de \$834'916,130 pesos procedentes de diferentes partidas del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y del 3000 "Servicios Generales"; al capítulo 1000 "Servicios Personales"; afectando la partida 13202

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

“Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año”; con la finalidad de garantizar las medidas de fin de año previstas en los lineamientos específicos para el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año del presente ejercicio, con fundamento en el Dictamen Presupuestario emitido mediante el oficio 315-A.-3536 de la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” y al oficio 307-A.-4084 de la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

16. Con la intención de hacer frente al pago de bienes y servicios contratados en el presente ejercicio, se realizaron movimientos compensados por un importe de \$158'565,982 pesos, distribuidos de la siguiente forma: \$9'781,868 pesos a partidas del capítulo 3000 “Servicios Generales”, \$141,268,099 pesos en partidas del capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, diferentes a medicamentos y \$7,516,015 pesos en partidas del concepto 4500 “Pensiones y jubilaciones”, por concepto de montos constitutivos de cuenta individual por los seguros de invalidez, vejez, cesantía y riesgo de trabajo que el Instituto paga con recursos propios, conforme lo señalado en los artículos 23, 57, 63, 68, 75, 119, 120, 122, 129, 140, 231, 232, 234 y 235 de la Ley del ISSSTE, recurso independiente a las transferencias que otorga el Gobierno Federal para las pensiones correspondientes a las establecidas en el Artículo Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE, manteniendo el presupuesto de egreso quedando en \$285,132'561,843 pesos.
17. Se le otorgó al Instituto una ampliación a su techo presupuestal en gasto de operación por un monto de \$3,085,390,970 pesos en recursos provenientes del Gobierno Federal; afectando la partida 25301 “medicinas y productos farmacéuticos”, en el programa E018 “Suministro de Claves de Medicamentos” y en la 33901 “Subcontratación de Servicios con Terceros” en el programa E044 “Atención a la Salud”; lo anterior, con la finalidad de cubrir los pagos de compromisos contraídos, asignándose \$2,254,170,984 pesos en la partida 25301 “Medicinas y Productos Farmacéuticos” y \$831,219,986 pesos en la partida 33901 “Subcontratación de Servicios con Terceros”, por lo tanto se incrementa el presupuesto de egresos para llegar a \$288,217,952,813 pesos.
18. En esta adecuación se registró un adelanto de calendario por un importe total de \$2,400,412,578 pesos, del mes de diciembre al mes de noviembre, afectando varias partidas del gasto de operación, inversión y servicios personales, se deriva de que el Instituto tiene diversos compromisos contraídos en el presente ejercicio, que no ha podido cubrir a la fecha, lo cual ha generado atraso en los pagos de diversos proveedores de varios bienes y servicios que son indispensables para la operación de éste; asimismo, en el capítulo 1000

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

Servicios Personales, el recurso disponible en el mes de noviembre resulta insuficiente para cubrir la nómina así como las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto; en el caso de inversión, se requiere contar con el recurso en el mes de noviembre para estar en posibilidad de cubrir las estimaciones de obra, no hay variación en el egreso por lo que continúa un importe de \$288,217'952,813 pesos.

1. Se presentaron movimientos compensados para atender presiones de gasto ubicados de la siguiente forma: \$346,030,092 pesos en partidas del capítulo 2000 "Materiales y Suministros", diferentes a medicamentos, 254,081,275 pesos en partidas del capítulo 3000 "Servicios Generales", \$7,363,404 pesos en la partida 44102 "Traslado de enfermos" y \$400,938,417 pesos en partidas del concepto 4500 "Pensiones y jubilaciones", por concepto de montos constitutivos de cuenta individual por los seguros de invalidez, vejez, cesantía y riesgo de trabajo que el Instituto paga con recursos propios, conforme lo señalado en los artículos 23, 57, 63, 68, 75, 119, 120, 122, 129, 140, 231, 232, 234 y 235 de la Ley del ISSSTE, recurso independiente a las transferencias que otorga el Gobierno Federal para las pensiones correspondientes a las establecidas en el Artículo Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE., con base en lo anterior, se mantiene un presupuesto de egreso de \$288,217'952,813 pesos.
2. Se presenta la siguiente información:

INGRESO

En este rubro se presentan movimientos en diferentes conceptos como se describe a continuación:

Venta de Bienes

Los ingresos generados en el ejercicio, registraron \$89,008,655 pesos, más de lo programado autorizado al periodo, lo que significa un incremento del 82.1%, debiéndose principalmente al incremento de ventas por volumen a instituciones gubernamentales.

Venta de Servicios

Se obtuvieron \$182,082,191 pesos por arriba de lo programado de \$4,004,993,279 pesos, el aumento obedece a lo siguiente:

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

- El resultado del concepto de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDÍ'S), es por arriba de lo estimado, en 9,505,907 pesos representando el 1.3%, esto derivado de la publicación del Padrón de Infantes en el mes de abril, originando la regularización de los pagos, por parte de diversas Dependencias y Entidades.
- Se observa una variación positiva en los ingresos acumulados de PENSIONISSSTE al mes de diciembre 2018, por 172,576,284 pesos, debido principalmente a un crecimiento en los activos administrados del Fondo.
- FOVISSSTE cumplió con lo estimado.

Ingresos Diversos

En este concepto se observa un resultado por arriba de la meta programada en \$211,180,104 pesos representado el 3.2%. Este resultado es originado por lo siguiente:

- Lo reportado por la PROCESAR en los conceptos de productos financieros y otros han sido superiores a lo estimado.
- Las recuperaciones de seguros por siniestro.
- Las sanciones a contratistas y proveedores.
- Los intereses moratorios y la actualización de capital

Cuotas de Seguridad Social

En relación a las Cuotas, no se alcanzó el importe programado de \$ 28,345,268,194 pesos al registrarse una disminución en los ingresos por \$357,627,300 pesos equivalente al 1.3%, debido a que se originaron adeudos en diferentes dependencias y entidades en los estados de Michoacán, Guerrero, Chiapas, Veracruz, Oaxaca, entre otros.

Aportaciones a la Seguridad Social

Se tiene en este rubro una disminución de \$227,459,245 con respecto a lo programado que representa un 0.5 %, derivado de los adeudos de diversas Dependencias y Entidades; sin embargo, lo reportado por la PROCESAR por el Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez ha cumplido con lo programado.

Transferencias del Gobierno Federal

El presupuesto original para Pensiones y Jubilaciones fue de \$206,265,000,000 pesos comparado con lo que realmente se ejerció de \$208,731,712,141 pesos, se tiene una variación positiva de \$2,466,712,141 pesos, siendo 1.2% superior a lo programado.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

Asimismo, el Instituto recibió un complemento para el ejercicio 2018 en Cuota Social por un monto de \$281,385,295 y un adeudo del ejercicio anterior en el mismo rubro por \$33,537,600 pesos, teniendo un incremento total de \$314,922,895 pesos.

Por lo anterior, los ingresos totales pasan de \$311,298,411,949 pesos a un monto de \$319,017,419,158 pesos.

En la parte del Egreso, se presentan los movimientos que se muestran en la hoja siguiente.

Adecuaciones compensadas

Reducciones:

Gasto de Operación

- \$275,999 pesos del capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas".
- \$559,806,648 pesos de partidas del capítulo 3000 "Servicios Generales".
- \$199,102,111 pesos de partidas del concepto 2500 "Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.

Inversión

- \$90,360,863 pesos en las partidas del capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"; para ser transferidos a partidas del capítulo 1000 "Servicios Personales".
- \$219,599,068 pesos en las partidas correspondientes al capítulo 6000 "Inversión Pública"; para ser transferidos a partidas del capítulo 1000 "Servicios Personales".

Ampliación:

Servicios Personales

- \$1,025,263,515 pesos en diversas partidas del capítulo 1000 "Servicios Personales".

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

Con fundamento en el Dictamen Presupuestario emitido mediante el oficio 315-A.-4415 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" y al oficio 307-A.-4866 de la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; se presenta una transferencia de recurso por un monto total de \$1,025,263,515 pesos, provenientes de diferentes partidas del capítulo 3000 "Servicios Generales", capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y del capítulo 6000 "Inversión Pública"; al capítulo 1000 "Servicios Personales"; afectando las partidas 13202 "Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año" y 15901 "Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo"; con la finalidad de cubrir el pago de ISR de la gratificación de fin de año, así como cumplir con la obligación de llevar a cabo el pago de las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales del Trabajo, al personal activo del Instituto.

Reducción Líquida en Gasto de Operación y Servicios Personales

- \$15,096,403 pesos a la partida 44102 "Traslado de Enfermos".
- \$28,341,788 pesos en partidas del capítulo 2000 "Materiales y Suministros", diferentes a las partidas de medicamentos.

Pensiones, Cuenta Individual

\$442,983 pesos en partidas del concepto 4500 "Pensiones y jubilaciones", por concepto de montos constitutivos de cuenta individual por los seguros de invalidez, vejez, cesantía y riesgo de trabajo que el Instituto paga con recursos propios, conforme lo señalado en los artículos 23, 57, 63, 68, 75, 119, 120, 122, 129, 140, 231, 232, 234 y 235 de la Ley del ISSSTE, recurso independiente a las transferencias que otorga el Gobierno Federal para las pensiones correspondientes a las establecidas en el Artículo Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE.

Ampliación Líquida en Pensiones

Por disposición de Ley, el Gobierno Federal asume el costo íntegro de las pensiones en curso de pago y de las nuevas pensiones de los trabajadores actuales que elijan quedarse en el régimen anterior. Por lo anterior, se autorizó una ampliación de \$2,281,849,101 pesos, cuyos recursos se utilizaron en su totalidad al pago de la nómina de pensiones y jubilaciones y así cubrir el incremento natural en el número de trabajadores que se incorporan al régimen pensionario.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

Por lo anterior, el presupuesto real obtenido para el pago de pensiones y jubilaciones a cargo del Gobierno Federal fue de \$208,546,849,101 pesos.

Operaciones Ajenas

Al cierre del ejercicio se obtuvo un saldo positivo de \$300,732,053 pesos, resultado de las operaciones ajenas por cuentas de terceros.

Por lo anterior, se incrementa el gasto neto en \$2,582,581,154 pesos al pasar de \$288,217,952,813 pesos a \$290,800,533,967 pesos, incluyendo las operaciones ajenas.

Balance.

Con base en lo anterior y a partir del modificado diecinueve, se tiene un presupuesto de ingreso de \$318,832,556,118 pesos, y un gasto de \$290,800,533,967 pesos, incluyendo operaciones ajenas, las cuales generan incremento en el balance financiero y pasa de \$27,412,598,429 pesos a \$28,032,022,151 pesos.

i) Servicios Personales

El presupuesto ejercido en este capítulo fue de \$43,033,507,336 pesos, que comparándolo con el presupuesto original de \$39,488,289,841 pesos, presenta un incremento de \$3,545,217,495 pesos, como resultado de transferencias de recursos del gasto de operación el importe citado; afectando varias partidas, proyectos y regiones.

El ISSSTE Asegurador, al ejercer recursos por \$41,555,074,950 pesos, participó con el 96.6% del total erogado en este capítulo, el gasto se registró principalmente en los conceptos de sueldo base, otras prestaciones, estímulos al personal operativo, compensación por actualización y formación académica, gratificación de fin de año, compensación garantizada, aportaciones al ISSSTE, remuneraciones por horas extraordinarias, entre otros.

EL TURISSSTE ejerció recursos por \$91,357,510 pesos, participando con el 0.2%, erogando principalmente en: sueldos base, compensación garantizada, gratificación de fin de año y asignaciones a personal médico y paramédico.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

Con referencia al PENSIONISSSTE, se ejercieron recursos por un importe de \$255,599,273 pesos, para cubrir principalmente los siguientes conceptos: compensación garantizada, sueldos base, gratificación de fin de año y aportación patronal para el seguro de separación individualizado para el personal de mando (SS), participando con el 0.6% del total ejercido en este capítulo.

El FOVISSSTE erogó recursos por \$431,001,521 pesos, lo que representó el 1% del presupuesto total ejercido, debido a las erogaciones realizadas en el pago de sueldos, compensación garantizada, gratificación de fin de año, turno opcional (base), prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo, compensación única, apoyo para el desarrollo y la capacitación, aportaciones al ISSSTE, estímulos al personal operativo, entre otros.

SuperISSSTE con un ejercicio de \$700,474,082 pesos, participó con el 1.6% del gasto total, por las erogaciones en sueldos base, compensación garantizada, gratificación de fin de año, apoyo para el desarrollo y capacitación, turno opcional (base), despesa, aportaciones al seguro de salud, cuotas para el seguro de vida del personal civil, cuotas para el fondo de ahorro del personal civil, provisión de ayuda múltiple entre otros.

ii) Materiales y Suministros

Se tuvo un presupuesto original de \$16,742,429,848 pesos, que al comparar con el presupuesto ejercido autorizado al cierre del ejercicio de \$14,713,909,087 pesos.

El ejercido de \$14,660,119,036 pesos, realizado en el ISSSTE-Asegurador representa el 99.6% del total a nivel Instituto en este capítulo, principalmente por la adquisición medicamentos y material de curación.

El TURISSSTE erogó un importe de \$4,890,162 pesos, principalmente en: vestuario y uniformes, materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y material eléctrico y electrónico.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

Por su parte el PENSIONISSSTE, participa con el 0.1%, al ejercer \$11,372,116 pesos, en los siguientes rubros: materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, materiales y útiles de oficina, entre otros.

Con un gasto de \$18,778,959 pesos, el FOVISSSTE participó, éste representa un 0.1% del total del gasto Institucional, por las adquisiciones realizadas en: vestuario y uniformes, materiales y útiles de oficina, combustibles para vehículos adscritos a oficinas administrativas, materiales y útiles de impresión y reproducción, productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias, y materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.

SuperISSSTE muestra un ejercido de \$18,748,814 pesos, principalmente en: vestuario y uniformes, otros materiales y artículos de construcción y reparación, refacciones y accesorios menores de edificios, material eléctrico y electrónico, materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, refacciones y accesorios menores otros bienes muebles, productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias entre otros lo que representa una participación del 0.01% del total del gasto en este capítulo.

iii) Servicios Generales

Los recursos ejercidos registrados en este capítulo ascendieron a \$18,867,093,343 pesos, principalmente en servicios integrales médicos, con los cuales se mantiene los niveles de atención, calidad y satisfacción a la población derechohabiente, en contratos plurianuales, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, en el servicio integral de tercerización, servicios de vigilancia, fortalecimiento comercial PENSIONISSSTE, servicio de limpieza e higiene y mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos.

La participación del ISSSTE Asegurador, fue de 92.5% al ejercer \$17,444,004,741 pesos, producto del pago de varios servicios, tales como: servicios integrales médicos, contratos plurianuales, impuesto sobre nóminas, servicios de lavandería, limpieza e higiene, servicio de energía eléctrica, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, entre otros.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

El TURISSSTE erogó recursos por un importe de \$30,119,853 pesos, en este capítulo de gasto, utilizados principalmente en: arrendamiento de edificios y locales para oficinas administrativas, otros servicios, erogaciones por demandas laborales, erogaciones por embargos y mantenimiento y conservación de inmuebles efectuado por dependencias o entidades.

Por su parte el PENSIONISSSTE presentó un ejercido de \$775,320,860 pesos, que representa el 4.1% del total ejercido por el Instituto en este capítulo, realizando el gasto principalmente en: contratos plurianuales, servicios relacionados con certificación de procesos, otros impuestos y derechos, servicios bancarios y financieros, entre otros.

Con respecto al FOVISSSTE ejerció recursos por \$544,157,488 pesos, que representa el 2.9% del gasto Institucional en este capítulo, este monto de gasto fue principalmente en: servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, otros servicios, patentes, derechos de autor, regalías y otros, arrendamiento de edificios y locales, servicios de vigilancia, servicio de limpieza e higiene, servicio integral de transporte vehicular, participaciones en órganos de gobierno, otros impuestos y derechos, servicios para capacitación a servidores públicos, entre otros.

SuperISSSTE participó a nivel institucional con \$73,490,401 pesos, que representa un 0.4%, en conceptos como servicios de erogaciones por demandas laborales, impuesto sobre nómina, servicios integrales, servicio de limpieza e higiene, transporte de valores, servicios de fumigación, Otros servicios de conservación y mantenimiento menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos, entre otros.

iv) Pensiones y Jubilaciones

En este renglón de gasto se ejercieron recursos por \$210,844,174,015 pesos, de los cuales:

- \$208,546,849,101 pesos corresponden a pensiones y jubilaciones correspondiente al 10° transitorio; comparando el presupuesto modificado con el original de \$206,265,000,000 pesos, tuvo un incremento al cierre del ejercicio por un importe \$2,281,849,101 pesos, necesario para cubrir el rubro correspondiente de las transferencias a cargo del Gobierno Federal.
- \$2,297,324,914 pesos para montos constitutivos de cuentas individuales de los seguros de invalidez y vida y de riesgos de trabajo, que este Instituto debe realizar a las aseguradoras encargadas del pago de las pensiones a los derechohabientes, siendo este recurso proveniente

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

de transferencias de recursos de forma compensada de los capítulos de gasto, del orden de \$1,297,324,916 pesos, al Concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones", en las partidas de gasto 45201 "Pago de pensiones y jubilaciones" y 45902 "Prestaciones económicas distintas de pensiones y jubilaciones.

v) Otras Ayudas

En este caso, se autorizaron originalmente recursos por \$544,023,999 pesos, no obstante, al cierre del ejercicio se erogaron \$494,550,581 pesos.

El 99.9% del gasto correspondió al ISSSTE Asegurador, recursos erogados en servicios de traslado de personas y a la celebración de actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria por un importe de \$494,339,647 pesos; el importe restante lo erogó el TURISSSTE, por un total de \$210,934 pesos, en servicios turísticos

vi) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En el Capítulo 5000, se autorizó al Instituto una asignación original de \$936,000,000 pesos, ejerciendo \$845,639,137 pesos, en el ISSSTE-Asegurador se erogaron \$834,631,472 pesos, mientras que el PENSIONISSSTE gastó \$11,007,665 pesos teniendo una reducción por un monto de \$90,360,863 pesos, el cual se transfirió a otros capítulos de gasto para cubrir las necesidades prioritarias del Instituto.

vii) Inversión Pública

El Presupuesto Original autorizado al Instituto para el ejercicio fiscal 2018 en el capítulo 6000 "Inversión Pública", fue de \$624,000,000 pesos, los cuales correspondieron en su totalidad al ISSSTE-Asegurador.

La asignación original del Programa de Obras del Instituto registrada en la "Cartera de Programas y Proyectos de Inversión" de la SHCP, se distribuyó de la siguiente manera:

ISSSTE- ASEGURADOR

Ampliación y Remodelación de Infraestructura Médica:

- \$35,200,000 pesos, para la Ampliación y Remodelación de Unidades y Clínica de Medicina Familiar.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

- \$105,400,000 pesos para la Ampliación y Remodelación de Unidades de Primer Nivel
- \$144,408,733 pesos, para el Fortalecimiento de la Infraestructura en los Hospitales de Alta Especialidad del Área Metropolitana.
- \$30,000,000 pesos, para el Fortalecimiento de la Infraestructura de Hospitales de Alta Especialidad en el Interior de la República Mexicana.
- \$12,100,000 pesos para la Ampliación y Remodelación de la Clínica de Medicina Familiar de Valle de Aragón, Estado de México.
- \$17,800,000 pesos para la Ampliación y Remodelación de la Clínica de Medicina Familiar de Tlalnepantla, Estado de México.
- \$7,300,000 pesos para la Ampliación y Remodelación de la Clínica de Medicina Familiar de Ecatepec, Estado de México.
- \$3,800,000 pesos para la Ampliación y Remodelación de la Clínica de Medicina Familiar de Pantitlán, Estado de México.
- \$45,000,000 pesos para la Ampliación y Remodelación del Hospital General "Fray Junípero Serra", de Tijuana, B.C.
- \$29,604,328 pesos la Ampliación y Remodelación del Hospital General de La Paz, B.C.S.
- \$43,554,139 pesos la Ampliación y Remodelación del Hospital General "Pdte. Gral. Lázaro Cárdenas" de Chihuahua, Chih.

Construcción de Infraestructura Médica:

Se asignaron en este rubro:

- \$10,000,000 pesos para la construcción de la Unidad de Medicina Familiar en Rosarito, B.C.
- \$7,500,000 pesos, para la construcción de la Unidad de Medicina Familiar en San Buenaventura, Coah.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

- \$10,000,000 pesos, para la construcción de la Unidad de Medicina Familiar en Colotlán, Jal.
- \$11,000,000 pesos, para la construcción de la Unidad de Medicina Familiar en Playa del Carmen, Q. Roo.
- 9,000,000 pesos, para la construcción de la Unidad de Medicina Familiar en Santander de Jiménez, Tamps.
- \$8,000,000 pesos, para la construcción de la Unidad de Medicina Familiar en Tixkokob, Yuc.

Asimismo, se asignaron:

- \$44,332,800 pesos, para la construcción del Hospital General de Tampico, Tamps.
- \$50,000,000 pesos la construcción del Hospital General de Ciudad Delicias, Chih.

Al finalizar el ejercicio presupuestal 2018, se aplicó una reducción de cierre por un importe de \$219,599,068 pesos

Por lo que respecta a los recursos ejercidos en 2018 por \$404,400,932 pesos, fueron principalmente en:

Ampliación y Remodelación de Infraestructura Médica:

- Con un importe de \$12,615,122 pesos, para la Ampliación y Remodelación de Unidades y Clínicas de Medicina Familiar, entre las que se pueden mencionar son:
- U.M.F. Loreto, en el Estado de Baja California Sur, con \$2,353,486 pesos
- U.M.F. Huetamo de Nuñez, en el Estado de Michoacán, con \$541,481 pesos

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

- U.M.F. de Nuevo Casas Grandes, en el Estado de Chihuahua, con \$337,640 pesos
- C.M.F. de San Martín Texmelucan, en el Estado de Puebla, con \$257,699 pesos
- Un monto de \$24,743,289 pesos, para la Ampliación de la Unidad de Medicina Familiar de Guasave en el Estado de Sinaloa.
- Un importe de \$3,279,144 pesos para Ampliación y Remodelación de Unidades de Primer Nivel, asignado para la C.M.F. de Tulancingo, en el Estado de Hidalgo.
- Se otorgaron \$32,548,785 pesos, para la Ampliación y Remodelación de Unidades de Hospitalización de Segundo Nivel, entre las que figuran principalmente:
 - H.G. de Zacatecas, en el Estado de Zacatecas, con \$11,353,732 pesos
 - H.G. de Aguascalientes, en el Estado de Aguascalientes, con \$6,622,838 pesos
 - H.G. Dr. "Darío Fernández Fierro", de la Ciudad de México, con \$3,750,913 pesos
 - H.G. Toluca, en el Estado de México, con \$1,813,222 pesos
- Se ejercieron recursos por \$43,228,429 pesos, para la Ampliación y Remodelación de Clínicas de Segundo Nivel en el ISSSTE, destacando:
 - C.H. Sahuayo, en el Estado de Michoacán, con \$20,898,127 pesos
 - C.H. Constitución, en el Estado de Nuevo León, con \$4,086,612 pesos, y
 - C.H. Piedras Negras, en el Estado de Coahuila, con \$3,902,145 pesos
 - C.H. Mazatlán, en el Estado de Sinaloa, con \$1,510,781 pesos

Para la Ampliación y Remodelación de Clínicas de Medicina Familiar, se ejercieron:

- \$11,934,217 pesos para la Ampliación y Remodelación de la Clínica de Medicina Familiar de Valle de Aragón, Estado de México.
- \$3,225,078 pesos para la Ampliación y Remodelación de la Clínica de Medicina Familiar de Tlalnepantla, Estado de México.
- \$2,909,631 pesos para la Ampliación y Remodelación de la Clínica de Medicina Familiar de Ecatepec, Estado de México.
- Se destinaron \$43,079,267 pesos, para el Fortalecimiento de la Infraestructura en los Hospitales de Alta Especialidad del Área Metropolitana, dentro de los que se encuentran principalmente los Hospitales Regionales de la Ciudad de México

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

- "1° de Octubre", con \$24,658,748 pesos
- "Lic. Adolfo López Mateos" con \$10,145,694 pesos.
- "Gral. Ignacio Zaragoza" con \$8,590,976 pesos

- Con un importe de \$10,476,150 pesos, para el Fortalecimiento de la Infraestructura en los Hospitales de Alta Especialidad en el Interior de la República Mexicana, dentro de los que se pueden mencionar principalmente:

- H.R. Puebla, Pue., con \$9,984,662 pesos
- H.R. Mérida, Yuc. Con \$491,487 pesos

- Asimismo, se ejercieron \$52,536,483 pesos, en Hospitales, entre los que destacan:

- H.R. Valentín Gómez Farías, en el Estado de Jalisco, con \$25,041,391 pesos
- H.R. "Dr. M. Cárdenas de la Vega", de Culiacán, Sinaloa, con \$6,994,783 pesos
- H.R. "Presidente Benito Juárez" en el Estado de Oaxaca, con \$6,382,400 pesos
- H.G. Tacuba, en la Ciudad de México, con \$4,877,480 pesos, y
- C.H. Ensenada, en el Estado de Baja California con \$3,998,048 pesos

Construcción de Infraestructura Médica:

Se ejerció un monto de \$2,245,516 pesos, para la Construcción de Infraestructura de Consulta Externa para Unidades de Primer Nivel, destacando la U.M.F. Unión Hidalgo en el Estado de Oaxaca, con \$2,079,523 pesos.

Asimismo, para la construcción de los siguientes hospitales, se ejercieron:

- La Clínica Hospital de Ciudad Delicias en el Estado de Chihuahua, con \$121,432,641 pesos
- Hospital General de Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas, con \$26,437,953 pesos, y
- Hospital General de Tampico, en el Estado de Tamaulipas con \$501,468 pesos.

Remodelación de Inmuebles administrativos:

Se destinó un monto de \$13,207,843 pesos, para la remodelación y mantenimiento de inmuebles administrativos, como las:

Oficinas Administrativas del ISSSTE en Buenavista, con \$13,064,491 pesos.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

viii) Operaciones Ajenas

Al cierre del ejercicio se obtuvo un saldo positivo de \$300,732,053 pesos, derivado del incremento de las cuotas sindicales y del seguro colectivo, entre otros conceptos de las Operaciones Ajenas por cuenta de Terceros.

Por lo anterior, se tiene un incremento en el gasto neto al pasar de \$289,203,274,431 pesos a \$289,504,006,484 pesos, incluyendo operaciones ajenas.

6. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria (no auditado)

Para estar en condiciones de dar cumplimiento a las medidas de austeridad, el Instituto llevó a cabo diversas acciones para la optimización de los recursos como:

- Se disminuyó el parque vehicular arrendado para uso administrativo, en proporción al número de unidades asignadas a cada Unidad Administrativa.
- Reducción al cincuenta por ciento en la asignación mensual de la dotación de combustible.
- Reducción de viáticos a lo estrictamente necesario, previo visto bueno de las Unidades Administrativas correspondientes.
- Se llevó a cabo un programa de ahorro de energía así como reducción de personal de limpieza en aquellos casos que no representen riesgo en la prestación de este servicio.

7. Sistema integral de información

A través de la operación del SII, vía SII-WEB, el ISSSTE actualizó sus reportes programático-presupuestales y económicos, y de captación de ingresos al mes de diciembre de 2018, con las cifras de cierre incorporadas a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de dicho año.

8. Tesorería de la Federación.

Referente a los recursos presupuestados, para el pago de la nómina pensionaria en 2018, se realizó un reintegro a la SHCP, del remanente no utilizado para el pago de pensiones, se detallan a continuación:

No. DE OFICIO	FECHA	MONTO
120.125/000152/2019	23/01/2019	\$ 333,560,663

Al 31 de diciembre el Instituto no realizó reintegros de transferencias por concepto de cuota social, del presupuesto 2018.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

9. Amarre de disponibilidad final presupuestal (Disponibilidad final presupuestal de 2018 comparado contra la disponibilidad que refleja el estado de situación financiera de ese año)

Al 31 de diciembre de 2018, la disponibilidad final presupuestal que se presenta en el estado de egresos de flujo de efectivo comparada contra las disponibilidades que refleja el estado de posición financiera dictaminado por el auditor externo para dicho año, muestra la siguiente diferencia.

<u>Disponibilidad presupuestal</u>		<u>Disponibilidad según registros contables</u>	
Disponibilidad inicial	\$ 112,236,694,354	Efectivo y equivalentes	\$ 2,456,785,375
Más ingresos 2018	319,017,419,158	Inversiones financieras a corto plazo	8,882,035,223
Menos egresos 2018	<u>289,504,006,484</u>	Inversiones financieras a largo plazo	<u>94,700,866,169</u>
Disponibilidad Final (a), (b) y (c)	\$ <u>141,750,107,028</u>	Disponibilidad Total	\$ <u>106,039,686,767</u>

La diferencia por el monto de \$35,710,420,261 pesos que existe entre la disponibilidad final presupuestal y contable es originada, principalmente por los siguientes conceptos:

- a) Los recursos de cuotas y aportaciones de los seguros de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez por \$15,277,445,433 pesos, Invalidez y Vida y Riesgos de Trabajo por \$3,678,792,666 pesos, correspondientes al Régimen establecido en el Artículo 10º Transitorio de la Ley del ISSSTE, afectan las disponibilidades financieras y contables del Instituto, ya que dichos recursos son transferidos a la SHCP de conformidad con la Ley del ISSSTE y generan una diferencia con las disponibilidades presupuestales.
- b) Existen laudos laborales y pensionarios a cargo del ISSSTE que afectaron, de forma unilateral, los recursos financieros de las cuentas bancarias del Instituto por un importe de \$9,438,090,947 pesos al 31 de diciembre de 2018. Dichos recursos disminuyeron las disponibilidades financieras, una vez que las áreas (Subdirección de Pensiones y la Subdirección de Personal) obtengan la suficiencia presupuestal correspondiente, se generarán las Cuentas por Liquidar Certificadas y se registrará el gasto presupuestal, situación que aumentará el egreso del Instituto y disminuirá las disponibilidades presupuestarias.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

- c) Existen operaciones ajenas que se registran en el Flujo de Efectivo del ISSSTE que afectaron las disponibilidades presupuestales por un importe de \$3,878,505,697 pesos y generan una diferencia con las disponibilidades financieras y contables.

Por lo anterior, la diferencia existente entre la disponibilidad final presupuestal y contable asciende a \$3,437,585,518 pesos.

A continuación, se describe el fundamento legal e importes de cada uno de los seguros en comento, que han sido transferidos en 2018 a la SHCP. Así como el importe de los embargos por resoluciones judiciales y operaciones ajenas en el flujo de efectivo.

- **Cuotas y aportaciones del Seguro de Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez**

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), a través de la PROCESAR, S.A. de C.V., empresa operadora de la base de datos nacional SAR reportó a la Tesorería General del ISSSTE, los recursos recaudados correspondientes al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez correspondientes al ejercicio 2018, que ascienden a \$15,277,448,404.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley del ISSSTE, que establece que las cuotas y aportaciones del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez de los trabajadores que opten por el régimen previsto en el artículo anterior (Décimo Transitorio) serán ingresados en la Tesorería del Instituto.

Asimismo, el artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley señala que el Instituto transferirá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos a que se refiere el artículo anterior, en los términos que convengan.

Por último, el artículo 57 del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones de los Trabajadores del Estado, dice:

Artículo 57.- Conforme al procedimiento que determine la Secretaría, el Instituto le transferirá anualmente los siguientes recursos:

I. Las cuotas y aportaciones del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez de los trabajadores, excepto la aportación del dos por ciento de retiro que se destinará a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro.

Es importante señalar que las cuotas y aportaciones del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez son registrados como el Ingreso del Instituto; por lo tanto, la transferencia a la SHCP, es registrada como un gasto contable, de conformidad con lo reportado por PROCESAR.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

- **Cuotas y aportaciones a los Seguros de Riesgos de Trabajo e Invalidez y Vida**

La Ley del ISSSTE establece el régimen financiero de las cuotas y aportaciones de los seguros de riesgos del trabajo e invalidez y vida, en sus artículos 75 y 140.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal enteran directamente el Instituto las cuotas y aportaciones señaladas en los artículos anteriores.

De conformidad con el artículo Décimo Noveno Transitorio, segundo párrafo, el Instituto transferirá al Gobierno Federal, en los términos que convenga con la SHCP, los recursos de cuotas y aportaciones de los seguros de riesgos del trabajo e invalidez y vida de los trabajadores que optaron por el régimen previsto en el artículo décimo transitorio.

Por último, el artículo 57 del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones de los Trabajadores del Estado, dice:

Artículo 57.- Conforme al procedimiento que determine la Secretaría, el Instituto le transferirá anualmente los siguientes recursos: (...)

II. Las cuotas y aportaciones correspondientes a los seguros de riesgos de trabajo e invalidez y vida de los trabajadores.

La SHCP y el Instituto celebraron un Convenio para las transferencias de los recursos antes comentados en el ejercicio de 2012.

La Tesorería del Instituto reportó a la SHCP recursos de los seguros de riesgos del trabajo e invalidez y vida por \$3,678,792,666 en el ejercicio 2018.

Resoluciones Judiciales laborales y de pensiones en contra del Instituto.

Los procesos de demanda por ex servidores públicos del Instituto, así como pensionados de diferentes dependencias y entidades del orden federal, estatal y municipal, resultan en Laudos con sentencia en contra del Instituto. Por tal motivo, dichos laudos son ejecutados por las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje y se aplican los embargos correspondientes a las cuentas bancarias del Instituto.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

Dichos embargos afectan de forma unilateral las disponibilidades financieras del Instituto, por lo que la Tesorería envía la notificación a las Subdirecciones de lo Contencioso, Pensiones, Personal y Programación y Presupuesto, con la finalidad de informar el importe de la ejecución de los laudos y el retiro de los recursos, con la finalidad de éstas realicen la integración del expediente y la solicitud del registro presupuestal en el ámbito de competencia. Asimismo, la Tesorería notifica a la Subdirección de Contaduría el registro contable del retiro en las cuentas bancarias.

Los embargos acumulados durante el periodo de 2011 a 2018 suman un importe total de \$9,438,090,947, mismo que se encuentra soportado con los oficios de Tesorería y los Estados de Cuenta Bancarios correspondientes, mimos que se desglosan a continuación:

AÑO	IMPORTE
2011	\$443,319,556
2012	\$686,079,809
2013	\$720,163,075
2014	\$738,374,254
2015	\$660,861,087
2016	\$864,050,850
2017	\$1,785,912,752
2018	\$3,539,329,564
TOTAL	\$9,438,090,947

Registro de Operaciones Ajenas en Flujo de Efectivo

En el presupuesto original que autoriza la SHCP, no incluye el concepto de operaciones ajenas, por tratarse de recursos que no son propios, en virtud de que forman parte de un tercero, sin embargo el Instituto está obligado a realizar el registro e informar su comportamiento.

Con base en lo establecido por la SHCP, para fines de seguimiento financiero presupuestario de las operaciones ajenas, el resultado neto de las mismas se incluye en el reporte del gasto por clasificación económica y programable del flujo de efectivo, independientemente de que su saldo sea positivo o negativo, por lo que en este importe se incluye a su vez un resultado neto de ingresos.

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

Por lo anterior, el resultado de esta operación se registra en el flujo de efectivo y afecta la disponibilidad final, a continuación se muestran los resultados de las operaciones ajenas de 2012 a 2018:

AÑO	IMPORTE
2012	(\$26,896,158)
2013	\$587,400,659
2014	(\$341,799,223)
2015	(\$928,985,864)
2016	(\$2,557,795,000)
2017	(\$911,162,164)
2018	\$300,732,053.00
TOTAL	(\$3,878,505,697)

10. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Cifras de acuerdo a la información capturada para cuenta pública ante la SHCP.

1. Ingresos Presupuestarios		320,439,870,729
2. Más ingresos contables no presupuestarios		(400,822,963)
Incremento por variación de inventarios	18,536,903	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Otros ingresos y beneficios varios	1,323,007,919	
Otros ingresos contables no presupuestarios	(1,742,367,785)	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		212,805,647,928
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	5,477,573,668	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	207,328,074,260	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		107,233,399,838

(Continúa)

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

(Pesos mexicanos)

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)		300,161,459,544
2. Menos egresos presupuestarios no contables		226,384,255,591
Mobiliario y equipo de administración	76,701,088	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	637,185	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	613,380,275	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	20,398,938	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes propios	424,577,849	
Otros Egresos Presupuestales No Contables (Transferencias)	225,248,560,259	
3. Más gastos contables no presupuestales		37,437,422,229
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,637,461,223	
Disminución de inventarios	98,718,906	
Otros Gastos	19,806,168,779	
Otros Gastos Contables No Presupuestales (Pasivo Fin de Año)	15,895,073,321	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		111,214,626,182

(Continúa)

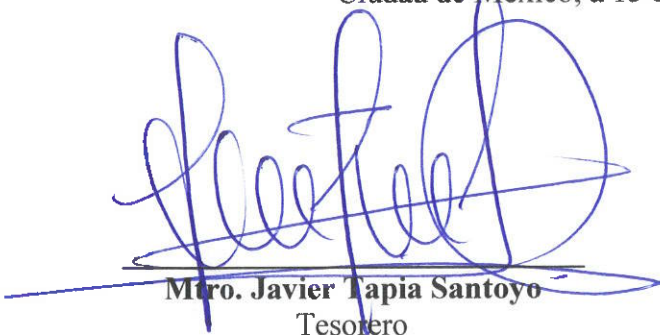
**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

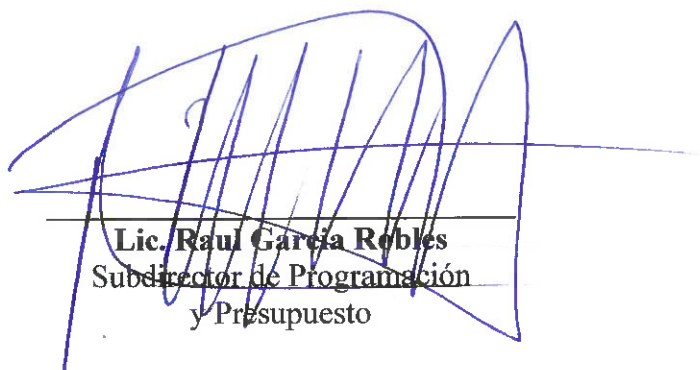
(Pesos mexicanos)

Estas notas a los estados financieros e información financiera presupuestaria se presentan de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2018, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Oficio No. 309-A.-008/2019 con fecha 11 de febrero de 2019.

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2019.



Mtro. Javier Tapia Santoyo
Tesorero



Lic. Raul García Robles
Subdirector de Programación
y Presupuesto

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Anexo 1

Integración de otros ingresos contables no presupuestarios

Cuotas devengadas ejercicios anteriores	(464,549,640)
Aportaciones devengadas ejercicios anteriores	(1,053,601,065)
Aportaciones EBDIS devengadas ejercicios anteriores	(114,837,496)
Aportaciones de servicios médicos pendientes devengadas de ejercicios anteriores	(155,754,988)
Descuentos al derechohabiente TURISSSTE	(8,544,015)
Devolución a SHCP intereses nómina pensionara y cuota social (vc-t)	(285,240,937)
Intereses de la cuenta bancaria de fondo resolvente	13,125
Intereses no presupuestales e ingresos varios (vc-i)	64,678
Intereses sobre préstamos (vc-n)	1,786,327,607
Otros	(1,446,245,054)
TOTAL	(1,742,367,785)

Integración de otros ingresos presupuestarios no contables

Recursos Recibidos SHCP para pago de nómina a pensionista	208,731,712,141
Costo de ventas SUPERISSSTE	(709,314,366)
Costo de ventas TURISSSTE	(700,906,474)
Varias cuentas de derechos a recibir efectos y pasivo circulante	6,582,959
TOTAL	207,328,074,260

Integración de otros egresos presupuestales no contables

Proveedores por bienes y servicios recibidos	16,702,790,783
IVA al 16 % (TURISSSTE)	29,094
Recursos recibidos de SHCP para pago de nómina	208,545,740,382
TOTAL	225,248,560,259

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Integración de otros gastos contables no presupuestales

Remuneraciones por guardias	(329,471)
Reserva gratificaciones fin de año	549,657,117
39908 erogaciones por cuenta de terceros	(48,791,952)
Pólizas de abastecimiento	13,408,986,685
Pólizas de consumo delegacional	2,096,894,931
Costo de ventas SUPERISSSTE	839,556,974
Pólizas servicios generales	5,066,917
Costo de ventas TURISSSTE	255,753,511
Pólizas delegacionales	(44,010)
Otros gastos	(1,211,677,381)
TOTAL	15,895,073,321

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores
al Servicio del Estado, Órgano Desconcentrado
del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado**

Estados financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Con el informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

A la H. Comisión Ejecutiva del Fondo Nacional
de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del
Estado:

(Cifras en miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de PENSIONISSSTE han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las administradoras de fondos para el retiro (Afores) en México, emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y demás ordenamientos aplicables, descritos en el primer párrafo de la sección “Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros” de nuestro informe.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del PENSIONISSSTE de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)

Aguascalientes, Ags.
Cancún, Q. Roo.
Ciudad de México.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.

Guadalajara, Jal.
Hermosillo, Son.
León, Gto.
Mérida, Yuc.
Mexicali, B.C.
Monterrey, N.L.

Puebla, Pue.
Querétaro, Qro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 4 a los estados financieros adjuntos, la cual describe que, para el desarrollo de su actividad, PENSIONISSSTE presta servicios, principalmente de administración de cuentas individuales a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro que administra, compañías relacionadas, de las que obtuvo por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, \$1,730,341 y \$1,509,721, que representan el 81% y 80%, respectivamente, de sus ingresos por comisiones brutos; los \$392,819 y \$377,272 restantes de los ingresos por comisiones brutos, que representan el 19% y 20%, respectivamente, son cobrados por la administración de las cuentas individuales de los recursos de los trabajadores que están depositados en Banco de México en una cuenta a nombre de PENSIONISSSTE; estos recursos pertenecen a cuentas activas e inactivas que se apegaron al régimen del artículo décimo transitorio de la Ley del ISSSTE o a cuentas de trabajadores de aquellas entidades o dependencias que tienen un convenio con el ISSSTE. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Afores en México, emitidos por la CONSAR, la Ley del ISSSTE y la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 05 Obligaciones Laborales, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de PENSIONISSSTE para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a PENSIONISSSTE o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del PENSIONISSSTE.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

(Continúa)

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del PENSIONISSSTE.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de PENSIONISSSTE para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que PENSIONISSSTE deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno del PENSIONISSSTE en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S. C.



C. P. C. Alejandro De Alba Mora

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2019.

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, Órgano
Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Miles de pesos)

Activo	2018	2017	Pasivo y Capital Contable	2018	2017
Activo circulante:			Pasivo a corto plazo:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 204,170	554,576	Cuentas por pagar y otros gastos acumulados (nota 7)	\$ 861,229	715,784
Cuentas por cobrar:			Partes relacionadas (nota 4)	54,016	34,810
Partes relacionadas (nota 4)	38,604	46,115	Impuestos y contribuciones por pagar	15,648	12,445
Deudores diversos	101	13			
	38,705	46,128	Total pasivo	930,893	763,039
Instrumentos financieros disponibles para la venta (nota 5):			Capital contable (nota 8):		
Reserva operativa	1,020,807	1,021,250	Capital social	1,486,738	1,486,738
Reserva administrativa	340,417	340,417	Remanentes de operación acumulados:		
Reserva adicional	319,426	291,397	Remanente asignado a cubrir las reservas especial,		
Reserva de Contingencia	50,000	50,000	operativa, administrativa, adicional y contingente	3,315,382	3,116,010
Contribuciones al Capital	1,486,738	1,486,738	Remanente sin asignación específica	1,417,155	1,257,614
Recursos sin asignación específica	2,369,020	2,024,824			
	5,586,408	5,214,626	Otros resultados integrales- resultado por valuación de	4,732,537	4,373,624
Inversiones en instrumentos conservados a vencimiento	795,420	220,103	títulos disponibles para la venta	1,114,326	888,736
	6,381,828	5,434,729	Total capital contable	7,333,601	6,749,098
Total de activo circulante	6,624,703	6,035,433	Compromisos y contingencias (nota 10)		
Inversiones permanentes en acciones (nota 6)	1,584,732	1,412,946			
Mobiliario y equipo, neto	49,063	56,057			
Otros activos:					
Activos intangibles, neto	5,996	7,701			
Total activo a largo plazo	1,639,791	1,476,704			
Total activo	\$ 8,264,494	7,512,137	Total pasivo y capital contable	\$ 8,264,494	7,512,137

CUENTAS DE ORDEN

	2018	2017		2018	2017
Recursos y valores administrados			Información Administrada de trabajadores		
Acciones administradas por cuenta de trabajadores (importe)	\$ 205,779,603	187,637,427	Saldos administrados de vivienda INFONAVIT (importe)	\$ 8,510,357	7,747,698
Acciones de Siefors, posición propia (importe)	7,171,139	6,627,572	Saldos administrados de vivienda FOVISSSTE (importe)	130,458,183	121,006,430
Bancos cuentas administradas por cuenta de trabajadores (importe)	53,518	29,689	Saldos de bonos de pensión del ISSSTE (importe)	84,160,696	89,765,585
			Saldos de trabajadores administrados Régimen 10º	80,325,114	77,629,950
			Transitorio		
Total recursos y valores administrados	\$ 213,004,260	194,294,688	Total Información administrada de trabajadores	\$ 303,454,350	296,149,663

"Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2019 por los funcionarios que firman al calce.


Dr. Iván Hilmardel Pinedo Moreno
Vocal Ejecutivo


L.C.P. José Luis Osorio Covarrubias
Jefe de Servicios de Finanzas

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, Órgano
Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**

Estados de Resultado Integral

Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

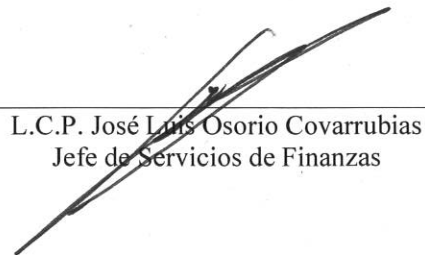
(Miles de pesos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingreso por comisiones, neto (nota 4)	\$ 1,359,588	1,286,993
Costos de operación:		
Costos de afiliación y traspasos	(328,602)	(412,629)
Costos directos de operación por inversión y administración de riesgos	(102,922)	(94,539)
Otros costos de operación	<u>(383,666)</u>	<u>(434,168)</u>
Utilidad bruta	544,398	345,657
Gastos de administración	<u>(302,042)</u>	<u>(285,098)</u>
Utilidad de operación	<u>242,356</u>	<u>60,559</u>
Otros ingresos (principalmente cancelación de provisiones)	<u>40,611</u>	<u>-</u>
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses a favor	36,552	9,372
Resultado por valuación de instrumentos financieros para negociar (nota 5)	<u>-</u>	<u>9,801</u>
	<u>36,552</u>	<u>19,173</u>
Remanente de operación antes de participación en los resultados de subsidiarias y asociadas	319,519	79,732
Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas (nota 6)	<u>39,394</u>	<u>137,841</u>
Remanente de operación del ejercicio	358,913	217,573
Otros resultados integrales - resultado por valuación de títulos disponibles para la venta (nota 5)	<u>225,590</u>	<u>397,392</u>
Resultado integral	<u>\$ 584,503</u>	<u>614,965</u>

"Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2019 por los funcionarios que firman al calce.


Dr. Ivan Hilmar del Pliego Moreno
Vocal Ejecutivo


L.C.P. José Luis Osorio Covarrubias
Jefe de Servicios de Finanzas

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, Órgano
Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**

Estados de Cambios en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Miles de pesos)

	Remanentes de operación acumulados							Otros resultados integrales	Total del capital contable
	Capital social pagado			Asignados a cubrir las reservas: especial, operativa, administrativa, adicional y contingente	Sin asignación específica		Total		
	Fijo	Variable	Total		Acumulado	Del ejercicio			
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 25,000	1,461,738	1,486,738	2,926,443	1,097,961	131,647	4,156,051	491,344	6,134,133
Movimientos inherentes a las decisiones de la junta directiva:									
Traspaso de remanentes sin asignación a asignados	-	-	-	189,567	(189,567)	-	-	-	-
Traspaso del remanente de operación del ejercicio anterior al acumulado	-	-	-	-	131,647	(131,647)	-	-	-
	-	-	-	189,567	(57,920)	(131,647)	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral:									
Remanente de operación del ejercicio	-	-	-	-	-	217,573	217,573	-	217,573
Efecto por la valuación de títulos disponibles para la venta (nota 5)	-	-	-	-	-	-	-	397,392	397,392
	-	-	-	-	-	217,573	217,573	397,392	614,965
Saldos al 31 de diciembre de 2017	25,000	1,461,738	1,486,738	3,116,010	1,040,041	217,573	4,373,624	888,736	6,749,098
Movimientos inherentes a las decisiones de la junta directiva:									
Traspaso de remanentes sin asignación a asignados	-	-	-	199,372	(199,372)	-	-	-	-
Traspaso del remanente de operación del ejercicio anterior al acumulado	-	-	-	-	217,573	(217,573)	-	-	-
	-	-	-	199,372	18,201	(217,573)	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral:									
Remanente de operación del ejercicio	-	-	-	-	-	358,913	358,913	-	358,913
Efecto por la valuación de títulos disponibles para la venta (nota 5)	-	-	-	-	-	-	-	225,590	225,590
	-	-	-	-	-	358,913	358,913	225,590	584,503
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 25,000	1,461,738	1,486,738	3,315,382	1,058,242	358,913	4,732,537	1,114,326	7,333,601

"Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2019 por los funcionarios que firman al calce.


Dr. Iván Hilmar del Piiego Moreno
Vocal Ejecutivo


L.C.P. José Luis Osorio Covarrubias
Jefe de Servicios de Finanzas

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, Órgano
Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

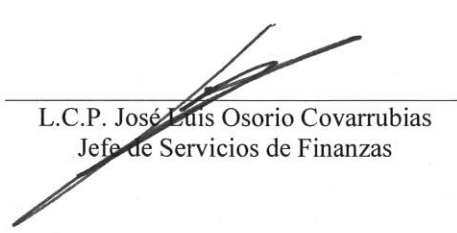
(Miles de pesos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Actividades de operación:		
Remanente de operación del ejercicio	\$ 358,913	217,573
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	18,493	19,382
Participación en los resultados de subsidiarias y asociada - efecto por valuación	(16,889)	(67,724)
Intereses devengados a favor	(36,552)	(9,372)
Resultado por valuación de instrumentos financieros para negociar	<u>-</u>	<u>(9,801)</u>
Subtotal	323,965	150,058
Partes relacionadas y deudores diversos, neto	26,629	(204,262)
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados, neto	145,445	12,038
Impuestos y contribuciones por pagar	<u>3,203</u>	<u>3,733</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>499,242</u>	<u>(38,433)</u>
Actividades de inversión:		
Instrumentos financieros, neto	(684,957)	574,062
Adquisiciones de mobiliario y equipo, neto	(11,499)	(1,207)
Inversiones permanentes en acciones	(154,897)	(65,928)
Otros activos	<u>1,705</u>	<u>4,991</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(849,648)</u>	<u>511,918</u>
(Decremento) incremento de efectivo y equivalentes de efectivo	(350,406)	473,485
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Al principio del año	<u>554,576</u>	<u>81,091</u>
Al final del año	\$ <u><u>204,170</u></u>	\$ <u><u>554,576</u></u>

"Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben."

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2019 por los funcionarios que firman al calce.


Dr. Iván Hilmardel Pliego Moreno
Vocal Ejecutivo


L.C.P. José Luis Osorio Covarrubias
Jefe de Servicios de Finanzas

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Miles de pesos)

(1) Actividad y entorno regulatorio

Actividad

El Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) creado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de marzo de 2007, es un Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) dotado de facultades ejecutivas, con competencia funcional propia en los términos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Ley del ISSSTE).

La actividad principal del PENSIONISSSTE es abrir, administrar y operar cuentas de ahorro individuales de los sistemas de ahorro para el retiro, de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), la Ley del Seguro Social y la Ley del ISSSTE, así como recibir las cuotas y aportaciones de seguridad social (excepto las de la subcuenta del fondo de la vivienda) e invertir los recursos de los trabajadores en Más Pensión SIEFORE Básica 1, S. A. de C. V. (SIEFORE Básica 1); Más Pensión SIEFORE Básica 2, S. A. de C. V. (SIEFORE Básica 2); Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V. (SIEFORE Básica 3), Más Pensión SIEFORE Básica 4, S. A. de C. V. (SIEFORE Básica 4) y Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V. (SIEFORE Básica de Pensiones); Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (las SIEFORE) de las que el PENSIONISSSTE posee el capital fijo y las cuales administra.

El domicilio fiscal de PENSIONISSSTE es Boulevard Adolfo López Mateos número 2157, colonia los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

El Órgano de Gobierno encargado de la dirección y administración del PENSIONISSSTE, de acuerdo al artículo 110 de la Ley del ISSSTE, es la Comisión Ejecutiva del PENSIONISSSTE integrada por dieciocho miembros como se indica a continuación:

- a) El Director General del ISSSTE, quien la preside.
- b) El Vocal Ejecutivo del PENSIONISSSTE, nombrado por la Junta Directiva del ISSSTE a propuesta del Director General del ISSSTE.

(Continúa)

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- c) Tres vocales nombrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); dos vocales nombrados por el Banco de México, y un vocal nombrado por cada una de las siguientes dos instituciones: la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- d) Nueve vocales nombrados por las organizaciones de trabajadores.

Las facultades consignadas al PENSIONISSSTE para su ejecución, se encuentran contenidas en el artículo 105, de la Ley del ISSSTE, mismas que se enlistan a continuación:

- a) Abrir, administrar y operar las cuentas individuales de los trabajadores en los mismos términos que las administradoras;
- b) Recibir las cuotas y aportaciones de seguridad social correspondientes a las cuentas individuales y los demás recursos que en términos de la Ley del ISSSTE puedan ser recibidos en las cuentas individuales, excepto los de la Subcuenta del Fondo de la Vivienda;
- c) Individualizar las cuotas y aportaciones destinadas a las cuentas individuales, así como los rendimientos derivados de la inversión de las mismas;
- d) Invertir los recursos de las cuentas individuales en las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro que administre;
- e) Constituir y operar sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro;
- f) Cobrar comisiones a las cuentas individuales de los trabajadores, con excepción de la Subcuenta del Fondo de la Vivienda. Estas comisiones estarán destinadas a cubrir los gastos de administración y operación del PENSIONISSSTE que sean inherentes a sus funciones.

En todo caso, las comisiones no podrán exceder del promedio de comisiones que cobren las administradoras. La Junta Directiva del ISSSTE podrá ordenar que se reinvierta parte del remanente de operación en las cuentas individuales de los trabajadores, favoreciendo a los de menores ingresos, una vez satisfechos sus costos de administración, necesidades de inversión y constitución de reservas;

(Continúa)

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- g) Enviar, por lo menos tres veces al año, al domicilio que indiquen los trabajadores, sus estados de cuenta y demás información sobre sus cuentas individuales y el estado de sus inversiones, destacando en ellos las aportaciones de las Dependencias y Entidades del Estado y de los trabajadores, y el número de días de cotización registrado durante cada bimestre que comprenda el periodo del estado de cuenta, así como las comisiones cobradas;
- h) Establecer servicios de información y atención a los trabajadores;
- i) Entregar los recursos a la aseguradora o administradora que el trabajador o sus familiares derechohabientes hayan elegido, para la contratación de rentas vitalicias, del seguro de sobrevivencia o retiros programados;
- j) Contratar cualquier tipo de servicios requeridos para la administración de las cuentas individuales y la inversión de los recursos, y
- k) Las demás que le otorguen la Ley del ISSSTE u otras Leyes que le apliquen.

Entorno regulatorio

La actividad del PENSIONISSSTE es regulada a través de:

- La Ley del ISSSTE, la cual se ha reformado y ha tenido modificaciones desde su creación, siendo la más importante la siguiente:

El 31 de marzo de 2007 - su finalidad fue crear un sistema nacional de seguridad social, en el que prevalece la separación del patrimonio del ISSSTE de los recursos del PENSIONISSSTE.

- El Gobierno Federal, por conducto de la SHCP y de la SFP.
- De acuerdo al artículo 106 de la Ley del ISSSTE, el PENSIONISSSTE está sujeto para su operación, administración y funcionamiento, a la regulación y supervisión de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), debiendo cumplir con las disposiciones de la LSAR, su reglamento y las Disposiciones de Carácter General que emita la CONSAR que le sean aplicables.

(Continúa)

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Operaciones sobresalientes

Cambios de esquema de comisiones

El 13 de diciembre de 2018, mediante oficio D00/100/151/2018, la CONSAR autorizó al PENSIONISSSTE el porcentaje de 0.82% de comisión por administración de activos aplicable a la SIEFORE Básica 1, SIEFORE Básica 2, SIEFORE Básica 3, SIEFORE Básica 4 y SIEFORE Básica de Pensiones, vigente a partir del 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de dicho año.

El 15 de diciembre de 2017, mediante oficio D00/100/381/2017, la CONSAR autorizó al PENSIONISSSTE el porcentaje de 0.85% de comisión por administración de activos aplicable a la SIEFORE Básica 1, SIEFORE Básica 2, SIEFORE Básica 3, SIEFORE Básica 4 y SIEFORE Básica de Pensiones, vigente a partir del 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre 2018.

Nuevas disposiciones

El 30 de octubre de 2017, en el DOF se publicaron las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a los que deberán sujetarse las AFORES y SIEFORE.

El 4 de julio de 2017, la CONSAR publicó en el DOF la modificación a las Disposiciones de Carácter General en Materia de Operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las cuales entraron en vigor a los 30 días hábiles siguientes al de la publicación en el DOF. Con la entrada en vigor de dichas Disposiciones se abrogan todas aquellas disposiciones que contravengan a las presentes.

(Continúa)

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(2) Autorización y bases de presentación

Autorización

El 27 de febrero de 2019, el Vocal Ejecutivo, y el Jefe de Servicios de Finanzas, L.C.P. José Luis Osorio Covarrubias, autorizaron la emisión Dr. Iván Hilmardel Pliego Moreno de los estados financieros adjuntos de 2018 y sus notas. De conformidad con la Ley del ISSSTE, la Junta Directiva del ISSSTE y la CONSAR tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión.

Los estados financieros adjuntos de 2018, se someterán a la aprobación de la Junta Directiva del ISSSTE.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros del PENSIONISSSTE se prepararon con fundamento en la Ley del ISSSTE y la LSAR, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la CONSAR para las administradoras de fondos para el retiro (Afores) en México, compuestos por reglas particulares que identifican y delimitan a la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera. Dichos criterios contables siguen en lo general a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF). En los casos no previstos por los criterios contables establecidos por la CONSAR los mismos establecen la utilización supletoria de las NIF, o bien, las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los criterios contables emitidos por la CONSAR difieren principalmente de las NIF en lo que se menciona a continuación:

- La presentación del estado de resultado integral de acuerdo al catálogo de agrupación de la CONSAR, difiere de las NIF en que no presenta los ingresos y gastos como ordinarios y no ordinarios, entre otros.

(Continúa)

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- El PENSIONISSSTE no consolida los estados financieros de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos Para el Retiro en las que posee control y participación en el capital social fijo, mismos que se valúan al valor razonable del precio de la acción de las SIEFORE, el cual es igual al que resulta de aplicar el método de participación.
- En adición al apego a los criterios contables de la CONSAR los estados financieros consideran la aplicación de Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) de la SHCP, en específico la NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales”, respecto al no reconocimiento del pasivo laboral por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro requerido por la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, así como los criterios de reconocimiento establecidos por la Ley del ISSSTE respecto al manejo de las reservas operativa, administrativa, adicional y la reinversión a las cuentas individuales de los trabajadores de las SIEFORE administradas, de cierta parte del remanente de operación del PENSIONISSSTE, autorizado por la Junta Directiva del ISSSTE.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros más importantes sujetos a estas estimaciones son el valor razonable de los instrumentos financieros disponibles para la venta, así como de las inversiones permanentes en acciones. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en su moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

(Continúa)

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos.

d) Presentación de los estados de resultado integral y de flujos de efectivo

PENSIONISSSTE optó por presentar el estado de resultado integral en un solo estado que incluye todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los Otros Resultados Integrales (ORI) y se denomina “Estado de resultado integral”, dicha presentación se adapta a las necesidades del sector de conformidad a los requerimientos de la CONSAR. El estado de flujos de efectivo se prepara utilizando el método indirecto.

(3) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el PENSIONISSSTE conforme los criterios de contabilidad para las Afores en México establecidos por la CONSAR.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Debido a que el PENSIONISSSTE opera desde su creación en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres años menor al 26% conforme a la NIF B-10 “Efectos de la Inflación”), no ha reconocido los efectos de la inflación en la información financiera. El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores y los valores de la Unidad de Inversión (UDI) utilizados para calcular la inflación al 31 de diciembre de cada año que se incluye, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Del trienio</u>
2018	6.226631	4.92%	15.71%
2017	5.934551	6.68%	12.16%
2016	5.562883	3.38%	9.66%
	=====	=====	=====

(Continúa)

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De acuerdo a las disposiciones de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, cuando la entidad opere en un entorno que presente una inflación acumulada igual o mayor al 26% considerando los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores, se considera como un entorno económico inflacionario y se deberán reconocer de manera retrospectiva los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en períodos en los que el entorno económico fue no inflacionario.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye depósitos en cuentas bancarias a la vista en moneda nacional. Los intereses ganados a la fecha de los estados financieros, se incluyen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Intereses a favor” como parte del resultado integral de financiamiento.

(c) Instrumentos financieros

Comprende acciones de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro que administra, e instrumentos financieros y títulos que se clasifican atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, en las categorías que se describen en la continuación:

Instrumentos financieros con fines de negociación

Son aquellos valores que se tienen para su operación en el mercado. El reconocimiento inicial y la valuación posterior se realizan a valor razonable, y el efecto de valuación se reconoce en el resultado del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento". El efecto por valuación se cancela al momento de la venta para reconocerlo en resultados dentro del rubro de “Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas”.

Instrumentos financieros disponibles para la venta

Los instrumentos financieros clasificados como títulos disponibles para la venta, son aquellos cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios en el corto plazo ni se tiene la intención o capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El reconocimiento inicial y la valuación posterior se llevan a cabo a valor razonable, y el efecto de valuación se reconoce en el capital contable en el rubro Otros Resultados Integrales “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”. El efecto por valuación se cancela al momento de la venta para reconocerlo en resultados dentro del rubro de “Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas”.

(Continúa)

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Instrumentos financieros conservados a vencimiento

Son títulos de deuda en los que al momento de invertir en ellos, se tiene tanto la intención como la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones deberán ser valuadas a su costo de adquisición, cuyos intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Conforme al acuerdo 38.1330.2012 de la Junta Directiva del ISSSTE, "Lineamientos para la aplicación, constitución y reconstitución de reservas del PENSIONISSSTE", publicados el 24 de febrero de 2012 en el DOF, el PENSIONISSSTE deberá constituir las siguientes reservas:

- Inversiones en la reserva administrativa

La reserva administrativa se compone de la tercera parte del presupuesto anual autorizado para el año que corresponda, con el fin de tener el nivel objetivo al cierre de cada año para cubrir y amortiguar las presiones de gasto a lo largo del ejercicio siguiente.

Adicionalmente el PENSIONISSSTE reserva el importe del adeudo con el ISSSTE, al cierre de cada ejercicio, correspondiente a las erogaciones realizadas por el ISSSTE a nombre del PENSIONISSSTE, el cual se cubrirá con base en el "Acuerdo administrativo por el que se establece el mecanismo de operación para normar el registro contable de las operaciones que se efectúen entre el ISSSTE y PENSIONISSSTE, firmado con fecha del 2 de octubre de 2009.

El incremento de esta reserva podrá realizarse anualmente, y deberá aplicarse para los objetivos, como lo establecen dichos lineamientos conforme a lo siguiente:

1. Ejercer gasto para la operación o administración del PENSIONISSSTE.
2. Soportar el presupuesto autorizado y amortiguar las presiones de gasto a lo largo del ejercicio.
3. Cubrir faltantes en la reserva especial.
4. Asegurar el cumplimiento de sus fines y obligaciones vinculados con su administración.

(Continúa)

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En caso de que al cierre del ejercicio presupuestal, esta reserva haya sido aplicada y su monto y composición se encuentren por debajo del mínimo aprobado por la Junta Directiva, el PENSIONISSSTE deberá proceder a su reconstitución utilizando los ingresos por comisiones que reciba; en caso de que dichos ingresos resulten insuficientes, utilizará la reserva operativa.

En caso de que al cierre del ejercicio, esta reserva presente excedentes respecto al monto asignado, éstos serán transferidos a la reserva operativa.

- Inversiones en la reserva operativa

El PENSIONISSSTE deberá constituir una reserva operativa para asegurar su operación y el cumplimiento de los demás fines y obligaciones del mismo, conforme al “Programa Anual de Reservas”, una vez cubiertos los gastos de su administración y operación.

El monto de la reserva operativa será de por lo menos doce meses del presupuesto autorizado para el año que corresponda, y deberá incrementarse al menos anualmente, una vez cubiertas las reservas especial y administrativa, en ese orden.

La reserva operativa contará con una subcuenta denominada fondo de reinversión, en la cual se registrará el monto que como reinversión del remanente de operación del PENSIONISSSTE determine la Junta Directiva de conformidad con el artículo 105, fracción VI, de la Ley del ISSSTE. El registro del monto que corresponda a cada trabajador se llevará a cabo por el PENSIONISSSTE, en la forma y términos que autorice la Junta Directiva.

Para efectos de las reservas administrativa y operativa se considera como presupuesto autorizado aquel que se aprueba por la Cámara de Diputados.

- Inversión en la Reserva Adicional

El PENSIONISSSTE deberá constituir una reserva adicional a la establecida en el inciso (d) de esta nota cuyo monto será por lo menos 15 puntos base superior al señalado por la CONSAR.

(Continúa)

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los instrumentos financieros disponibles para la venta y para negociar provenientes de los recursos financieros de las reservas administrativa, operativa, adicional y contingente y de los remanentes de operación, están representados por acciones de la SIEFORE Básica 1, los cuales se valúan a su valor de mercado diariamente.

En caso de enajenación de este tipo de acciones, el diferencial entre el costo promedio de las acciones vendidas y su precio de venta se reconoce en el rubro del estado de resultado integral "Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas" en la subcuenta "Por venta SIEFORE", cancelando en el caso de disponibles para la venta el efecto de valuación reconocido previamente en el capital contable.

Recursos sin asignación específica

Se integran del remanente de operación de ejercicios anteriores una vez cubiertos los límites obligatorios de reservas administrativa y operativa, y representan en su caso, recursos de liquidez necesarios para la reconstitución de dichas reservas cuando sus niveles estén por debajo de los límites obligatorios establecidos en los "Lineamientos para la aplicación, constitución y reconstitución de reservas del PENSIONISSSTE".

(d) Inversiones permanentes en acciones

Las inversiones permanentes en acciones se integran por inversiones en la reserva especial y en el capital social mínimo de las SIEFORE.

De acuerdo a la LSAR y a las Disposiciones de Carácter General emitidas por la CONSAR, la reserva especial deberá constituirse como se describe a continuación:

- i) Para la SIEFORE Básica de Pensiones, la Afore deberá invertir en dicha Sociedad cuando menos la cantidad equivalente al 0.8% de los activos netos de la Sociedad de Inversión.
- ii) Para la SIEFORE Básica 1, PENSIONISSSTE deberá invertir en dicha Sociedad, cuando menos la cantidad equivalente al 0.8% de los activos netos de la Sociedad disminuido de los instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal denominados en pesos o UDIS, sin exceder de un monto equivalente al 35% de los activos netos de la Sociedad. Adicionalmente el PENSIONISSSTE deberá invertir la cantidad equivalente al 0.28% de los activos netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión, que no se encuentran comprendidos en el cálculo anterior.

(Continúa)

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- iii) Para las SIEFORE Básicas 2, 3 y 4, PENSIONISSSTE deberá invertir, en dichas Sociedades, cuando menos la cantidad equivalente al 0.8% de los activos netos de las Sociedades disminuido de los instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal con un plazo de vencimiento mayor a cinco años denominados en pesos o UDIS, sin exceder de un monto equivalente al 35% de los activos netos de las Sociedades. Adicionalmente el PENSIONISSSTE deberá invertir la cantidad equivalente al 0.28% de los activos netos correspondientes a dichas Sociedades de Inversión, que no se encuentran comprendidos en el cálculo anterior.

Para la aplicación de los criterios enlistados en los numerales ii) y iii) anteriores; el PENSIONISSSTE sometió a la aprobación de la CONSAR con oficio número 170.173/86/2016, un portafolio de referencia en términos de lo establecido en las Disposiciones de Carácter General que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las SIEFORE y acreditar los lineamientos prudenciales en materia de capitalización previstos en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la CONSAR.

La CONSAR aprobó el portafolio de referencia de acuerdo al oficio D00/300/0556/2017 sin embargo no han sido publicados los criterios prudenciales mencionados anteriormente; por lo que conforme a las Disposiciones Transitorias publicadas dentro de las Disposiciones de Carácter General emitidas por la CONSAR publicadas el 29 de mayo del 2014, PENSIONISSSTE ha determinado la inversión en la reserva especial de las SIEFORE como se describe a continuación:

- i) Para la SIEFORE Básica 1, el PENSIONISSSTE deberá invertir en dicha Sociedad, cuando menos la cantidad equivalente al 0.8% de los activos netos de la Sociedad disminuido de los instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal denominados en pesos o UDIS, sin exceder de un monto equivalente al 35% de los activos netos de la Sociedad. Adicionalmente el PENSIONISSSTE deberá invertir la cantidad equivalente al 0.54% de los activos netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión, que no se encuentran comprendidos en el cálculo anterior.
- ii) Para las SIEFORE Básicas 2, 3 y 4, el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dichas Sociedades, cuando menos la cantidad equivalente al 0.8% de los activos netos de las Sociedades disminuido de los instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal con un plazo de vencimiento mayor a cinco años denominados en pesos o UDIS, sin exceder de un monto equivalente al 35% de los activos netos de las Sociedades.

(Continúa)

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Adicionalmente el PENSIONISSSTE deberá invertir la cantidad equivalente al 0.54% de los activos netos correspondientes a dichas Sociedades de Inversión, que no se encuentran comprendidos en el cálculo anterior.

Cuando en algún caso el monto de la reserva especial se encuentre por debajo del mínimo establecido, el PENSIONISSSTE estará obligado a reconstituirla dentro del plazo que determine la CONSAR, mismo que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 28 de la LSAR.

La reserva especial es independiente del capital social mínimo fijo pagado sin derecho a retiro de PENSIONISSSTE.

Las inversiones en la reserva especial y en el capital social mínimo de las SIEFORE, están representadas por acciones las cuales se valúan a su valor de mercado diariamente, el cual es equivalente al valor contable de la acción por el método de participación, reconociendo el efecto de valuación en el rubro "Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas", subcuenta "Por valuación SIEFORE" en el estado de resultado integral.

En caso de enajenación de este tipo de acciones, el diferencial entre el costo promedio de las acciones vendidas y su precio de venta se reconoce en el mismo rubro del estado de resultado integral, en la subcuenta "Por venta SIEFORE", cancelando el efecto de valuación reconocido previamente.

(e) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición, la depreciación se calcula por el método de línea recta, con basa en sus vidas útiles, estimadas por la Administración del PENSIONISSSTE. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los activos se muestran a continuación:

	<u>Años</u>	<u>Tasa</u>
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo y periférico	3.3	30%
	==	====

(Continúa)

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En adición el rubro de mobiliario y equipo incluye adaptaciones y mejoras a locales arrendados cuyo período de amortización se basa en el plazo del contrato de arrendamiento, considerando la expectativa más razonable de renovación del mismo.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(f) Otros activos

Los otros activos incluyen un intangible relativo a costos de licenciamiento del software Microsoft, el cual tendrá una vida útil de 12 meses, a partir de noviembre 2018, determinada con base en la vigencia del contrato.

Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada de 12 meses.

(g) Provisiones

El PENSIONISSSTE reconoce con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados o bien es probable un desembolso, principalmente, sueldos y otros pagos al personal.

(h) Beneficios laborales a los empleados

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, entre otros), se reconocen en los resultados conforme se devengan.

El PENSIONISSSTE no tiene establecidos planes de beneficios por retiro ni reconoce una provisión por terminación por causas distintas a la reestructuración, de conformidad con la NIFGG SP 05, ya que de conformidad con los artículos 44 y 45 de la Ley del ISSSTE, éste último es el único facultado para cubrir en su totalidad las pensiones a los trabajadores que cumplan con los requisitos señalados en dicha Ley, debido a que los trabajadores están adheridos al apartado B del artículo 123 constitucional y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

(Continúa)

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Derivado de lo mencionado en el último párrafo de la hoja anterior, los beneficios por indemnización legal y prima como complemento del salario a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se pagan.

(i) Ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones por administración de valores se reconocen conforme se presta el servicio y se presentan netos del importe de remanente de operación reinvertido en las cuentas individuales de los trabajadores de las SIEFORE administradas por PENSIONISSSTE, así como de la compensación a cuentahabientes con base en el rendimiento de las Siefore (ver inciso (j) de esta nota).

(j) Remanentes de operación

Se define al remanente de operación como los recursos excedentes que obtenga el PENSIONISSSTE al final de cada año a partir de sus ingresos una vez que haya cubierto los gastos de administración y costos de operación inherentes a sus funciones.

Reinversión del remanente de operación a los trabajadores

El importe del remanente de operación a reinvertir en las cuentas de los trabajadores es determinado y autorizado por la Junta Directiva del ISSSTE en fecha anterior al cierre del ejercicio, por lo que se reconoce en el estado de resultado integral disminuyendo al ingreso por comisiones del año.

Para que se pueda llevar a cabo la reinversión del remanente de operación a las cuentas individuales de los trabajadores de las SIEFORE administradas, se deberá cumplir lo siguiente:

- Los estados financieros deberán reflejar un remanente de operación o utilidad neta.
- La entrega del remanente de operación a los trabajadores no deberá poner en riesgo la viabilidad financiera del PENSIONISSSTE.
- El Director General del ISSSTE, de conformidad con lo dispuesto por la Ley del ISSSTE y escuchando la recomendación de la Comisión Ejecutiva de PENSIONISSSTE, propondrá a la Honorable Junta Directiva del ISSSTE el monto de la reinversión que será distribuida entre las cuentas individuales de los trabajadores que sean elegibles para recibirla.

(Continúa)

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Esquema de compensación

Pensionisste estableció un esquema de compensación, conforme el desempeño de las SIEFORE que administra, el cual será evaluado considerando el rendimiento anualizado, tomando en cuenta los precios de las SIEFORE Básicas registrados en la Bolsa Mexicana de Valores.

Este proceso inició el 1 de noviembre del 2018, para contar con la información de 12 meses comprendidos entre el 31 de octubre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, la evaluación permitirá determinar la compensación que deberá entregarse a los afiliados cuya SIEFORE tuvo un menor desempeño en relación al mercado, antes de que finalice el ejercicio fiscal.

El importe de la compensación a reinvertir en las cuentas de los trabajadores es aprobado por la Junta Directiva del ISSSTE en fecha anterior al cierre del ejercicio, por lo que se reconoce en el estado de resultado integral disminuyendo el ingreso por comisiones del año.

(k) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(l) Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

El PENSIONISSSTE como Órgano Desconcentrado del ISSSTE, se encuentra enmarcado en las disposiciones contenidas en el título III de la Ley del ISR, en consecuencia no se considera contribuyente de dicho impuesto, así mismo, no tiene obligación de pagar PTU.

(Continúa)

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(m) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran principalmente los títulos que respaldan las inversiones en acciones de las SIEFORE que efectúa el PENSIONISSSTE por cuenta propia y por cuenta de los trabajadores.

Aún y cuando los ahorros para la vivienda son administrados por el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE), el PENSIONISSSTE, lleva el registro de estas subcuentas de manera informativa.

(4) Operaciones y saldos con partes relacionadas

El ISSSTE y el PENSIONISSSTE en virtud de la forma de organización y las características de este último como órgano desconcentrado, establecieron en el 2009, un acuerdo administrativo donde se establece el mecanismo de operación para normar el registro contable de las operaciones de financiamiento a título no oneroso, que se efectúen entre ambas entidades, a través del documento denominado “Aviso de Movimiento por Cuenta Controladora (AMOCC)”.

Derivado de lo mencionado en el párrafo anterior, las erogaciones atribuibles a la operación del PENSIONISSSTE que durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron pagadas por el ISSSTE ascienden a \$237,740 y \$259,227, respectivamente.

Las operaciones realizadas con compañías relacionadas, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron como se describen a continuación:

Para el desarrollo de su actividad, PENSIONISSSTE presta servicios, principalmente de administración de cuentas individuales a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro que administra, compañías relacionadas, de las que obtuvo por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, \$1,730,341 y \$1,509,721 que representan el 81% y 80%, respectivamente, de sus ingresos por comisiones brutos; los \$392,819 y \$377,272 restantes de los ingresos por comisiones brutos, que representan el 19% y 20%, respectivamente, son cobrados por la administración de las cuentas individuales de los recursos de los trabajadores que están depositados en Banco de México en una cuenta a nombre de PENSIONISSSTE; estos recursos pertenecen a cuentas activas e inactivas que se apegaron al régimen del artículo décimo transitorio de la Ley del ISSSTE o a cuentas de trabajadores de aquellas entidades o dependencias que tienen un convenio con el ISSSTE; las comisiones por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como se muestra en la página siguiente.

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Ingresos por comisiones:</u>		
SIEFORE Básica 1	\$ 174,826	152,959
SIEFORE Básica 2	584,753	515,149
SIEFORE Básica 3	321,313	269,269
SIEFORE Básica 4	465,042	414,975
SIEFORE Básica de Pensiones	184,407	157,369
Banco de México	<u>392,819</u>	<u>377,272</u>
Ingresos por comisiones brutos	2,123,160	1,886,993
Menos:		
Reinversión del remanente de operación a las cuentas individuales de los trabajadores (ver nota 7)	735,000	600,000
Compensación conforme a rendimiento (ver nota 7)	<u>28,572</u>	<u>-</u>
Ingresos por comisiones, neto	\$ <u>1,359,588</u> =====	1,286,993 =====

Los saldos por cobrar a partes relacionadas registrados dentro del rubro "Cuentas por cobrar - partes relacionadas" al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Comisiones por cobrar:</u>		
SIEFORE Básica 1	\$ 531	1,347
SIEFORE Básica 2	1,553	4,451
SIEFORE Básica 3	927	2,458
SIEFORE Básica 4	1,252	3,578
SIEFORE Básica de Pensiones	542	1,499
Banco de México	<u>33,799</u>	<u>32,782</u>
	\$ <u>38,604</u> =====	46,115 =====

Los saldos por pagar al ISSSTE, derivados del financiamiento que este otorga a PENSIONISSSTE a título no oneroso, registrados en el pasivo dentro del rubro "Partes relacionadas", al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascienden a \$54,016 y \$34,810, respectivamente.

(Continúa)

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(5) Instrumentos financieros disponibles para la venta y conservados a vencimiento

En este rubro se registran los recursos financieros provenientes de las reservas administrativa, operativa, adicional, de contingencia y recursos sin asignación específica. Ver mecánica de cálculo de las reservas en la nota 3(c).

Los instrumentos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se encuentran invertidos en acciones de la SIEFORE Básica 1 y los conservados a vencimiento están invertidos en un pagaré con una institución bancaria, a una tasa de interés del 8.21% (5.6% en 2017), con vigencia al 28 de febrero de 2019 (2 de enero de 2018, en 2017). Los instrumentos financieros se integran a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Instrumentos financieros disponibles para la venta:		
Reserva operativa	\$ 1,020,807	1,021,250
Reserva administrativa	340,417	340,417
Reserva adicional	319,426	291,397
Reserva de contingencia	50,000	50,000
Contribuciones al capital	1,486,738	1,486,738
Recursos sin asignación específica	<u>2,369,020</u>	<u>2,024,824</u>
	5,586,408	5,214,626
Instrumentos financieros conservados a vencimiento	<u>795,420</u>	<u>220,103</u>
	\$ 6,381,828	5,434,729
	=====	=====

El efecto positivo por valuación de títulos disponibles para la venta reconocido en otros resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascendió a \$225,590 y \$397,392 respectivamente.

El efecto por valuación de los títulos para negociar por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, representó una utilidad por \$9,801, que se presenta en el estado de resultado integral como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

(Continúa)

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(6) Inversiones permanentes en acciones

En este rubro se registran las inversiones en la reserva especial y el capital social mínimo de las SIEFORE. Ver mecánica de cálculo en nota 3(d).

Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran a continuación:

Inversiones en la reserva especial y en el capital social mínimo

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
SIEFORE Básica 1	\$ 136,636	103,414
SIEFORE Básica 2	567,877	520,230
SIEFORE Básica 3	296,436	255,216
SIEFORE Básica 4	393,284	359,282
SIEFORE Básica de Pensiones	<u>190,499</u>	<u>174,804</u>
	\$ 1,584,732	1,412,946
	=====	=====

Inversión en sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el efecto por valuación a valor razonable (equivalente a su valor contable) y el resultado neto por enajenación proveniente de las acciones de las SIEFORE en las que PENSIONISSSTE posee el capital social mínimo fijo, se incluyen en el estado de resultado integral en el rubro de “Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas”, así como el efecto por venta de las acciones provenientes de títulos disponibles para la venta y títulos para negociar, se describen a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Efecto por valuación</u>		
SIEFORE Básica 1	\$ 4,202	(19,654)
SIEFORE Básica 2	3,866	38,140
SIEFORE Básica 3	898	18,863
SIEFORE Básica 4	(2,614)	21,492
SIEFORE Básica de Pensiones	<u>10,537</u>	<u>8,883</u>
Total de efecto por valuación a la hoja siguiente	\$ <u>16,889</u>	<u>67,724</u>

(Continúa)

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Total de efecto por valuación de la hoja anterior	\$ <u>16,889</u>	<u>67,724</u>
<u>Efecto por venta</u>		
SIEFORE Básica 1	12,677	63,137
SIEFORE Básica 2	6,692	2,250
SIEFORE Básica 3	1,343	-
SIEFORE Básica 4	585	4,018
SIEFORE Básica de Pensiones	<u>1,208</u>	<u>712</u>
	<u>22,505</u>	<u>70,117</u>
	\$ <u>39,394</u>	<u>137,841</u>
	=====	=====

(7) Cuentas por pagar y otros gastos acumulados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los movimientos del rubro cuentas por pagar y otros gastos acumulados, se muestran en a continuación (ver notas 3(j) y 4).

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo inicial de reinversión del remanente de operación	\$ 600,000	596,000
Constitución del importe a reinvertir a los trabajadores del remanente de operación*	735,000	600,000
Dispersión a los trabajadores	<u>(600,000)</u>	<u>(596,000)</u>
Saldo final	735,000	600,000
Otros pasivos	<u>126,229</u>	<u>115,784</u>
	\$ <u>861,229</u>	<u>715,784</u>
	=====	=====

*Monto a reinvertir en las cuentas individuales de los trabajadores proveniente de remanentes de operación.

El importe a dispersar entre los trabajadores correspondiente al ejercicio de 2018 es de \$735,000. Este se integra con \$300,000 autorizados por la Comisión Ejecutiva de PENSIONISSSTE mediante acuerdo CEE25/01/2018 y \$435,000 pendientes de autorización por dicha Comisión. Una vez concluido el ejercicio y en consecuencia de haber determinado el remanente de operación del año, el importe previamente autorizado se presentará al máximo órgano de gobierno del ISSSTE durante el primer cuatrimestre del 2019.

(Continúa)

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El importe de \$600,000 correspondiente al ejercicio 2017, dispersado durante 2018, se constituyó por \$485,000 autorizados por la Comisión Ejecutiva de PENSIONISSSTE mediante acuerdo CE59/10/2017 y su posterior actualización por \$115,000 mediante acuerdo CE60/11/2018. El importe de \$600,000 fue autorizado por la Junta Directiva mediante acuerdo 46.1361.2018, que prevé que una vez concluido el ejercicio y en consecuencia de haber determinado el remanente de operación del año, la solicitud de aprobación se presentará al máximo órgano de gobierno del ISSSTE durante el primer cuatrimestre del año inmediato siguiente al ejercicio fiscal del que emanará este beneficio, en este caso 2018.

(8) Capital contable

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social

El PENSIONISSSTE al 31 de diciembre de 2018 y 2017, opera con fundamento en la regla séptima del capítulo IV correspondiente a la Circular CONSAR 02-7 con un capital social mínimo fijo asignado de \$25,000 y un capital social variable de \$1,461,738 el cual fue aportado por el ISSSTE.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social variable se integra por aportaciones en efectivo de \$382,140 del ISSSTE, y capitalizaciones de remanentes de operación por \$1,079,598.

(b) Remanentes de operación

Con fundamento en los artículos 105, fracción VI, y 214, fracción XVII, inciso g), de la Ley del ISSSTE, se realizaron los siguientes registros correspondientes al remanente de operación.

La Administración de PENSIONISSSTE al 31 de diciembre de 2018 y 2017, realizó el registro de la provisión del monto determinado por \$735,000 y \$600,000 respectivamente, del remanente de operación correspondiente al ejercicio 2018 y 2017, respectivamente, para el depósito en la cuenta individual de los trabajadores.

La reinversión del remanente de operación será efectuada por la administración de PENSIONISSSTE durante 2019 empleando los criterios operativos para la distribución del remanente de operación vigentes.

(Continúa)

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(9) Administración integral de riesgos (no auditado)

Los objetivos, organización, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos de PENSIONISSSTE y las SIEFORE que opera, están contenidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Financiero de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE, de conformidad con lo establecido en las reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, publicadas en el DOF el 25 de mayo de 2016, y en las Disposiciones de Carácter General en Materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con sus modificaciones y adiciones.

Riesgo financiero

El Consejo de Administración de cada SIEFORE constituyó un Comité de Riesgo Financiero, el cual es responsable de proponer al Consejo de Administración, el Manual de Políticas y Procedimientos y los límites de exposición al riesgo financiero.

El Comité de Riesgo Financiero aprueba también las metodologías utilizadas para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo financiero a los que están expuestas las SIEFORE, así como los modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para medir y controlar tales riesgos.

Las políticas reconocen al riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez como tipos de riesgo financiero.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida potencial por los movimientos de los factores de riesgo asociados a los instrumentos financieros que afecten directa o indirectamente su valor de mercado. La metodología utilizada para su medición y control incluye el cálculo de Valor en Riesgo Normativo bajo la metodología establecida por la autoridad, la realización de pruebas bajo condiciones extremas de los factores de riesgo y el análisis de sensibilidad, así como el establecimiento de límites máximos de exposición.

(Continúa)

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por el incumplimiento de un pago por parte de un emisor de un instrumento financiero, o bien, de una contraparte en una operación de repo, préstamo de valores o derivados. La metodología utilizada para su medición y control consiste en el seguimiento de calificaciones crediticias de los emisores y contrapartes, cálculo de la probabilidad de incumplimiento de estos emisores y contrapartes para un horizonte determinado y el establecimiento de límites de exposición por tipo de instrumento, por tipo de emisor y por emisión.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida o minusvalía potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones y pasivos del fondo de inversión, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Los riesgos de mercado, crédito y liquidez se revisan mediante diversos procedimientos de control, entre ellos el monitoreo diario de los niveles de exposición de las inversiones y de las contrapartes.

Con base en las metodologías y procedimientos para la medición de riesgos, aprobados por el Comité de Riesgo Financiero (CRF) de cada SIEFORE, el porcentaje de las pérdidas estimadas sobre los activos netos son los que se presentan a continuación, considerando los portafolios de inversión al 31 de diciembre de 2018 y 29 de diciembre de 2017.

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero
al 31 de diciembre de 2018**

Más Pensión SIEFORE Básica 1	Más Pensión SIEFORE Básica 2	Más Pensión SIEFORE Básica 3	Más Pensión SIEFORE Básica 4	Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones
------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	--

Riesgo de Mercado¹

Valor en Riesgo	0.41%	0.40%	0.52%	0.59%	0.03%
Límite CONSAR	0.70%	1.10%	1.40%	2.10%	0.70%

Riesgo de Crédito¹

Exposición de corporativos	26.71%	25.95%	29.29%	27.57%	0.00%
-----------------------------------	--------	--------	--------	--------	-------

¹Cifras expresadas como % del Activo
Total de cada SIEFORE.

(Continúa)

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Requerimiento de liquidez acumulado ¹	Más Pensión SIEFORE Básica 1 y Básica de Pensiones	Más Pensión SIEFORE Básica 2	Más Pensión SIEFORE Básica 3	Más Pensión SIEFORE Básica 4
Mensual	1.64%	0.83%	0.30%	0.45%
Año 1	2.07%	1.05%	0.42%	0.45%
Año 2	2.41%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 3	2.48%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 4	2.64%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 5	2.70%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 6	2.94%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 7	3.00%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 8	3.36%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 9	3.77%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 10	3.77%	1.10%	0.45%	0.45%

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero
al 29 de diciembre de 2017**

	Más Pensión SIEFORE Básica 1	Más Pensión SIEFORE Básica 2	Más Pensión SIEFORE Básica 3	Más Pensión SIEFORE Básica 4	Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones
Riesgo de Mercado¹					
Valor en Riesgo	0.39%	0.39%	0.56%	0.74%	0.02%
Límite CONSAR	0.70%	1.10%	1.40%	2.10%	0.70%
Riesgo de Crédito¹					
Exposición de corporativos	32.67%	24.83%	29.19%	23.96%	0.00%

¹Cifras expresadas como % del Activo
Total de cada SIEFORE.

(Continúa)

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Requerimiento de liquidez acumulado ¹	Más Pensión SIEFORE Básica 1 y Básica de Pensiones	Más Pensión SIEFORE Básica 2	Más Pensión SIEFORE Básica 3	Más Pensión SIEFORE Básica 4
Mensual	2.04%	1.34%	0.33%	0.29%
Año 1	3.73%	3.40%	0.33%	0.29%
Año 2	4.98%	5.46%	0.33%	0.29%
Año 3	5.88%	6.45%	0.33%	0.29%
Año 4	6.47%	7.60%	0.33%	0.29%
Año 5	7.26%	8.88%	0.33%	0.29%
Año 6	8.16%	9.90%	0.33%	0.29%
Año 7	8.91%	11.13%	0.33%	0.29%
Año 8	9.57%	11.88%	0.33%	0.29%
Año 9	9.89%	12.51%	0.33%	0.29%
Año 10	10.27%	14.69%	0.33%	0.29%

¹ Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

Riesgo operativo

El PENSIONISSSTE constituyó políticas para llevar a cabo una eficaz Administración del Riesgo de Procesos Operativos, derivados de la gestión de las carteras de inversión y de la administración de las cuentas individuales.

Las políticas reconocen al riesgo de procesos operativos, riesgo legal y riesgo tecnológico, como tipos de riesgo operativo.

Riesgo de procesos operativos

El riesgo de procesos operativos representa la pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos necesarios en la gestión de la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus recursos, mediante el apego a normas internas y externas.

Riesgo legal

El riesgo legal representa la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que PENSIONISSSTE lleve a cabo.

(Continúa)

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico representa la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte del PENSIONISSSTE.

Política de administración de derechos corporativos

En el caso en que derivado de la administración de los recursos se adquieran derechos corporativos o patrimoniales en alguna inversión, el ejercicio de derechos se dará en el sentido que resuelva el propio PENSIONISSSTE. En todo caso deberá prevalecer siempre como directriz, para las decisiones que se adopten en el ejercicio de dichos derechos, el cuidar en todo momento y en primer término por los intereses de los trabajadores cuyos recursos están invertidos en alguna de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE.

(10) Compromisos y contingencias

- (a) Las multas y sanciones que la CONSAR podría imponer a las SIEFORE que administra el PENSIONISSSTE, serán imputables a esta última, con el propósito de proteger los intereses de los trabajadores, al no afectar su patrimonio.
- (b) En el curso normal de sus operaciones PENSIONISSSTE se ha involucrado en varios juicios laborales como se indica a continuación:

Trece juicios laborales de trabajadores de PENSIONISSSTE, de los cuales el ex-trabajador solicita la reinstalación o la indemnización, dichos juicios actualmente se encuentran en diferentes etapas del proceso legal; derivado de dichos casos tiene una probabilidad de resolución desfavorable para PENSIONISSSTE, por un monto aproximado de \$6,507 por el que se han creado las provisiones correspondientes.

- (c) El PENSIONISSSTE ha celebrado contratos de arrendamiento de inmuebles, prestación de servicios y de personal principalmente, necesarios para su operación, las características de estos contratos son las siguientes:
 - Un contrato de arrendamiento con vigencia de enero de 2017 a diciembre de 2019, los pagos por los ejercicios 2018 y 2017 por este concepto ascendieron a \$21,778 en ambos años.

(Continúa)

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Tres contratos por concepto de servicio integral de reclutamiento, selección contratación capacitación y administración de nómina para la integración y mantenimiento de la fuerzas comercial de PENSIONISSSTE, con vigencia en los tres contratos de noviembre de 2016 a marzo de 2019. El monto pagado por dichos contratos durante los ejercicios 2018 y 2017 es de \$272,520 y \$337,905, respectivamente.
- Un contrato para la puesta en marcha y operación del sistema de comercio, administración de cartera y reporte de riesgos patrimonial denominado “Aladdin”, para la división de administración de inversiones de PENSIONISSSTE, con vigencia del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2019, con opción a ser renovado a su vencimiento, los pagos realizados en los ejercicios 2018 y 2017, por este contrato fueron \$45,529 y \$38,224, respectivamente.

(11) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente

El CINIF ha emitido las NIF que se mencionan a continuación:

NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2020, no permitiendo su aplicación anticipada, dado que es necesario aplicarla junto con la NIF C-15 que se reemitirá durante 2019 y también será aplicable a partir del 2020. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Aclara que los activos de larga duración no se reclasifican como activos circulantes hasta que cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta. Además, ciertos activos de una clase que una entidad normalmente considera como no circulantes, pero que exclusivamente se adquieren con la finalidad de revenderlos, no se reclasificarán como circulantes a menos que cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con esta NIF.
- En relación con los activos presentados en el estado de situación financiera con un criterio basado en la liquidez, considera como no circulantes aquellos activos que se espera recuperar en un plazo superior a los doce meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera o al de su ciclo de operaciones en caso de que sea mayor a doce meses.

(Continúa)

**Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado,
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Establece los requerimientos de información a revelar para los activos de larga duración o grupos para disposición que se clasifican como mantenidos para la venta, así como para operaciones discontinuadas.

NIF D-5 “Arrendamientos”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada para quienes utilicen la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y la NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”, antes de la fecha de aplicación inicial de esta NIF. Deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos”. La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- .
- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior.
- Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

La Administración a la fecha está en proceso de estimar los efectos que la adopción de esta nueva NIF tendrá sobre los estados financieros de PENSIONISSSTE.

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**

Estados financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

*A la H. Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda del
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores
del Estado, Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado:*

(miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (el FOVISSSTE), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del FOVISSSTE, han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Organismos y Entidades de Fomento en México (los Criterios de Contabilidad) emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del FOVISSSTE de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

Estimación preventiva para riesgos crediticios \$66,690,796

Ver notas 3 y 6 a los estados financieros.

La cuestión clave de auditoría

La estimación preventiva para riesgos crediticios involucra juicios significativos para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores considerando los diversos factores establecidos en la metodología prescrita por la Comisión para el proceso de calificación de la cartera de crédito hipotecario, así como para evaluar la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo para los diferentes tipos de reservas de la cartera hipotecaria con base en la metodología establecida por la Comisión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del FOVISSSTE para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar al FOVISSSTE o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del FOVISSSTE.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

(Continúa)

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

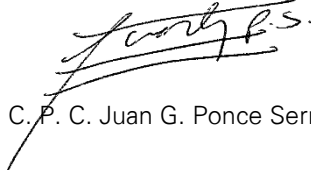
- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del FOVISSSTE.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del FOVISSSTE para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el FOVISSSTE deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del FOVISSSTE en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.



C. P. C. Juan G. Ponce Serrano

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2019.

Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Miguel Noreña 28, Col. San José Insurgentes, Del. Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México

Balances generales

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Miles de pesos)

Activo	2018	2017	Pasivo y patrimonio	2018	2017
Disponibilidades (nota 4)	\$ 1,557,102	5,893,336	Fondo de la vivienda (nota 8):		
Inversiones en valores (nota 5):			Aportaciones a favor de los trabajadores		
Títulos para negociar	7	7	1972-1992	\$ 2,251,143	2,334,868
Títulos recibidos en reporto	14,120,859	5,843,887	Aportaciones a favor de los trabajadores 5% SAR	164,089,066	151,580,870
	<u>14,120,866</u>	<u>5,843,894</u>	Aportaciones 5% SAR pendientes de cobro	1,059,497	1,115,168
			Intereses provenientes del remanente de operación	<u>6,752,984</u>	<u>4,375,937</u>
				174,152,690	159,406,843
Cartera de crédito vigente (nota 6):			Otras cuentas por pagar (nota 9)	<u>11,974,404</u>	<u>10,394,613</u>
Créditos a la vivienda:					
Créditos tradicionales:			Total pasivo	<u>186,127,094</u>	<u>169,801,456</u>
Régimen ordinario de amortización	175,180,205	159,144,664	Patrimonio (nota 10):		
Régimen especial de amortización	7,779,916	5,941,324	Patrimonio ganado:		
Cartera en prórroga	<u>461,720</u>	<u>487,792</u>	Resultado neto	2,977,674	7,111,354
Total créditos tradicionales	<u>183,421,841</u>	<u>165,573,780</u>	Compromisos y contingencias (nota 13)		
Créditos en coparticipación con entidades financieras:					
Régimen ordinario de amortización	7,786,781	7,447,595			
Régimen especial de amortización	187,557	139,332			
Cartera en prórroga	<u>5,401</u>	<u>4,728</u>			
Total créditos en coparticipación con entidades financieras	<u>7,979,739</u>	<u>7,591,655</u>			
Amortizaciones pendientes de individualizar	<u>(192,013)</u>	<u>(304,432)</u>			
Total cartera de crédito vigente	<u>191,209,567</u>	<u>172,861,003</u>			
Cartera de crédito vencida (nota 6):					
Créditos a la Vivienda:					
Créditos tradicionales:					
Régimen especial de amortización	13,311,632	15,146,899			
Créditos en coparticipación con entidades financieras:					
Régimen especial de amortización	<u>497,316</u>	<u>534,963</u>			
Total cartera de crédito vencida	<u>13,808,948</u>	<u>15,681,862</u>			
Cartera de crédito total	205,018,515	188,542,865			
Menos:					
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 6g)	<u>66,690,796</u>	<u>58,564,196</u>			
Cartera de crédito (neto)	<u>138,327,719</u>	<u>129,978,669</u>			
Otras cuentas por cobrar, neto:					
Cuentas por cobrar a Entidades y Dependencias, neto (nota 7a)	293,341	723,496			
Otros derechos de cobro, neto (nota 7b)	29,898,542	29,816,373			
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 7c)	<u>4,553,782</u>	<u>4,285,807</u>			
Total de otras cuentas por cobrar (neto)	<u>34,745,665</u>	<u>34,825,676</u>			
Otros activos:					
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	353,416	371,235			
	<u> </u>	<u> </u>			
Total activo	\$ <u>189,104,768</u>	<u>176,912,810</u>	Total pasivo y patrimonio	\$ <u>189,104,768</u>	<u>176,912,810</u>

(Continúa)

Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Miguel Noreña 28, Col. San José Insurgentes, Del. Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México

Balances generales, continuación

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Miles de pesos)

Cuentas de orden (nota 11):

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos y pasivos contingentes:		
Compromisos crediticios	\$ 1,698,793	2,400,476
Bienes en fideicomiso	163,581,977	157,093,704
Garantías recibidas por el otorgamiento de créditos hipotecarios	219,175,702	209,436,856
Bienes en administración	291,052	288,400
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida y emproblemada	4,365,997	5,206,875
Segregación de cartera (nota 6d)	24,766,479	17,793,976
Créditos Respalda2 M	774,577	1,306,960
Otras cuentas de registro	<u>8,196</u>	<u>15,741</u>

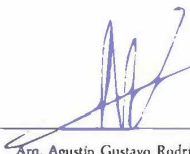
Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para el Fovissste e Infonavit, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 190 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el FOVISSSTE hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

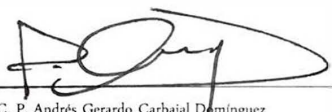
Los presentes balances generales fueron aprobados por la Comisión Ejecutiva bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".

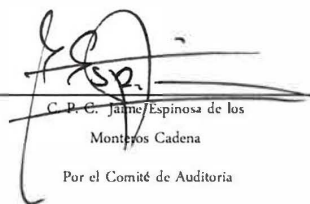
<http://www.gob.mx/fovissste> Sección: Acciones y Programas, Relación con Inversionistas, Información Financiera

<http://www.gob.mx/cnbv>


Arq. Agustín Gustavo Rodríguez López
Vocal Ejecutivo


C. P. Juan Montes Quintero
Subdirector de Finanzas


C. P. Andrés Gerardo Carbajal Domínguez
Jefe de Servicios de Control y Registro
de Operaciones


C. P. E. Jaime Espinosa de los
Monteros Cadena
Por el Comité de Auditoría

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**

Miguel Noreña 28, Col. San José Insurgentes, Del. Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Miles de pesos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos por intereses (notas 4, 5, 6 y 12a)	\$ 22,658,676	14,530,095
Gastos por intereses (notas 8 y 12a)	<u>(6,752,984)</u>	<u>(4,375,937)</u>
Margen financiero	15,905,692	10,154,158
Estimación preventiva para riesgos crediticios (notas 6g y 12a)	<u>(11,738,893)</u>	<u>(3,427,637)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	4,166,799	6,726,521
Comisiones y tarifas cobradas (nota 12b)	958,010	1,081,587
Comisiones y tarifas pagadas (nota 12c)	(234,838)	(230,895)
Otros (gastos) ingresos de la operación, neto (nota 12d)	(866,889)	509,548
Gastos de administración y promoción (nota 12e)	<u>(1,045,408)</u>	<u>(975,407)</u>
Resultado neto	<u>\$ 2,977,674</u>	<u>7,111,354</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para el Fovissste e Infonavit, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 190 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el FOVISSSTE durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por la Comisión Ejecutiva bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".

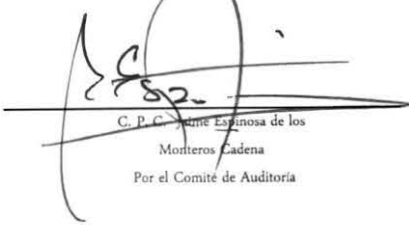
<http://www.gob.mx/fovissste/Sección:Acciones y Programas, Relación con Inversionistas, Información Financiera>

<http://www.gob.mx/cnbv>


Arg. Agustín Gustavo Rodríguez López
Vocal Ejecutivo


C.P. Andrés Gerardo Carbajal Domínguez
Jefe de Servicios de Control y Registro
de Operaciones


C. P. Juan Montes Quintero
Subdirector de Finanzas


C. P. C. Jaime Espinosa de los
Monteros Cadena
Por el Comité de Auditoría

Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Miguel Noreña 28, Col. San José Insurgentes, Del. Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México

Estados de variaciones en el patrimonio contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Miles de pesos)

	Patrimonio ganado		
	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ -	1,869,846	1,869,846
Movimientos inherentes a las decisiones de la Comisión Ejecutiva:			
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	1,869,846	(1,869,846)	
Traspaso del resultado de ejercicios anteriores a las aportaciones a favor de los trabajadores (nota 8)	(1,869,846)	-	(1,869,846)
Total	-	(1,869,846)	(1,869,846)
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral:			
Resultado neto	-	7,111,354	7,111,354
Saldos al 31 de diciembre de 2017	-	7,111,354	7,111,354
Movimientos inherentes a las decisiones de la Comisión Ejecutiva:			
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	7,111,354	(7,111,354)	-
Traspaso del resultado de ejercicios anteriores a las aportaciones a favor de los trabajadores (nota 8)	(7,111,354)	-	(7,111,354)
Total	-	(7,111,354)	(7,111,354)
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral:			
Resultado neto	-	2,977,674	2,977,674
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ -	2,977,674	2,977,674

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para el Fovissste e Infonavit, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 190 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por el FOVISSSTE durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable fueron aprobados por la Comisión Ejecutiva bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".

<http://www.gob.mx/fovissste/Sección/Acciones y Programas/Relación con Inversionistas/Información Financiera>
<http://www.gob.mx/cnbv>

Arq. Agustín Gustavo Rodríguez López
Vocal Ejecutivo

C. P. Juan Montes Quintero
Subdirector de Finanzas

C. P. Rafael Gerardo Carbajal Domínguez
Jefe de Servicios de Control y Registro
de Operaciones

C. P. C. Jaime Espinosa de
Monterros Cadena
Pres del Comité de Auditoría

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**

Miguel Noreña 28, Col. San José Insurgentes, Del. Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México

Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 diciembre de 2018 y 2017

(Miles de pesos)

	2018	2017
Resultado neto	\$ 2,977,674	7,111,354
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Intereses remanente de operación	6,752,984	4,375,937
Provisiones	<u>395,343</u>	<u>334,573</u>
	10,126,001	11,821,864
Actividades de operación:		
Cambio de inversiones en valores	(8,276,972)	(1,756,341)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(8,349,050)	(9,910,684)
Cambio en derechos de cobro (neto)	(82,169)	2,738,594
Cambio en otros activos operativos (neto)	179,999	1,000,624
Cambio en las aportaciones a favor de los trabajadores	881,509	(222,576)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>1,184,448</u>	<u>(424,994)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(4,336,234)	3,246,487
Disponibilidades al inicio del año	<u>5,893,336</u>	<u>2,646,849</u>
Disponibilidades al final del año	\$ <u><u>1,557,102</u></u>	<u><u>5,893,336</u></u>

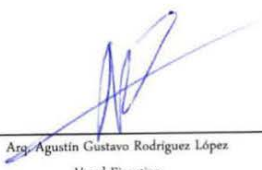
Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de flujos de efectivo, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para el Fovissste e Infonavit, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 190 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el FOVISSSTE durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por la Comisión Ejecutiva bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".

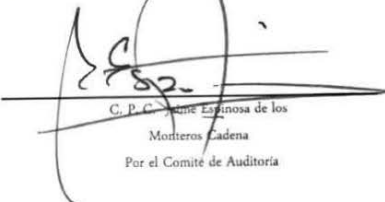
<http://www.gob.mx/fovissste> Sección: Acciones y Programas, Relación con Inversionistas, Información Financiera

<http://www.gob.mx/cnbv>


 Agustín Gustavo Rodríguez López
 Vocal Ejecutivo


 C.P. Andrés Gerardo Carbajal Domínguez
 Jefe de Servicios de Control y Registro
 de Operaciones


 C. P. Juan Montes Quintero
 Subdirector de Finanzas


 C. P. C. Leticia Espinosa de los
 Monteros Ladena
 Por el Comité de Auditoría

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Miles de pesos)

(1) Actividad y entorno regulatorio-

Actividad-

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Artículo 123 que se proporcionarán a los trabajadores habitaciones baratas, en arrendamiento o venta, conforme a los programas previamente aprobados. Además, el Estado mediante las aportaciones que realice, establecerá un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos en favor de los trabajadores y establecerá un sistema de financiamiento que permita otorgar créditos baratos y suficientes para que adquieran en propiedad habitaciones cómodas e higiénicas, o bien para construirlas, repararlas, mejorarlas o pagar pasivos adquiridos por estos conceptos.

La Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Ley del ISSSTE) da origen al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE o el Fondo de la Vivienda) como un organismo para administrar las aportaciones que se realicen al fondo de la vivienda.

El FOVISSSTE es un Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el cual fue creado mediante decreto emitido por el Congreso de la Unión, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 1972, dicho decreto establece la operación y funcionamiento del Fondo de la Vivienda de conformidad con los Artículos 167, 168 y 169 de la Ley del ISSSTE.

El FOVISSSTE tiene como objeto:

- Administrar los recursos de los trabajadores al servicio del Estado para la operación del Fondo de la Vivienda; dichos recursos se integran por:
 - a) Las Aportaciones que las Dependencias y Entidades enteren al Fondo de la Vivienda a favor de los Trabajadores;
 - b) Los bienes y derechos adquiridos por cualquier título, y
 - c) Los rendimientos que se obtengan de las inversiones de los recursos a que se refieren los dos incisos anteriores.
- Los recursos afectos al FOVISSSTE se destinan:
 - i. Al otorgamiento de créditos a los trabajadores que sean titulares de las subcuentas individuales del Fondo de la Vivienda; el importe de estos créditos deben aplicarse para:
 - a) La adquisición o construcción de vivienda,
 - b) Reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones; y
 - c) El pago de pasivos contraídos por los conceptos anteriores.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- ii. Al pago de capital e intereses de las subcuentas del Fondo de la Vivienda.
- iii. A cubrir gastos de administración, operación y vigilancia del Fondo de la Vivienda y demás erogaciones relacionadas con su objeto.

Entorno regulatorio-

Los principales reguladores del FOVISSSTE son:

- Ley del ISSSTE, la cual se ha reformado y ha tenido modificaciones desde su creación, siendo la más importante la siguiente:

31 de marzo de 2007, su finalidad fue crear un sistema nacional de seguridad social, en la que prevalece la separación del patrimonio del ISSSTE de los recursos del FOVISSSTE, asimismo se enfoca a fortalecer y potenciar los recursos de la vivienda de los trabajadores al permitir la portabilidad de los fondos entre el FOVISSSTE y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), esta reforma logró el beneficio de homologar en un solo fondo de los trabajadores el apartado "A" y "B" del Artículo 123 Constitucional. Asimismo establece la facultad para que el FOVISSSTE efectúe procesos de bursatilización de cartera, con lo que se aumenta significativamente su capacidad de otorgar nuevos créditos.

- El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Secretaría de la Función Pública (SFP), ejercerán el control y evaluación de la inversión de los recursos del Fondo de la Vivienda, vigilando que los mismos sean aplicados de acuerdo con lo que establece la Ley del ISSSTE.
- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (La Comisión Bancaria) está facultada para supervisar las operaciones y la contabilidad del FOVISSSTE y establece las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (las Disposiciones) publicadas el 1o. de diciembre de 2014, con las resoluciones modificatorias emitidas el 27 de agosto de 2015, el 5 de enero de 2016, el 4 de enero de 2018, el 26 de abril de 2018, el 23 de julio de 2018 y el 15 de noviembre de 2018.
- ***Programa de Financiamiento 2018-***

La Junta Directiva del ISSSTE mediante acuerdo número 48.1359.2017 de fecha 4 de octubre de 2017, con base en los acuerdos número 6414.892.2017 y su modificatorio 6437.893E.2017 de la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda del ISSSTE de fechas 30 de agosto y 3 de octubre de 2017, respectivamente, se aprobó el Programa de Financiamiento del Fondo de la Vivienda 2018, el cual considera otorgamiento de créditos hasta por la cantidad de \$35,150,000, de los que se podrá financiar con recursos externos la cantidad de \$15,000,000 por bursatilización de cartera y \$12,000,000 a través de instituciones financieras (líneas de almacenaje).

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Programa de Financiamiento 2017-

La Junta Directiva del ISSSTE mediante acuerdo 45.1355.2016 y a través del acuerdo 6267.885.2016 la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda, de fechas 8 de septiembre de 2016 y 23 de agosto de 2016, respectivamente, aprobaron el Programa de Financiamiento que considera el otorgamiento de créditos hasta por \$37,560,556, de los que se financiará con recursos externos la cantidad de \$10,000,000 por bursatilización de cartera y \$12,000,000 a través de líneas de almacenaje y cesión de derechos de cartera.

Asimismo, la Junta Directiva del ISSSTE mediante acuerdo 44.1358.2017 y a través del acuerdo 6374.890.2017, la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda, de fecha 22 de junio de 2017, aprobaron la modificación al Programa de Financiamiento 2017, la cual considera una ampliación por \$5,000,000 en el rubro de líneas de almacenamiento y cesión de derechos de cartera, para quedar en \$17,000,000.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

Los funcionarios que suscriben los estados financieros, Arq. Agustín Gustavo Rodríguez López, Vocal Ejecutivo; C. P. Juan Montes Quintero, Subdirector de Finanzas; C. P. Andrés Gerardo Carbajal Domínguez, Jefe de Servicios de Control y Registro de Operaciones y el C. P. C. Jaime Espinosa de los Monteros Cadena, por el Comité de Auditoría son responsables de su elaboración y contenido, así como del contenido de las notas que forman parte integrante de los mismos.

La Ley del ISSSTE establece que la Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE examinará y en su caso aprobará los estados financieros del FOVISSSTE para presentarlos a la Junta Directiva del ISSSTE, quien a su vez tiene la facultad de examinar y en su caso aprobar dichos estados financieros.

Los estados financieros fueron aprobados por la Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE en sesión celebrada el 26 de febrero de 2019 y serán sometidos a aprobación de la Junta Directiva del ISSSTE.

Bases de presentación

a) Declaración del cumplimiento

Los Estados financieros adjuntos se prepararon con fundamento en la Ley del ISSSTE y de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los organismos y entidades de fomento en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos en las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (las Disposiciones) emitidas por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia del FOVISSSTE y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable expreso de la Comisión Bancaria para el FOVISSSTE y en segundo término para instituciones de crédito en México, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), aplicarán las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando no contravengan los criterios generales de la Comisión Bancaria.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio.

Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación preventiva para riesgos crediticios y las estimaciones por irrecuperabilidad de derechos de cobro y de cuentas por cobrar. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación, se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por el FOVISSSTE.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 de acuerdo con los criterios de contabilidad. Debido a que el FOVISSSTE opera a partir del 2008 en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres años menor al 26%), incluye el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

El porcentaje de inflación anual y acumulada en los últimos tres ejercicios anuales y los valores de las UDIS utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación del año</u>	<u>Inflación acumulada</u>
2018	6.2266	4.92%	15.71%
2017	5.9345	6.68%	12.60%
2016	5.5629	3.38%	9.97%

(b) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, depósitos en Banco de México y depósitos en instituciones financieras en moneda nacional.

Las disponibilidades se registran a su valor nominal y los intereses que generan se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de "Ingresos por intereses".

(c) Inversiones en valores-

Comprende valores gubernamentales, que se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia.

Títulos para negociar-

Son aquellos valores en que se invierte con la intención en el corto plazo de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o fluctuaciones en sus precios. Se registran inicial y subsecuentemente a su valor razonable, mediante precios provistos por un proveedor independiente, cuyo efecto por valuación se reconoce en el estado de resultados.

Títulos conservados a vencimiento-

Son aquellos títulos de deuda con pagos fijos o determinables y plazo conocido, adquiridos con la intención y capacidad de mantenerlos a su vencimiento.

Los títulos se valúan inicialmente a su valor razonable y posteriormente a costo amortizado, los intereses se reconocen en los resultados conforme se devengan. Cuando son enajenados, se reconoce el resultado de compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del título.

Transferencias entre categorías-

Se permite efectuar transferencias de la categoría de "Títulos conservados a vencimiento" hacia "Disponibles para la venta", siempre y cuando no se tenga la intención o la capacidad para mantenerlos hasta el vencimiento. El resultado por valuación correspondiente a la fecha de transferencia, se deberá reconocer en el patrimonio. Se entenderá como resultado por valuación, a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable a la fecha en que se lleve a cabo la transferencia.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El FOVISSSTE no llevó a cabo durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, transferencias de títulos entre categorías.

Deterioro en el valor de un título-

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por este concepto, cuando existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo estimados y que pueden ser determinados de manera confiable.

El FOVISSSTE, en el caso de los títulos conservados a vencimiento, deberá evaluar continuamente si existe evidencia suficiente de que un título presenta un elevado riesgo de crédito y/o que el valor experimenta un decremento, en cuyo caso el valor en libros del título deberá modificarse. El valor de los títulos de deuda se calculará tomando como base los nuevos flujos de efectivo descontados. El monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio.

Si en fecha posterior a que el valor de un título fue disminuido, existe certeza de que el emisor cubrirá un monto superior al registrado en libros, se deberá hacer una nueva estimación de su valor. El efecto de la revaluación deberá reconocerse en los resultados del ejercicio en el momento que esto ocurra. Dicha revaluación no podrá ser superior al valor en libros que a dicha fecha tendría el título, si este no hubiera sido ajustado por el decremento anunciado.

(d) Títulos recibidos en reporto-

Los títulos recibidos en reporto del FOVISSSTE son adquiridos con el fin de invertir sus excedentes de liquidez actuando como reportadora.

En la fecha de contratación de los títulos recibidos en reporto, se reconoce dentro del rubro de "Inversiones en valores" la entrada de títulos objeto de la operación al costo de adquisición, así como la salida del efectivo correspondiente.

A lo largo de la vida del reporto, los títulos recibidos en reporto se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de interés efectivo. Los intereses devengados por reporto se presentan en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

(e) Cartera de crédito-

Representa el saldo insoluto de los créditos otorgados a personas físicas destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre el inmueble.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El saldo insoluto de los créditos denominados en veces salarios mínimos generales o burocráticos (VSMG y VSMB) se valorizarán con base en el salario mínimo o la Unidad de Medida y Actualización (UMA) el que observe un crecimiento menor, registrando el ajuste por el incremento contra un crédito diferido, el cual se reconoce en los resultados del ejercicio en la parte proporcional que corresponda a un periodo de 12 meses como ingreso por intereses. En caso de que antes de concluir el periodo mencionado hubiera una modificación a dichos indicadores, el saldo pendiente de amortizar se llevará a los resultados del ejercicio en el rubro de "ingresos por intereses" en esa fecha.

Los créditos se otorgan a un plazo no mayor de treinta años.

El monto autorizado no dispuesto de las líneas de crédito se registra en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios".

Descripción de créditos otorgados

Créditos tradicionales- Se otorgan bajo la Modalidad de Vivienda Nueva (Adquisición o Construcción en Terreno Propio) o Vivienda Usada (Adquisición, Reparación o Mejoramiento de Vivienda, Ampliación y Redención de Pasivos).

El monto máximo del crédito se define en función del sueldo mensual del derechohabiente que reporta su Dependencia a través del sistema SIRI, más el Saldo de la Subcuenta de Vivienda del Sistema de Ahorro para el Retiro (SSV SAR); el plazo máximo para el pago del crédito, es de 30 años; el pago del crédito es del 30% del sueldo básico, éste se realiza a través de retención en nómina, así como el pago inicial que corresponde al saldo de la Subcuenta de Vivienda a la fecha de otorgamiento y las amortizaciones bimestrales por las aportaciones del 5% SAR.

Créditos con subsidio- Créditos tradicionales de FOVISSSTE que se complementan con Subsidio que otorga el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), para beneficiar a los derechohabientes con salario base de cotización igual o menor a 4 UMA's.

El subsidio es una cantidad de dinero que aporta la CONAVI, que sumado al crédito y al ahorro del cotizante, le permite adquirir una mejor vivienda; dicha aportación es completamente gratuita para el derechohabiente.

Créditos para pensionados- La población a la que se destinan estos créditos son derechohabientes Pensionados del ISSSTE (Jubilación o Retiro por edad y tiempo de servicios o por Cesantía en edad avanzada), que no rebasen la edad de 74 años con 11 meses y que en su etapa de servicio en la Administración Pública Federal no gozaron de un crédito hipotecario de FOVISSSTE.

Créditos individuales FOVISSSTE-INFONAVIT- Son planes de Financiamiento en donde el FOVISSSTE y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) disponen por separado un crédito para los derechohabientes que cotizan en ambas instituciones para la adquisición de una vivienda nueva o usada a nivel Nacional. El monto máximo que otorga el FOVISSSTE es en función de su sueldo base, que reporte su dependencia, siempre y cuando que el derechohabiente no debió haber sido beneficiado con un crédito previamente.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Créditos conyugales FOVISSSTE-INFONAVIT- Programa de Financiamiento donde el FOVISSSTE y el INFONAVIT se unen, para que conforme a las políticas de cada Instituto, otorguen a sus derechohabientes casados, un financiamiento para la adquisición de una vivienda nueva o usada a nivel nacional. El monto máximo de crédito que otorga el FOVISSSTE, se define en función del sueldo mensual del derechohabiente que reporta su Dependencia a través del sistema SIRI, más el SSV SAR, más lo que se otorgue en el crédito tradicional INFONAVIT; ambos derechohabientes no deben haber sido beneficiados con un crédito con anterioridad por su Instituto.

Alia2 plus- Créditos de FOVISSSTE en cofinanciamiento con Entidades Financieras calificadas, sin tope en el valor de la vivienda ni en el monto del crédito y se otorga a plazo fijo. El crédito FOVISSSTE se determina con base al sueldo básico de cotización del derechohabiente, más el saldo de la Subcuenta de Vivienda. La amortización con la aplicación del 100% de la Subcuenta de Vivienda en la fecha de otorgamiento, descuentos del 5% del Sueldo Básico de Cotización, más las aportaciones futuras a la Subcuenta de Vivienda. El crédito bancario se otorga a tasa y mensualidad fija.

Respalda2- Esta modalidad de crédito se diseñó para favorecer a quienes desean utilizar como pago inicial su saldo de la subcuenta FOVISSSTE del SAR, incrementándose con un crédito en pesos por parte de una Entidad Financiera calificada para adquirir una vivienda nueva o usada. El monto del crédito FOVISSSTE es hasta el tope del saldo de la Subcuenta de Vivienda y el crédito bancario es en función de los ingresos del acreditado.

Nuevo FOVISSSTE en pesos- Créditos para adquisición de vivienda nueva o usada, sin necesidad de sorteo; se otorga en cofinanciamiento con recursos de la Sociedad Hipotecaria Federal, a través de la banca comercial. La parte que otorga FOVISSSTE es hasta el equivalente del saldo de la Subcuenta de Vivienda y se amortiza en su totalidad el mes en que se paga. El crédito bancario se otorga a un plazo de entre 5 a 25 años, plazo que sumado a la edad del trabajador a la fecha de otorgamiento, no debe exceder los 75 años; los pagos, la tasa de interés y el CAT son fijos durante la vigencia del crédito e incluye sin pago adicional seguro de vida, seguro de daños y seguro de desempleo.

FOVISSSTE en pesos pagos crecientes- Se refiere a un préstamo otorgado para la adquisición de una vivienda ya sea nueva o usada, en donde el derechohabiente no tiene como requisito que entrar a sorteo. Tiene la modalidad de cofinanciamiento con capital de la Sociedad Hipotecaria Federal por medio de la banca comercial. El pago mensual se incrementa en un 2% anualmente (cada día 1º. de enero) por lo que es un pago creciente conocido, no hay cambios en la Tasa de Interés durante todo el plazo del crédito. Incluye seguro de vida, seguro de daños y de desempleo, sus plazos pueden ser de entre 5 a 25 años.

Respalda2 M- Créditos por un importe máximo de \$80 sin exceder el monto del saldo en la Subcuenta de Vivienda del trabajador para aquellos trabajadores en activo, el cual es otorgado por una Institución Financiera autorizada, cuyo destino es la reparación, ampliación y/o mejoramiento de la vivienda.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Se requiere una antigüedad mínima de nueve bimestres de cotización y se asigna de forma directa a trabajadores en activo que cuenten con un mínimo de \$6 como saldo de la Subcuenta de Vivienda, con tasa fija en pesos del 17% anual sobre saldos insolutos; el saldo de la Subcuenta de Vivienda es la garantía del crédito. No importa que el derechohabiente haya obtenido o no un crédito hipotecario del FOVISSSTE, siempre y cuando el crédito anterior esté liquidado.

Clasificación de la cartera con base en la modalidad de pago

La cartera de crédito se clasifica como se describe a continuación:

- **Régimen Ordinario de Amortización (ROA)** – Modalidad de pago mediante el cual los trabajadores pagan sus créditos al FOVISSSTE a través de descuentos salariales que les hacen las entidades o dependencias.
- **Régimen Especial de Amortización (REA)** – Modalidad de pagos que no son a través de descuentos salariales por aquellos acreditados que dejaron de laborar en las entidades gubernamentales.
- **Cartera en prórroga** – Representa el saldo de los créditos vigentes de trabajadores que perdieron su relación laboral y que les fue otorgada una prórroga en sus pagos atendiendo a lo que establece el artículo 183 de la Ley del ISSSTE, que menciona que la prórroga tendrá un plazo máximo de 12 meses y terminará anticipadamente cuando el trabajador vuelva a prestar sus servicios en alguna de las dependencias o entidades o ingrese a laborar bajo un régimen en el que el ISSSTE tenga celebrado convenio de incorporación.

Cartera de crédito vigente-

Integrada por los créditos bajo los Regímenes ROA y aquellos REA que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses, cartera en prórroga, y los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren, y cuenten con evidencia de pago sostenido conforme a lo establecido en los Criterios de Contabilidad.

Cartera de crédito vencida-

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato del crédito, será registrado como cartera vencida cuando correspondan a créditos a la vivienda conforme a la modalidad de pago REA y estén dentro de los siguientes supuestos:

- Amortizaciones que no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 o más días de vencidos.
- El traspaso a cartera vencida está sujeto al plazo excepcional de 120 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:
 - i. los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados;

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- ii. el acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
 - iii. El FOVISSSTE haya recibido el último pago parcial de la amortización correspondiente.
- Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - i. si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
 - ii. tratándose de cartera en prórroga, presenten 90 o más días naturales de vencidos una vez que venza dicha prórroga.

Para la calificación de la cartera reestructurada se aplican los mismos criterios descritos anteriormente y serán considerados como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Adicionalmente, se registrarán como cartera vencida los créditos que se encuentren en los supuestos para considerarse como vencidos anticipadamente, en términos de la legislación aplicable. Dentro de dichos supuestos se encuentran, entre otros, cuando los deudores enajenan las viviendas, gravan los inmuebles que garanticen el pago de los créditos concedidos, no mantengan vigente el seguro de daños por todo el tiempo que exista saldo a su cargo o incurren en las causas de rescisión consignadas en los contratos respectivos.

Cuando un crédito es traspasado a cartera vencida, se suspende la acumulación de intereses devengados y se lleva el control de los mismos en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

El traspaso de créditos de cartera vencida a vigente se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de sus pagos vencidos (principal e intereses, entre otros) o, que siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Segregación de cartera de créditos-

El FOVISSSTE evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien ser eliminado del activo, conforme a lo dispuesto en el párrafo 78 del criterio contable B-3 "Cartera de Crédito" del anexo 38 de las Disposiciones, siempre y cuando incluya una estimación preventiva del 100% del saldo del crédito.

Dicha segregación se realizara cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cualquier recuperación derivada de créditos previamente segregados se reconoce en resultados del ejercicio dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

Créditos emproblemados-

El FOVISSSTE presenta cartera de créditos con problemas de recuperación, que se identifica como cartera emproblemada, habiéndose establecido en su oportunidad diversos programas de soluciones para la terminación de vivienda e infraestructura y reestructuras, autorizados por la Comisión Ejecutiva.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Créditos reestructurados-

Reestructura de créditos en solución integral

Representa los créditos cofinanciados reestructurados, por reestructurar, comprados o pendientes de compra. La cartera de créditos cofinanciada otorgada en el periodo 1987-1997, deriva de los convenios que el FOVISSSTE celebró con la banca comercial, para ofrecer a los derechohabientes créditos con recursos propios y bancarios denominados Cofinanciamientos, con obligación solidaria del FOVISSSTE sobre el financiamiento bancario.

Las acciones realizadas para la reestructura de los créditos cofinanciados, consistió en la consolidación de los saldos iniciales (crédito bancario + crédito FOVISSSTE), en la fecha original recalculando los intereses a tasa del 4%, en veces SMGMVDF, a plazo de amortización de 30 años; en este proceso se dejaron de impactar las erogaciones netas pagadas, resultando el saldo reestructurado a importes equiparables a los créditos actuales otorgados por FOVISSSTE. Este programa consideró quitas por pagos anticipados y por liquidación anticipada.

Reestructura de créditos en solución total

Programa aplicable a partir de diciembre de 2015 para créditos cofinanciados con obligación solidaria del FOVISSSTE sobre el financiamiento bancario. La reestructura considera la consolidación de los saldos iniciales (crédito bancario + crédito FOVISSSTE), recalculando los intereses a tasa del 4% a partir de la quincena 73 (tres años), de la fecha inicial del crédito, con un plazo de amortización de 30 años; a dicho cálculo se incorporaran las erogaciones netas pagadas, la compra de cartera y las actualizaciones devengadas no pagadas hasta por un monto igual al que resulte del cálculo propuesto en caso de que el saldo resulte negativo para el FOVISSSTE. Este programa considera quitas por liquidación anticipada.

(f) Estimaciones preventivas para riesgos crediticios-

Las estimaciones para cartera de crédito a la vivienda se determinan utilizando los saldos correspondientes al último día de cada mes y consideran factores tales como: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) valor de la vivienda, iv) saldo del crédito, v) días de atraso y vi) tasa de retención laboral.

El monto total de reservas a constituir de cada crédito evaluado, será el resultado de sumar las reservas calculadas para la pérdida esperada por riesgo de crédito y extensión, las reservas por intereses devengados no cobrados, así como las reservas para pérdidas no esperadas, las cuales se constituyen derivado de que el Fondo de la Vivienda, al ser un organismo desconcentrado, no cuenta con patrimonio propio.

Reserva por riesgo de crédito

Las reservas para la pérdida esperada por riesgo de crédito serán el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para la determinación de la probabilidad de incumplimiento se emplea la regresión logística con las variables independientes y los coeficientes predeterminados señalados en las Disposiciones.

Por otra parte, para la determinación de la severidad de la pérdida, además de la relación del saldo con el valor de la vivienda, es utilizado el componente de tasa de recuperación del crédito, la cual se ve afectada si el crédito cuenta con un fideicomiso de garantía o convenio judicial, clasificando por regiones a las entidades federativas a las que pertenezcan dichos tribunales.

En aquellos créditos que no se cuente con garantía, como es el caso de los créditos para mejoramiento, reparación y ampliación de vivienda, el FOVISSSTE genera una reserva adicional de hasta el 65% mayor al nivel mínimo que establecen las Disposiciones de conformidad con el Acuerdo 6156.880.215 de la Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE.

No obstante lo anterior, un crédito estará reservado por riesgo de crédito en la totalidad del saldo insoluto a la fecha de calificación si registra atrasos por más de 48 meses continuos. Lo anterior se deriva de que la probabilidad de incumplimiento es igual al 100% si los créditos registran más de 90 días sin pago, y la severidad de pérdida es igual al 100% cuando se registran los 48 meses sin pago.

Reserva por riesgo de extensión-

La Administración del FOVISSSTE realiza una estimación para cubrir el riesgo de extensión, el cual se genera en los casos que no obstante que el acreditado pague regularmente su crédito, se estima que al término del plazo legal no se habrá amortizado el mismo en su totalidad, por lo que el saldo remanente representará una pérdida para el Fondo de la Vivienda, en virtud de la obligación que tiene de liberar al acreditado de su obligación de pago una vez que este cumpla con el plazo legal establecido, siempre y cuando su crédito se encuentre vigente, tal como lo establece el artículo 1º de la Ley del ISSSTE.

El plazo remanente se calcula sobre la base de 240 pagos efectivos si se trata de un crédito tipo "pensionista" o de 360 pagos efectivos en cualquier otro caso, que no incluyen los periodos de prórroga que el acreditado haya utilizado, ni los pagos parciales recibidos conforme a la política de tolerancia de pagos.

El FOVISSSTE constituye las estimaciones preventivas para las operaciones cuyo vencimiento contractual sea igual o menor a un año, respecto de la fecha a que se refiera el cálculo. Tratándose de operaciones con plazos mayores, únicamente se constituyen las estimaciones que correspondan a la parte proporcional de un año del total de riesgo de extensión computado por crédito de conformidad con las Disposiciones.

Reserva para pérdidas no esperadas (Reservas de capital)-

Derivado de que el FOVISSSTE es un órgano desconcentrado del ISSSTE, no tiene personalidad jurídica ni patrimonio propio, y por lo tanto no cuenta con la capacidad de mantener un capital que le permita cumplir con los requerimientos regulatorios para hacer frente a las pérdidas no esperadas. Por este motivo, se constituyen estimaciones para pérdidas no esperadas a partir de multiplicar un factor de al menos 8% por los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Por su parte, el cálculo de los activos ponderados sujetos a riesgo se realiza considerando tanto la cartera de crédito registrada en el balance general como la cartera cedida a los vehículos especiales de financiamiento donde FOVISSSTE tiene una posición de riesgo; dichos activos ponderados son calculados, a partir de multiplicar un coeficiente establecido en las Disposiciones, que depende del nivel de enganche o aportación inicial del acreditado pagada, por el remanente del saldo del crédito, menos las reservas efectivas para riesgo de crédito y riesgo por extensión.

(g) Otras cuentas por cobrar-

Las otras cuentas por cobrar se presentan a su valor de realización, neto de la estimación para pérdidas en su recuperación.

Este rubro se integra de: saldos por recuperar en trámite legal, deudores diversos, responsabilidades y el importe a favor del FOVISSSTE por recuperar de fideicomisos que se encuentran en litigio.

El FOVISSSTE incluye en otras cuentas por cobrar el adeudo de las Aportaciones del 5% SAR y descuentos del 30% sobre nómina de los acreditados de las Dependencias y Entidades de Gobierno que no han enterado dichas aportaciones y descuentos.

Por las otras cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, se registra una estimación que refleja su grado de incobrabilidad. La estimación de cuentas incobrables se obtiene de efectuar un análisis que sirve de base para determinar los eventos futuros que pudiesen afectar la recuperación de las otras cuentas por cobrar.

Por aquellas partidas diferentes a las mencionadas en el párrafo anterior, cuya recuperación no se obtenga en un plazo de 90 días naturales para deudores identificados y 60 días para deudores no identificados, se constituye una estimación para cuentas de cobro dudoso por el importe total del adeudo.

La Administración del FOVISSSTE, considera que la estimación para cuentas incobrables es suficiente para absorber posibles pérdidas que se generen por la no recuperación de las otras cuentas por cobrar.

Derechos de cobro-

El FOVISSSTE con el objeto de incrementar la colocación de créditos, utiliza como fuente alterna para obtener liquidez el ceder derechos de crédito a los fideicomisos emisores de Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBFs).

En cada una de las emisiones de CBFs, el FOVISSSTE mantiene derechos fiduciarios por su carácter de fideicomisario, representados por medio de constancias de derechos fiduciarios, las cuales dan derecho a sus tenedores con el porcentaje de distribuciones que las mismas señalen.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las bursatilizaciones de conformidad con los Criterios de Contabilidad se consideran de acuerdo con la naturaleza e intencionalidad del FOVISSSTE, como operaciones de transferencia de propiedad de la cartera de crédito que el FOVISSSTE cede a los fideicomisos de bursatilización. Los derechos fiduciarios resultantes de estas operaciones se registran a su valor nominal en el rubro de "Derechos de cobro" y se valúan mediante el método de recuperación de costo; es decir, los remanentes que reciba el FOVISSSTE del fideicomiso reducirán el derecho fiduciario hasta agotar su saldo, por lo que las recuperaciones posteriores se reconocerán en resultados.

Las líneas de almacenaje son operaciones de fondeo privadas, que también consideran la transferencia de propiedad de activos y su tratamiento contable es igual al de una bursatilización.

Estimación por irrecuperabilidad de los derechos de cobro

La administración evalúa periódicamente los valores de las constancias fiduciarias para determinar su valor de recuperación, para lo cual califica la cartera de crédito subyacente de los fideicomisos y crea las reservas por riesgo de crédito y extensión, que se registran como estimaciones por irrecuperabilidad de los derechos de cobro y se reconocen en resultados dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto", así como por la pérdida no esperada, que forma parte de la estimación preventiva de riesgos de crédito adicional (cartera propia), que se presenta en resultados en el rubro "Estimación preventiva para riesgos crediticios", dichas estimaciones tienen como valor máximo el monto de la constancia.

El valor de recuperación registrado por cada derecho de cobro será la diferencia del importe de las constancias y las estimaciones por irrecuperabilidad. Al momento que se liquidan las emisiones de los certificados bursátiles, en caso de que se determine que el valor de recuperación es mayor al saldo en libros de las constancias, la diferencia se registra en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

(h) Otros activos-

Los otros activos se registran a su valor histórico. El rubro está integrado por gastos de emisión de certificados bursátiles fiduciarios (cuotas de inscripción al Registro Nacional de Valores y otros gastos de colocación).

Los gastos de emisión derivados de la bursatilización de la cartera se reconocen en los resultados del ejercicio a través del método de línea recta, de acuerdo al periodo de vida de la emisión de los CBFs.

(i) Fondo de la Vivienda-

Los pasivos por concepto de fondo de la vivienda se integran por aportaciones del 5% SAR a favor de los trabajadores que las dependencias y entidades del Gobierno Federal enteran al FOVISSSTE, por los intereses y los traspasos de recursos provenientes del resultado neto del ejercicio anterior (remanente de operación).

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La Comisión Ejecutiva con fundamento en los artículos 174 fracción I y 177 de la ley del ISSSTE y el artículo 30 fracción I de sus estatutos, aprueba la publicación del remanente de operación estimado para el siguiente ejercicio, el cual sirve de base para determinar el gasto por intereses del año siguiente, dichos intereses corresponden al 50% del remanente de operación estimado, los cuales se abonan proporcionalmente durante el año a las subcuentas de vivienda, reconociéndose dentro del rubro "Gastos por intereses" en el estado de resultados.

Las aportaciones a favor de los trabajadores correspondientes al 5% SAR para la subcuenta de vivienda del período 1972-1992, representan la cuenta por pagar a los trabajadores aportantes en ese periodo y que a la fecha no adquieren el derecho de jubilación o pensión. Estas aportaciones no generan intereses provenientes del remanente de operación. En las fechas de jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento, el trabajador o sus beneficiarios tienen derecho a reclamar las aportaciones efectuadas.

Conforme al artículo 15 de los Lineamientos para la Devolución de depósitos constituidos en el período de 1972 a 1992, aprobados en Acuerdo 47.1328.2011 de la Junta Directiva del ISSSTE, en la devolución de depósitos de 5% del período 1972-1992 se paga un tanto adicional que se determina multiplicando por dos el importe obtenido en la cuantificación de los depósitos, hecha con base a las Hojas Únicas de Servicio expedidas por las afiliadas en las que se establecen las cantidades a devolver.

El FOVISSSTE establece una reserva para el pago del tanto adicional con cargo a los resultados del ejercicio, la cual forma parte del saldo del rubro de "Otras cuentas por pagar" en el balance general.

Cuando el trabajador recibe un crédito para vivienda, el saldo de la subcuenta de vivienda de su cuenta individual se aplica como pago inicial del crédito otorgado. Las aportaciones del 5% SAR posteriores al otorgamiento del crédito, se aplican a reducir el saldo insoluto de su deuda y forman parte de su amortización.

Los pasivos provenientes del fondo de la vivienda se dejan de reconocer al momento que se extinguen, es decir, cuando:

- El saldo de la subcuenta de vivienda de la cuenta individual de cada trabajador se aplica como pago inicial al momento en que el trabajador recibe un crédito para vivienda.
- Los remanentes de los recursos de la subcuenta de vivienda que no hubieran sido aplicados para otorgar créditos a favor del trabajador, se liquidan cuando termina su vida laboral.
- De conformidad con el Art.149 de la Ley del ISSSTE, el FOVISSSTE celebró convenio de Portabilidad con el INFONAVIT para operar el traspaso de recursos de la subcuenta de vivienda, con base al cual los trabajadores del FOVISSSTE y del INFONAVIT podrán utilizar las aportaciones que tengan acumuladas en el Saldo de Subcuenta de Vivienda para amortizar el crédito hipotecario.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(j) Otras cuentas por pagar-

Las otras cuentas por pagar incluyen principalmente cobros en exceso de acreditados, acreedores por gestión de cobro y estimación del tanto adicional del 5% de fondo de vivienda.

(k) Beneficios a los empleados-

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, premios por antigüedad y gastos por defunción) se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

El FOVISSSTE no tiene establecido planes de beneficios a los empleados, ni beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración. Las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal, de conformidad con los artículos 44 y 45 de la Ley del ISSSTE, le corresponden al ISSSTE quien es el único facultado para cubrir en su totalidad las pensiones a los trabajadores que cumplan con los requisitos señalados en dicha Ley, debido a que los trabajadores están adheridos al párrafo B del artículo 123 constitucional y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Los beneficios por indemnización legal y prima como complemento del salario a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se pagan.

(l) Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El FOVISSSTE como órgano desconcentrado del ISSSTE, no es sujeto del ISR, de igual manera, no tiene obligación de pagar PTU, por lo cual, no le son aplicables los lineamientos establecidos en la NIF D-4 "Impuestos a la Utilidad", ni NIF D-3 "Beneficios a los empleados", por lo que respecta a la PTU.

(m) Patrimonio-

Incluye el patrimonio ganado y corresponde al resultado neto.

(n) Reconocimiento de ingresos-

Ingresos por intereses-

Los intereses generados por los créditos otorgados, se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta el momento en que efectivamente se cobran.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Ingresos por indexación de cartera de crédito-

A partir de 1987, los créditos se otorgan en VSMG, por lo que hasta el 31 de diciembre de 2016, se actualizaba anualmente el saldo insoluto de dichos créditos en función del incremento en los salarios mínimos, generando un ingreso por indexación que se reconocía en los resultados del año en el rubro "Ingresos por intereses".

A partir de 2017, y con la entrada en vigor de la UMA, el valor de los créditos se actualiza conforme al crecimiento del salario mínimo o de la UMA; para el ejercicio 2018 se realizó la indexación de la cartera de créditos con base en el valor de la UMA que significó un incremento del 6.77%, el cual se reconoció en los resultados del año en el rubro "Ingresos por intereses".

Comisiones y tarifas cobradas-

Los ingresos generados por la administración de los fideicomisos son reconocidos en resultados conforme se devengan. De acuerdo al contrato vigente de administración, el Fiduciario Emisor pagará al Administrador en cada fecha de pago, como contraprestación por los servicios prestados, los honorarios por administración de cartera que serán equivalentes a aplicar 1/12 (un doceavo) al monto equivalente al 0.75% o 0.30%, según corresponda, del saldo insoluto de créditos hipotecarios vigentes al inicio de cada período de cobranza.

Comisiones y tarifas pagadas-

Las comisiones pagadas corresponden a los honorarios de las Entidades Financieras contratadas como mandatarios para la integración, formalización y seguimiento de expedientes de crédito.

Otros ingresos (egresos) de la operación-

Se integra principalmente por los ingresos de la extinción de fideicomisos, la creación y cancelación de estimaciones de riesgos de crédito de los derechos de cobro y de las otras cuentas por cobrar.

(ñ) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(o) Cuentas de orden-

Compromisos crediticios: representa el saldo inicial de los créditos escriturados pendientes de fondeo.

Bienes en fideicomiso: representa el valor de la cartera cedida a los fideicomisos con base en los estados financieros emitidos por el fiduciario y administrada por el FOVISSSTE.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Segregación de cartera: representa el saldo insoluto de aquellos créditos que, una vez que fueron reservados en su totalidad, han sido eliminados del activo, conforme al párrafo 78 del Criterio Contable B-3 "Cartera de Crédito" del Anexo 38 de las Disposiciones.

Garantías recibidas: representa el saldo inicial, conforme a escrituras del total de los créditos hipotecarios reflejados en el balance general a excepción de los créditos en trámite de autoseguro.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida y emproblemada: representa los intereses y actualización de créditos hipotecarios vencidos y emproblemados, a partir de la fecha en que se reconocen como tal.

Bienes en administración: representa el valor de adquisición del activo fijo propiedad del ISSSTE para uso del FOVISSSTE.

Créditos Respaldados M (Respalda2 M): representa el saldo insoluto de los créditos otorgados por una entidad financiera bajo este esquema, garantizados con la subcuenta de vivienda de cada acreditado.

Otras cuentas de registro: representa principalmente el saldo del inventario de materiales y suministros del FOVISSSTE.

(4) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro de disponibilidades está integrado por depósitos en instituciones financieras del país por \$1,557,102 y \$5,893,336, respectivamente.

Los intereses ganados por disponibilidades por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a \$143,036 y \$81,541, respectivamente, y se presentan en el estado de resultados dentro del rubro "Ingresos por intereses" (nota 12a).

(5) Inversiones en valores-

Las inversiones en valores por clasificación y vencimiento de los títulos, se analizan como se muestran a continuación:

Títulos conservados a vencimiento

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se tienen títulos conservados a vencimiento.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los intereses ganados por títulos conservados al vencimiento ascendieron a \$6,300 y \$27,584, respectivamente, los cuales se incluyen en el estado de resultados en "Ingresos por intereses" (nota 12a).

Títulos recibidos en reporto

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los títulos recibidos en reporto se integran en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

2018

Emisora	Títulos recibidos en reporto	Costo amortizado	Días de plazo	Tasa anual
BANORTE	IQBPAG91 210422	\$ 800,551	5	8.2700%
BANORTE	IQBPAG91 220825	800,929	7	8.3650%
BANORTE	IQBPAG91 220825	1,601,511	7	8.5000%
BANSEFI	LDBONDESD 210121	800,757	8	8.5210%
BANSEFI	LDBONDESD 210121	785,619	7	8.5125%
BANSEFI	LDBONDESD 210819	15,138	7	8.5125%
BANSEFI	LDBONDESD 210121	841,796	8	8.5225%
BANSEFI	LDBONDESD 210211	800,000	4	8.2770%
BANSEFI	LDBONDESD 210211	61,000	3	8.2800%
BANSEFI	LDBONDESD 210211	800,000	2	8.2730%
BANSEFI	LDBONDESD 210527	248,289	7	8.3710%
BANSEFI	LDBONDESD 210325	800,554	5	8.3050%
BANSEFI	LDBONDESD 210325	800,560	5	8.4050%
B BANOBRAS	LDBONDESD 230706	800,000	2	8.2700%
B BANOBRAS	LDBONDESD 230706	800,000	3	8.2700%
B BANOBRAS	LDBONDESD 230706	800,000	3	8.2800%
B BANOBRAS	LDBONDESD 230831	262,181	5	8.3000%
NAFINSA	IMBPAG28210812	700,485	5	8.3130%
NAFINSA	IMBPAG28210812	800,929	7	8.3600%
BAJIO	LDBONDESD 190627	800,560	5	8.4000%
		\$ 14,120,859		

2017

Emisora	Títulos recibidos en reporto	Costo amortizado	Días de plazo	Tasa anual
BANORTE	IQBPAG91 200820	\$ 350,144	6	7.4050%
BANORTE	IQBPAG91 200820	500,206	5	7.4000%
BANORTE	IQBPAG91 190822	568,350	5	7.3900%
BANSEFI	LDBONDESD 191205	800,329	6	7.4025%
BANSEFI	LDBONDESD 200402	800,491	5	7.3700%
B BANOBRAS	LDBONDESD 220512	1,000,514	5	7.4025%
B BANOBRAS	LDBONDESD 220512	500,309	5	7.4135%
B BANOBRAS	LDBONDESD 220714	500,206	5	7.4145%
B BANOBRAS	LDBONDESD 220714	500,205	5	7.4035%
B BANOBRAS	LDBONDESD 220714	323,133	6	7.4100%
		\$ 5,843,887		

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los intereses ganados por títulos recibidos en reporto ascendieron a \$1,100,330 y \$555,257, respectivamente, mismos que se incluyen en el estado de resultados dentro del rubro de "Ingresos por intereses" (nota 12a).

(6) Cartera de crédito-

(a) Clasificación de la cartera de crédito a la vivienda-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cartera de crédito a la vivienda por tipo, se clasifica como sigue:

		2018				
	Vigente	En prórroga	Total Vigente	Vencida	Total Cartera	
VSMG	\$ 190,385,415	467,121	190,852,536	13,629,764	204,482,300	
VSMB	314,443	-	314,443	160,959	475,402	
Tasa 4%	42,588	-	42,588	18,225	60,813	
Total de cartera de crédito	\$ 190,742,446	467,121	191,209,567	13,808,948	205,018,515	
% sobre cartera total	93.1%	0.2%	93.3%	6.7%	100.0%	
		2017				
	Vigente	En prórroga	Total Vigente	Vencida	Total Cartera	
VSMG	\$ 171,964,093	492,520	172,456,613	15,487,443	187,944,056	
VSMB	363,039	-	363,039	177,340	540,379	
Tasa 4%	41,351	-	41,351	17,079	58,430	
Total de cartera de crédito	\$ 172,368,483	492,520	172,861,003	15,681,862	188,542,865	
% sobre cartera total	91.4%	0.3%	91.7%	8.3%	100.0%	

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cartera de crédito se encuentra denominada en Veces Salario Mínimo (VSM). Conforme al decreto del 30 de diciembre de 2016 con el que se expide la Ley para determinar el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), la indexación de la cartera de crédito denominada en VSM se realizó a partir del 1° de febrero de 2017 con base en el valor de la UMA. Los porcentajes de incremento de la UMA al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fueron del 6.77% y 3.35% respectivamente. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la actualización de dicha cartera reconocida en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendió a \$11,552,623 y \$5,052,532, respectivamente (nota 12a).

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cartera de crédito a la vivienda por tipo de préstamo, se analiza a continuación:

2018							
Tipo de préstamo	Cartera vigente				Cartera vencida		
	No emproblemada	En prórroga	Emproblemada	Total	No emproblemada	Emproblemada	Total
Adquisición de vivienda	\$ 175,133,724	449,666	1,047,006	176,630,396	12,646,372	93,060	12,739,432
Construcción de Vivienda	3,851,634	4,009	207,846	4,063,489	256,349	14,194	270,543
Cofinanciados	7,737,347	5,401	236,991	7,979,739	315,886	181,430	497,316
Cofinanciados por Reestructurar	43,913	-	329,446	373,359	1,887	64,830	66,717
Vivienda financiada	60,588	-	502	61,090	10,265	7	10,272
Redención de pasivos	1,551,026	8,009	1,029	1,560,064	114,886	789	115,675
Reparación-ampliación	1,188	-	-	1,188	-	-	-
Cofinanciados Reestructurados	120,663	-	354,144	474,807	20,682	83,365	104,047
Ampliación de la Vivienda	44,252	36	7,011	51,299	3,426	287	3,713
Mejoramiento de la Vivienda	9,220	-	-	9,220	1,027	-	1,027
Damnificados	3,610	-	-	3,610	158	-	158
Reparación de Vivienda	1,306	-	-	1,306	48	-	48
\$	188,558,471	467,121	2,183,975	191,209,567	13,370,986	437,962	13,808,948

2017							
Tipo de préstamo	Cartera vigente				Cartera vencida		
	No emproblemada	En prórroga	Emproblemada	Total	No emproblemada	Emproblemada	Total
Adquisición de vivienda	\$ 156,940,960	472,898	1,071,004	158,484,862	14,411,699	88,112	14,499,811
Construcción de Vivienda	3,710,129	5,415	234,532	3,950,076	282,670	15,956	298,626
Cofinanciados	7,246,701	4,728	340,227	7,591,656	318,250	216,713	534,963
Cofinanciados por Reestructurar	40,000	-	425,367	465,367	2,605	73,435	76,040
Vivienda financiada	65,802	-	542	66,344	10,871	8	10,879
Redención de pasivos	1,544,325	9,323	729	1,554,377	122,286	1,270	123,556
Reparación-ampliación	1,820	-	-	1,820	-	-	-
Cofinanciados Reestructurados	159,355	-	523,222	682,577	28,810	103,048	131,858
Ampliación de la Vivienda	41,107	20	8,043	49,170	4,467	314	4,781
Mejoramiento de la Vivienda	9,702	136	-	9,838	1,146	-	1,146
Damnificados	3,731	-	-	3,731	155	-	155
Reparación de Vivienda	1,185	-	-	1,185	47	-	47
\$	169,764,817	492,520	2,603,666	172,861,003	15,183,006	498,856	15,681,862

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La cartera total al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por tipo de préstamo se integra como se muestra a continuación:

Tipo de préstamo	2018	2017
Adquisición de vivienda	\$ 189,369,828	172,984,673
Construcción de vivienda	4,334,032	4,248,702
Cofinanciados	8,477,055	8,126,619
Cofinanciados por reestructurar	440,076	541,407
Vivienda financiada	71,362	77,223
Redención de pasivos	1,675,739	1,677,933
Reparación-ampliación	1,188	1,820
Cofinanciados reestructurados	578,854	814,435
Ampliación de la vivienda	55,012	53,951
Mejoramiento de la vivienda	10,247	10,984
Damnificados	3,768	3,886
Reparación de vivienda	1,354	1,232
	\$ 205,018,515	188,542,865

Cartera en prórroga-

De conformidad con el Art. 183 de la Ley del ISSSTE, para los acreditados que dejen de prestar sus servicios a las Dependencias y Entidades sujetas al régimen de beneficios de la propia Ley del ISSSTE, a petición del acreditado, el FOVISSSTE otorga una prórroga sin causa de intereses en los pagos de amortización que el acreditado tenga que hacer por concepto de capital e intereses, a un plazo máximo de doce meses, contados a partir de la fecha en que el acreditado cause baja en el servicio público; dicha prórroga terminará anticipadamente cuando el acreditado preste servicios nuevamente a alguna Dependencia o Entidad del sector público.

La cartera en prórroga no devenga intereses y las omisiones de pago no se consideran para la clasificación de cartera vencida; una vez concluida la prórroga, si no existe evidencia de que el acreditado se haya incorporado al sector público, lo cual se considera en base a las aportaciones del 5% SAR que en su nombre recibiera el FOVISSSTE de parte de PROCESAR, se clasifica el crédito como fuera del sector para el tratamiento que corresponde, en cuanto a cobranza y calificación de cartera.

Al 31 de diciembre de 2018 los créditos hipotecarios en prórroga suman 774 (897 al cierre de 2017), con un saldo insoluto de \$467,121, equivalente al 0.2% de la cartera total (\$492,520 en 2017 equivalente al 0.3% de la cartera total).

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

A continuación se presentan los momentos de inicio de la prórroga a partir de la fecha de otorgamiento del crédito.

Momento de solicitud de prórroga	Número de créditos 2018	Número de créditos 2017
De 1 a 5 años	627	735
De 6 a 10 años	127	131
De 11 a 15 años	17	26
De 16 a 20 años	3	4
De 21 a 25 años	-	1
Suma	774	897

De los créditos que concluyeron la prórroga durante los ejercicios 2018 y 2017, el tiempo promedio que permanecieron bajo esta clasificación fue de 11 meses y 29 días y 12 meses, respectivamente.

A continuación se presenta el saldo de la cartera vencida de créditos a la vivienda a partir de la fecha en que ésta fue clasificada como tal.

		Días				
2018		1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
VSMG	\$	4,996,721	2,009,116	2,513,439	4,110,488	13,629,764
VSMB		5,501	1,495	2,981	150,982	160,959
Tasa 4%		1,747	1,812	936	13,730	18,225
	\$	5,003,969	2,012,423	2,517,356	4,275,200	13,808,948

		Días				
2017		1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
VSMG	\$	4,939,043	2,067,461	2,844,303	5,636,636	15,487,443
VSMB		6,296	2,089	7,848	161,107	177,340
Tasa 4%		1,278	642	258	14,901	17,079
	\$	4,946,617	2,070,192	2,852,409	5,812,644	15,681,862

Los movimientos de la cartera vencida por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se presentan en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

		Créditos a la Vivienda			
2018		VSMG	VSMB	Tasa al 4%	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$	15,487,443	177,340	17,079	15,681,862
Traspasos de cartera vencida a vigente		(2,281,587)	(9,062)	(1,646)	(2,292,295)
Devengación		101,131	(11,917)	2,209	91,423
Segregación de cartera (inciso “d” de esta nota)		(3,500,063)	-	-	(3,500,063)
Reingreso de Cartera cedida		354,777	-	-	354,777
Traspasos de cartera vigente a vencida		3,468,063	4,598	583	3,473,244
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$	13,629,764	160,959	18,225	13,808,948

		Créditos a la Vivienda			
2017		VSMG	VSMB	Tasa al 4%	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$	13,784,968	227,122	24,988	14,037,078
Traspasos de cartera vencida a vigente		(1,909,040)	(22,074)	(3,761)	(1,934,875)
Devengación		404,032	(4,214)	(459)	399,359
Segregación de cartera		(1,968,133)	(27,118)	(4,028)	(1,999,279)
Reingreso de Cartera cedida		616,418	-	-	616,418
Traspasos de cartera vigente a vencida		4,559,198	3,624	339	4,563,161
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$	15,487,443	177,340	17,079	15,681,862

Conforme al párrafo 54 del Criterio Contable B-3 "Cartera de Crédito" del Anexo 38 de las Disposiciones, para los ejercicios 2018 y 2017, no se presentan créditos sujetos al plazo excepcional de 120 días o más, debido a que la totalidad de la cartera ROA se clasifica como vigente.

El número de créditos a la vivienda al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como se muestra a continuación:

	2018	2017
Cartera vigente	420,441	408,981
Cartera en prórroga	774	897
Cartera vencida	32,199	37,617
	453,414	447,495
Porcentaje de número de créditos en cartera vencida	7.1%	8.4%

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los ingresos por intereses por tipo de moneda, por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como se muestra a continuación (ver nota 12a):

Ingresos por intereses	2018			2017		
	Intereses	Actualización	Total	Intereses	Actualización	Total
Créditos a la Vivienda en VSMG	\$ 9,850,037	11,502,979	21,353,016	8,808,884	5,012,792	13,821,676
Créditos a la Vivienda en VSMB	-	49,644	49,644	-	39,740	39,740
Créditos a la Vivienda tasa 4%	6,350	-	6,350	4,297	-	4,297
Total	\$ 9,856,387	11,552,623	21,409,010	8,813,181	5,052,532	13,865,713

(b) Cartera reestructurada-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de la cartera reestructurada y por reestructurar asciende a \$964,905 y \$1,247,730, respectivamente.

Las reestructuras de créditos hipotecarios durante el período enero – diciembre de 2018 y 2017, se realizaron en el marco del Acuerdo 62.1351.2015 de la Junta Directiva del ISSSTE (Programa – Solución Total), aplicable para créditos cofinanciados con la banca comercial, con obligación solidaria; dichas reestructuras consideraron: a) consolidación de saldos iniciales (crédito FOVISSSTE + crédito Bancario), b) tasa de interés del 4% anual, c) plazo originalmente pactado, d) incorporación de las erogaciones netas pagadas a los bancos, la compra de cartera y las actualizaciones devengadas no pagadas hasta por el importe igual al calculo que resulte de la reestructura.

Durante 2018 y 2017, se reestructuraron 1,912 y 3,093 créditos respectivamente, como se detalla a continuación:

2018					
No. de créditos vencidos en la fecha de la reestructura	No. de créditos vigentes en la fecha de la reestructura	Total de créditos reestructurados	Suma saldos iniciales crédito FOVI SSSTE	Saldo histórico a la fecha de las reestructuras	Saldo insoluto al 31/12/2018
244	1,668	1,912	\$ 73,907	\$709,212	\$ 2,982

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

2017

No. de créditos vencidos en la fecha de la reestructur a	No. de créditos vigentes en la fecha de la reestructura	Total de créditos Reestructurados	Suma saldos iniciales crédito FOVI SSSTE	Saldo histórico a la fecha de las reestructu ras	Saldo insoluto al 31/12/2017
299	2,794	3,093	\$ 114,456	\$1,004,529	\$ 10,364

(c) Cartera emproblemada-

El saldo de los créditos emproblemados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es de \$2,621,937 y \$3,102,522, respectivamente.

(d) Segregación de cartera-

En marzo de 2018, se realizó la segregación de 3,849 créditos hipotecarios vencidos con saldo contable de \$2,000,000, importe que se eliminó del activo y se traspasó a cuentas de orden. Los 3,849 créditos vencidos que fueron segregados, tenían un saldo insoluto a la fecha de segregación de \$3,387,718, que incluía intereses y actualización devengados no cobrados por la cantidad de \$810,932 y \$576,786, respectivamente, cuyos montos ya se encontraban registrados en cuentas de orden en "intereses devengados no cobrados".

En septiembre de 2018, se realizó la segregación de 3,700 créditos hipotecarios vencidos con saldo contable de \$1,500,063, importe que se eliminó del activo y se traspasó a cuentas de orden. Los 3,700 créditos vencidos que fueron segregados, tenían un saldo insoluto a la fecha de segregación de \$2,455,685, que incluía intereses y actualización devengados no cobrados por la cantidad de \$540,637 y \$414,985, respectivamente, cuyos montos ya se encontraban registrados en cuentas de orden en "intereses devengados no cobrados".

Lo anterior en apego al párrafo 78 del Criterio Contable B-3 "Cartera de Crédito" del anexo 38 de las Disposiciones, ya que la totalidad de los créditos segregados que se citan, se encontraban reservados al 100%.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cartera total eliminada del Activo conforme a las Disposiciones asciende a \$24,766,479 y \$17,793,976 respectivamente, misma que está registrada en cuentas de orden.

Durante el 2018 se realizaron recuperaciones por cobranza de cartera segregada, registradas en otros ingresos (egresos) de la operación por \$156,586 (\$140,392 por concepto del 30% del salario básico y por aplicación del 5% SAR \$16,194). (Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 por \$68,171; \$64,716 por concepto del 30% del salario básico y por aplicación del 5% SAR \$3,455).

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(e) Reglas de otorgamiento de créditos-

La junta directiva del ISSSTE, mediante acuerdo número 43.1332.2012, publicado en el DOF el 26 de septiembre de 2012, emitió las reglas para el otorgamiento de créditos para vivienda a los trabajadores derechohabientes del ISSSTE, las cuales fueron modificadas con el acuerdo número 53.1345.2014, publicado en el DOF el 24 de julio de 2014, así como con el acuerdo número 49.1355.2016 publicado en el DOF el 21 de diciembre de 2016, relativo este último al otorgamiento del segundo crédito FOVISSSTE; dichas reglas normaron el proceso de otorgamiento de créditos durante 2018 y 2017.

(f) Recuperación de Cartera-

La recuperación de crédito se realiza mediante descuentos quincenales del 30% del sueldo básico del trabajador que efectúan vía nómina las dependencias y entidades a los acreditados.

El saldo de la subcuenta del fondo de vivienda de la cuenta individual de cada trabajador se aplica como pago inicial al momento en que el trabajador recibe un crédito para vivienda. Las aportaciones del 5% subsecuentes al otorgamiento del crédito se aplican a reducir el saldo insoluto y forman parte de su amortización.

(g) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La integración de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se muestra a continuación:

	2018	2017
Riesgo de crédito	\$ 13,726,526	15,065,436
Pérdidas no esperadas (*)	50,125,242	41,154,707
Riesgo de mortandad	1,292,394	974,544
Riesgo de extensión	1,273,476	1,100,561
Liquidados con saldo	33,902	33,618
Por intereses devengados no cobrados	239,256	235,330
Total estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 66,690,796	58,564,196

***Nota:** El FOVISSSTE como órgano desconcentrado del ISSSTE no cuenta con patrimonio propio. Por lo tanto, se generan reservas para pérdidas no esperadas en los términos establecidos en las políticas para el cálculo de las estimaciones preventivas para riesgos de crédito de la cartera de créditos hipotecarios administrada por el FOVISSSTE aprobadas por la Comisión Ejecutiva mediante los acuerdos 6156.880.2015 y 6322.888.2016, con lo cual se da cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General. Las reservas para pérdidas no esperadas se registran como estimación preventiva para riesgos crediticios con la autorización de la Comisión Bancaria.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

A continuación se muestra la integración de la estimación preventiva para riesgos crediticios por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Grado de riesgo	2018	2017
A-1	\$ 43,969	23,628
A-2	10,866	4,385
B-1	9,562	3,829
B-2	25,721	8,510
B-3	50,487,297	36,178,219
C-1	2,617,205	6,694,805
C-2	836,863	1,444,045
D	1,573,699	1,308,843
E	11,085,614	12,897,932
Total	\$ 66,690,796	58,564,196

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las reservas para pérdidas no esperadas ascienden a \$50,125,242 y \$41,154,707, respectivamente, que sumadas a las reservas para riesgo de crédito y extensión por \$15,000,002 y \$16,165,997, y a las reservas adicionales para cubrir los intereses devengados no pagados de los créditos vencidos por \$239,256 y \$235,330, respectivamente, así como a la reserva de riesgo de crédito por aplicación del seguro establecido en el artículo 182 de la Ley del ISSSTE por la cantidad de \$1,292,394 y \$974,544, y la reserva del 100% de créditos que se encuentran liquidados con saldo por \$33,902 y \$33,618, alcanzan la cifra de \$66,690,796 y \$58,564,196 registrada como estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se presentan a continuación:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	\$ 58,564,196	56,969,277
Incremento de estimación preventiva en los resultados (nota 12a)	11,738,893	3,427,637
Aplicación por segregación de cartera	(3,500,063)	(2,479,762)
Movimientos por cesión y reincorporación de cartera	466,201	947,005
Aplicación de créditos en auto seguro	(631,980)	(429,199)
Movimientos de estimación por operación de cartera	53,549	129,238
Saldo al final del año	\$ 66,690,796	58,564,196

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(7) Otras cuentas por cobrar-

(a) Cuentas por cobrar a entidades y dependencias-

Los descuentos del 30% pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, representan el 0.18% y 0.27%, de la cartera de crédito total, respectivamente.

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro a las cuentas por cobrar a Entidades y Dependencias morosas, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a \$1,135,722 y \$902,283, respectivamente.

Acciones emprendidas en 2018 y 2017 para la recuperación del 30% y 5%-

Durante los ejercicios de 2018 y 2017, se realizaron las siguientes acciones de recuperación de cartera 30%:

- Envío de oficios a las dependencias, previo a la afectación de participaciones federales.
- Leyendas de morosidad en los estados de cuenta de los acreditados, haciendo referencia a que las dependencias a las que estaban adscritos se encontraban en mora.
- Exhortar a las dependencias el cumplimiento oportuno de la individualización de sus pagos mediante oficios correctivos y preventivos (recordatorio).

Durante los ejercicios de 2018 y 2017, se realizaron las siguientes acciones de recuperación de cartera por concepto del 5% SAR:

- Envío de requerimientos de pago respecto de las omisiones del mismo de las dependencias y entidades.
- Contratación de personal de honorarios especializado en cobranza.
- Afectación de participaciones federales a las Entidades Federativas con dependencias omisas en el pago de las aportaciones.
- Individualización de los recursos federales, en coordinación con las Dependencias omisas.

A continuación se presentan los saldos por antigüedad de los adeudos en el entero de aportaciones y retenciones al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

		2018						
		Días						
		1 a 180	181 a 365	1 a 2años	Más de 2 años	Total	Estimación	Neto
Aportaciones 5% SAR	\$	322,590	181,986	173,739	353,557	1,031,872	(878,942)	152,930
Dependencias con convenio		-	-	-	27,625	27,625	(27,625)	-
Retenciones 30% de acreditados		178,758	84,928	78,029	27,851	369,566	(229,155)	140,411
	\$	501,348	266,914	251,768	409,033	1,429,063	(1,135,722)	293,341

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

2017								
Días								
		1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Más de 2 años	Total	Estimación	Neto
Aportaciones 5% SAR	\$	389,534	245,154	213,207	235,053	1,082,948	(569,056)	513,892
Dependencias con convenio		-	-	-	32,220	32,220	(32,220)	-
Retenciones 30% de acreditados		313,853	149,833	46,925	-	510,611	(301,007)	209,604
	\$	703,387	394,987	260,132	267,273	1,625,779	(902,283)	723,496

(b) Derechos de cobro-

Bursatilizaciones y Líneas de almacenaje mediante cesiones de cartera y derechos-

Durante los años terminados el 31 de diciembre 2018 y 2017, se realizaron emisiones de Certificados Bursátiles y operaciones de fondeo por líneas de almacenaje, que consideran transferencia de propiedad de activos conforme a lo establecido en los criterios C1 y C2 del Anexo 38 de las Disposiciones, con lo cual en 2018 y 2017, se cedieron 47,724 y 82,503 créditos hipotecarios, respectivamente, con saldos insolutos de \$23,117,570 y \$31,828,241, respectivamente, recibándose Constancias de derechos fiduciarios por la cantidad de \$4,828,351 y \$4,828,291, respectivamente, conforme se detalla a continuación:

2018						
Fecha	Fiduciario	Fideicomiso	Créditos Hipotecarios Cedidos	Valor de la cartera	Monto de la Emisión	Valor Original de la Constancia Fiduciaria
<u>Bursatilizaciones</u>						
Abril	ACTINVER	F – 3405	<u>27,544</u>	\$ <u>13,953,563</u>	\$ <u>12,000,019</u>	\$ <u>1,953,544</u>
<u>Líneas de almacenaje</u>						
Junio	ACTINVER	F – 3522	12,807	\$ 3,449,649	\$ 2,374,200	\$ 1,075,449
Julio	ACTINVER	F – 3570	<u>7,373</u>	<u>5,714,358</u>	<u>3,915,000</u>	<u>1,799,358</u>
		Subtotal	<u>20,180</u>	<u>9,164,007</u>	<u>6,289,200</u>	<u>2,874,807</u>
		SUMA	<u>47,724</u>	\$ <u>23,117,570</u>	\$ <u>18,289,219</u>	\$ <u>4,828,351</u>

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

2017

<u>Fecha</u>	<u>Fiduciario</u>	<u>Fideicomiso</u>	<u>Créditos Hipotecarios Cedidos</u>	<u>Valor de la cartera</u>	<u>Monto de la Emisión</u>	<u>Valor Original de la Constancia <u>Fidu</u> <u>ciaria</u></u>
<u>Bursatilizaciones</u>						
Agosto	ACTINVER	F – 3096	17,816	\$ 7,960,344	\$ 6,845,834	\$ 1,114,510
Noviembre	ACTINVER	F – 3197	<u>8,208</u>	<u>3,668,135</u>	<u>3,154,116</u>	<u>514,019</u>
		Subtotal	<u>26,024</u>	<u>\$ 11,628,479</u>	<u>\$ 9,999,950</u>	<u>\$ 1,628,529</u>
<u>Líneas de almacenaie</u>						
Marzo	ACTINVER	F – 2906	36,251	\$ 12,963,341	\$ 12,000,000	\$ 963,341
	MIFEL /					
Diciembre	BANCOMER	F – 3227	12,798	3,032,453	2,000,000	1,032,453
Diciembre	BANORTE	F – 3264	<u>7,430</u>	<u>4,203,968</u>	<u>3,000,000</u>	<u>1,203,968</u>
		Subtotal	<u>56,479</u>	<u>\$ 20,199,762</u>	<u>\$ 17,000,000</u>	<u>\$ 3,199,762</u>
		SUMA	<u>82,503</u>	<u>\$ 31,828,241</u>	<u>\$ 26,999,950</u>	<u>\$ 4,828,291</u>

- Extinciones de contrato de fideicomisos y derechos fiduciarios-

Extinción de los Fideicomisos 2851 y 304735

En los meses de junio y agosto de 2018, se llevaron a cabo convenios de extinción de los derechos fiduciarios de los contratos de Fideicomiso No. F-2851 correspondiente a la Línea de Almacenaje con INVEX - Santander y F-304735 con HSBC relativo a la Emisión TFOVIS 11 2U, respectivamente; operaciones que significaron la reincorporación a la cartera propia de 35,608 créditos.

Extinción de los Fideicomisos 301396 y 300250

En los meses de septiembre y diciembre de 2017, se celebraron convenios de extinción de las constancias fiduciarias de los contratos de Fideicomiso No. 301396 y 300250 con el Banco HSBC, en virtud de que en dichos meses fueron amortizados en su totalidad con lo que se revierte a favor de FOVISSSTE la propiedad de 44,349 créditos hipotecarios.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Extinción derechos fiduciarios de los Fideicomisos 2425 y 2727

En los meses de abril y diciembre de 2017, se celebraron convenios de extinción de los derechos fiduciarios de los contratos de Fideicomiso No. 2425 y 2727, con Banco INVEX y Banorte, en virtud de que en dichos meses los derechos fiduciarios fueron amortizados en su totalidad con lo que se revierte a favor de FOVISSSTE la propiedad de 19,464 créditos hipotecarios.

A continuación se indica el detalle de la incorporación de cartera hipotecaria al balance general, por extinción de contratos de fideicomisos y de derechos fiduciarios.

2018

<u>Fecha</u>	<u>Fiduciario</u>	<u>Fideicomiso</u>	<u>Créditos Hipotecarios incorporados al balance</u>	<u>Valor de los activos netos</u>	<u>Cancelación del valor neto de la Constancia de derechos de cobro</u>	<u>Ingresos por valor de activos</u>
Junio	INVEX	2851	17,801	\$ 2,980,619	2,233,365	747,254
Agosto	HSBC	304735	<u>17,807</u>	<u>2,506,377</u>	<u>1,281,443</u>	<u>1,224,934</u>
		SUMA	<u>35,608</u>	<u>\$ 5,486,996</u>	<u>3,514,808</u>	<u>1,972,188</u>

2017

<u>Fecha</u>	<u>Fiduciario</u>	<u>Fideicomiso</u>	<u>Créditos Hipotecarios incorporados al balance</u>	<u>Valor de los activos netos</u>	<u>Cancelación del valor neto de la Constancia de derechos de cobro</u>	<u>Ingresos por valor de activos</u>
Abril	Banco INVEX	F-2425	6,599	\$ 824,339	\$ 611,624	\$ 212,715
Septiembre	HSBC	F-301396	20,234	2,763,842	1,494,895	1,268,947
Diciembre	HSBC	F-300250	24,115	3,749,158	1,999,610	1,749,548
Diciembre	BANORTE	2727	<u>12,865</u>	<u>1,557,878</u>	<u>1,192,301</u>	<u>365,577</u>
		SUMA	<u>63,813</u>	<u>\$ 8,895,217</u>	<u>\$ 5,298,430</u>	<u>\$ 3,596,787</u>

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los derechos de cobro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, están integrados como se muestra a continuación:

	2018	2017
Constancias fiduciarias	\$ 27,298,654	27,367,869
Derechos fiduciarios de:		
Fideicomiso INVEX 2851	-	2,432,248
Fideicomiso INVEX 3040	3,159,057	3,159,057
Fideicomiso ACTINVER 2906*	1,915,809	1,382,437
Fideicomiso ACTINVER 3227	1,032,453	1,032,453
Fideicomiso ACTINVER 3264**	1,264,851	1,203,967
Fideicomiso ACTINVER 3522	1,075,449	-
Fideicomiso ACTINVER 3570	1,799,358	-
	37,545,631	36,578,031
Estimación por irrecuperabilidad:		
Constancias fiduciarias	(5,953,855)	(5,325,882)
Derechos fiduciarios de:		
Fideicomiso INVEX 2851	-	(172,905)
Fideicomiso INVEX 3040	(877,285)	(788,880)
Fideicomiso ACTINVER 2906	(417,990)	(333,992)
Fideicomiso ACTINVER 3227	(62,300)	(61,723)
Fideicomiso ACTINVER 3264	(118,170)	(78,276)
Fideicomiso ACTINVER 3522	(60,791)	-
Fideicomiso ACTINVER 3570	(156,698)	-
	(7,647,089)	(6,761,658)
Total de derechos de cobro, neto	\$ 29,898,542	29,816,373

*Nota: De acuerdo con el contrato de Fideicomiso irrevocable de administración, fuente de pago y garantía No. F2906 con ACTINVER y el primer convenio modificatorio, FOVISSSTE cedió flujos de efectivo (productos de los derechos de crédito) para formar parte del patrimonio del fideicomiso, que desde su inicio y a la fecha suman un importe de \$952,468, de los cuales \$533,372 corresponden al ejercicio de 2018. El FOVISSSTE, cede, aporta y transmite irrevocablemente y libre de cualquier gravamen para formar parte del Patrimonio del Fideicomiso, la propiedad y titularidad de los ingresos y flujos de efectivo presentes y futuros del ejercicio de los Derechos de Crédito de 10,557 créditos, con saldo insoluto de \$4,947,191 y que corresponden a la Cesión Inicial (los "Productos de los derechos de Crédito"), con objeto de garantizar el pago de la obligación del contrato; dichos créditos se encuentran restringidos y no pueden ser objeto de cesión o garantía adicional.

** Durante 2018 se incrementó en \$60,884 por la constitución de un fondo de apoyo del servicio de la deuda.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El FOVISSSTE, como fuente alterna para obtener liquidez, ha llevado a cabo bursatilizaciones de cartera con transferencia de propiedad mediante la emisión de CBFs.

Los activos bursatilizados para las emisiones de los CBFs consisten en créditos hipotecarios de alta calidad crediticia, denominados en VSM y originados a tasa fija. Los fondos que se reciben a través del programa de emisiones complementan aquellos provenientes de las aportaciones patronales y de las amortizaciones de créditos, que son utilizados en el otorgamiento de nuevos créditos hipotecarios.

La cartera bursatilizada de cada emisión es cedida a un fideicomiso, como contraprestación el FOVISSSTE recibe el efectivo producto de la colocación entre el gran público inversionista y una constancia fiduciaria que acredita la titularidad de los derechos remanentes del patrimonio del fideicomiso. Esta constancia representa un colateral inicial para los tenedores del papel de entre el 14% y el 40% de los activos iniciales del Fideicomiso.

Cada certificado emitido por los fideicomisos representa para el tenedor, el derecho en primer lugar al cobro del principal e intereses adeudados por el fiduciario como emisor de los títulos, de acuerdo con los términos del fideicomiso. La constancia fiduciaria acredita la titularidad de los derechos que tiene el FOVISSSTE como fideicomisario, de recibir el monto remanente del patrimonio del fideicomiso en caso de que lo hubiera después del pago total y cancelación de los certificados bursátiles. Los CBFs se pagarán únicamente con los recursos existentes en el patrimonio del fideicomiso.

A continuación se detallan algunas de las características de los títulos emitidos por los Fideicomisos vigentes a la fecha de la emisión:

Emisor	Fideicomiso	Emisión	Monto derechos	Monto emisión	Tasa de interés	Fecha de emisión
INVEX	3310 / 302473*	TFOVICB 10 4U	\$ 4,834,355	3,500,070	4.96%	10/12/2010
HSBC	303925	TFOVIS 11 U	4,997,866	3,608,455	4.70%	09/06/2011
HSBC	304042	TFOVIE 12 U	9,821,868	5,501,150	4.50%	12/08/2011
HSBC	305642	TFOVIS 11 3U	5,984,342	4,308,713	4.60%	15/12/2011
HSBC	306452	TFOVIS 12 U	5,806,066	4,064,853	4.65%	30/03/2012
HSBC	306649	TFOVIS 12 2U	7,332,865	5,279,653	4.30%	22/06/2012
INVEX	3311 / 307190*	TFOVICB 12 3U	6,746,311	4,857,329	3.85%	31/08/2012
HSBC	307300	TFOVIS 12 4U	6,935,021	4,993,215	3.56%	31/10/2012
			47,624,339	32,613,368		
INVEX	3312 / 308110*	TFOVICB 13 U	9,552,279	6,877,640	2.58%	09/05/2013
HSBC	309737	TFOVIS 13 2U	5,385,091	4,631,178	3.23%	24/10/2013
HSBC	3313 / 309800*	TFOVICB 13 3U	6,347,192	5,458,586	3.74%	06/12/2013
			21,284,562	16,967,404		
HSBC	310042	TFOVIS 14 U	7,390,277	6,355,638	3.50%	21/03/2014
HSBC	310093	TFOVIS 14 2U	6,290,502	5,409,832	2.97%	06/06/2014
HSBC	310158	TFOVIS 14 3U	6,022,920	5,179,863	2.95%	11/12/2014
			19,703,699	16,945,333		
Subtotal a la hoja siguiente			\$ 93,446,955	70,026,175		

*Ver nota en la hoja siguiente.

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Emisor	Fideicomiso	Emisión	Monto derechos	Monto emisión	Tasa de interés	Fecha de emisión
Subtotal, de la hoja anterior			\$ 93,446,955	70,026,175		
INVEX	2422	TFOVICB 15 U	11,903,626	10,237,119	3.21%	30/04/2015
INVEX	2542	TFOVICB 15 2U	6,700,866	5,762,745	3.35%	28/08/2015
			18,604,492	15,999,864		
INVEX	2846	TFOVICB 16 U	8,139,549	7,000,011	3.77%	11/10/2016
INVEX	3040	SHF	-	3,000,000	8.08%	19/12/2016
			8,139,549	10,000,011		
ACTINVER	2906	SHF	12,963,341	12,000,000	UDIBONO+1.20%	06/03/2017
ACTINVER	3096	FOVISC B 17 U	7,960,344	6,845,834	3.95%	07/08/2017
ACTINVER	3197	FOVISC B 17 2U	3,668,135	3,154,116	4.26%	17/11/2017
ACTINVER	3264	BANORTE	4,203,968	3,000,000	Tasa ¹	19/12/2017
ACTINVER	3227	MIFEL - BANCOMER	3,032,453	2,000,000	Tasa ²	01/12/2017
			31,828,241	26,999,950		
ACTINVER	3405	FOVISC B 18 U	13,953,563	12,000,019	4.60%	13/04/2018
ACTINVER	3522	SANTANDER	3,449,649	2,374,200	Tasa ³	08/06/2018
ACTINVER	3570	BANORTE	5,714,358	3,915,000	Tasa ⁴	12/07/2018
			23,117,570	18,289,219		
Total			\$ 175,136,807	141,315,219		

* En septiembre de 2018 los contratos de los Fideicomiso con Números. 302473, 307190, 308110 y 309800 en donde el Fiduciario era HSBC, fueron sustituidos por los contratos de los Fideicomisos 3310, 3311, 3312 y 3313, respectivamente, de los que actualmente el Fiduciario es INVEX.

Tasa¹ de interés fija del 4.05% del año 1 al 3 y 4.75% del año 3 al vencimiento

Tasa² de interés fija del 4.0% del año 1 al 5 y 4.85% del año 5 al vencimiento en Mifel, tasa de interés fija del 4.15% del año 1 al 5 y 4.15+60 pb del año 5 al vencimiento en Bancomer.

Tasa³ de interés real del 4.30% por los primeros 6 años y 4.32% al vencimiento

Tasa⁴ de interés real del 4.25% hasta el vencimiento.

Los valores emitidos, están inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Las emisiones están denominadas en UDIs, el vencimiento de éstas es de un plazo máximo de 30 años.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las constancias fiduciarias por emisiones de certificados bursátiles se integran como se muestra a continuación:

Emisión	Fideicomiso	Valor de la constancia	2018	
			Estimación	Valor razonable
TFOVIS 10 4U	3310 / 302473	\$ 1,334,285	(293,464)	1,040,821
TFOVIS 11 U	303925	1,389,411	(240,884)	1,148,527
TFOVIE 12U	304042***	872,354	(293,703)	578,651
TFOVIS 11 3U	305642	1,675,629	(271,245)	1,404,384
TFOVIS 12 U	306452	1,741,213	(264,033)	1,477,180
TFOVIS 12 2U	306649	2,053,212	(387,564)	1,665,648
TFOVIS 12 3U	3311 / 307190	1,888,982	(481,012)	1,407,970
TFOVIS 12 4U	307300	1,941,806	(454,713)	1,487,093
TFOVIS 13 U	3312 / 308110	2,674,639	(646,176)	2,028,462
TFOVIS 13 2U	309737	753,913	(164,937)	588,976
TFOVIS 13 3U	3313 / 309800	888,606	(219,081)	669,526
TFOVIS 14 U	310042	1,034,639	(227,211)	807,428
TFOVIS 14 2U	310093	880,670	(228,358)	652,312
TFOVIS 14 3U	310158	843,057	(195,056)	648,001
TFOVICB 15 U	2422	1,666,506	(511,515)	1,154,991
TFOVICB 15 2U	2542	938,121	(299,300)	638,821
TFOVICB 16 U	2846	1,139,538	(222,813)	916,725
FOVISCB 17 U	3096	1,114,510	(193,615)	920,895
FOVISCB 17 2U	3197	514,019	(83,952)	430,067
TFOVICB 18 U	3405	1,953,544	(275,223)	1,678,321
		\$ 27,298,654	(5,953,855)	21,344,799

*** Durante el ejercicio de 2018 el FOVISSSTE recibió del fideicomiso 304042 prepagos del remanente por \$499,007.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

		2017		
Emisión	Fideicomiso	Valor de la constancia	Estimación	Valor razonable
TFOVIS 10 4U	302473	\$ 1,334,285	(283,622)	1,050,663
TFOVIS 11 U	303925	1,389,411	(242,426)	1,146,985
TFOVIE 12U	304042	1,371,361	(284,054)	1,087,307
TFOVIS 11 2U	304735	1,523,751	(231,962)	1,291,789
TFOVIS 11 3U	305642	1,675,629	(244,764)	1,430,865
TFOVIS 12 U	306452	1,741,213	(240,361)	1,500,852
TFOVIS 12 2U	306649	2,053,212	(353,996)	1,699,216
TFOVIS 12 3U	307190	1,888,982	(418,817)	1,470,165
TFOVIS 12 4U	307300	1,941,806	(402,825)	1,538,981
TFOVIS 13 U	308110	2,674,639	(551,323)	2,123,316
TFOVIS 13 2U	309737	753,913	(153,582)	600,331
TFOVIS 13 3U	309800	888,607	(198,414)	690,193
TFOVIS 14 U	310042	1,034,639	(208,811)	825,828
TFOVIS 14 2U	310093	880,670	(215,038)	665,632
TFOVIS 14 3U	310158	843,057	(174,806)	668,251
TFOVICB 15 U	2422	1,666,507	(444,539)	1,221,968
TFOVICB 15 2U	2542	938,120	(261,309)	676,811
TFOVICB 16 U	2846	1,139,538	(192,962)	946,576
FOVISCB 17 U	3096	1,114,510	(153,068)	961,442
FOVISCB 17 2U	3197	514,019	(69,203)	444,816
		\$ 27,367,869	(5,325,882)	22,041,987

A continuación se presenta el análisis de los movimientos de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de las constancias fiduciarias y derechos fiduciarios durante 2018 y 2017:

	2018	2017
Saldo al principio del año	\$ 6,761,658	6,074,321
Cancelación de estimación por extinción de fideicomisos	(441,191)	(767,705)
Creación de la estimación por irrecuperabilidad (nota 12d)	1,326,622	1,455,042
Saldo al final del año	\$ 7,647,089	6,761,658

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se realizaron recuperaciones de los fideicomisos por \$499,007 y \$1,232,509, respectivamente, por excedentes de reservas derivadas de la misma cobranza y estipuladas en los contratos de cesión. Dichas recuperaciones se registraron contra los derechos de cobro de acuerdo a las disposiciones contables aplicables.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

A continuación se muestra la integración de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de las constancias y derechos fiduciarios por grado de riesgo de la cartera cedida al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Cartera cedida

Grado de riesgo	2018	2017
A-1	\$ 975	366
A-2	1,052	143
B-1	695	215
B-2	947	411
B-3	3,008,770	2,484,256
C-1	121,065	447,190
C-2	63,830	86,291
D	524,996	482,081
E	3,924,759	3,260,705
Total	\$ 7,647,089	6,761,658

(c) Otras cuentas por cobrar (neto)-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las otras cuentas por cobrar se integran como se muestra a continuación:

	2018	2017
Saldo por recuperar de fideicomisos y mandatos	\$ 4,014,252	3,706,845
En trámite legal	289,432	289,432
Comisiones por cartera cedida	75,844	73,995
Deudores diversos	634,950	638,723
Responsabilidades	52,585	52,585
Disponibilidades del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)	61,393	68,985
	5,128,456	4,830,565
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(574,674)	(544,758)
	\$ 4,553,782	4,285,807

(8) Fondo de la vivienda-

Los movimientos del Fondo de la Vivienda durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	2018	2017
Saldo al inicio del período	\$ 159,406,843	153,383,636
Trasposos del resultado neto del ejercicio anterior	7,111,354	1,869,846
50% remanente de operación estimado al inicio del año y considerados como gastos por intereses (nota 12a)	6,752,984	4,375,937
Aportaciones recibidas	17,183,890	16,074,584
Aportaciones 5% pendientes de cobro	(55,671)	432,364
Marcaje a la Subcuenta de Vivienda y Subsecuente aplicado como pago inicial a los créditos otorgados	(9,343,993)	(9,872,379)
Traspaso de recursos al Pensionissste de la Subcuenta de Vivienda no aplicados para otorgar créditos 1993-2018	(6,770,249)	(6,760,708)
Devolución de aportaciones 1972-1992	(83,725)	(94,244)
Traspaso de Recursos Subcuenta de Vivienda por Convenio de Portabilidad celebrado con INFONAVIT	(5,136)	(2,193)
Devolución de Pago de Aportaciones sin Justificación Legal según Art. 26 párrafo 2° de la Ley del ISSSTE	(170)	-
Devolución de Recursos por transferencia errónea de dependencias	(43,437)	-
Saldo final	\$ 174,152,690	159,406,843

Las aportaciones a favor de los trabajadores 1972-1992 cuyo monto al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a \$2,251,143 y \$2,334,868, respectivamente, no se encuentran individualizadas, identificadas por derechohabiente, organismo o entidad, las cuales únicamente presentan disminuciones por el retiro del personal que haya laborado dentro de ese periodo en las dependencias del gobierno.

(9) Otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro de otras cuentas por pagar se integra como se muestra a continuación:

	2018	2017
Cobros en exceso de acreditados	\$ 5,127,238	4,803,123
Aplicación de aportaciones SAR a créditos hipotecarios	2,609,149	2,900,915
Acreedores por gestión de cobro del 5% de aportaciones	1,722,188	1,258,942
Recuperación de servicios FOVISSSTE	1,074,198	106,410
Otros acreedores	842,653	757,276
Provisión para juicios (nota 13)	140,057	163,796
Provisión tanto adicional 5%	221,599	174,989
Gastos devengados no cubiertos	143,813	123,429
Retenciones de impuestos	91,324	105,140
Cuenta controladora ISSSTE	2,185	593
	\$ 11,974,404	10,394,613

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(10) Patrimonio-

Está integrado por el patrimonio ganado, que corresponde al resultado neto por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el cual asciende a \$2,977,674 y \$7,111,354, respectivamente.

(11) Cuentas de orden-

(a) Compromisos crediticios-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de este rubro asciende a \$1,698,793 y \$2,400,476, respectivamente.

(b) Garantías recibidas por el otorgamiento de créditos hipotecarios-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de este rubro asciende a \$219,175,702 y \$209,436,856, respectivamente.

(c) Bienes en Fideicomiso-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de este rubro se integra a continuación:

Fideicomiso	2018	2017
3310 / 302473	\$ 3,333,809	3,858,201
303925	3,377,801	3,523,165
304735	-	4,982,416
304042	4,489,158	3,428,715
305642	4,444,595	4,573,159
306452	4,389,028	4,504,762
306649	5,478,966	5,727,541
3311 / 307190	5,070,768	5,859,557
307300	6,321,683	6,326,050
3312 / 308110	8,462,956	9,223,645
309737	3,575,035	3,817,919
3313 / 309800	4,350,418	4,891,972
310042	6,289,572	6,413,808
310093	5,809,224	5,829,139
310158	5,434,638	5,509,393
2422	10,756,947	10,776,782
Subtotal a la hoja siguiente	\$ 81,584,598	89,246,224

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Fideicomiso		2018	2017
Subtotal de la hoja anterior	\$	81,584,598	89,246,224
2542		6,293,137	6,235,379
2846		7,459,088	7,548,568
3096		7,558,596	7,612,438
3197		3,538,935	3,558,651
3405		12,936,404	-
BANSEFI 10234		11,169,431	11,475,726
2851		-	6,592,151
INVEX 2803		2,774,295	2,782,190
INVEX 3040		1,782,700	2,240,338
ACTINVER 2906		12,821,195	12,565,618
ACTINVER 3227		2,637,801	3,032,453
ACTINVER 3264		4,312,504	4,203,968
ACTINVER 3522		3,134,364	-
ACTINVER 3570		5,578,929	-
	\$	163,581,977	157,093,704

(d) Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida y emproblemada-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de este rubro se integra a continuación:

		2018	2017
Intereses	\$	2,060,589	2,766,971
Actualización		2,305,408	2,439,904
	\$	4,365,997	5,206,875

(e) Segregación de cartera-

El saldo insoluto de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra a continuación:

		2018	2017
Primera segregación (octubre 2014)	\$	4,272,649	4,006,055
Segunda segregación (noviembre 2014)		2,896,738	2,859,030
Tercera segregación (diciembre 2014)		4,311,175	3,943,784
Cuarta segregación (diciembre 2015)		3,209,706	3,087,587
Quinta segregación (junio 2017)		418,197	460,337
Sexta segregación (junio 2017)		3,689,928	3,437,183
Séptima segregación (marzo 2018)		3,489,379	-
Octava segregación (septiembre 2018)		2,478,707	-
	\$	24,766,479	17,793,976

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La segregación de cartera tuvo los siguientes movimientos:

2018						
Número de Cartera		Saldo al inicio del ejercicio	Nuevos Créditos segregados	Cargos por Devengación de cartera	Recuperación	Saldo al 31 de Diciembre
1ª Segregación(Oct-14)	\$	4,006,055	-	298,100	(31,506)	4,272,649
2ª Segregación(Nov-14)		2,859,030	-	58,805	(21,097)	2,896,738
3ª Segregación(Dic-14)		3,943,784	-	391,808	(24,417)	4,311,175
4ª Segregación(Dic-15)		3,087,587	-	129,120	(7,001)	3,209,706
5ª Segregación(Jun-17)		460,337	-	9,793	(51,933)	418,197
6ª Segregación(Jun-17)		3,437,183	-	263,836	(11,091)	3,689,928
7ª Segregación(Mar-18)		-	3,387,718	108,870	(7,209)	3,489,379
8ª Segregación(Sep-18)		-	2,455,685	25,354	(2,332)	2,478,707
Saldo final	\$	17,793,976	5,843,403	1,285,686	(156,586)	24,766,479

2017						
Número de Cartera		Saldo al inicio del ejercicio	Nuevos Créditos segregados	Cargos por Devengación de cartera	Recuperación	Saldo al 31 de Diciembre
1ª Segregación(Oct-14)	\$	3,857,112	-	172,078	(23,135)	4,006,055
2ª Segregación(Nov-14)		2,796,468	-	66,853	(4,291)	2,859,030
3ª Segregación(Dic-14)		3,712,973	-	250,939	(20,128)	3,943,784
4ª Segregación(Dic-15)		3,089,534	-	4,185	(6,132)	3,087,587
5ª Segregación(Jun-17)		-	479,254	(8,931)	(9,986)	460,337
6ª Segregación(Jun-17)		-	3,406,885	34,797	(4,499)	3,437,183
Saldo final	\$	13,456,087	3,886,139	519,921	(68,171)	17,793,976

Los montos fueron actualizados utilizando la UMA.

(f) Créditos Respalados M (Respalda2M)-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo insoluto de estos créditos asciende a \$774,577 y \$1,306,960, respectivamente.

(g) Otras cuentas de registro-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de este rubro se integra a continuación:

	2018	2017
Inventario de materiales y suministros	\$ 8,164	15,709
Actualización	32	32
Saldo al final de año	\$ 8,196	15,741

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(h) Bienes en administración-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de este rubro asciende a \$291,052 y \$288,400, respectivamente.

(12) Ingresos, costos y gastos generales-

(a) Margen financiero-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan a continuación:

Ingresos por intereses:

Los ingresos por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como se muestra a continuación:

	2018	2017
Cartera de crédito a la vivienda (nota 6)	\$ 9,856,387	8,813,181
Ingresos indexación de créditos (nota 6)	11,552,623	5,052,532
Disponibilidades (nota 4)	143,036	81,541
Títulos conservados a vencimiento (nota 5)	6,300	27,584
Intereses por reporto (nota 5)	1,100,330	555,257
	\$ 22,658,676	14,530,095

Gastos por intereses:

Los gastos por intereses por los años terminados el 31 de diciembre 2018 y 2017 ascienden a \$6,752,984 y \$4,375,937, respectivamente (nota 8).

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el gasto por concepto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se integra a continuación:

Concepto de estimaciones	Gasto neto 2018	Gasto neto 2017
Créditos tradicionales ROA	\$ 171,894	-
Créditos tradicionales REA	1,570,595	2,784,393
Riesgo por extensión tradicional	184,799	101,847
Créditos en coparticipación ROA	364,012	-
Créditos en coparticipación REA	152,926	-
Cartera en prórroga en coparticipación	270	-
Riesgo por extensión en coparticipación	-	4,885
Por intereses devengados no cobrados	3,926	27,696
Reserva para pérdidas no esperadas	8,970,535	-
Estimación por mortandad e incapacidad	319,936	508,816
Total	\$ 11,738,893	3,427,637

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Comisiones cobradas-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendieron a \$958,010 y \$1,081,587 respectivamente.

(c) Comisiones y tarifas pagadas-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascendieron a \$234,838 y \$230,895, respectivamente.

(d) Otros (egresos) ingresos de la operación-

Los otros (egresos) ingresos de la operación por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integran de la siguiente manera:

	2018	2017
<u>Ingresos</u>		
Otros ingresos	\$ 70,101	103,718
Ingresos por extinción de fideicomisos (nota 7b)	1,972,188	3,596,787
Recuperación de cartera segregada (nota 6d)	156,586	68,171
Derechos inscripción paquetes	76	65
	2,198,951	3,768,741
<u>Egresos</u>		
Apoyos de escrituración	(382,971)	(324,012)
Promoción de créditos para vivienda	(366,349)	(352,443)
Cobranza judicial y extrajudicial	(144,735)	(136,725)
Gastos de emisión y colocación	(133,075)	(173,519)
Estimación por irrecuperabilidad de los derechos de cobro (nota 7b)	(1,326,622)	(1,455,042)
Estimación por irrecuperabilidad de entidades y dependencias	(233,440)	(186,632)
Implantación nuevos productos y servicios	(120,369)	(240,298)
Provisión tanto adicional 5%	(123,444)	(176,684)
Atención a juicios	(38,490)	(36,618)
Créditos unitarios 90-10 (Programa SOLUCIONES FOVISSSTE/Terminación de Vivienda e Infraestructura)	(22,470)	(39,359)
Otros gastos	(173,875)	(137,861)
	(3,065,840)	(3,259,193)
	\$ (866,889)	509,548

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(e) Gastos de administración y operación-

Los gastos de administración, operación y vigilancia por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran de la siguiente manera:

	2018	2017
Sueldos y prestaciones	\$ 439,901	409,305
Servicios de informática	319,692	278,051
Asesorías	4,604	3,362
Mantenimiento y conservación	20,945	18,705
Otros impuestos y derechos	16,478	45
Arrendamientos	26,843	24,922
Vigilancia	22,805	18,474
Erogaciones por resoluciones judiciales	44,509	77,744
Materiales y suministros	18,247	20,529
Gastos de viaje	4,310	9,465
Servicios generales	19,160	11,505
Capacitación	3,608	2,626
Regalías y patentes	25,369	403
Descuentos	1,672	19,719
Otros servicios	58,943	61,556
Diversos	18,322	18,996
	\$ 1,045,408	975,407

(13) Compromisos y contingencias-

En el curso normal de sus operaciones, el FOVISSSTE ha sido objeto de juicios y reclamaciones; sobre aquellos que espera se tenga un efecto desfavorable se constituyeron las provisiones correspondientes. Al 31 de diciembre de 2018, el número total de juicios es de 66 (76 en 2017), los cuales tienen su origen en demandas por ex trabajadores del FOVISSSTE. El monto provisionado para juicios al 31 de diciembre de 2018 y 2017, asciende a \$140,057 y \$163,796, respectivamente, el cual se presenta en el rubro de "Otras Cuentas por Pagar" (nota 9).

(14) Administración de riesgos (no auditada)-

I. Información cualitativa

El FOVISSSTE, en cuanto a la Administración Integral de Riesgos, se rige por lo establecido en las Disposiciones y busca en todo momento mantener un perfil de riesgos alineado a lo establecido en la Ley del ISSSTE.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las políticas, lineamientos, procedimientos y metodologías son autorizados por el Comité de Riesgos y, en su caso, por la Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE. Ambos órganos dan seguimiento a la administración de los riesgos monitoreando los mismos a través de informes periódicos que les son presentados.

Los Objetivos y Políticas para la Administración Integral de Riesgos y los procedimientos fueron aprobados por la Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE. Los Objetivos y Políticas contienen el perfil de riesgos del FOVISSSTE, la estructura organizacional que soporta el proceso de administración integral de riesgos, límites de exposición al riesgo y nivel de tolerancia, así como las políticas en materia de control interno y administración de riesgos institucionales.

a) Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos

La administración integral de riesgos se refiere al conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones que se llevan a cabo en el FOVISSSTE para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los diferentes riesgos a los que está expuesto.

Para llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo y revelación de los riesgos, el FOVISSSTE cuenta con un área administrativa especializada con la jerarquía de subdirección. Ésta es dependiente de la Vocalía Ejecutiva del FOVISSSTE, pero independiente del resto de sus áreas administrativas y tiene entre sus objetivos principales:

- Aplicar metodologías conocidas en el mercado, pero ajustadas al funcionamiento del FOVISSSTE, que permitan identificar y medir los riesgos cuantificables en que incurre por su operación.
- Monitorear el cumplimiento de los límites de exposición a los riesgos discrecionales y de los niveles de tolerancia a los riesgos no discrecionales.
- Mantener debidamente informados a la Comisión Ejecutiva, al Comité de Riesgos y a la Administración del FOVISSSTE sobre los riesgos a los que está expuesta la institución.
- Impulsar la cultura de administración integral de riesgos en el FOVISSSTE.

Asimismo, el FOVISSSTE cuenta con un Comité de Riesgos, que es un cuerpo colegiado de carácter técnico, tiene por objeto el auxiliar, en el ámbito de su competencia, a la Comisión Ejecutiva en la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución, así como vigilar que las operaciones que realiza se ajusten al perfil de riesgos.

El Comité de Riesgos del FOVISSSTE está conformado por su Vocal Ejecutivo, un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) integrante de la Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE, el Titular de la Subdirección de Administración Integral de Riesgos (SAIR), un representante que nombre el Director General del ISSSTE y un experto independiente ampliamente reconocido en el ramo.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Dicho órgano colegiado lleva a cabo sesiones ordinarias mensuales. En ellas la SAIR presenta para su análisis, conocimiento o visto bueno, según sea el caso, las metodologías para identificar y medir los riesgos cuantificables (discrecionales y no discrecionales), los límites de exposición al riesgo, los niveles de tolerancia a los riesgos no discrecionales y los resultados obtenidos de la aplicación de las metodologías autorizadas, así como las reservas financieras constituidas al cierre del mes previo a la sesión. Asimismo, el resto de las áreas administrativas del FOVISSSTE también presentan asuntos ante el Comité de Riesgos que requieran la autorización de éste, como son operaciones, servicios, productos y líneas de negocio que sean nuevos para el FOVISSSTE. En caso de que el Comité emita alguna recomendación respecto a los asuntos tratados, éstos son analizados por el área administrativa correspondiente para que puedan ser presentados nuevamente a dicho órgano en sesiones subsecuentes.

La administración del FOVISSSTE, en su conjunto, es la encargada de limitar y controlar los riesgos a los que está expuesto e informa a su Comisión Ejecutiva sobre todos los puntos presentados ante el Comité de Riesgos. En específico le informa sobre la identificación y medición de los riesgos, así como del monitoreo de los límites de exposición al riesgo y de los niveles de tolerancia, y las acciones encaminadas al restablecimiento de éstos. Asimismo, somete a su aprobación los programas especiales, las políticas, los lineamientos y procedimientos para la administración integral de riesgos.

Finalmente, la Comisión, en su visita de inspección o cuando ésta lo requiere, es informada sobre los resultados obtenidos de la administración integral de riesgos.

Tipos de riesgo

Los riesgos a los que se encuentra expuesto el FOVISSSTE se clasifican de acuerdo a las Disposiciones conforme a lo siguiente:

- A. Riesgos cuantificables: son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, medidos y monitoreados a través de la aplicación de metodologías reconocidas en el mercado, y se dividen a su vez de acuerdo a lo siguiente:
 - a. Riesgos discrecionales: Son aquellos que resultan de las decisiones de negocio que impliquen la toma de una posición de riesgos y son:
 - i. Riesgo de crédito: se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que realiza el FOVISSSTE, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- ii. Riesgo de liquidez: se define como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar fuentes de financiamiento o de contratar otras en condiciones normales para el FOVISSSTE, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
 - iii. Riesgo de mercado: se define como la pérdida potencial en que puede incurrir el FOVISSSTE por cambios en los factores de riesgo provenientes del mercado que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas u operaciones causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.
 - iv. Riesgo de extensión: se define como la pérdida potencial por la posibilidad de no cubrir la totalidad del crédito con los pagos establecidos, como consecuencia de la obligación que tiene el FOVISSSTE de eximir al acreditado de su pago al vencimiento del plazo del crédito.
- b. Riesgos no discrecionales: Son aquellos resultantes de las actividades del FOVISSSTE, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como el riesgo operacional, que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:
- i. El riesgo tecnológico: se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios con los clientes o derechohabientes del FOVISSSTE.
 - ii. El riesgo legal: se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el FOVISSSTE lleva a cabo.
- B. Riesgos no cuantificables: Son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.
- b) Principales elementos de las metodologías empleados en la administración de riesgos.
1. Riesgo de crédito y de extensión de la cartera de créditos hipotecarios y de las posiciones sujetas a riesgo de crédito derivadas de la cesión de cartera de créditos hipotecarios.

Los resultados de la medición del riesgo de crédito y el cómputo de las reservas o estimaciones preventivas para dicho riesgo fueron obtenidos a partir de la aplicación de lo establecido en las Disposiciones. Así, se estimó la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo de la cartera de créditos.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Fue necesario realizar ciertas consideraciones en el cálculo para adecuar el modelo normativo a las características de la información de la cartera del FOVISSSTE, sin que éstas impliquen una menor reserva a la requerida en las Disposiciones. Por ejemplo, en esquemas de crédito destinados a la reparación, ampliación o mejoramiento de vivienda, donde el valor del avalúo de la garantía no es un requisito para su ejercicio, se estimó una severidad de la pérdida del 100%.

Adicionalmente, se realiza un análisis empleando un modelo interno para medir el riesgo de crédito autorizado por el Comité de Riesgos para verificar que existen suficientes reservas para hacer frente a pérdidas derivadas por riesgo de crédito, incluso en un escenario de estrés.

Por lo que respecta al riesgo de extensión, el FOVISSSTE lleva a cabo el cálculo y el registro de las Estimaciones Preventivas necesarias para hacer frente a la incobrabilidad de los créditos por el vencimiento de su plazo contractual. Para ello se obtiene la diferencia entre el saldo y el valor presente de los pagos remanentes, y se multiplica por la tasa de recuperación, que es igual al complemento de la probabilidad incumplimiento empleada para la calificación de cartera que representa la probabilidad de que el acreditado continúe pagando hasta el término del plazo contractual. En caso de que el monto resultante sea positivo, se crea una reserva para dicho crédito equivalente al plazo menor entre el número de meses remanente y doce meses.

Cabe señalar que el FOVISSSTE provisiona reservas para hacer frente a pérdidas inesperadas, adicionalmente a aquellas para pérdida esperada por riesgo de crédito y extensión. Estas son calculadas como un porcentaje de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Crédito, que a su vez representan la posición sujeta a riesgo de crédito neta de reservas para pérdidas esperadas ajustadas por un factor. Este factor depende del enganche en cada uno de los créditos otorgados al momento de su originación.

2. Riesgo de mercado, liquidez y contraparte del portafolio de instrumentos de inversión y disponibilidades.

Para medir el riesgo de mercado se utiliza el modelo de Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés) aplicando el Método de Simulación Histórica, que consiste en generar escenarios de los factores de riesgos a partir de la información observada en un determinado periodo de tiempo. Para su estimación, se emplean los siguientes supuestos:

- a. Un intervalo de confianza del 99%
- b. Un horizonte temporal de 1 día
- c. Un periodo histórico de 750 observaciones (número aproximado de días bancarios en tres años)

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Respecto a la estimación de la pérdida potencial que podría enfrentar el FOVISSSTE por la venta anticipada del portafolio, se calcula el VaR ajustado por liquidez con los supuestos usados para medir el riesgo de mercado, pero ajustando los factores de riesgo por las posturas de compra y venta en el mercado de valores.

Para la medición del riesgo de contraparte del portafolio de los instrumentos de inversión y de las disponibilidades del FOVISSSTE, se estima la pérdida esperada de las posiciones considerando la probabilidad de incumplimiento de la contraparte, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, que es equivalente al saldo de las inversiones y las disponibilidades.

La probabilidad de incumplimiento de cada contraparte se estima a partir del máximo valor registrado entre la probabilidad de incumplimiento calculada a partir de lo establecido en las Disposiciones y la probabilidad de incumplimiento que asignan agencias especializadas en información financiera a partir de la calificación del emisor.

La severidad de la pérdida se calcula dependiendo el tipo de instrumento, en el caso de los instrumentos en reporto se considera el VaR ajustado por liquidez del portafolio, para los instrumentos adquiridos en directo, la severidad será del 100% y en el caso de las cuentas productivas corresponderá al porcentaje no cubierto por el seguro de depósito otorgado por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Finalmente, para estimar el riesgo de mercado que enfrentan los activos y los pasivos del FOVISSSTE por descalces en su reprecación, se elabora un análisis empleando un modelo de brechas de reprecación. El análisis consiste en la clasificación de los activos y los pasivos consolidados del FOVISSSTE que tengan tasa de interés variable de conformidad con el intervalo de tiempo en que la misma se revisa.

3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez del FOVISSSTE se identifica, mide y monitorea a través de los siguientes modelos:

- Coeficiente de Cobertura de Liquidez
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez Ajustado por Otorgamiento de Crédito
- Brechas de duración
- Proyección de flujos de efectivo, considerando escenarios de estrés.

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) es obtenido a partir de la aplicación de la metodología descrita en las "Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple", para tal efecto fue necesario realizar ciertas consideraciones en los cálculos para adecuar el modelo normativo para la banca múltiple a las características del FOVISSSTE. A partir del CCL, se puede determinar el margen de activos líquidos mínimo que se debe mantener para hacer frente a los requerimientos de liquidez de corto plazo. Adicionalmente, se estima el Coeficiente de Cobertura de Liquidez Ajustado por Otorgamiento de Crédito (CCL ajustado por otorgamiento) que incluye, en el flujo de salida, el monto estimado de otorgamiento de crédito para los próximos 30 días.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El modelo de brechas consiste en el estudio de la evolución periódica del balance de activos y pasivos, con el cual se evalúa el riesgo de liquidez o de balance al que está expuesta una Entidad Financiera, definiendo determinados periodos o intervalos de tiempo.

El modelo de proyección de flujos de efectivo permite medir las necesidades y excedentes de liquidez del FOVISSSTE y dar seguimiento al riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados tanto en un escenario base o esperado, como en un escenario de estrés similar al empleado por las agencias calificadoras para evaluar los activos bursátiles respaldados por créditos hipotecarios administrados por el FOVISSSTE.

4. Riesgo operacional

Para la administración del riesgo operacional, tecnológico y legal se clasifican los riesgos identificados utilizando la taxonomía del Anexo 25 de las Disposiciones, que son los criterios para identificar y registrar eventos de pérdida por riesgo operacional.

Para la identificación de los riesgos operacionales, el FOVISSSTE realiza entrevistas y reuniones de trabajo entre sus diferentes unidades administrativas, además de consultar los métodos de trabajo y manuales de procedimientos de cada unidad.

Identificados los riesgos implícitos en los procesos, se elabora un dictamen de riesgos donde se analiza el tipo de riesgo y el impacto que tendría en caso de su materialización. Asimismo, se presenta la evaluación de los mecanismos de control implementados para verificar si estos son suficientes, es decir, que el riesgo operacional relacionado se encuentra mitigado.

Para la administración del riesgo legal se utiliza un modelo que permite calcular las pérdidas potenciales por la emisión de resoluciones en los juicios hipotecarios.

Además para aquellos procedimientos judiciales que se determinan como contingentes para el FOVISSSTE se reservan totalmente como pasivo contingente de manera trimestral.

c) Carteras y portafolios a los que se les está aplicando

Las carteras y portafolios a los que se les aplican los modelos y metodologías previamente descritos para la identificación, medición y monitoreo de los riesgos financieros son los que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Tabla 1. Carteras y portafolios utilizados para el monitoreo por tipo de riesgo

Cartera	Riesgo de crédito	Riesgo de extensión	Riesgo de liquidez	Riesgo de mercado *	Riesgo Operacional
Cartera administrada por el FOVISSSTE al cierre contable de octubre, noviembre y diciembre de 2018	Aplica	Aplica	Aplica		Aplica
Portafolios de inversión del 1 al 31 de octubre del 2018			Aplica	Aplica	
Portafolios de inversión del 1 al 30 de noviembre del 2018			Aplica	Aplica	
Portafolios de inversión del 3 al 31 de diciembre del 2018			Aplica	Aplica	
Portafolio de inversión del 31 de octubre del 2018	Aplica		Aplica	Aplica	
Portafolio de inversión del 30 de noviembre del 2018	Aplica		Aplica	Aplica	
Portafolio de inversión del 31 de diciembre del 2018	Aplica		Aplica	Aplica	

*El riesgo de mercado que se reporta de manera diaria incluye el riesgo de liquidez de los portafolios de inversión.

d) Interpretación de los resultados

1. Riesgo de Crédito y Contraparte:

Los resultados representan la pérdida esperada de las operaciones sujetas a riesgo de crédito de la cartera administrada, del portafolio de inversión del FOVISSSTE y de las disponibilidades. La pérdida esperada indica el valor de la posición que potencialmente podría no recuperarse en condiciones normales, tanto por aquella derivada del otorgamiento de créditos con garantía hipotecaria como por los instrumentos de inversión y las cuentas productivas; es decir, una mayor pérdida esperada implica un deterioro del riesgo de crédito de las contrapartes del portafolio o una mayor exposición al riesgo y por lo tanto mayores reservas para riesgo de crédito.

2. Riesgo de mercado

Valor en Riesgo (VaR):

El VaR indica la máxima pérdida esperada en el portafolio de inversión a un día con un rango de confianza del 99%. Si la pérdida esperada del portafolio es menor al límite de exposición al riesgo aceptado por el Comité de Riesgos, los instrumentos financieros no ponen en riesgo la estructura financiera de la Institución.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Brechas de Repreciación:

Permiten identificar los riesgos de tasa de interés implícitos en la estructura de activos y pasivos del FOVISSSTE. Si la brecha acumulada es negativa en una banda de tiempo significa que hay riesgo de tasa de interés, porque los intereses pagados a los pasivos podrían ser mayores a los obtenidos a través de las inversiones representadas en los activos, lo que impactaría negativamente en el margen financiero.

3. Riesgo de Liquidez

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) y Coeficiente de Cobertura de Liquidez Ajustado por Otorgamiento de Crédito (CCL ajustado por otorgamiento):

Permiten identificar si el FOVISSSTE tiene los activos líquidos y de alta calidad para hacer frente a la salida de efectivo derivada del pago de obligaciones provenientes de su operación, inclusive considerando el monto estimado de otorgamiento de crédito para los siguientes 30 días.

Si el CCL es mayor o igual a 100% significa que se cuenta con activos líquidos suficientes para hacer frente al pago de sus obligaciones en un escenario de estrés. Por su parte, si el CCL ajustado por otorgamiento es mayor o igual a 100% significa que se cuenta con activos líquidos suficientes para hacer frente a todas las obligaciones en un periodo de 30 días, incluyendo el otorgamiento de crédito, en un escenario de estrés.

Brechas de duración:

Permiten identificar los riesgos de liquidez en la estructura de activos y pasivos por diferencias en la duración de los mismos. Si la brecha acumulada es negativa significa que los pasivos tienen una duración menor que los activos; es decir, que los activos del FOVISSSTE podrían no generar el flujo de efectivo necesario para cumplir con los pasivos. Lo anterior puede implicar la incursión en una pérdida financiera por la posible necesidad de enajenar o vender anticipadamente un activo a descuento, para cumplir con una obligación con menor plazo.

Proyección de flujos de efectivo:

El modelo permite identificar los riesgos de liquidez, mediante el pronóstico de los descalces entre las entradas y las salidas de efectivo simulados en distintos escenarios. Si existe un descalce negativo, es decir, si las salidas de efectivo son mayores a las entradas, el FOVISSSTE podría incurrir en una pérdida pecuniaria por la enajenación o venta anticipada de activos o no cumplir con las obligaciones y compromisos financieros de ese periodo, ya sea en el escenario esperado o en el de estrés.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

4. Riesgo operacional y tecnológico

Los eventos de pérdida por riesgos operacionales identificados mensualmente y acumulados durante el año se comparan con el nivel de tolerancia establecido, si el monto es inferior al nivel de tolerancia, el FOVISSSTE tiene un riesgo operacional adecuado.

5. Riesgo Legal

La pérdida potencial por juicios hipotecarios estimada se compara con el monto de reservas constituidas por pérdidas esperadas por riesgo de crédito, si la pérdida potencial es menor, se concluye que se tienen suficientes reservas para hacer frente a las pérdidas potenciales por riesgo legal.

II. Información cuantitativa

a) Riesgo de crédito y extensión de la cartera de créditos hipotecarios y de las posiciones sujetas a riesgo de crédito derivadas de la cesión de cartera de créditos hipotecarios.

Las reservas totales relacionadas con la cartera de créditos hipotecarios administrada por FOVISSSTE se incrementaron en \$2,112,434 (2.92%) al mes de diciembre del 2018 con respecto al cierre del tercer trimestre del 2018.

Lo anterior fue ocasionado principalmente por la acumulación de reservas para pérdidas no esperadas, las cuales aumentaron en \$1,635,048.

Las reservas para pérdida esperada registradas en el Balance General mostraron un incremento de \$477,386 respecto al cierre del trimestre anterior.

Tabla 2. Reservas totales para pérdidas esperadas al periodo de revelación

Número de créditos	Saldo contable	Riesgo de Crédito	Riesgo de Extensión	Intereses devengados no cobrados	Reservas Totales
869,611 *	\$367,169,931	\$22,264,899 **	\$1,639,529	\$308,215	\$24,212,643

* El número de créditos incluye tanto los créditos que se encuentran actualmente en la cartera propia y la cartera cedida, así como los créditos en trámite de aplicación del seguro establecido en el artículo 182 de la Ley del ISSSTE (mortandad) y los créditos liquidados con saldo remanente.

** Se incluyen en este rubro las reservas para los créditos en trámite de aplicación del seguro establecido en el artículo 182 de la Ley del ISSSTE (mortandad) y las reservas para los créditos liquidados con saldo remanente.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El detalle de las reservas por grado de riesgo para la cartera propia y la cartera cedida se muestra a continuación, donde la cartera propia corresponde a aquella donde el FOVISSSTE tiene la titularidad de los derechos de crédito y la cedida a aquella donde el Fondo tiene una posición sujeta a riesgo de crédito derivada de los derechos fiduciarios que mantiene en vehículos especiales de financiamiento.

Tabla 3. Estimaciones preventivas para riesgos crediticios de la cartera propia al periodo de revelación

Grado de Riesgo	Probabilidad de incumplimiento promedio**	Severidad de la pérdida**	Saldo contable*	Reservas para riesgo de crédito***	Reservas para riesgo de extensión	Intereses devengados no cobrados	Reservas totales	Porcentaje de Reservas para pérdida esperada
A-1	0.33%	47.96%	\$180,085	\$2,308	\$370	\$1,154	\$3,832	0.0%
A-2	1.38%	47.08%	\$50,630	\$502	\$136	\$255	\$893	0.0%
B-1	1.97%	48.51%	\$40,988	\$739	\$97	\$124	\$960	0.0%
B-2	2.93%	46.08%	\$111,717	\$1,602	\$209	\$1,092	\$2,903	0.0%
B-3	5.05%	35.01%	\$174,734,087	\$3,558,651	\$817,039	\$795	\$4,376,485	26.4%
C-1	5.73%	52.11%	\$9,814,606	\$283,791	\$361,462	\$6,842	\$652,095	4.0%
C-2	10.05%	72.63%	\$3,005,464	\$187,026	\$86,170	\$7,567	\$280,763	1.7%
D	71.19%	43.50%	\$3,308,613	\$1,089,257	\$5,474	\$27,707	\$1,122,438	6.8%
E	98.95%	65.95%	\$14,329,557	\$9,928,946	\$2,519	\$193,720	\$10,125,185	61.1%
Total	12.19%	38.52%	\$205,575,747	\$15,052,822	\$1,273,476	\$239,256	\$16,565,554	100.0%

*No incluye las amortizaciones de los créditos pendientes de individualizar y los adeudos de las entidades y dependencias.

**Valores promedio (ponderado por saldo).

***Incluye las reservas constituidas para créditos en trámite de aplicación del seguro establecido en el artículo 182 de la Ley del ISSSTE (mortandad) y créditos liquidados con saldo remanente.

Tabla 4. Pérdidas esperadas y no esperadas de la cartera propia al periodo de revelación.

Pérdida esperada	Pérdida no esperada	Estimaciones totales
\$16,565,554	\$50,125,242	\$66,690,796

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Tabla 5. Estimaciones por irrecuperabilidad y difícil cobro de la cartera cedida al periodo de revelación

Grado de Riesgo	Probabilidad de incumplimiento promedio*	Severidad de la pérdida*	Saldo contable	Reservas para riesgo de crédito	Reservas para riesgo de extensión	Intereses devengados no cobrados	Reservas totales	Porcentaje de Reservas para pérdida esperada
A-1	0.32%	46.89%	\$101,046	\$564	\$148	\$263	\$975	0.0%
A-2	1.47%	42.91%	\$22,536	\$974	\$37	\$41	\$1,052	0.0%
B-1	2.10%	44.65%	\$21,135	\$644	\$32	\$19	\$695	0.0%
B-2	3.11%	42.71%	\$59,026	\$756	\$106	\$85	\$947	0.0%
B-3	5.06%	35.01%	\$149,066,429	\$2,670,368	\$338,223	\$179	\$3,008,770	39.4%
C-1	6.01%	41.17%	\$3,900,703	\$97,350	\$22,852	\$863	\$121,065	1.6%
C-2	13.20%	56.20%	\$904,299	\$60,504	\$1,605	\$1,721	\$63,830	0.8%
D	72.67%	42.12%	\$1,723,764	\$511,115	\$2,531	\$11,350	\$524,996	6.9%
E	99.17%	65.14%	\$5,795,246	\$3,869,802	\$519	\$54,438	\$3,924,759	51.3%
Total	9.22%	36.44%	\$161,594,184	\$7,212,077	\$366,053	\$68,959	\$7,647,089	100.0%

*Valores promedio (ponderado por saldo).

Las estimaciones totales de la cartera de crédito del FOVISSSTE ascienden a \$74,337,885, de las cuales \$66,690,796 corresponden a la cartera propia y \$7,647,089 a la cartera cedida. Estas estimaciones incluyen tanto la pérdida esperada como la pérdida no esperada.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Tabla 6. Estadística descriptiva del riesgo de crédito del total de cartera de crédito (cartera propia y cedida) al periodo de revelación

Indicador	Conceptos	Monto	Cobertura
Reservas crédito vs Saldo total	Reservas crediticias*	\$24,212,643	6.59%
	Saldo contable total***	\$367,169,931	
Reservas balance vs Saldo total	Reservas balance**	\$74,337,885	20.25%
	Saldo contable total***	\$367,169,931	
Reservas crédito vs Saldo vencido	Reservas crediticias*	\$24,212,643	120.21%
	Saldo contable vencido****	\$20,141,344	
Reservas balance vs Saldo vencido	Reservas balance **	\$74,337,885	369.08%
	Saldo contable vencido ****	\$20,141,344	

*Incluye riesgo de crédito, intereses devengados sobre créditos vencidos y riesgo de extensión, créditos en trámite de aplicación del seguro establecido en el artículo 182 de la Ley del ISSSTE (mortandad) y liquidados con saldo remanente.

**Comprende las reservas por riesgo de crédito, intereses devengados sobre créditos vencidos y riesgo de extensión de la cartera propia y cedida, reservas por mortandad y reservas para créditos liquidados con saldo remanente; e incluye las reservas para pérdidas no esperadas.

*** El saldo contable se refiere al saldo insoluto de los créditos sin considerar los intereses y las actualizaciones devengadas no cobradas de los créditos vencidos, a partir del momento en que fueron considerados como tal.

****Incluye el saldo contable vencido de la cartera propia y cedida

Tabla 7. Valores promedio ponderado de la exposición por tipo de riesgo correspondiente al periodo de revelación

Régimen	Probabilidad de incumplimiento ¹	Severidad de la pérdida ¹	Saldo Contable ²	Riesgo de crédito ²	Riesgo de extensión	Intereses devengados no cobrados	Reservas totales ²	% Reservas totales ³
ROA	5.07%	35.73%	\$335,509,383	\$6,991,264	\$1,599,836	\$0	\$8,591,100	2.56%
REA	76.05%	58.39%	\$30,859,388	\$15,256,964	\$23,314	\$308,215	\$15,588,493	50.51%
Prórroga	4.81%	41.33%	\$801,160	\$16,671	\$16,379	\$0	\$33,050	4.13%
Total	10.88%	37.60%	\$367,169,931	\$22,264,899	\$1,639,529	\$308,215	\$24,212,643	6.59%

¹ Valores promedio (ponderado por saldo).

² Incluye créditos en trámite de aplicación del seguro establecido en el artículo 182 de la Ley del ISSSTE (mortandad) y liquidados con saldo remanente.

³ Porcentaje reservado respecto al saldo.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De acuerdo con la metodología autorizada por el Comité de Riesgos para la medición y monitoreo del riesgo de crédito de la cartera, el FOVISSSTE cuenta con las reservas necesarias para hacer frente a sus posibles pérdidas por riesgo de crédito, inclusive en un escenario de estrés a precios futuros. Es decir, si las reservas existentes se mantuvieran sin cambio para el portafolio actual de créditos, al término del plazo contractual de todo el portafolio, el total de las pérdidas estimadas quedarían cubiertas.

El escenario de estrés consiste en el incremento de los acreditados bajo el REA, tal que el 50 por ciento de los acreditados corresponda a dicho régimen; lo cual incrementa la probabilidad de incumplimiento acumulada de la cartera de crédito administrada por el FOVISSSTE. Esto se debe a que la amortización de los créditos bajo el REA depende de la voluntad de pago del acreditado, en contraste con la cartera bajo el ROA donde el cobro se realiza a través del pago vía nómina. Adicionalmente, las condiciones para considerar como vencido un crédito REA son más estrictas que para un crédito ROA.

Tabla 8. Reservas constituidas al periodo de revelación (precios corrientes)

	Reservas constituidas ¹	Pérdidas esperadas ²
Escenario base	\$62,450,401	\$46,444,222
Escenario estrés		\$58,761,529

¹ Las reservas constituidas es el resultado de las reservas totales menos el saldo de los créditos considerados irre recuperables. Un crédito se considera irre recuperable cuando acumula más de 12 incumplimientos consecutivos.

² Incluye riesgo de crédito y riesgo de extensión (para todo el plazo remanente de los créditos).

b) Riesgo de mercado

a. Riesgo del portafolio de instrumentos de inversión

Durante el cuarto trimestre de 2018 se tuvo un portafolio de mercado promedio de \$14,719,614 y representa la exposición al riesgo de mercado promedio que enfrentó el FOVISSSTE durante el periodo.

Durante el mismo periodo, se observó que el VaR diario más alto como porcentaje del valor de mercado del portafolio fue de 0.004717% (\$669), mientras que el VaR diario ajustado por liquidez más alto fue de 0.005617% (\$796), ambos registrados el 31 de octubre de 2018.

El FOVISSSTE cumplió con la observancia de límite de exposición al riesgo de mercado y de contraparte aprobado por su Comisión Ejecutiva.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Tabla 9. Valor en Riesgo al 31 de octubre de 2018

VaR diario del portafolio ^a	VaR (% del Portafolio) ^b	VaR ajustado Liquidez (% del Portafolio)
\$669	0.004717	0.005617

^a Se empleó el modelo de Valor en Riesgo (VaR) histórico aprobado por el Comité de Riesgos, con un nivel de confianza del 99% y se utilizaron 750 observaciones.

^b Se tiene el 1% de probabilidad de que la pérdida observada en un día sea superior al VaR diario calculado

Tabla 10. Sensibilidad de la inversión a la tasa de interés al 31 de diciembre de 2018

Reporto	Sensibilidad de la Inversión	Valor de la Posición
BPAG28 210211	(4,442)	\$800,000
BONDESD 210325	(4,445)	\$800,560
BONDESD 210325	(4,445)	\$800,554
BONDESD 210527	(1,379)	\$248,288
BPAG91 210422	(4,445)	\$800,551
BONDESD 230706	(4,442)	\$800,000
BPAG91 220825	(4,448)	\$800,929
BONDESD 190627	(4,445)	\$800,560
BPAG28 210812	(4,448)	\$800,929
BONDESD 230831	(1,456)	\$262,181
BPAG28 210812	(3,890)	\$700,485
BPAG28 210211	(508)	\$61,000
BONDESD 210121	(6,542)	\$785,619
BONDESD 210819	(126)	\$15,138
BONDESD 230706	(6,662)	\$800,000
BONDESD 230706	(6,662)	\$800,000
BPAG91 220825	(6,668)	\$800,756
BPAG91 220825	(6,668)	\$800,756
BPAG28 210211	(8,881)	\$800,000
BONDESD 210121	(8,889)	\$800,757
BONDESD 210121	(9,344)	\$841,796
Total	(5,702)	\$14,120,859

^c Sensibilidad de la inversión promedio del portafolio al 31 de diciembre de 2018 correspondiente al último día hábil del mes.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

El escenario de sensibilidad simulado es conocido como desplazamiento paralelo del factor de riesgo.

El resultado mostrado es una estimación de las pérdidas asociadas a las inversiones en valores ante un incremento de 100 pb en la tasa de interés de referencia de cada instrumento. Asimismo, se simuló un escenario de estrés similar al observado en la crisis financiera de 2008 sobre el VaR más alto registrado en el periodo, correspondiente al 31 de octubre de 2018. Los resultados mostraron que el VaR estimado no supera el límite de exposición al riesgo de mercado.

El portafolio de inversión se conforma de instrumentos financieros en reporto los cuales cuentan con garantía en títulos gubernamentales, considerados de alta calidad crediticia. Los instrumentos en reporto durante octubre, noviembre y diciembre registraron un plazo promedio de vencimiento de 4 días.

Respecto a la pérdida esperada diaria estimada por riesgo de contraparte de los instrumentos de inversión adquiridos por el FOVISSSTE fue de dos pesos el 31 de diciembre de 2018, la pérdida esperada diaria de las cuentas productivas fue de \$157. Respecto al portafolio de instrumentos financieros se tuvo posiciones descubiertas por \$3,020, derivado de lo anterior se tuvo un requerimiento de capital por \$2 al ser Banorte una de las contrapartes del portafolio. Mientras que para Bansefi no se tuvo requerimiento de capital al ser banca de desarrollo.

b. Riesgo de las operaciones activas, pasivas u operaciones causantes de pasivo contingente.

Para el cuarto trimestre de 2018 disminuyó el nivel de riesgo de tasa de interés que enfrenta el FOVISSSTE respecto al trimestre previo. Es decir, disminuyó el descalce que existe en la estructura financiera del FOVISSSTE, ya que al cierre de diciembre de 2018 los pagos a los fideicomisos por bursatilización y financiamiento, y el pago del rendimiento a la subcuenta de vivienda se reprecian en la banda 32 días, al igual que la cartera de crédito lo hace en la banda 32 días con la actualización de la Unidad de Medida de Actualización (UMA).

c) Riesgo de Liquidez

El monitoreo del riesgo de liquidez permitió identificar una exposición moderada al mismo. El cálculo del CCL y el CCL ajustado por otorgamiento permitieron determinar que el FOVISSSTE está en condiciones de cumplir con todos sus compromisos dentro de un periodo de 30 días, incluso en escenario de estrés, al tener disponibilidades por encima del margen de activos líquidos requerido. Respecto a las brechas de duración al mes de diciembre de 2018 se observó un incremento en el descalce acumulado de mediano plazo debido a la disminución de los activos de corto plazo respecto a septiembre de 2018.

La proyección de flujos de efectivo permitió identificar que se mantiene la exposición al riesgo de liquidez para el mediano y largo plazo respecto al trimestre previo, en un escenario que considera la situación actual. Esta exposición implica que se reduciría los recursos disponibles para el otorgamiento de crédito; no obstante, el FOVISSSTE cuenta con un flujo constante por parte de la Subcuenta de Vivienda, a través de las aportaciones patronales.

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

d) Monto de las posiciones ponderadas sujetas a riesgo

Se presentan los montos de posiciones ponderadas expuestas a riesgo de mercado, activos ponderados sujetos a riesgo de crédito y activos ponderados sujetos a riesgo operacional.

El requerimiento para pérdidas inesperadas de diciembre de 2018 fue de \$38,973,068 las cuales son cubiertas con reservas para pérdidas inesperadas que se registraron por \$50,125,242.

Tabla 11. Total de posiciones ponderadas sujetas a riesgo

Tipo de riesgo	Posición ponderada sujeta a riesgo	Requerimiento por pérdidas inesperadas
Crédito	\$289,741,282	\$23,179,303
Mercado	\$174,561,564	\$13,964,925
Operacional	\$22,860,500	\$1,828,840
Totales	\$487,163,346	\$38,973,068

Finalmente, el Índice de Fortaleza Patrimonial (IFP), considerando los recursos para hacer frente a pérdidas inesperadas para el cierre de diciembre 2018, fue de 10.3%, lo que cumple con lo requerido por la normatividad vigente.

Tabla 12. Desglose del importe de posiciones ponderadas expuestas a riesgo de mercado y requerimiento por pérdidas inesperadas por riesgo de mercado

Concepto	Dic-18	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento por pérdidas inesperadas
A. Requerimientos provenientes de las posiciones en balance (a+b)	\$78,364,663	\$6,269,173
a. Operaciones en moneda nacional con tasa de interés nominal o con rendimiento referido a esta	\$235,188	\$18,815
b. Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo	\$78,129,475	\$6,250,358
B. Requerimientos provenientes de los esquemas de bursatilización o cesión de cartera donde FOVISSSTE mantiene una posición sujeta a riesgo (a+b)	\$96,196,901	\$7,695,752
a. Operaciones en moneda nacional con tasa de interés nominal o con rendimiento referido a esta	\$3,956,638	\$316,531
b. Operaciones en UDIs, así como en moneda nacional con rendimiento referido al índice nacional de precios al consumidor	\$92,240,263	\$7,379,221

(Continúa)

**Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Órgano Desconcentrado del ISSSTE**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Tabla 13. Desglose del importe de los requerimientos por pérdidas inesperadas y activos ponderados sujetos a riesgo de crédito.

Concepto	Dic-18	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por pérdidas inesperadas
Grupo IV (ponderados al 50%)	\$36,693,675	\$2,935,494
Grupo IV (ponderados al 75%)	\$49,566,987	\$3,965,359
Grupo IV (ponderados al 100%)	\$203,480,620	\$16,278,450
Total	\$289,741,282	\$23,179,303

- e) Informe de las consecuencias y pérdidas que generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados

El monto de los eventos de pérdida durante el cuarto trimestre de 2018 se mantuvo por debajo del nivel de tolerancia.

Respecto al riesgo legal, el FOVISSSTE está expuesto a demandas promovidas por y en contra de índole laboral, civil, penal y mercantil. El FOVISSSTE determina la contingencia de éstas y el monto en riesgo para establecer el pasivo contingente. El monto de pasivo contingente durante el cuarto trimestre de 2018 fue de \$140,057.

Adicionalmente, al cierre del cuarto trimestre de 2018, se tuvieron suficientes reservas constituidas para cubrir las pérdidas potenciales por juicios hipotecarios.

Sobre el riesgo tecnológico, en el cuarto trimestre de 2018 no se materializó ningún riesgo tecnológico que interrumpiera la operación del FOVISSSTE.

(15) Pronunciamientos regulatorios y normativos emitidos recientemente-

El 4 de enero de 2018, la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución que modifica el Anexo 38 de las Disposiciones, referente al criterio A-2 "Aplicación de normas particulares", B-3 "Cartera de Crédito" y D-2 "Estado de resultados". Dichas modificaciones entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

El 15 de noviembre de 2018, se emitió la resolución modificatoria que reforma el artículo segundo transitorio de la resolución publicada el 4 de enero de 2018, sobre la entrada en vigor del criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 38 de las Disposiciones, en lo referente a las NIF B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" emitidas por el CINIF, el cual entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2020.

El FOVISSSTE, estima que los pronunciamientos normativos mencionados anteriormente no generarán efectos importantes en la información financiera.

Mejoras a las NIF 2019

En diciembre de 2018 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2019", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las mejoras realizadas a las NIF no generan cambios contables en los estados financieros anuales.